

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COORDINACIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

¿HACIA UNA ECONOMÍA DE ESTADO Ó LA CONSTRUCCIÓN
DE UN PROYECTO ECONÓMICO NACIONAL?:
UN PROBLEMA DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

P R E S E N T A:

JOSÉ CLEMENTE RUEDA ABAD

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. BENJAMÍN CHAGOYÁN GARCÍA

MÉXICO D.F., SEPTIEMBRE DE 2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Su enorme carisma siempre nos invitará a permanecer en campaña, su gran legado nos llama hoy a sumar voluntades para someter plenamente a la norma el ejercicio del poder.

Él, nos sigue indicando el nuevo destino nacional, con el sueño siempre presente de lograr una convivencia siempre generosa, amigable, conversacional, tolerante, siempre dispuesto a estar, siempre con respuestas concretas y serias.

Hoy, su palabra puede ser más eficaz que nunca si somos capaces de recordarlo y traerlo a la memoria cuando sea necesario pensar en el México que todos y cada uno queremos para el presente y mirando, siempre, hacia al porvenir.

A Luis Donald Colosio Murrieta.

In Memoriam

A mis padres, Emilia y Antonio.
A mis hermanos naturales y políticos.
A Roxana y Aldo compañeros inseparables.

**Por sus comprensión, tolerancia y apoyo
En todo momento....**

***Para todos ellos ...
Mi cariño, admiración y respeto.***

AGRADECIMIENTOS

Desarrollar un trabajo de tesis es documentar en la palabra escrita las ideas, experiencias y convicciones que en el transcurso de la vida integran una visión de la realidad, una visión en la que las nuevas tendencias y elementos son utilizados para reafirmar las ideas personales.

Por lo mismo, la presente tesis tiene una deuda permanente con muchas personas que la han hecho posible. Algunos con sus comentarios, observaciones y sugerencias; otras más, con y en el trabajo profesional.

En el primer rubro se encuentran, por citar a algunos: Enrique Ruiz García (Juan María Alponete), Cuaúhtemoc Mayo Murrieta, Roberto Sánchez Rivera, Iris Pozas H. y Arturo Huerta; quienes con su preparación y conocimiento dieron nuevas luces a una idea hoy concluida.

Un agradecimiento muy especial debe ser ofertado al personal que integra la plantilla principal del Fideicomiso de Apoyo a la Vinculación de la UNAM (antes Centro de Vinculación con el Sector Productivo de la Facultad de Economía) quienes dieron soporte informativo y técnico para la realización de este trabajo; además de observarlo de manera crítica en todo momento.

Formalmente le agradezco su apoyo y sus comentarios al Licenciado Miguel González Ibarra, Director General del FAVI de la UNAM y Vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas 2000- 2002.

Al Licenciado Enrique Olivares Flores, profesor, maestro y amigo; hombre profesional y académico excepcional; quien brindó la oportunidad de compartir su cátedra y sus conocimientos de manera incuantificable.

A Betzey Mendoza por su apoyo en la consolidación de este trabajo. Porque en su presencia la idea se hizo proyecto. A ella... donde quiera que se encuentre.

Y, finalmente, al Licenciado Benjamín Chagoyán García; maestro, amigo y cómplice, por atreverse a lograr la consolidación de un proyecto académico diferente y que en un principio era ajeno a sus preocupaciones. Un hombre comprometido desde siempre a refrendar el espíritu crítico de los alumnos, y egresados, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

INDICE

Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Introducción	8

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL: ESTADO, DEMOCRACIA, ECONOMIA Y COMUNICACION.

1.1 El Estado	14
1.1.1. Concepto de Estado	14
1.1.2. El Estado en México	19
1.2. La democracia	23
1.2.1. El concepto de la democracia	23
1.2.2. La democracia en México	27
1.3. La Economía	31
1.3.1 El concepto de Economía	31
1.3.2. Modelos económicos aplicados en México	34
1.3.2.1. Modelo de sustitución de importaciones o de desarrollo	34
1.3.2.2. Modelo de economía mixta de libre mercado 1982- 2000	36
1.4. Comunicación	42
1.4.1 Concepto de comunicación	42
1.4.2. Comunicación como proceso social	43
1.4.3. La intercomunicación y el lenguaje político y económico	46
1.4.4. Comunicación del siglo XXI	48

CAPITULO II

LA ECONOMIA MEXICANA EN 1998, EL AÑO DEL PETROLEO

2.1 La situación petrolera	52
2.1.1 Crisis o recesión (la teoría del ciclo económico)	52
2.1.2. Causas y consecuencias	57
2.2. Comportamiento de la producción	66
2.2.1. Crecimiento económico	66
2.2.2. Producto Interno Bruto	68
2.2.3. Saldo de la balanza comercial	70
2.2.4. Saldo de la balanza de pagos	72
2.2.5. Financiamiento interno	73
2.2.6. Exportaciones	74
2.3. El estado de las finanzas	75
2.3.1. Inflación	75
2.3.2. Ahorro	76
2.3.3. Inversión pública	78
2.3.4. Inversión extranjera directa	79
2.3.5. Remesas al extranjero	81
2.4. Distribución del ingreso	83
2.4.1. Ingreso anual per cápita	83
2.4.2. Salario real.	84
2.4.3. Ingresos fiscales	85
2.4.4. Presupuesto de Egresos de la Federación	87
2.5. Empleo	89

CAPITULO III
¿POLITICA ECONOMICA DE ESTADO O PROYECTO ECONOMICO NACIONAL?

3.1. Economía y Estado	92
3.1.1. Orientación y participación económica del Estado	92
3.1.2. Estado eficaz y eficiente	106
3.2. Economía y Democracia	108
3.2.1. Poder Ejecutivo plural e incluyente.	108
3.2.2. Poder Legislativo representativo	110
3.2.3. Poder Judicial autónomo	111
3.2.4. Participación ciudadana	112
3.2.5. Los medios de comunicación	113
3.2.5.1. El espacio público	113
3.2.5.2. Derecho a la información	115
3.2.5.3. Libertad de expresión	116
3.2.5.4. Función social	118
3.2.6. Partidos políticos representativos	119
3.3. Cambio estructural	121
3.3.1. Crecimiento	121
3.3.2. Empleo	122
3.3.3. Sistema financiero	124
3.3.4. Desarrollo tecnológico	125
3.4. Política Económica de Estado ó Proyecto Económico Nacional	127

CAPITULO IV
**COMUNICACION Y POLITICA: LA CONSTRUCCION DE LA AGENDA Y LA LOGISTICA
PARA CONSENSAR UNA POLITICA ECONOMICA DE ESTADO.**

4.1. Voluntad política	134
4.2. Construcción de la agenda y la logística.	137
4.2.1. La agenda y la logística	137
4.2.1.1. Definiciones.	137
4.2.1.2. Características	139
4.2.2. Instituciones, actores políticos y ciudadanos	144
4.2.2.1. Nuevas visiones transexenales	144
4.2.2.2. Convicciones	146
4.2.2.3. Actitudes maximalistas	148
4.2.2.4. Etica democrática	150
4.2.3. Métodos de participación	151
4.2.3.1. Foros públicos	151
4.2.3.2. Seminarios Académicos	155
4.2.3.3. Foro en el Congreso de la Unión (Salón Verde)	156
4.2.3.4. Participación en el espacio público	157
4.2.4. Plataforma de entendimientos	160
4.2.4.1. Los alcances	160
4.2.4.1.1. Bienestar y seguridad	160
4.2.4.1.2. Equidad social y de género	162
4.2.4.1.3. Expectativa de futuro	163
4.2.4.1.4. República democrática, justa y ética	164
4.2.4.1.5. Nación universal y soberana	164

4.2.4.2. Las limitaciones	165
4.2.4.2.1. Deuda externa	165
4.2.4.2.2. Política comercial	166
4.2.4.2.3. Fomento industrial	166
4.2.4.2.4. Reducción al gasto público	167
4.2.4.2.5. Poder adquisitivo	168
4.2.5. Temáticas	169
4.2.5.1. Economía	169
4.2.5.1.1. Políticas	169
4.2.5.1.1.1. Crecimiento con recursos propios	169
4.2.5.1.1.2. Expansión de la planta productiva	169
4.2.5.1.1.3. Sistema financiero eficiente	170
4.2.5.1.1.4. Mercado sano	170
4.2.5.1.1.5. Lucha anti inflacionaria integral	171
4.2.5.1.1.6. Monopolios	171
4.2.5.1.1.7. Desarrollo tecnológico	172
4.2.5.1.1.8. Privatizaciones	172
4.2.5.1.2. Compromisos	173
4.2.5.1.2.1. Crecimiento del PIB	173
4.2.5.1.2.2. Elevar el ahorro interno	173
4.2.5.1.2.3. Elevar la inversión productiva nacional	174
4.2.5.1.2.4. Elevar la captación fiscal	175
4.2.5.1.2.5. Equidad fiscal con equidad tributaria	175
4.2.5.1.2.6. Reducir inflación	176
4.2.5.2. Socioeconómicas	176
4.2.5.2.1. Políticas	176
4.2.5.2.1.1. Desarrollo, integral, democrático y justo	176
4.2.5.2.1.2. Redistribución equitativa del ingreso	177
4.2.5.2.1.3. Pleno empleo	177
4.2.5.2.1.4. Educación y capacitación	178
4.2.5.2.1.5. Servicios de salud	179
4.2.5.2.1.6. Recuperación ambiental	179
4.2.5.2.2. Compromisos	180
4.2.5.2.2.1. Generación de empleos formales	180
4.2.5.2.2.2. Elevar remuneraciones al trabajo	180
4.2.5.2.2.3. Escalamiento salarial	181
4.2.5.2.2.4. Servicios médicos de calidad	181
4.2.5.2.2.5. Educación y capacitación, 8% del PIB	182
4.2.5.3. Sector externo	182
4.2.5.3.1. Políticas	182
4.2.5.3.1.1. Equilibrio externo	182
4.2.5.3.1.2. Relaciones Norte- Sur	183
4.2.5.3.1.3. Revitalización de organismos internacionales	184
4.2.5.3.2. Compromisos	186
4.2.5.3.2.1. Equilibrio en la cuenta corriente	186
4.2.5.3.2.2. Tipo de cambio real	186
4.2.5.3.2.3. Gravar fuga de capitales	187
4.2.5.3.2.4. Alentar repatriación de capitales	188
4.2.5.3.2.5. Desactivar especulación financiera interna y externa	188
4.2.5.4. Instrumentos operativos	189
4.2.5.4.1. Pacto para encauzar la economía	189
4.2.5.4.2. Planeación estratégica del desarrollo	190

4.2.5.4.3. Reforma fiscal integral	191
4.2.5.4.4. Avance informático	191
4.2.5.4.5. Combate a la corrupción	192
4.2.6. Lugares	192
4.2.6.1. Academia	192
4.2.6.1.1. Pública	192
4.2.6.1.1.1. U.N.A.M.	192
4.2.6.1.1.2. I.P.N.	193
4.2.6.1.1.3. U.A.M.	193
4.2.6.1.2. Privada	194
4.2.6.1.2.1. I.T.E.S.M.	194
4.2.6.1.2.2. I.T.A.M.	194
4.2.6.1.2.3. U.D.L.A.	194
4.2.6.2. Gubernamentales	195
4.2.6.2.1. Poder Ejecutivo Federal	195
4.2.6.2.2. Congreso de la Unión	195
4.2.6.2.3. Poderes Ejecutivos Estatales	196
4.2.6.2.4. Congresos estatales	196
4.2.6.3. Históricos	197
4.2.6.3.1. Castillo de Chapultepec	197
4.2.6.3.2. Monumento a la Revolución (Plaza de la República)	198
4.2.6.4. Escenarios alternativos	199
4.2.6.4.1. Auditorio Nacional	199
4.2.6.4.2. Poliforum Cultural Siqueiros	199
4.3. Confianza interna y externa	199
4.4. Diálogo	202
4.4.1. Los tiempos del diálogo	202
4.4.2. Capacidad política	203
4.4.3. Rechazo a la violencia	204
4.5. Acuerdos	205
4.6. Consenso	207
4.7. Reforma Constitucional	210
Conclusiones	211
Bibliografía	218
Hemerografía	222
Otras fuentes de consulta	225
Anexo	
Indicadores petroleros 1980-1998	
Indicadores macroeconómicos del Siglo XX	
Proyección Escenario Inercial (Modelo Eudoxio)	
Proyección Escenario Básico (Modelo Eudoxio)	
Proyección Escenario Alternativo (Modelo Eudoxio)	

INTRODUCCION

En su tercer informe de gobierno el Presidente Ernesto Zedillo convocó a la sociedad a colaborar en la formación de lo que él llamó una Política Económica de Estado (PEE). Esta estrategia la definió como aquella que no fuera solo del gobierno sino de toda la nación en su conjunto para poder lograr en los próximos años un crecimiento económico que no sea solamente un objetivo en sí mismo, sino un medio para alcanzar la justicia social.

Ante esta propuesta, el Ejecutivo hizo un llamado al debate que llevará a una convergencia sobre los elementos centrales de diversas políticas económicas que conduzcan al país al crecimiento económico con equidad.

Esta convergencia se lograra mediante el consenso de todos los buenos propósitos y con el reconocimiento de nuestras limitaciones y del hecho real de entender que sin progreso económico no se podrán atender las necesidades sociales.

El Presidente Zedillo, en ese momento, definió varios elementos para lograr ese progreso económico. En primer término señaló la necesidad de generar un proceso vigoroso de inversión, sostenido fundamentalmente por el ahorro interno que permita a la economía mexicana lograr metas elevadas de crecimiento en apenas un lustro.

El estímulo de este ahorro solo podrá darse si se generan cambios institucionales acompañados de las respectivas medidas de política económica que le ayuden y complementen su función sistemática y operativa.

Zedillo también apuntó la necesidad imperante de formar capital humano, de hecho señaló que la mayor parte de los recursos del Estado deben aplicarse a la formación de dicho capital, con lo cual el desempeño económico actual sustentará un crecimiento en el largo plazo.

Para poder definir una PEE se puede partir de la idea de incorporar la búsqueda de un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas y los grupos de interés económico para definir los objetivos e instrumentos que permitan conformar dicha política económica.

Durante el XIII Congreso Nacional de Economistas -8 de febrero de 2000*- el Presidente Zedillo retomó esta misma intención al plantear los límites y estrategias de nuestro país para lo que resta de una generación. Es decir, los próximos 25 años de vida y desarrollo económico de México fueron colocados en las perspectivas de cada uno de los mexicanos sin que estos hayan sido consultados. Se trata, en términos reales, de una PEE no declarada ni formalizada, pero funcional y operando desde ese momento.

Durante el proceso electoral para renovar al titular del Poder Ejecutivo Federal en el año 2000 ninguno de los candidatos contendientes a dicho cargo presentó un programa coherente, definido y bien estructurado sobre qué hacer en materia económica.

* Esta síntesis fue realizada con el audio original grabado en dicho evento, y se analizan las posiciones enunciadas por el entonces Presidente Ernesto Zedillo, invitado de honor a la inauguración. En dicha grabación se encuentran también las palabras pronunciadas por el Lic. Juan Pablo Arroyo, entonces Presidente de El Colegio Nacional de Economistas, versión en audio completa, no extraída del boletín de prensa correspondiente emitido por la Coordinación de Prensa de El Colegio.

El ganador en dicho proceso, el licenciado Vicente Fox, prometió arribar a un crecimiento acelerado a ritmo de 7% promedio anual, aumentar en más de 60% el PIB, hacer una exención fiscal para los empresarios que inviertan en el Sureste mexicano, controlar las variables macroeconómicas, colocar el índice inflacionario al paralelo de nuestros principales socios comerciales –Estados Unidos y Canadá- en el año 2003, aumentar en 25% el gasto a los estados y municipios reduciendo en esa misma proporción el gasto del gobierno federal y acabar con el déficit fiscal para el año 2004.

Por ello, una parte obligada de la agenda nacional del presente, y de un futuro no muy lejano, tiene que ser -forzosamente- la construcción de formas o consensos (desde la comunicación) entre los partidos políticos y los actores sociales, que respondan al propósito explícito de producir la viabilidad y la credibilidad sobre la gestión económica.

La dificultad del ahora estriba en que esa viabilidad y credibilidad tendrán que ser procesadas de conformidad con las expectativas y las realidades democráticas que generará la transición política, contemplar la alternancia de partidos en la administración pública del país y el respeto a los derechos de las minorías.

Actualmente, la responsabilidad de recoger y distribuir gran parte de la producción social corresponde al Estado, por lo tanto se necesita de un Estado que tenga por objetivo hacer que funcionen tanto lo político como lo económico; por que debe promover alianzas políticas que soporten el desarrollo nacional y, por otro lado, garantizar las condiciones para el fortalecimiento de la democracia.

La democracia es una forma responsable de definir un proyecto de país, de seleccionar las estrategias para lograrlo y de asumir la responsabilidad sobre los riesgos y los beneficios sociales derivados.

Pero, por sí misma no es una respuesta a las dificultades económicas y sociales, no acaba con la pobreza, no nos hace más productivos, no nos ofrece la felicidad o el bienestar general. Esta función la cumple el desarrollo, la política, la cultura; así, la democracia se convierte en la mejor condición para que se desarrolle una economía de mercado con un enfoque social.

La idea central a comprobar en este trabajo es que: la consolidación de una PEE será posible sólo en la medida en que su marco de acción y sus estrategias sean resultado de formas democráticas; ya que entre las etapas inicial y de consolidación tanto del sistema constitucional, como de las políticas económicas, en última instancia, dependen del desarrollo de canales institucionalizados de representación que proporcionen bases de apoyo político para un régimen dado de políticas. Por lo tanto, en ausencia de la consulta y la supervisión requeridos para generar este apoyo, las reformas económicas serán inestables y estarán presionadas a sufrir una revocación extensiva y rápida por los ciudadanos.

Como hipótesis secundarias se marca que: consensar una PEE, elevándola a rango constitucional, será la única forma que tendrá la sociedad para sancionar política y administrativamente a los gobernantes que no impulsen un desarrollo económico, equitativo y sustentable de manera democrática y responsable.

Por otro lado, como segunda hipótesis secundaria se señala que la mano solidaria de la sociedad será necesaria para promover la equidad distributiva y el bienestar social, así

como la mano promotora del Estado para promover el crecimiento sostenido y el empleo, que forme la base para la construcción de una nueva economía y una mejor sociedad; sin embargo no se podrá dar una PEE en nuestro país si los sectores antes mencionados, y que están implicados, no determinen tomar su papel decididamente en un proyecto en donde el objeto y sujeto del desarrollo sea la sociedad.

Para poder llegar a tales metas se plantea la realización de objetivos que lleven a la conclusión respectiva de este trabajo y que a saber son: definir los elementos de comunicación que son necesarios para lograr el consenso en materia política y económica que den como resultado la implementación de una PEE, como objetivo general.

Como objetivos particulares se plantea: definir la relación existente entre política, economía y comunicación en nuestro país; identificar los agentes degenerativos que manifestó la economía mexicana en el último lustro del siglo XX; definir que es una Economía de Estado y su diferencia con una PEE; identificar los elementos que se requieren para lograr el consenso, como parte de un proceso de comunicación, en materia económica y política, y, finalmente, analizar los beneficios y las desventajas que obtendrá la sociedad mexicana de llegarse a consensar una PEE.

Para esta labor se utiliza el método de análisis deductivo; ya que a partir del análisis de la realidad, de la recolección de datos y de la síntesis respectiva se puede llegar a la construcción de teorías y de las generalizaciones consecuentes.

Para ello este trabajo se basa fundamentalmente en la recopilación, selección y fichaje de material escrito que fue revisado en cuanto a conceptos y esquemas generales de las teorías, se realiza un proceso similar con revistas especializadas en el área económica y política.

Esta información es complementada con una revisión hemerográfica de carácter diario. Se realizó para ello una labor de seguimiento de 13 meses en medios especializados en materia económica y en medios de características tradicionales, con la intención de obtener una visión más completa de los fenómenos acontecidos durante 1998.

Se elaboró una serie de cuadros, con información estadística, que sirven para reforzar la información obtenida en los documentos revisados. Las fuentes de información a este respecto son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y que en su mayor parte están condensadas en la serie Agenda Económica, publicada por el CEDEM de la Facultad de Economía de la UNAM.

En este trabajo se utilizan las transcripciones completas, extraídas del audio original, del Seminario Académico Internacional "Hacia una Economía de Estado", celebrado en el Auditorio Antonio Caso de la UNAM, acaecido en enero de 1998. Dicho evento fue organizado, regulado y dirigido por la Facultad de Economía, a través de su Centro de Vinculación con el Sector Productivo (CEVI) en conjunto con la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE).

Para poder analizar, sistematizar y proponer alternativas para consensar una PEE nos valemos fundamentalmente de teorías de carácter social:

1° La economía que explica el estudio de la administración. La cual, a su vez, sirve para estudiar la cuestión petrolera de 1998, fundamentalmente desde el punto de vista de la

teoría del ciclo económico, así como la evolución que presentó la economía nacional en dicho período.

2º. La teoría del neoinstitucionalismo económico explica el papel de las instituciones económicas en la búsqueda de la mejor distribución de la riqueza y el papel de cada uno de los miembros de la sociedad en la búsqueda de ese objetivo. Esta es una teoría novedosa que da respuesta al papel del Estado, el mercado y la sociedad en una economía de libre mercado.

3º La cuestión del consenso y la democracia se analizan, primordialmente, desde el punto de vista de las ciencias de la comunicación, sin embargo la cuestión del consenso es revisada también desde el punto de vista de la ciencia política.

4º Las ciencias de la comunicación se utilizan para describir todos los elementos en esta materia que inciden para poder llegar al tan anhelado concepto del consenso social.

Es necesario anticipar que la propuesta que se realiza en materia económica, probablemente sea reiterativa y manejada desde el plano descriptivo. No obstante, manifiesta una postura general con sus efectos probables, en cuanto a sus beneficios y desventajas para la sociedad mexicana.

Sin embargo, esta propuesta económica es tratada como una agenda temática a desarrollar y que determinaría las bases para consolidar un proyecto para analizar las ventajas de arribar a una economía de Estado, es decir, introducir todo el modelo económico en el plano constitucional vigente.

La PEE es temáticamente compleja y, además, poco conocida; ya que no se limita a tratar un evento político o elemento de comunicación (como proceso) sino que analiza y pone en perspectiva un evento lleno de intenciones y suposiciones por parte de los participantes, en materias afines como la política y la economía - ambas ciencias sociales- pero analizadas por la producción de comunicación de diversas formas y modalidades.

Hablar de la posibilidad de consensar una PEE requiere de la visión necesaria para entenderle no sólo como un fenómeno para teorizarse sino que éste puede plantear un esquema a partir del cual se llegue a la enunciación de mecanismos y procedimientos que confluyan en la idea del bienestar máximo de la sociedad como un objetivo común.

La PEE es un tema de carácter transdisciplinario, capaz de aglutinar áreas de interés disímolas pero todas ellas circunscritas por la concurrencia de la comunicación. Esto se debe a que estamos ante un tema preponderantemente social que requiere y exige de la mayor cantidad de puntos de vista que tengan como objetivo central llegar a una misma conclusión.

En esa lógica, en el desarrollo de este trabajo la comunicación es el elemento que da coherencia y cohesión a todos los temas y conceptos aquí tratados y que en lo aparente podrían presentarse sin conexión y distanciados uno de otro.

Recordando también que para poder estudiar a profundidad un momento histórico determinado, como es el caso en esta tesis, es necesario entender cuatro tipos de discurso de manera simultánea: el político, el económico, el social y el cultural. Estos cuatro elementos no son otra cosa que procesos de comunicación en tiempo y forma.

Por tanto se constituyen, en sí y por sí, en modos de comunicar considerando, para ello, los contextos propios de su delimitación espacio- temporal, y que han sido estudiados de manera independiente y en muchas ocasiones sin relación alguna entre todos los elementos que dieron vida a un periodo determinado.

Es en ese sentido, que los grandes conceptos tratados en el capítulo primero, los cuatro ejes en los cuales se mueve el presente trabajo, son entendidos como procesos de comunicación con características propias, pero fundamentalmente son vistos como el resultado de la creación de los consensos (proceso de comunicación de por medio) para arribar a la formación del Estado: son por tanto una reiteración (reverberación) de los intereses y necesidades de un conglomerado social y que finalmente le dan orden al discurso de una sociedad legalmente establecida.

La economía de igual forma es analizada, desde nuestra área, como una forma de comunicación particular que manifiesta una sociedad de discurso cerrada, a la cual tienen acceso, única y exclusivamente, individuos especializados en el manejo de este discurso. Es una sociedad que no se muestra dispuesta a permitir la libre circulación de la información impidiendo con ello el entendimiento de este subproceso comunicativo entre todos los otros grupos sociales.

La democracia, por su parte, es entendida como una forma de comunicación, en el sentido de entenderla y manejarla, como una manifestación social y cultural que incentive la convivencia armónica entre los ciudadanos, por supuesto, las formas de retroalimentación se entorpecen o se anulan como consecuencia de una incorrecta comunicación entre todos los sectores sociales.

Por ende, la comunicación es, también, un elemento que reivindica las necesidades de una sociedad dispuesta a estar y prevalecer por encima de los intereses personales o de grupo, es por tanto, la interrelación entre los individuos la que permite que un proceso histórico pueda ser explicado y entendido en toda su extensión y con sus características particulares.

En México cuando el petróleo baja de precio se dice que hay una crisis, cuando sus precios se elevan una recesión se encuentra latente; las consecuencias de una u otra acción se dejan sentir en la sociedad mexicana. Ese es el problema al que se dedica el segundo capítulo y se construye a partir de información hemerográfica generada durante 1998 y reforzada por el manejo de las gráficas pertinentes. En este capítulo nos apoyamos de la teoría de ciclo económico, que en sí es un ejercicio discursivo que explica el crecimiento de una economía en periodos de tiempo determinados, para lo cual nos valemos del uso de los códigos propios de esta sociedad de discurso y que han sido utilizados para la explicación de esta teoría económica.

Las consecuencias del problema petrolero en la economía nacional durante 1998 muestran una utilización de lenguaje diferente en cuanto al sentido de la decodificación de los procesos económicos durante ese periodo. El resultado de ello es una explicación con un lenguaje claro, sencillo y sin grandes pretensiones economicistas, que le dotan un alto grado descriptivo poniendo en perspectiva la interrelación existente entre todos los factores e indicadores económicos, corroborando así que en el subproceso social económico cuando se mueve una sola de las variables el resto de ellas se afectan o benefician de manera automática.

Por su parte, en el capítulo tercero se analizan diferentes situaciones de nuestra realidad y los retos de la sociedad mexicana para el futuro cercano. Para ello se plantea un ejercicio discursivo analítico que se vale de la función referencial del lenguaje y, por tanto, pone en perspectiva una forma distinta de entender los contenidos semánticos de los grandes conceptos económicos que son usados en la actualidad.

Generalmente cuando un evento político o económico se lleva a cabo la sociedad mexicana no se entera de cómo se ha realizado. Por ello, en el cuarto capítulo se plantea un ejercicio, práctico y sencillo, que fusiona la planificación y la comunicación que pone en perspectiva un evento político que aún no acontece pero que es resultado de un análisis general de la situación de nuestro país y que en sí puede entenderse como una propuesta de organización para su futura realización.

En dicho capítulo se desarrolla la esquematización de los diferentes elementos que compondrían un proceso de planificación de la comunicación para el desarrollo a nivel macro con flujos multilaterales de información e interacción que permitirían la elaboración de un proyecto de modernización política a nivel nacional.

Para ello, se hace una descripción de todos los elementos que darían sustento a este proceso de comunicación social a gran escala: el planteamiento de la agenda sistemática e institucional (temas), los métodos de participación, los lugares o espacios a utilizar, los actores y los objetivos a conseguir.

Esta última parte no pretende marcarse como lo único o lo último que pueda hacerse en materia de política económica y planificación, desde la comunicación, tampoco se quiere hacer de él una especie de manual.

Solamente se desglosa lo que acontece visto como parte de un proceso de comunicación social a nivel macro, en los planos políticos cuando se habla de consenso y no se toma en cuenta que lo que se está realizando, aún sin saberlo, es un evento comunicativo por excelencia, en el que la organización y claridad de los objetivos ayudarán a lograr el mayor consenso posible entre las partes.

En otras palabras, es un reto a la imaginación y a la teoría, por parte de la temática y del ejecutante, pero es también un pretexto para organizar y planificar, desde nuestra área de especialidad, un tema que tiene un largo camino por recorrer.

Por tanto esta tesis puede llegar a perfilarse como pionera en el entendimiento, planeación y organización de la política activa de nuestro país porque los eventos políticos pocas veces son analizados con este tipo de enfoques ya que como ciudadanos, generalmente, tan solo vemos el resultado de todo un proceso y no nos detenemos a estudiar todo el trabajo, desde nuestra área, que se encuentra en él.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL:

ESTADO, DEMOCRACIA, ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN

“...Queremos un Estado de calidad. Un Estado que integre armónicamente democracia, solidaridad y eficiencia en la gestión pública, que guarde una actitud crítica permanente en el ejercicio del poder. Que sepa tomar decisiones y jerarquizar demandas. Que concilie los intereses particulares con el interés general.

*Luis Donaldo Colosio Murrieta
25 de noviembre, 1989*

1.1. El Estado

1.1.1. Concepto de Estado

Comprender hoy todos los avances que se han dado en materia tecnológica, las ciencias naturales, así como en el área de las ideologías, es realmente importante. Para poder asimilar todos estos cambios se han gestado modificaciones en las estructuras del poder político mismo, así como en las relaciones humanas; parte fundamental de este cambio se ha dado en el Estado, entidad que juega un papel singular en la conciliación de intereses y en el manejo de las pautas para encauzar los nuevos rumbos que se proyectan en la época actual.

En los albores del siglo XXI, con un debate sostenido durante décadas sobre el papel, el tamaño y las funciones del Estado, condujeron a éste a la imperante necesidad de replantear sus elementos integrales así como sus reglas internas para que se logre alcanzar un desarrollo exitoso en lo político, lo económico, lo social y lo cultural; que contemple como elemento central y primordial al Estado, al gobierno y la sociedad como conjunto.

En este punto del debate, es necesario comprender la ideología de nuestros tiempos, (la democracia en un mundo unipolar); se trata, además, de poder analizar y comprender los fenómenos políticos, económicos y sociales, para buscar en ellos una coordinación y organización que entrelace objetivos reales, metas y finalidades; la búsqueda y creación del bien común o público (reclamo social generalizado mediatizado por un contrato); además, tener como premisa la existencia de la libertad y la igualdad, encontrar una sociedad tolerante que sea capaz de vivir con y en ella misma, que esté capacitada para interrelacionarse con el mundo como un todo único pero universal de manera simultánea.

Los cambios y transformaciones que acarreó el fin del siglo XX, afectaron de manera por demás importante el hábitat de la humanidad (en estricto sentido de la revolución tecnológica- informática; la geopolítica; la geoconomía, la globalización, la liberación financiera y de los mercados y mercancías; y, la preocupación por la perspectiva del cuidado del medio ambiente y de la explosión demográfica en el corto, mediano y largo plazo) lo cual generó, como consecuencia, nuevos modelos (en política, economía y comunicación) en las relaciones humanas.

Todo ello implica de manera real un mayor peso y significado al papel del Estado para enfrentar los retos del futuro, tendencia que conlleva de manera implícita el

reconocimiento de la imperfección de la figura del Estado-Nación actual y sus necesidades manifiestas y latentes para su reformación constante.

Esta imperante necesidad de relacionar lo político (marco jurídico e institucional de la dominación) la política (relaciones entre las fuerzas sociales y de éstas con el Estado) la economía (relaciones de producción y los satisfactores demandados por la sociedad) y la comunicación (lazo primordial para establecer contacto con los grupos y actores en una sociedad, a través del cual se obtienen los acuerdos) se basa en la necesidad de crear un vínculo que permita readaptar al Estado, desde su formación, operatividad e integrantes de cara al nuevo milenio.

Definir plenamente al Estado es complejo, no solo por la connotación misma, sino también por los diversos factores que intervienen para su consolidación, los diversos conflictos que han surgido en la sociedad tienen como consecuencia una diversificación del concepto (ya que éste además, desde el punto de vista de la sociología de la comunicación, es polisémico por lo que puede albergar multiplicidad de enfoques, significaciones y descodificaciones); aunque éste históricamente ha ofrecido respuestas a las expresiones de la realidad.

Al hablar del Estado no podemos separar su relación con la sociedad. El surgimiento de la misma como civilización, que dejó atrás la barbarie y el salvajismo obligó a la aparición del Estado. Una sociedad cada vez más amplia y diversificada que rebasó continuamente los sistemas organizativos y deliberativos que existían en el momento y que mejoró, simultáneamente, el uso del discurso y sus intenciones para obtener los resultados por ellos buscados; entonces el Estado es resultado de un ejercicio discursivo en el que éste no es más que “la reverberación de una verdad naciendo ante sus propios ojos.”¹

El Estado desde una visión conceptual es

“ el conjunto de instituciones, leyes, convenciones y fines políticos que establecen un orden general y un dominio sobre la sociedad, para lo cual sus agentes están dotados del monopolio legítimo de la fuerza. El Estado comprende los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El ejecutivo o gobierno es parte del Estado, así como su principal elemento de operación y articulación, y está compuesto por un equipo al que se confía temporalmente la conducción de las tareas de dirección de la sociedad para ir obteniendo los fines del Estado.”²

El gobierno es el agente visible del Estado, mantiene al igual que éste una relación estrecha con los individuos, es el agente de la ciudadanía, siempre partiendo de las leyes como su ordenación, sometiendo al derecho a la defensa nacional y a su vez como instrumento de dominación, evitando la desintegración de la sociedad.

El gobierno de la comunidad es una fuerza positiva capaz de construir pero para ello es necesario tomar en cuenta la cooperación y participación de los individuos sociales y políticos, respetando la ley, la libertad, la igualdad y la justicia, ya que gobierno y sociedad no pueden marchar solos o en direcciones contrarias.

¹ FOUCAULT, Michel “El orden del discurso” Barcelona, España, Tusquets Editoriales, 1983, Col. Cuadernos Marginales N° 36, 64 p. (Lección inaugural en el College de France pronunciada el 2 de diciembre de 1970.)

² BOBBIO, Norberto “Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política” México, F.C.E. 240 p.

El gobierno debe garantizar que la sociedad pueda evolucionar y desarrollarse a pesar de los conflictos políticos y sociales; asimismo debe dotar a las libertades públicas y políticas el bienestar social e individual.

El gobierno es el centro que integra a una comunidad autónoma dotada de personalidad y autodeterminación, con la función de garantizar el espacio de lo individual, particular, como organización política es la obediencia al poder legal y legítimo, por eso la necesidad de un pacto social como forma de asociación y protección de la propiedad.

El Estado surge de una sociedad que necesitaba de un espacio común, legitimado por ella misma en donde pudieran los individuos dirimir sus controversias y asegurar su convivencia armónica, evitando el caos.

Desde la visión rousseauiana, el Estado es precisamente ese espacio natural al que los individuos se aglutinan mediante el establecimiento de un pacto social; desde la visión de Locke los intereses personales (libertad y propiedad) están por encima de los intereses del Estado, la función de éste es la capacidad de garantizarlos y respetarlos, en ambos casos cumple con las condiciones.

Estado y sociedad viven y se realizan en un mismo espacio porque la sociedad se organiza en el Estado y el Estado es una organización política de la sociedad, el Estado, entonces, es resultado de la sociedad, mas no es ella; además de que un Estado legítimo no puede existir sin tolerancia, norma básica de la convivencia humana entre todas las partes que participan en un proceso social.

El Estado, por ende, debe garantizar que la sociedad pueda conservarse y desarrollarse, debe ser el centro autónomo que permita y regule la existencia, que dé cohesión a lo individual y a lo colectivo, la agregación de intereses particulares organizados por un poder superior y común que garantice el interés general.

La sociedad moderna demanda instituciones abiertas, con una interrelación entre los ciudadanos y los máximos dirigentes encargados de recibir y solucionar las demandas que están dotadas del interés general.

“El gobierno público puede definirse como un tipo de institución capaz de dirigir y coordinar sin favorecer a organizaciones o grupos, sin dar ventajas para nadie sin otorgar privilegios que rompen con el principio de igualdad. Es una acción con instituciones orientadas de conformidad con los derechos del hombre, los derechos del ciudadano y los derechos de la propiedad.”³

El Estado, como ingenio humano, debe ser capaz de crear y organizar instituciones, mediante recursos técnicos y siguiendo la lógica de poder, debe de alcanzar con racionalidad los objetivos, ayudando a la vida en asociación y debe regirse por la razón (fortaleza - debilidad); racionalidad (aprovechamiento de fuerzas y recursos en la vida social) y raciocinio (como articulación y argumentación lógica); además de la creación humana; es por tanto, una organización poderosa, perfectible que intenta racionalizar y organizar su funcionamiento, mediante el interés social, autolimitado por normas establecidas. Es pues, la sociedad organizada.

³ UVALLE, Berrones Ricardo “Transformaciones del Estado y la Administración pública en la sociedad Contemporánea” IAPEM - UAEM, 1997, pp.136

Uno de los preceptos básicos del Estado es permanecer bajo una forma de organización, una vida pública, participación y asociación atendiendo a lo plural y colectivo, la sociedad reclama que el Estado sea servidor de ella. El bien común representa un intento por lograr una integración del consenso, la legitimación del accionar del Estado (políticamente deseado, administrativamente factible, lo socialmente necesario) con el objetivo de dotar de veracidad y credibilidad al llamado bien común, que en ningún momento puede y debe estar desligado al accionar y funcionamiento del Estado y su relación con la sociedad.

La sociedad ha sido siempre capaz de unirse, intenta lograr el consenso mediante los incentivos individuales y de grupo, en virtud de transformarlo en bien común y social de manera simultánea, por lógica, para que tenga injerencia en todo la mayor parte del pueblo.

La dinámica social y la constante renovación del Estado es la encargada de salvaguardar los equilibrios políticos y sociales, la estabilización de los procesos de Estado garantizando el funcionamiento de los procesos económicos, teniendo la misión de coordinar, apoyar y dirigir a la sociedad, asegurar el cumplimiento efectivo de las metas, funciones y objetivos del Estado que corresponden al gobierno, éste será entendiendo como el “conjunto de personas que ejercen el poder político, o sea que determinan la orientación política de una sociedad.”⁴

Por ello es imperativo que “el Estado conozca sus funciones y a ellas se limite, ejerciendo dignamente su autoridad sin ser tiránico, ampliando su gestión cuando sea necesario para el bien común, sin ser aplastante y cumpliendo su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo.”⁵

Por esa razón es necesario que Estado y gobierno guarden una estrecha relación para que el primero realice sus funciones, a través del segundo, siguiendo los lineamientos del régimen político que conlleven a realizar sus principios de interés público plasmados en su Constitución y que a saber son: “ establecimiento de la justicia; asegurar la estabilidad social; proveer una defensa común de la soberanía; propiciar el bienestar general ; y, asegurar la libertad ahora y en el futuro”.⁶

El cumplimiento de los fines del Estado llegan a formar parte entrañable e imprescindible de la realidad social, y al realizarlos dotan de autonomía y fortalecen a las instituciones públicas, por eso la acción real, pero intangible, del Estado no puede dejar de existir, la importancia de éste accionar radica en la cohesión y sentido que le impone a la sociedad.

Sin embargo, antes de las determinaciones políticas o jurídicas todas estas premisas son generadas por un proceso de comunicación a nivel social; ya que

”los sistemas sociales se producen a través de la comunicación. El desarrollo de un sistema de roles supone una comunicación previa entre los miembros del sistema. A través de la asunción de un rol y de la interacción, un grupo de

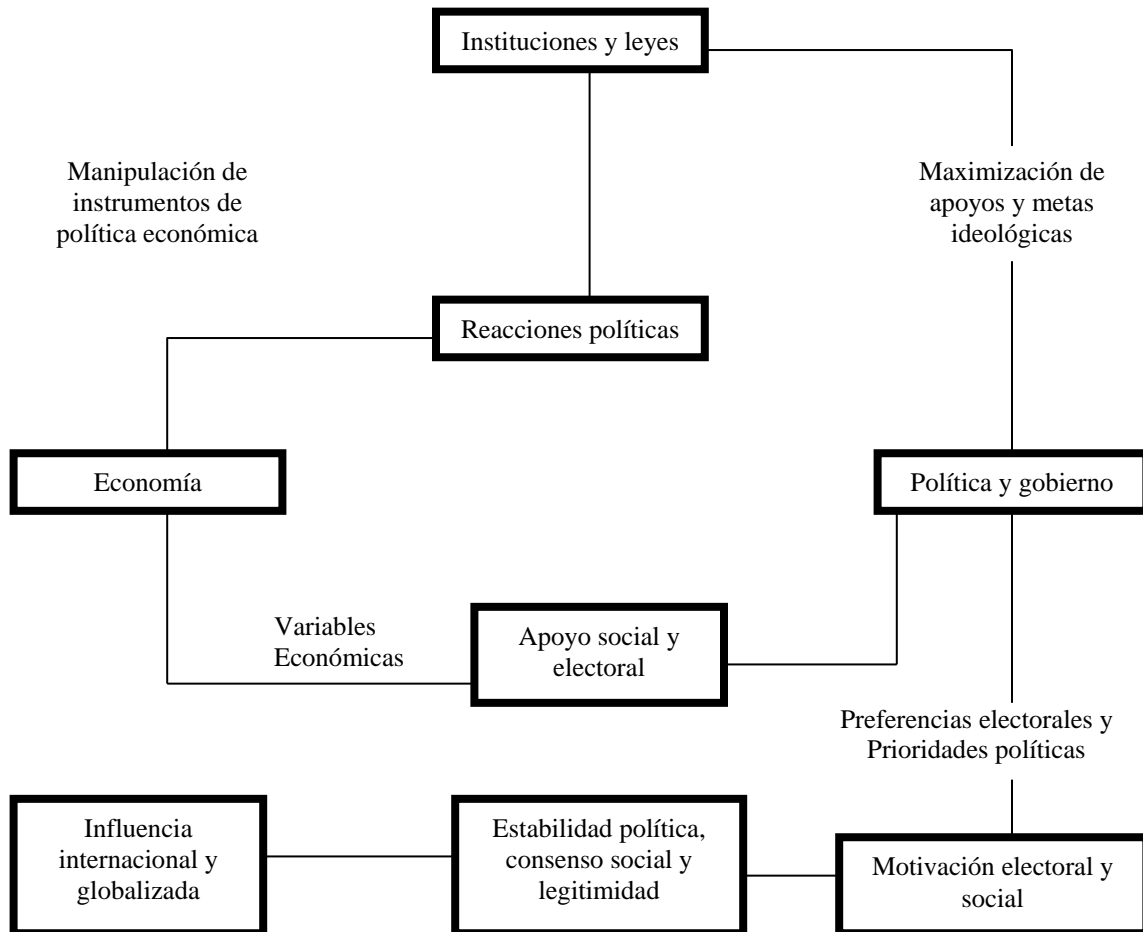
⁴ BOBBIO, MATTEUCCI “Diccionario de política” Siglo XXI, pp.743

⁵ ALVAREZ, Luis H. “Reforma del Estado y nueva cultura política en Transición ala democracia y reforma del estado en México”, FLACSO / Universidad de Guadalajara, comp. José Luis Barros, Javier Hurtado y Germán Pérez Fernández, México, 1 a edición, 1991, 374p., pp.227

⁶ AYALA Espino, José “Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico” México, F.C.E. 1999, p.325

personas se vuelve interdependiente. Las uniformidades de conducta, la interdependencia de los objetivos, las ‘costumbres’ que forman parte de un sistema, las presiones ejercidas para conformarse a las normas, todo se produce a través de la comunicación de los miembros de un grupo.”⁷ (Ver esquema 1)

Esquema 1
COMUNICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA⁸



Por ende, el Estado es resultado de la sociedad y de los procesos de comunicación que se desarrollan al interior de la misma en la búsqueda de la prevalencia general de un todo social.

⁷ BERLO, David K. “El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica”, México, Editorial El Ateneo, 13a. reimpresión, 1991, 239 p., pp. 111

⁸ Esquema elaborado a partir de D. Hibbs, “A Contemporary Political Economy: An Overview”, en Contemporary Political Economy, D. A. Hibbs y H. Fassbender (Comps.) North Holland, Amsterdam, 1981, citado en AYALA Espino, José Op. Cit., p.53

1.1.2. El Estado en México.

La construcción del Estado moderno en nuestro país tiene su origen en la Constitución de 1857, carta general de nuestra nación que generó un fenómeno de coyuntura protagonizado por liberales y conservadores; de este documento parte el Estado vigente, el cual fue tomado como base para la Constitución de 1917 dando cabida a la mayor parte de las demandas que dieron origen al proceso armado de 1910.

Una "...Constitución es la norma jurídica fundamental; es el documento que contiene las decisiones políticas fundamentales que se refieren: a la forma de Gobierno, a los poderes del Estado, los órganos del mismo, la competencia de dichos órganos, los procedimientos para integrarlos, los derechos fundamentales del individuo, etc. La categoría suprema que la Constitución ostenta impide que prevalezcan contra ella las leyes inferiores o los actos de las autoridades que se encuentren en contradicción con los principios que ella sustenta."⁹

Para entender al Estado mexicano partimos de la Constitución de 1857. Ésta tuvo un carácter marcadamente liberal, en ella los 29 artículos iniciales reglamentaban los derechos de los individuos, se establece que México es una república federal, representativa y democrática -lógicamente- marcaba la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las acciones presidenciales se acotaban a eventos administrativos al estar limitado su ejercicio por el Congreso.

Los estados de la Federación, eran libres y autónomos pero no podían celebrar tratados con otras naciones, fijar tasas arancelarias, tener tropas o declarar la guerra, son elementos que se encuentran en la citada Constitución de 1857, además, se defiende a la propiedad privada, a través del Congreso permite el endeudamiento nacional con otras naciones, se desamortizan bienes raíces, se restringen y regulan las cuestiones religiosas. Son los aspectos más relevantes de dicho documento.

Con el paso del tiempo y la promulgación en Querétaro de la Constitución de 1917 se demuestra la incapacidad y falta de visión de los hombres del siglo XIX que prácticamente copian fragmentos de Constituciones de otras partes del mundo y olvidan por completo que nuestro país es distinto a todos ellos, en aquellas naciones donde las teorías liberales se encuentran en boga, son sociedades más preparadas, más abiertas, mayormente comprometidas con la evolución estatal y por ende de la de sus mismos individuos.

Los años de 1857 a 1917 demostraron lo inoperante y poco efectivo de una Constitución desvirtuada por la interpretación de los gobernantes y las clases políticas de aquellos tiempos, una Constitución que desde su origen y formulación estaba fuera de la realidad nacional.

Analizando la formación social y estatal de aquella época se notan claramente los grados de desarticulación que existían entre los miembros de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX y principios del siglo XX: una sociedad sin educación, mal alimentada y casi en condiciones de esclavitud eran el resultado de prácticas políticas dictatoriales. En el terreno económico las prácticas eran monopólicas y dieron como resultado una gran disminución en el poder adquisitivo de las mayorías.

⁹ SOTO Pérez, Ricardo "Nociones de derecho positivo mexicano" México, 1986, Editorial Esfinge, 15a. edición, 192 p., pp. 44

Podemos hablar de una crisis total desde el punto de vista constitucional, un consenso no hablado, pero demostrado de forma práctica, reclamó el cambio, un cambio en el Estado que tenía que dilucidar lo bueno y lo malo del planteamiento constitucional anterior, así como el planteamiento de un futuro que contara con el mayor consenso posible.

El final del movimiento armado de 1910 marcó el tiempo para otra Constitución, teniendo que responder a una pregunta básica: ¿qué partes de la Constitución de 1857 estaban vivas y cuáles ya estaban muertas?.

“Ese criterio puede establecerse en diversos términos: de acuerdo a los funcionales puede decirse que toda o parte de la Constitución dejó de cumplir con las funciones que originaria o actualmente debe llevar a cabo o propiciar; en términos finalistas se juzga según los fines que, se dice, debe cumplir la Constitución, sea esto en un sentido histórico, presente o a partir de una cierta concepción del futuro; si los términos de su eficacia, se debe atender al hecho de si las conductas que pretende regular se están o no realizando de conformidad con lo dispuesto en el texto constitucional, y en términos de los estándares internacionales, en tanto existe una corriente dominante en el constitucionalismo mundial, puede llegarse a considerar que la Constitución se ha quedado rezagada respecto del mismo...”¹⁰

En su tiempo y en su momento los miembros del Poder Constituyente¹¹ tuvieron a su cargo la tarea de pensar, analizar y proponer nuevas normas fundamentales sobre las que se sustentarían las actividades públicas y privadas de nuestra nación, que con base a los criterios apuntados con antelación presupone:

“Una elección acerca de, cuando menos, las funciones y los fines de la Constitución y su relevancia en la vida actual del país; las características de los procesos políticos y sociales por los que atravesamos; las características del futuro nacional; las funciones que supone debe satisfacer la Constitución respecto de ese futuro y los elementos normativos que a partir de lo anterior deben caracterizar a la Constitución...”¹²

El resultado de ello es la Constitución de febrero de 1917, que fundamenta la base jurídica del Estado mexicano, por lo que el Estado y la sociedad se rigen por un conjunto de normas y disposiciones legales, legítimamente establecidas, mediante un “contrato o pacto social” novedoso, para la época en que fue dada a conocer, ya que incorporó demandas sociales de distinta índole, sectores y preocupaciones, tales como: obreros, campesinos y grupos sociales minoritarios que estaban desprotegidos ante el uso y abuso del poder.

¹⁰ COSSIO D., José Ramón “¿Es tiempo para otra Constitución?”, ANÁLISIS XXI, México, Año 2, N° 9, Febrero 1999, Director Guillermo Knochenhauer y Muller, 32 p., pp. 10

¹¹ “La totalidad del orden jurídico de las naciones modernas se encuentra apoyada en una Constitución, la cual es elaborada por el llamado Poder Constituyente, en el que se encuentra representado el pueblo, como titular que es de la soberanía, del poder supremo. Como asamblea representativa que es y teniendo como tarea la elaboración de las normas fundamentales sobre las que se sustentarán las actividades públicas y privadas de la nación, no se encuentra sometido a ningún ordenamiento legal. Por lo contrario, el Poder Constituyente es quien va a crear el orden jurídico nuevo, ya sea porque no existía ninguno o porque el anterior perdió su validez... realizada su tarea, que consiste en la creación de un orden jurídico materializado en Constitución, el Poder Constituyente desaparece” en SOTO Pérez, Ricardo, Ibid, p.44

¹² COSSIO D., José Ramón, Ibidem

Los trabajos del Constituyente de Querétaro se llevaron a cabo en el Teatro Iturbide de dicha ciudad y tuvieron lugar a partir del 1 ° de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917. La Constitución de 1917 fue ampliamente consensada ya que “la mitad de los artículos constitucionales fueron aprobados por unanimidad, y muchos otros por un 90% de los votos.”¹³ Aunque la conformación del Congreso Constituyente fue carrancista, el resultado de las discusiones superó al proyecto presentado por Venustiano Carranza.

Esta Constitución - siguiendo la tradición liberal de 1857 - garantiza los derechos sociales. Estas garantías ayudan, teóricamente, a las clases sociales más desprotegidas en la escala social frente a las clases económicamente más poderosas. En estos artículos se incluyen el derecho a la educación, la salud, al trabajo y a la tierra como las más importantes.

Reconoce, además, el lugar en que descansa la soberanía - el pueblo- habla de las partes integrales del Estado - como concepción mínima- al sintetizar brevemente: forma de gobierno, territorio y sociedad, en cuanto a sus funciones y atribuciones.

El régimen político establecido es “una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental.”¹⁴

Marca los estamentos mediante los cuales se deben de llevar a cabo la división de poderes y las acciones de gobierno, de la conducta que deben observar los servidores públicos, desglosa los tres ámbitos de gobierno al interior del país: municipios, estados y el ámbito federal; la impartición de la justicia, el poder legislativo y el ejecutivo son también de su atención.

En materia económica reconoce a un Estado interventor que planea, conduce, coordina y orienta la actividad nacional, es una economía planificada que acepta la intervención de la iniciativa privada, con lo cual se transforma en un planteamiento mixto en el que conviven sectores - gobierno, empresarios, sociedad - con diferentes intenciones de ganancia y realización de expectativas.

Establece, además, un planteamiento democrático del desarrollo nacional obtenido por los frutos de la economía en acción, acotando, además, que en nuestro país se prohíben las practicas monopólicas, aunque - contradictoriamente - reserve para el uso y explotación del Estado mexicano las tareas que éste considere como estratégicas, argumentando para ello los conceptos de la soberanía y la seguridad nacionales.

La Constitución le dota al gobierno la facultad para crear cuantas empresas considere necesaria y pertinente abrir para alentar la eficacia productiva del Estado y el mejoramiento en el aprovechamiento agrícola nacional. Es un Estado siempre presente, siempre al pendiente y siempre participe de lo que la economía nacional signifique.

Es una Constitución liberal, como la de 1857, aunque su gran avance se encuentra en el papel que se le otorga al Estado para participar en los asuntos sociales y económicos,

¹³ DELGADO DE CANTU, Gloria M. “Historia de México. Formación del Estado Moderno”, México, Alhambra-Mexicana S.A. DE C.V.,1989, cuarta reimpresión, 423 p., pp.216

¹⁴ Cámara de Diputados, “Marco jurídico del congreso de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política; Ley Orgánica; Reglamentos y Acuerdos Parlamentarios”, México, Cámara de Diputados, 1998, 376 p., pp.53

instituyendo el gobierno bajo un sistema presidencialista fundado en la presencia de un Ejecutivo fuerte que opere como un instrumento mediador entre las distintas fuerzas e intereses de la sociedad.

El carácter democrático que ostenta nuestro Estado, no le garantiza por sí mismo su permanencia y funcionalidad ya que en un Estado democrático se puede encontrar la mayor fortaleza porque en él la adhesión de los ciudadanos al régimen político bajo el cual viven es también duradera, estable, pacífica y por consenso.

Sin embargo, México en 1917, proclamó “un gobierno regio, mayestático, eje y pivote de la nueva constitución política -realmente la primera que constituye al país desde su independencia-, lo hace mediante una definición no aristocrática sino republicana de la justicia, es decir, para satisfacer de manera equitativa a dos clases sociales fundamentales, los ricos y los pobres..”¹⁵

Esta aseveración democrática del Estado mexicano le obliga a poner por encima de todos los intereses individuales los intereses generales de la nación; el ciudadano, el mexicano, ha decidido ceder su libertad a cambio de mejoras en su nivel de vida y en el aseguramiento de que el Estado velará por sus intereses particulares y de la sociedad en lo general al consentir una forma de gobierno que desde una visión contractualista está obligado a cumplir por un marco general en el cual se da prioridad a lo político.

Este quehacer de lo político es el cuidado de la polis, de la civitas, no anteponiendo los intereses de grupo o de partido sino colocando como prioridad el beneficio de las mayorías en las cuales reside el ejercicio pleno de la soberanía nacional; el Estado debe llevar a la practica ciertas políticas o dictaminar los instrumentos operativos a través de los cuales se pueda llegar de manera más pronta a la obtención de los fines del estado que se encuentran cimentados en ese contrato social que los mexicanos han signado desde 1917 en un proyecto general de nación.

Sin embargo, los conceptos a través de los cuales ha sido revestido el régimen político en México distan mucho de lo que en realidad acontece, por esta razón, el mismo Patricio Marcos comenta que, “la forma de gobierno mexicana es una monarquía republicana. Forma mixta y no pura que combina tres elementos o principios políticos: el de la realeza , el de la oligarquía y el de la democracia; o si se prefiere una versión abreviada, el de la realeza y el republicano, pues, la combinación proporcionada del principio oligárquico y el democrático da siempre por resultado una república”¹⁶

Estas mismas diferencias entre lo teórico - conceptual y la realidad, han llevado a que se reconozca la necesidad de construir un mejor Estado, más eficiente y receptivo a las demandas de la sociedad, más flexibles en su propia transformación y en nuestro caso más puntual en la asunción de las responsabilidades que tiene asignada la construcción política de nuestro país en lo que hay que considerar los cambios mundiales de los últimos años.

El Estado mexicano adolesce hoy día de muchas de las virtudes que se enarbolaron en 1917, -educación, salud, vivienda, trabajo, sindicalismo, el bienestar económico de las mayorías, seguridad social, una distribución de la riqueza justa y equitativa- todo ello ha sido provocado en gran parte por la falta de visión de las clases gobernantes con lo que se ha perdido el enfoque social y de defensa de las mayorías en beneficio de unos cuantos. Por lo

¹⁵ MARCOS, Patricio “Lecciones de política”, México Editorial Nueva Imagen, 1990,158p, pp.125

¹⁶ MARCOS, Patricio Op. Cit., pp.129

cual el carácter oligárquico del que habla Patricio Marcos ha sido ampliamente dominante en la ámbito de las tareas y funciones del Estado mexicano en su época moderna.

No sólo es necesario plantear la postura del Estado mexicano, es menester ajustarse al parámetro constitucional, al “contrato social”, que los mexicanos han respetado y que las clases gobernantes han desvirtuado, no sólo se requiere de las modificaciones al texto constitucional -de acuerdo al artículo 135- se requiere de la visión a futuro que proyecte correctamente las funciones y atribuciones de nuestro Estado y que éstas, finalmente, se lleven a la práctica cotidiana para tener un Estado a la altura de nuestros tiempos y que responda a las circunstancias y a los retos que la actualidad nos demanda a todos los mexicanos por igual.

La interpretación tradicionalista, que le asignaba al Estado el papel corrector de las fallas del mercado, la defensa de los derechos de la propiedad, con el fin de garantizar rentas temporales de monopolio a las empresas innovadoras y la penalización de las tecnologías que tengan resultados adversos para el medio ambiente y la salud es ahora insuficiente para enfrentar las exigencias que impone el aprendizaje tecnológico.

En este mundo globalizado el papel del Estado mexicano, como el de cualquier otro Estado, debe ser llevado a juicio y replanteado para que los países subsistan por encima de los intereses empresariales o de las fuerzas del libre mercado. Lo universal y lo soberano (lo nacional) se imponen en esta discusión vital para los países con economías emergentes cuyo interés sea figurar en el escenario mundial como potencias económicas pero sin olvidar la construcción de estructuras internas sólidas que permitan un correcto ejercicio de la búsqueda del “bien común” en nuestras sociedades.

1.2. La Democracia.

1.2.1. El concepto de Democracia.

“La voz griega *demokratia*, la más conocida, está compuesta por las palabras simples *demos* y *cratos*, pueblo y poder. Tanto la república como la democracia son, en cuanto a la cantidad de gobernantes, las formas de gobierno y desgobierno de los muchos. En lo que atañe a la calidad de sus dirigentes, la primera tiene al frente a los ciudadanos o los hombres libres mientras que la segunda coloca en el poder a representantes de la clase pobre”¹⁷.

No obstante la búsqueda constante de la libertad por parte de los pueblos pobres le condena abiertamente a la búsqueda de una felicidad efímera (el ícono más buscado por las clases pobres) a través del uso del poder, en la búsqueda constante de la igualdad.

Ante esta lógica todos los ciudadanos deben ser iguales ante la ley no importando el ejercicio en el gobierno o el encargo de una actividad pública los hombres y mujeres deberán ser tratados igualitariamente, buscando la supresión de los fueros que un encargo político pudiera gestar para un individuo determinado, ya que por ostentar un cargo público éste no pierde su condición de ciudadano respetando en todo momento el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

Por tanto “la legislación de esta democracia hace consistir a la igualdad en que los pobres no tengan preeminencia sobre los ricos, ni una u otra clase tengan la soberanía, sino que ambas estén en el mismo nivel. Si, como algunos opinan

¹⁷ MARCOS, Patricio, Op. Cit. pp.61

la libertad se encuentra principalmente en la democracia, y también la igualdad, esto se realizara más cumplidamente cuando todos participan plenamente del gobierno por igual. Y como el pueblo esta en mayoría y la decisión de la mayoría es soberana, necesariamente será este régimen una democracia.”¹⁸

La Atenas clásica fue el primer lugar donde la idea de la democracia participativa surgiera a la luz de la humanidad, no obstante, ésta no fue bien vista por algunos de los filósofos más representativos de la antigüedad que defendían una sociedad esclavista, “para Platón, el gobierno de la mayoría carecía de virtud, pues simplemente anteponía a la calidad de los pocos la cantidad de los mediocres. Aristóteles sostuvo una posición similar. La revolución democrática de Atenas no se consolidó y la idea original no le sobrevivió.”¹⁹

En términos sencillos, la democracia es el sistema en el cual los gobernantes son elegidos mediante el voto y contempla el eje rector de la libertad del individuo, dentro de las facultades concedidas por la ley, para participar activamente en la política del Estado.

A través de la democracia se logra un gobierno de todos y para todos en la búsqueda del mayor beneficio posible para la sociedad; si se observa como forma de gobierno ésta puede entenderse como una manifestación del pueblo, aunque para tal caso hay que realizar la acotación pertinente al hecho de que no es la votación o la voluntad de todos la que influye o prevalece, sino la de la mayoría, en la razón de que ésta es la que tiene más fuerza y, por consecuencia, es lógico que el poder se fundamente en esa misma fuerza (ahora usado como argumento discursivo que legitima al poder), para acallar a las voces minoritarias.

El poder estatal, en un régimen democrático, corresponde al pueblo; ya que la mayoría de los ciudadanos es la que conduce, a través de su toma de decisiones, la política del Estado. En este mismo orden de ideas todos los órganos de poder públicos se encuentran bajo la dominación del pueblo y de las decisiones que tomen.

Desde una visión contractualista se puede afirmar que en la democracia se desarrolla un estamento de gobierno mediante el cual se forma y consolida una sociedad en la que todos y cada uno de sus miembros, aún uniéndose a los demás, siguen manteniendo su libertad anterior, en sí, la democracia es una forma de concretar la realidad de cada individuo.

Sin embargo, es pertinente establecer la diferencia existente entre pueblo y población: el pueblo será aquel que tenga derecho y obligaciones dentro de un Estado, es decir, tienen la ciudadanía que les compete y a ella deben de restringirse y acotarse, por población entendemos a todas las personas que encuentran en un territorio determinado dentro del Estado no importando que tengan la ciudadanía o no.

Para efectos de la democracia, solamente el pueblo será el que detente la soberanía, es decir solamente serán los ciudadanos quienes participen de manera directa en la toma de decisiones. Estos ciudadanos serán los que tengan derecho a utilizar su voto para designar a los gobernantes, nadie antes que el ciudadano y nunca nadie tras de él, a él y los demás,

¹⁸ ARISTÓTELES “Ética nicomáquea. Política”, México, Editorial Porrúa, Col. Sepán Cuántos N° 70 versión española, introducción Antonio Gómez Robledo pp. 225

¹⁹ MEYER, Lorenzo “Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano” México, Editorial Océano, Col. Con Una Cierta Mirada, 1995, 282p., pp.19

“los suyos”, a los conciudadanos, les benefician o afectan “de igual manera” las decisiones que ellos toman.

Por lo tanto “se trata de una forma de vida en la que la ley se convierte en el condensador de esta cultura política de la democracia, entendida ya no como técnica racionalista-formal de reglamentaciones cualesquiera de las relaciones sociales, sino, sobretodo como proyecto de resolución de los problemas sociales diagnosticados con el fin de resolver conflictos de interés individual, pero también con el objeto de promover un desarrollo general de la sociedad, en el plano económico y cultural.”²⁰

Por esta razón es que debemos de entender a la democracia como un modo de convivencia, fundada en la diversidad de opiniones y valores; es plural y por lo tanto no está exenta de conflictos. La diversidad y aún la misma heterogeneidad deben ser entendidas como creadoras en la búsqueda constante de la conciliación (consenso) por parte de todos los actores en dicha sociedad, esta misma diversidad será la que fecundará y gestará el conflicto interno, de manera constante, en una sociedad democrática para su propio mantenimiento, evolución y permanencia de acuerdo a los tiempos que se vivan.

La democracia define reglas de convivencia y asegura equilibrios de poder en el espacio institucional donde funciona la economía. En tal sentido, al ser la forma apropiada de canalizar las demandas de la sociedad y dirimir diferencias entre los distintos grupos de poder, se convierte en la mejor condición para que se desarrolle una economía de mercado pero es necesario dotarle de un enfoque social.

La democracia no es moda que se imponga por decreto o exigencia, al contrario se aprende, se cultiva hasta que se convierte en hábito, en una manifestación de cultura, por eso, la democracia no puede ser competencia política de manera exclusiva, ésta debe ser un fenómeno de corresponsabilidad, de colaboración y participación ciudadanas, de organizaciones, de liderazgo, y también, por qué no, de voluntades políticas inmersas en un Estado dispuesto a modernizarse permanentemente de acuerdo a la lógica de los tiempos.

La democracia es una forma responsable de definir un proyecto de país, de seleccionar las estrategias para lograrlo y de asumir la responsabilidad sobre los riesgos y los beneficios sociales derivados de dicho ejercicio, pero por sí misma no es una respuesta a las dificultades económicas y sociales, no acaba con la pobreza, no nos hace más productivos, no nos ofrece la felicidad o el bienestar general. Esta función la cumple el desarrollo, la política y la cultura.

Sin embargo el futuro de la democracia, todavía se encuentra en duda, sobre todo si es que no se logran embonar correctamente algunos elementos que le colocan en grave riesgo frente a corrientes nuevas, por el lado de los elementos tenemos: la ideología, el papel de las instituciones, la inclusión de la sociedad civil y la gestación de una cultura de la democracia (el cual es más profundo porque implica todos los ámbitos de la vida y la sociedad moderna); y, por el lado de los riesgos que enfrenta la democracia podemos mencionar: el nacionalismo extremo o fascismo, el Islam y, finalmente, un neobolcheviquismo revivido.²¹

²⁰ CERRONI, Umberto “Reglas y valores de la democracia. Estado de derecho, estado social, estado de cultura”. México, Alianza Editorial, 1991, 217p., pp.26

²¹ Para abundar más respecto a esta problemática de la democracia consultar FUKUYAMA, Francis “El futuro de la democracia. La primacía de la cultura”. Ensayo México, Revista Este País, Noviembre de 1995, pp.22- 26

Los gobiernos del mundo, aparentemente, esperan mucho de la democracia, al no haber más alternativas ideológicas en pie, no obstante hay fundamentos que se revisten como prioritarios para evitar la incertidumbre en ella y que son: la confianza interna y la disposición gubernamental de ser más incluyentes a los fenómenos de la participación social en busca de la demanda de la satisfacción de las necesidades.

La continuidad de los grupos o partidos políticos en el poder, en la democracia son un símbolo de estabilidad; ya que, cambiar de manera constante de "ideas" en el ejercicio e interpretación de las políticas públicas puede dificultar la planeación estatal a largo plazo, por otro lado, los gobiernos basados en coaliciones o alianzas electorales pueden verse sumergidos en la indecisión y la discusión constante para arribar a la adopción de soluciones urgentes.

El dilema de la democracia, en las condiciones actuales, no consiste en organizar una unidad a partir de un principio de racionalidad prefigurado, sino en ordenar muchas diferencias. En el límite, ella se plantea, no como la construcción política de una mayoría, sino como la ordenación de muchas minorías. La democracia se presentaría como resultado de un pluralismo conflictivo en contraste permanente con un pluralismo corporativo, homogéneo y dominante marcando la atención productiva entre movimientos sociales y orden político.

En suma, "la democracia, en su forma moderna, es el modo de convivencia social y política que el hombre ha descubierto para dar reconocimiento y modos plenos de expresión a la persona humana. Pero su sentido fundamental es la libertad, la cual se desenvuelve necesariamente en tres dimensiones: la económica, la política y la cultural. Sólo un sistema político que garantice estas tres formas de libertad puede llamarse una democracia."²²

Esta democracia es la interrelación comunicativa (como significante) dotada de significado (con una carga semántica para ser decodificada) por parte de los seres que conviven en este tipo de sociedades, es el acto de la "voz y el voto" lo que da sentido a la existencia bifurcada entre cohesión y conflicto social permanente en un establecimiento legal.

Sin embargo todo este dificultoso aprendizaje sobre la cultura democrática y todos los avances que en dicha materia se puedan lograr pueden ser fácilmente vencidos, ya que la democracia es perfectible como toda creación hecha por el hombre y además, la democracia mantiene latente siempre un sesgo de inestabilidad que se explica fundamentalmente en el fracaso del establecimiento de un patrón económico que permita traducir el aumento de la productividad en incrementos salariales que estén en congruencia con la reconciliación del crecimiento y la equidad.

De ello se deduce que uno de los grandes problemas para la cimentación de la democracia es el "fantasma" de la pobreza, ante los retos de la libertad que un miembro de una sociedad en escasez ve como el fin máximo a vencer, y tal vez único, en el transcurso de su vida y el de su familia. Ante esta perspectiva todo puede irse por la borda ya que el contrato social firmado requiere de equidad económica e igualdad jurídica ya que como se sabe una de las vías más seguras para esclavizar a un pueblo es acostumbrarlo a la pobreza

²² CARDIEL Reyes, Raúl "El próximo orden mundial" México, Seminario de Cultura Mexicana, 1994, 65p. , pp.58

y ese problema no permitirá asegurar la permanencia de los estamentos sociales preestablecidos.

Este planteamiento, el de la pobreza, debe colocarse en todos los ámbitos y todos los rubros de la vida cotidiana de nuestras sociedades, el mercado o la igualdad de participación para acceder a los beneficios de nuestro tiempo no deben estar solamente en las teorías liberales, este es un reto de la democracia en el que los gobiernos y la sociedad en su conjunto deben presentarse como una entidad conjunta para afrontar los planteamiento y objetivos de los regímenes democráticos de nuestro tiempo a nivel mundial.

1.2.2. La democracia en México.

México ha transitado en el último siglo desde la dictadura de Porfirio Díaz, la conformación del partido en el poder durante más de 71 años, la consolidación de dicho proyecto entre los años 1934 - 1940 (los años de fundación de la "presidencia imperial") a la práctica de dicho modelo con un sistema presidencialista autoritario y casi absolutista en el que la voluntad creadora del presidente en turno era ley, donde nada escapaba a sus designios e intereses.

Durante el último lustro del siglo XX, en nuestro país, la participación de la ciudadanía y de algunos académicos identificados con las fuerzas de izquierda le "quitaron" el máximo órgano electoral de nuestro país - el IFE - al Estado descentralizándolo de éste a partir de 1997 gestándose la victoria de la oposición en el proceso electoral, de fin de sexenio y de siglo, que permitió la renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal en el año 2000 como colofón.

El Estado mexicano no puede ser considerado como democrático ya que para ello, y como ya hemos analizado con antelación, se requiere de ciertas pautas a llevar a cabo para embonar en dicha clasificación: elecciones libres, un sistema de partidos políticos que sean los interlocutores de los intereses de la sociedad frente al gobierno, la igualdad y la libertad para poder elegir o ser elegido y una mayor equidad en la distribución de los ingresos nacionales en materia económica, son solo algunos de los muchos que se podrían citar .

No obstante que la Constitución de 1917 fue una de las más avanzadas, para su tiempo y momento, los integrantes del Congreso Constituyente no colocaron en perspectiva el fenómeno de que una cosa es cambiar o refrendar el dicho constitucional y otra el cambio en las costumbres que reinaban entre los hombres y las mujeres de la sociedad mexicana de aquellos años.

Esta cuestión cultural es importante "en la formación de las identidades individuales y colectivas, las metas individuales y sociales, las preferencias sociales y económicas...es un producto de la interdependencia entre individuos y grupos. Los individuos son moldeados y formados por las reglas que acepta y que la sociedad sanciona. Su comportamiento y elecciones contribuyen a reforzar o cambiar las reglas del juego existentes."²³

Sin embargo, en el caso mexicano esta postura cultural de la democracia quedó abandonada desde el principio al presentarse exigencias (demandas de carácter social) antagónicas al ejercicio del poder político o a la presión por dichos canales y que fueron pieza clave en el movimiento social armado de 1910, que fueron introducidas en la Carta Magna vigente y que muestra una estructura democrática en su formación pero que nunca

²³ AYALA Espino, José, Op. Cit. pp 44 - 45

se llevaron a la práctica a manera cabal, probablemente por una falta de voluntad política o por la falta de políticas públicas e instrumentos operativos adecuados para brindar soluciones.

El tránsito de nuestro país de la etapa de los caudillos a la etapa institucional, es un cisma de nuestra política y de nuestros principios democráticos (después de haber visto pasar a la tríada sonorenses - De la Huerta, Obregón y Calles - en la máxima institución de la política en nuestro país y el asesinato de Alvaro Obregón); la lucha por el poder se da a través del Partido Nacional Revolucionario (alternancia y permanencia de grupos en el poder, pero sin reelección).

El PNR-PRM-PRI, como organización política es la primera opción, luego la más importante y, con el paso del tiempo, la única real para poder ser el aspirante idóneo para "llegar" al tan ansiado lugar: la Presidencia de la República. Partido, primigenio, cerrado al interior y poco conocido en el exterior, partido donde los acuerdos cúpulares y las decisiones tomadas en las sombras, a espaldas de la sociedad, impidieron que los mexicanos entendieran qué era y cómo se debía vivir en un régimen democrático, un sistema político mexicano en el que "el silencio es promesa, es la posibilidad inmaculada del sumiso que asciende el escalafón sometido a la voluntad omnipotente del jefe... en sentido estricto, el silencio puede ser la libertad absoluta o la sumisión absoluta"²⁴

Democracia imperfecta o democracia por decreto, que refuerza sus puntos fundamentales en Lázaro Cárdenas, el general que cimentará los dos ejes rectores de la política de nuestro país: una figura presidencial fuerte, y un partido dominante que aglutina todos los intereses y descontentos sociales.

La importancia que adquiere el Presidente de la República se debe fundamentalmente a las mismas "ventajas"- las lagunas jurídicas- que ofrece la Constitución y por supuesto en la interpretación de la misma; porque la meca de la política en nuestro país siempre ha estado ubicada en la Ciudad de México, por una dependencia de parte del Poder Legislativo y Judicial de lo que el presidente sugiera y por las razones de la psicología humana porque "basta que la gente crea que un hombre es poderoso para que su poder aumente por solo ese hecho"²⁵

Con Cárdenas se incorpora a todas aquellas personas que habían sido relegadas de la política de tiempos atrás y los coloca en puestos clave, los hace parte de su equipo y olvida rencillas personales o de grupo por el bien de la nación, fortalece y coopta al movimiento obrero, al crear a la CTM al frente de esta central obrera van Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano.

Cárdenas también permite la fundación de nuevos partidos políticos como es el caso del Partido Acción Nacional, en 1939, Manuel Gómez Morín, fundador de este partido, crítico incansable del accionar de ejecutivo y de sus allegados, pero que nunca había logrado llegar a la primera magistratura del país.

Al interior del partido en el poder, Cárdenas, logra unificar y reformar los sectores del mismo, desde ese momento y hasta la fecha se institucionaliza la participación política de amplios sectores de la sociedad mexicana y se convierte en un partido político de masas

²⁴ ORTEGA, Gregorio "Los círculos del poder" México, Editorial Planeta, 1a reimpresión, 1991, 205 p., pp.24

²⁵ COSIO Villegas, Daniel "El sistema político mexicano" México, Editorial Joaquín Mortiz, 1976, pp.22 - 35

estructurado por sectores bien definidos y delimitados en su representación y acción colectiva.

“Dado que la afiliación es de hecho forzosa para una amplia gama de categorías sociales, la fuerza potencial del partido es aparentemente inmensa.. la membresía del partido.. no ha dejado de corresponder a aproximadamente a una quinta parte de la población del país por lo que éste no puede ser comparado a ninguna otra organización. Desde su constitución ha sido el único partido en presentar candidatos en todas las elecciones que se han efectuado, es decir que se presenta como el único partido en tener implantación nacional”²⁶

Este corporativismo acabó por consumir la idea y el potencial de los revolucionarios natos, de los hombres que lucharon por conseguir sus metas “pistola en mano” al ser eslabones en una estructura que ordenaba y procesaba, a su manera, todas las demandas del momento y las rezagadas.

A mediados de los años cuarenta en plena guerra mundial México es un México que se crea y regenera con la firme idea de que “el mundo atraviesa por un momento angustioso. El espectro de la guerra final se proyecta en el horizonte. El símbolo sombrío de nuestro tiempo es el del hongo atómico. Sin embargo había esperanza.”²⁷

Pero este sistema y esa misma esperanza es tan imponente que incorpora a los empresarios. Ellos logran crear un mundo alterno desde el partido, hacia el Estado y desde el Estado, tienen su México aparte, el México de la riqueza, el del primer mundo.

Desde el poder se aniquila la crítica de los grupos disidentes, nadie puede estar en contra del partido en el gobierno, eso es entendido como ir en contra del Estado, es ir en contra del bienestar del pueblo mexicano, las relaciones excluyentes son verdaderas barreras proteccionistas de unos de los otros, prácticas que terminan por dejar fuera de la arena política a los indeseables. Estas acciones monopólicas del poder político permiten al partido su permanencia en todo el territorio nacional.

En “materia electoral” la inequidad era patente, casi patológica, la utilización de los recursos públicos, para asegurar el arribo del partido dominante al poder fue una constante durante varias décadas y, por otro lado, la poca o escasa competencia en materia electoral y partidista fueron factores que legitimaban estas acciones.

El mismo estigma liberal de nuestra Constitución ha marcado el desarrollo democrático de nuestro país, como atinadamente lo señala Nicole Khouri,²⁸ ya que en

²⁶ GARRIDO, Luis Javier “El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928 -1945)”.México, Siglo XXI, 1982, pp.13-14

²⁷ PACHECO, José Emilio “Las Batallas en el Desierto” México, Editorial Era, 1989, 8a. reimpresión, 68p., pp.11

²⁸ Los contenidos jurídicos, legalistas, el concepto institucional y económico de la democracia no me parecen suficientes para definir las acciones democráticas de hoy. Los debates entre una democracia asimilada a las libertades burguesas (democracia de procedimiento) y la otra asimilada a los impulsos revolucionarios (democracia sustancial) - la primera fundada en aporías insuperables (libertad, igualdad), la segunda pretendiendo resolverlas peros cuyos resultados se han cifrado en regímenes que pervirtieron estos buenos deseos - son debates muy connotados en cuanto a fechas y ocuparon un lugar central en la expresión de la sociedad industrial” KHOURI; Nicole Liberalismo y democracia en “El pensamiento único: fundamentos y política económica”

nuestro país a la democracia se le ha dado un enfoque meramente electoral sin siquiera detenerse a pensar que la democracia es más que el ejercicio electoral que define a los nuevos encargados de la administración de las tareas del Estado: el gobierno, es una forma de vida, una práctica constante para definir los roles y los patrones de vida de cada uno de los miembros de la sociedad.

El sistema político en México sufre su primera escisión en el año de 1987, cuando Cuaúhtemoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, encabezan la Corriente Democrática del PRI y salen, expulsados, de ese instituto político para contender de manera abierta por la Presidencia de la República a través del Frente Democrático Nacional.

Previamente a la postulación oficial de Carlos Salinas de Gortari se dio una breve modificación en los tiempos electorales del partido dominante, se hizo una pasarela de los precandidatos dándose una confusión el día del “destape”, días después se dio una crisis, generada en la Bolsa Mexicana de Valores por los inversionistas, manifestación de un fenómeno de incomunicación (incertidumbre) entre las élites políticas y económicas nacionales y extranjeras.

A partir de ese año la participación ciudadana encontró nuevos cauces a los antes existentes, ya no era necesario encontrarse en los sectores corporativos del partido predominante para poder buscar respuesta y solución a las demandas sociales; esa participación puede tener un especial significado ya que se aboca a tareas tan distintas pero con una intensidad positiva, busca y consigue mejorar las pautas de convivencia, prueba de ello, como antecedente a lo político, se da en la capital del país con los terremotos de septiembre de 1985.

Aunque esta democracia de carácter participativo por lo general tiende “a volverse fácilmente anárquica, a no reconocer a ninguna autoridad que no sea la suya propia, no sólo a establecer modos de hacer valer la opinión de las minorías, sino a querer tomarla como la de la mayoría”²⁹, en el caso de nuestro país esta democracia participativa, de reclamo, encontró su cauce natural por los segmentos no corporativizados del sistema político mexicano.

A pesar de los reclamos de la sociedad, durante el sexenio de Carlos Salinas, en lugar de existir un avance democrático, el sistema se vuelve más autoritario, represivo, violento, e inclusive, sangriento. Muchos hombres y mujeres murieron por los ideales de la libertad, aunque al exterior, al mundo, se le pone la cara del optimismo, el libre mercado es el camino a seguir y para imponerlo no importa lo que se haga.

En aquellos años la crítica no se ve, ni se escucha; no solamente se pierde a hombres importantes de la oposición, a luchadores sociales, ministros de iglesia, se pierden hombres importantes del propio partido gobernante, cosa que no ocurría desde el asesinato de Álvaro Obregón en el último intento reeleccionista del siglo XX en México.³⁰

La contienda de 1994 se torna en una de las más competidas, luego del asesinato de Colosio, en Lomas Taurinas, la nueva designación del candidato priísta - Ernesto Zedillo, a la

Elvira Concheiro (compiladora) México, UNAM- Instituto de Investigaciones Económicas, UAM-Unidad Xochimilco, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1999, 391p. pp. 33 - 50, p.48

²⁹ CARDIEL Reyes, Raúl. Op. Cit. p.57

³⁰ Un recuento lo realiza CORREA, Guillermo “Manchado de sangre, de principio a fin, el sexenio de Salinas de Gortari” en Revista Proceso, Semanario de Información y Análisis, Director Julio Scherer García, N°. 935, 3 de octubre de 1994, pp.6 -15

postre presidente de la República- la caída de la campaña panista con Diego Fernández y una campaña de Cárdenas tropezada por el levantamiento armado en Chiapas aunado a la incapacidad de parte de sus asesores para levantarla, fueron solo algunos de los muchos factores que incidieron en los resultados de ese año de elecciones federales.

La crisis económica de 1994- 1995, obligó a Ernesto Zedillo a ceder espacios políticos a los partidos de oposición, el “bienestar para la familia” que tanto prometió se quedó solamente en eso, en promesa, la creación de “un millón de empleos anuales” sufrió la misma condena.

La crisis de legitimidad que enfrentó la administración de Zedillo le lleva a “soltarle” las manos a la sociedad y con ello permite que tome una mayor participación, a través de sus representantes en la organización de las elecciones al ser modificado en la parte media del sexenio el Instituto Federal Electoral y descentralizarlo del poder monopólico del Estado.

Si bien es cierto que en el punto del mercado electoral se ha avanzado, si se compara con otras áreas podemos encontrar abismos de distancia, ya que “la evolución política de México es tardía y es equivocada, porque no corresponde a las verdaderas necesidades populares, sino a la voluntad de conservar el poder”³¹ un poder que a Zedillo no le importo conservar para el partido que lo llevó al poder tras el asesinato de Luis Donaldo Colosio

Si bien es cierto que en el 2000, el PRI perdió la Presidencia de la República no podremos hablar de democracia mientras no se entienda que no se trata de un tema electoral únicamente por que “el abismo que se crea entre los miembros de una familia es similar al abismo que genera la política económica del país, entre los mismos ciudadanos de diversas clases sociales. La unidad nacional no existe, porque no es cierto que todos seamos iguales.”³²

Por ello democratizar a México hubiera sido una lucha contra el autoritarismo como manifestación de nuestra cultura. Lucha que hubiera podido conducir a México a una situación política de vulnerabilidad. Desafortunadamente “nuestra nacionalidad aún se encuentra en evolución, por ende, no genera los recursos que da la suficiente experiencia en la conformación de la identidad y carácter nacionales”³³, para tener un mejor desenvolvimiento de los ideales y prácticas de la democracia moderna.

1.3. La economía

1.3.1. Concepto de Economía

La actividad económica o economía “es el complejo institucional que canaliza las decisiones y acciones de los miembros de una sociedad en la medida en que se organizan y gastan su tiempo y energía, y utilizan los recursos disponibles para producir y distribuir los bienes y servicios que destinarán a satisfacer sus necesidades.”³⁴

³¹ ORTEGA, Gregorio, Op. Cit. p.73

³² ORTEGA , Gregorio, Op. Cit. p. 19

³³ BEJAR Navarro, Raúl “El mexicano, aspectos culturales y psicosociales”, México, UNAM, 1994, 6a. reedición, 372p., pp.10

³⁴ ZORRILLA Arenas, Santiago “Como aprender economía. Conceptos Básicos”, México, Limusa, 8a. reimpresión, 1994, pp.28

No obstante, la primera definición de economía, de la que se tiene conocimiento, fue acuñada por los griegos clásicos: oikos (casa) y nomos (ley) del verbo nemein, que significa: arreglar, administrar o manejar.

A pesar de todo el tiempo transcurrido no ha sido establecido un “significado absoluto” en cuanto a lo que se debe entender por economía, es este uno de los motivos por los que la economía se mantiene con la posibilidad de ajustarse en tiempo y espacio; con la finalidad de obtener los mayores beneficios posibles para los conglomerados sociales, los cuales analizan, discuten y ponen en perspectiva sus intereses a través de procesos de comunicación intragrupal que dan como resultado los reclamos reales hacia este quehacer social.

Dentro de sus rasgos principales encontramos que como ciencia crítica de sí misma se da a la tarea de resolver y explicar su naturaleza, su objeto y su lugar entre otras ciencias complementarias. Para su estudio es necesario unir a un historiador y un economista, mientras que el primero mira hacia atrás, el segundo mirará y comprenderá el presente, para tratar de moldear el futuro con lo que le brinda su propio contexto y con ello lograr el crecimiento que demandan las sociedades.

Adam Smith fue el primero en sistematizar esta ciencia, por lo que se le considera el padre de la economía, él “combinaba una teoría de la naturaleza y una teoría de la historia observando posibles vías de practica en su contexto”³⁵, dicho proceso se caracterizó por la producción manufacturera, agrícola y comercial que se facilitó por el uso de la moneda o dinero.

Karl Marx basó su teoría en el llamado “materialismo dialéctico” a través del cual estableció como finalidad primaria de la humanidad la satisfacción de sus necesidades materiales, porque una vez satisfechas la historia tendría algo que contar. El desarrollo que supone Marx depende, a todas luces, de la preparación y especialización de la sociedad que dé como resultado una mejoría en la realización del trabajo en las distintas áreas productivas”³⁶

Federico Engels, por su parte, define a la economía como “la ciencia de las leyes que rigen la producción y el intercambio de los medios materiales de subsistencia en las sociedad humana”,³⁷ por supuesto esta definición no supone más que una situación autárquica, olvidando que debe existir un excedente -y siguiendo la línea del teórico- para no depender siempre de lo que se tiene en el momento en que se vive.

En medio de la adversidad económica y un ambiente poco halagador causado por la crisis económica de 1929, Keynes realiza sus postulados principales en materia económica. Él manejó políticas fiscales que hacían de los impuestos y aranceles una fuente real e importante en captación de recursos; le otorgó, además, fuerza y proyección a la tarea del Estado como regulador económico de una nación; estableció la existencia de la demanda a partir de la oferta brindando al dinero un valor futuro institucionalizado, pues, el ahorro. Con su propuesta teórica revoluciona la organización social y las relaciones laborales: se disminuye el ingreso, pero se aseguraba el futuro.³⁸

³⁵ EKELUND, B. Robert y HEBERT, Robert F. “Historia de la teoría económica y su método” México, Editorial Mc- Graw- Hill, 1992, 731p., pp.105

³⁶ EKELUND, Op. Cit., pp.275-296

³⁷ LANGE, Oskar “Economía política” México F.C.E., 1982, 11a. reimpresión, 332 p., pp.15

³⁸ EKELUND, Op. Cit. pp. 543-564

La presencia del ser humano en la Tierra es un reto a la naturaleza que le escamotea los bienes indispensables para su existencia. La función inmediata del ser humano es, por tanto, procurarse los elementos materiales necesarios para que se desarrolle su existencia. Si los bienes naturales fueran de tal abundancia y que nadie padeciera, hambre, frío o calor, hastío, por lógica no tendría objeto el estudio de los fenómenos económicos sino que existiría la incontinencia administrativa.

La mayoría de las propuestas conceptuales sobre la economía hablan de este paradigma de la escasez y de la eficiencia para obtener los mayores beneficios posibles; ya que,

“cuando los recursos no permiten que sean satisfechas todas las necesidades y deseos de la gente surge el problema de la escasez. Y cuando hay escasez, es preciso responder a una de las preguntas más importantes de la economía: ¿Cómo pueden utilizarse mejor los recursos existentes para proporcionar la mayor cantidad de bienes y servicios que desean los miembros de una sociedad? Esta es la cuestión de la eficiencia.”³⁹

De esta manera encontramos que la ciencia económica tiene por objeto describir en un orden adecuado y satisfactorio los hechos de la vida económica, entendiendo como tal, el conjunto de esfuerzos que los hombres en sociedad realizan para satisfacer sus necesidades. De manera sintética a la economía se le puede definir como “el estudio de la manera en que la humanidad se organiza para enfrentar el problema básico de la escasez.”⁴⁰

Esta misma ciencia cuenta con una teoría la cual es la descripción y explicación en la secuencia y orden en que se presentan en la vida real una serie de hechos Para que una teoría en materia económica sea verdadera, requiere de dos cosas: primero, que parta de los hechos de la vida real; y, segundo, que pueda ser deducida de manera lógica. La economía como ciencia es el estudio del papel de las empresas, organizaciones, sindicatos y gobiernos y la forma como satisfacen sus necesidades económicas.

La economía, en tanto ciencia social, “sólo encuentra justificación y razón de ser en la medida que defina y aplique políticas que, a fin de cuentas, logren que la mayoría de los seres humanos vivan progresivamente en mejores condiciones”.⁴¹

La economía entendida desde el punto de vista de la comunicación es el manejo de sociedades de lenguajes cerrados, que codifican la realidad desde un sentido numérico, es un lenguaje que mantiene una estrecha relación con el acontecer de todos los pobladores de un lugar pero, cuya utilización se encuentra restringida a las mayorías por los grados de especialización que guardan dichos códigos.

³⁹ MELGAR Adalid, Mario “Economía, lecciones elementales”, México, Limusa, 1981, pp.14

⁴⁰ The MIT Dictionary Of Modern Economics, citado en PERROTINI, Ignacio y RICKER, Martin “Algunas reflexiones sobre economía ambiental: introducción al número especial” México, UNAM- Facultad de Economía, Revista Investigación Económica vol. LIX, número 227, enero- marzo, 1999, pp.15- 25, p.16

⁴¹ LORIA, Eduardo “Integración económica y desempleo en el primer mundo” en “El empleo hoy en México y el mundo”, LORIA, Eduardo y Escalante, Roberto (Comp.), México, UNAM- Facultad de Economía-AEFE, 1999, 274p., pp.20

1.3.2. Modelos aplicados en México

1.3.2.1. Política proteccionista o de sustitución de importaciones.

México entró en el siglo XX con la propiedad de tierras más concentrada y probablemente con la más alta proporción de inversión extranjera en América Latina, en estos años “las inversiones sustituyeron a las invasiones. Los norteamericanos participaban libremente en todas las áreas de la vida económica: minas, ferrocarriles, bancos, petróleo, industria, agricultura. Su único límite era la competencia con los inversionistas europeos, a los que el gobierno de Díaz, en busca de equilibrio, sutilmente prefería.”⁴²

Sin embargo, la movilización social de 1910 derrocó las instancias económicas previamente existentes, la formulación de la Constitución de 1917, el nacimiento del partido dominante en nuestro país y la consolidación de las formas y las prácticas políticas terminarían hasta el período del general Cárdenas; 30 años de la vida de México en los cuales se colocaron los eslabones políticos y sociales para la formación del capitalismo mexicano post - revolucionario, capitalismo incipiente, cerrado y dependiente, siempre a la sombra de los Estados Unidos.

La economía nacional creció paulatina y rápidamente a partir de 1940 y hasta 1980⁴³, haciendo coincidir todas las modificaciones realizadas por Cárdenas para la consolidación del sistema político mexicano y, por otro lado, la prudencia en la toma de decisiones del siguiente presidente, Manuel Ávila Camacho, (inmerso en un contexto bélico mundial), quien aprovecha las oportunidades que la guerra presenta y las necesidades inmediatas que las poblaciones en el conflicto tienen para iniciar el proceso de industrialización en el país, un proceso que se intensificó con el presidente Miguel Alemán.

En esos años el PIB crece a una tasa superior a 6% anual, que dada la conformación y la dinámica demográfica de ese periodo representó un ascenso promedio del PIB por habitante calculado en 3%. Durante estos años se gestó un proceso de industrialización basado en la importación de tecnología “nueva” y que era el desecho de las sociedades mayormente industrializadas, lo cual afectaría con el pasar de los años al medio ambiente.

Consecuencia de ello se reflejó en una mejoría en el sector agropecuario sobretodo por la aplicación de esta tecnología que incentivo los consiguientes aumentos de la productividad; se amplió una parte de la infraestructura eléctrica, urbana y de transporte, y se desarrolló un considerable desarrollo financiero nacional.

Se pone en práctica una política de fomento al ahorro interno con un aumento natural, que se puede traducir como la formación del capitalismo mexicano de manera formal, en su época moderna, por lo que se recurrió a crédito externo, en especial al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo y proveedores internacionales de Europa y los Estados Unidos.

⁴² KRAUZE, Enrique “Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810 - 1910)” México Editorial Tusquets, Col. Andanzas, 1997, 12a. reimpresión, 349 p., pp.27

⁴³ La información estadística que manejamos en este subcapítulo es tomado de los siguientes documentos: HUERTA González, Arturo. “Economía mexicana, más allá del milagro”, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM/Ediciones de Cultura Popular, 1986, Anexo Estadístico, pp. 99-242. “México: Pasado, presente y futuro” Tomo II México, Siglo XXI / Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1996 pp. 163-183 y 218-229; PUGA Espinosa, Cristina y TORRES Mejía, David “México: la modernización contradictoria”, México, Alhambra Mexicana, 1995, pp 23- 42

De la misma manera el empleo y el salario real en el sector formal de la economía se elevaron en forma constante, por lo menos hasta mediados de 1976 -año de un fuerte ajuste cambiario-, pero teniendo como base el auge del sector petrolero de 1977 en adelante se reanudó su ascenso, hasta 1982, que auguraban el fin del llamado milagro mexicano.

Éste tocó fondo, en virtud de las condiciones que se enfrentaban en ese momento:

“Por un lado, la economía mexicana se encuentra nuevamente en una profunda crisis y frente a la urgencia de divisas que sólo pueden obtenerse - en el corto plazo- vía crecientes ventas externas de crudo y, por el otro, el mercado mundial del crudo se encuentra deprimido debido a un exceso de oferta y a la continua presión sobre los precios a la baja. En este sentido, México se encuentra ante el dilema de que cualquier decisión sobre política petrolera externa repercutirá sobre el mercado mundial del crudo revirtiéndose necesariamente, contra el país; de aquí que la evolución del mercado mundial será determinante para la futura evolución de la economía nacional.”⁴⁴

Por su parte, la lucha inflacionaria durante esta época - entre 1951 y 1972 - había promediado menos de 5% anual; esto se debe a que había cierta congruencia general entre las políticas microeconómicas y macroeconómicas de aquellos años.

Sin embargo, esta formación de capital y el mismo proceso de industrialización se escudó primordialmente en una política altamente proteccionista y que en buena medida basó el desarrollo de la vida económica y social de nuestro país en la intervención del Estado (con posterioridad denominada rectoría del estado). El intervencionismo abarcó no solo múltiples modalidades de regulación, también la participación de empresas organizadas y operadas por el mismo Estado en procesos de producción directa porque la misma Constitución vigente lo permitía.

Esta idea de la intervención estatal fue defendida por múltiples sectores sociales, incluidos, por supuesto, los propios economistas mexicanos y argumentaban fundamentalmente que “con la intervención del Estado se procura evitar que la espontaneidad de las fuerzas económicas acentúe las injusticias sociales. Una economía de libre empresa, desvinculada y ajena a los intereses de las mayorías es una negación de la democracia y pone en peligro la propia existencia de ésta”⁴⁵ los resultados de la época están disponibles para conocer los beneficios de dicha política en el tiempo y forma que le corresponden.

Sin embargo, esta intervención del Estado no fue ciento por cien eficiente ya que la sustitución de importaciones acabó por crear una estructura industrial incompleta, y con altos costos al medio ambiente que a la postre resultó no estar en condiciones competitivas para incursionar con manufacturas, como ya lo habían hecho otros países en vías de desarrollo, en los mercados mundiales, ni siquiera al mercado más cercano y poderoso, el de los Estados Unidos.

En 1974 tras el descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros se inició un gran auge del sector -crecimiento de índole exógeno y que no dependía solo de nuestro país-

⁴⁴ VILLAGOMEZ Amezcua, Alejandro “México y el mercado mundial petrolero”_ México UNAM, Facultad de Economía, Investigación Económica 164, abril-junio de 1983, pp.210

⁴⁵ TORRES Gaytán, Ricardo “La intervención del Estado en la vida económica” México, UNAM, Facultad de Economía, Investigación Económica 170, octubre- diciembre de 1984, pp.356-357

que comprendió una mayor producción, por un lado; así como la obtención de precios mas elevados de exportación, por otro. Consecuencia lógica de ello fue el incremento de la inversión publica en exploración, explotación e instalaciones petroleras.

El plan de crecimiento para tres bienios se tiró por la borda, Lo sustituyó un plan de crecimiento tan desbocado, que la gestión de López Portillo pareció casi austera como en tiempos de Echeverría, pero con una capacidad crediticia mucho mayor, se hacían gastos e inversiones de baja productividad inmediata con ingresos frescos o con créditos a corto plazo avalados por las reservas petroleras, “el proyecto de López Portillo lo incluía todo [era] la modernización total en un sexenio.”⁴⁶

Este cambio en la estructura económica postergó muchas de las reformas económicas que ya se consideraban necesarias, entre ellas la apertura en la política comercial para pasar del ultraproteccionismo a una ausencia de restricciones cuantitativas y a la reducción del nivel arancelario a tasas moderadas.

La economía siempre había vivido aislada de la competencia internacional, salvo por los efectos de la frecuente sobrevaluación de la moneda, que tendía a inducir importaciones y a impedir exportaciones de manufacturas, a excepción del petróleo.

Sin embargo, el petróleo no pudo salvar a México de las crisis y de los ajustes lo exacerbó al hacer de él un sujeto de crédito externo sin cortapisas, factor que elevó la deuda externa total de 4 000 millones de dólares en 1970 a 80 000 millones de dólares en 1980, con un servicio de intereses que consumió este último año 13% de los ingresos en divisas por bienes y servicios exportados, “en agosto de 1982, un terremoto financiero sacudió los mercados internacionales: México declaraba tener un temporal ‘problema de caja’ pero en realidad estaba en quiebra.”⁴⁷

La suspensión de nuevos créditos externos a mediados de 1982 precipitó una enorme pérdida de confianza y de credibilidad internacional hacia los gobernantes mexicanos y con lo cual se dio inicio a un proceso de depreciación monetaria e inestabilidad económica del que en gran parte no ha salido aún.

Un balance más concreto de lo acontecido en aquellos años es que se logró un notable desarrollo económico entre 1940 y 1970. Pero en materia de igualdad, de autonomía nacional; y de restricciones a la democracia, el sistema fue directamente contra los logros de la revolución y empezó a parecerse mucho al Porfiriato.

1.3.2.2. Modelo de economía mixta (de libre mercado) 1982- 2000 (Neoliberalismo operativo)⁴⁸.

⁴⁶ KRAUZE, Enrique. “La presidencia imperial” pp.391-392

⁴⁷ KRAUZE, Enrique Ibid, pp.396

⁴⁸ Le otorgamos este concepto al modelo económico vigente en nuestro país y a nivel mundial porque existe una contradicción desde el estricto marco conceptual entre neoliberalismo y lo que es el Consenso de Washington. El neoliberalismo parte del planteamiento de muchos teóricos que tuvieron como prioridad la defensa de las libertades individuales frente a las interferencias de los estados a fin de maximizar el rendimiento productivo con base en los satisfactores individuales, con lo que se garantizaba no sólo la mayor producción agregada posible sino los bienes y servicios adecuados, algunos de sus exponentes son: Friedrich A. Von Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper, Wilhelm Röpke, Milton Friedman, Frank Knight, George Stigler, Lionel Robins, Fritz Machlup, Bertrand de Jouvenel, Buchanan, Allais, Coase y Becker, entre otros; todos ellos se aglutinan en la Sociedad de Mōnt Pèlerin con sede en Viena, Austria. Por su parte el llamado “Consenso de Washington” se basa en un decálogo de políticas que deben ser impulsadas por el Estado, a éste su función se le limita pero no

Se ha dicho durante años, en una crítica al modelo económico implementado en nuestro país, que nos hemos adscrito al neoliberalismo de manera tajante, no obstante cuando el gobierno de Miguel de la Madrid decidió tomar en cuenta las políticas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial se implementó una política avalada por el llamado “Consenso de Washington” que fueron complementadas con la modificación de los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Constitución para que con estas modificaciones se avalara la economía mixta como modelo y orientación económica del Estado mexicano.

Este requiere de ciertas políticas económicas para sanear las finanzas así como el control de las variables macroeconómicas y microeconómicas que no requieren necesariamente la desaparición del Estado, como debe indicar un liberalismo, al contrario el consenso requiere de la participación del Estado para llevar a cabo las políticas necesarias para que el libre mercado pueda ser una alternativa económica real, operativa y funcional.

En este tenor hay que entender que las políticas de libre mercado han sido “etiquetadas con el nombre de neoliberalismo, que se han aplicado cada vez con mayor intensidad a nivel mundial desde hace dos décadas, han generado una altísima competitividad dentro y entre países, que ha determinado todo un proceso de reestructuración productiva, reorganización social y liberalización comercial”.⁴⁹

En ese tenor “el neoliberalismo es una reacción ‘...teórica y vehemente contra el Estado intervencionista y del bienestar’, su origen se encuentra en El camino de la servidumbre de Friedrich Hayek escrito en 1944 y sus practicas se generalizan en la década de los ochenta con las ‘revoluciones conservadoras’, de corte protocapitalista, de Ronald Reagan y Margaret Thatcher en los Estados Unidos e Inglaterra.”⁵⁰

En el caso de México al iniciarse la década de los 80 México siguió el rumbo de los tiempos y de la lógica del mundo, aprisionado por su excesiva deuda externa se sometió a la

deja de participar en la actividad económica, algunas de las instituciones que tienen su sede en Washington y que participan en dicho consenso son: el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional, El Banco de Importaciones y Exportaciones (Eximbank), la Casa Blanca, El Institute For International Economies, el Congreso de los Estados Unidos; la única institución fuera de esta localidad y que pertenece al consenso, el Comité Federal de Mercado (Nueva York), ese decálogo de políticas se aplicó a países en vías de desarrollo y el neoliberalismo fue impulsado inicialmente en economías desarrolladas sobretudo en los Estados Unidos y la Gran Bretaña. Ambas posturas permanecen vigentes, unidas por el fenómeno de la globalización, que se basa fundamentalmente en los avances tecnológico- cibernéticos. De otra manera, el neoliberalismo exige la nula intervención estatal en los aspectos económicos solicitando que al “dejar hacer, dejar pasar” sea la actuación de los mercados la que regule y norme la actividad económica del Estado. En ese mismo principio la distribución del ingreso tendría una forma piramidal y se supone que conforme fueran satisfechos los intereses y necesidades del primer escalafón de la parte superior de la pirámide la riqueza caería por su propia fuerza hacia la base de la misma formación piramidal. El Consenso de Washington, exige de la implementación de políticas económicas y administrativas para hacer de los Estados entes eficientes y con poca participación en la actividad económica, pero en ningún momento solicita su desaparición y su no intervención , al contrario solicita su participación pero le acota sus funciones y sus actividades causando un impacto en lo social. Por lo tanto nuestro modelo imperante no se inserta de manera directa en lo que podemos entender como neoliberalismo sino que se inserta de manera directa en el Consenso de Washington, en donde una de las diez políticas por él solicitadas se refiere en lo particular a la liberación comercial; es decir, la apertura de fronteras y el incremento de la actividad exportadora, el libre mercado es parte del decálogo.

⁴⁹ LORIA, Eduardo “Integración económica...” Op. Cit. pp.21

⁵⁰ SOTELLO Valencia, Adrián “Globalización y precariedad del trabajo en México”, México, Ediciones El Caballito, 1999, 191 p., pp.60

Carta de Intención del Fondo Monetario Internacional, el llamado “Consenso de Washington”.⁵¹

Esta postura fue anunciada por Miguel de la Madrid ya que en su discurso de toma de posesión “prometió acciones drásticas. Él se encomendó a si mismo la batalla en contra del ‘populismo financiero’ (irresponsabilidad fiscal del sector público) y de la corrupción oficial, la cual había ayudado a la bancarrota del país durante la pasada administración”⁵²

Consecuencia de dicho discurso fue el inevitable ajuste macroeconómico iniciado en 1983, acto seguido se dio a conocer la decisión tomada en 1985 referente a la apertura de fronteras y la adhesión al GATT, simultáneamente se comprimía la demanda interna y se inició una reestructuración profunda del sector manufacturero, estas acciones tuvieron un impacto negativo en el empleo y los niveles del poder adquisitivo de los mexicanos.

En menos de tres lustros (1970 a 1983)⁵³ la población de México había aumentado de 48.2 a 73 millones, o sea, en alrededor de 25 millones; la fuerza de trabajo creció en unos 12 millones por lógica se sumaba más mano de obra al mercado laboral aunque el desempleo, que nunca había desaparecido, y el subempleo, ya crónico, se incrementaron en esos años.

Al terminar el crecimiento comenzaron a ampliarse las brechas sociales y se agudizó la polarización que ya caracterizaba a la sociedad mexicana. En consecuencia, empezó a deteriorarse la calidad de vida integral. Se gestó lo que Alain de Janvry denomina crecimiento desarticulado.⁵⁴

Sin embargo, no todo fue malo y por ello podemos hablar de algunos resultados positivos, por ejemplo, se dio el inicio en la exportación manufacturera, estimulada sobretudo por la subvaluación del peso frente al dólar, la zona geográfica de mayor relevancia en este tipo de actividades fue la frontera norte del país, al mismo tiempo se comenzó la privatización de empresas e instituciones del Estado, logrando además una renegociación en los pagos de la deuda externa.

Por estos medios se contribuyó a la creación de bases más sólidas para la estrategia económica que comenzaba a perfilarse. Sin embargo, la crisis de la Bolsa de Valores de 1987, generada el 5 de octubre de ese año por el cierre que el gobierno mexicano realizó en

⁵¹ El consenso de Washington es la aplicación de políticas económicas o reestructuración económica, a saber son: disciplina fiscal, revisión de las prioridades en el gasto público, reforma tributaria, liberalización financiera, políticas cambiarias, liberalización comercial, inversión extranjera directa, privatización, desregulación y reforzamiento de los derechos de propiedad.

⁵² CORNELIUS, Wayne A. “Economía política de México en el régimen de De la Madrid: austeridad, crisis como rutina e inicios de recuperación” México, UNAM, Facultad de Economía, Revista Investigación Económica 172, abril - junio, 1985, pp.340

⁵³ La información estadística de la que hacemos uso en este subcapítulo procede de los siguiente documentos: “México, pasado, presente y futuro” Tomo II México, Siglo XXI / Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 1996, 263p., pp 163-183, 218-229; PUGA Espinosa, Cristina y David Torres Mejía “México: la evolución contradictoria”, México, Alhambra Mexicana, 1995, 196p., pp.23-42; “Agenda Económica 4” México, UNAM- Facultad de Economía, Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico de México (CEDEM), enero-febrero de 1999 y “Agenda Económica 9” México, UNAM- Facultad de Economía, Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico de México (CEDEM), noviembre- diciembre de 1999

⁵⁴ “Un crecimiento desarticulado tenderá alimentar lo barato del trabajo. Este tipo de desarrollo se caracteriza por un crecimiento de la desigualdad de la distribución del ingreso y en formas de gobierno usualmente represivas. Las últimas estarán dirigidas a contener las demandas salariales, a pesar del rápido crecimiento de la productividad” DE JANVRY, Alain, “La desarticulación social en la historia de América Latina”, México UNAM, Facultad de Economía Revista Investigación Económica 172, abril- junio 1985, pp.111

dicho lugar con esa acción él mismo acabo con las garantías que había dado al capital extranjero para que este llegara a México.

Al gobierno mexicano aparentemente se le olvidó que una de las características de la economía liberal es el nomadismo de los capitales: los valores se compraban y vendían en la bolsa sin obstáculos ni control ninguno por causa de la nacionalidad del tenedor o de la empresa, aunado a una tasa de inflación acelerada obligaron a otro importante reajuste, iniciándose así la era de los pactos con el que entró en vigencia en enero de 1988.

A través del Pacto se logro reducir en pocos meses la tasa mensual de inflación de 15 a 5% y luego a un nivel de 2 a 3% mensual, pero al mismo tiempo se deprimió aún más la demanda interna y adoptó como ancla, no obstante las tendencias inflacionarias que la medida provocaba, una creciente sobrevaluación del peso.

Entre 1989 y 1993 se acentuó aún más la aplicación de la estrategia de apertura comercial y de consolidación de la reducción de las funciones económicas promotoras del desarrollo por parte del Estado, se alentó la inversión extranjera directa y se atrajeron cuantiosos recursos del exterior al mercado financiero mexicano mediante el mantenimiento de tasas de rendimiento muy atractivas.

Se alentó asimismo la privatización en gran escala de instituciones bancarias, la conformación de consorcios financieros privados y la venta a grupos privilegiados de importantes empresas del sector público.

La polarización entre grandes empresas privadas, nacionales y extranjeras, por un lado, y la gran masa de empresas medianas y pequeñas -las denominadas microempresas- por otro lado, se volvió mucho más marcada. La necesidad de la competitividad internacional obligó ha implementar reestructuraciones tecnológicas y financieras indispensables; sin embargo, estas no alcanzaron a la totalidad de la planta industrial.

Una rápida apertura comercial, previa a la negociación final del TLCAN en 1993, redujo al mismo tiempo los volúmenes de empleo y debilitó la capacidad de contratación de la clase obrera mexicana. Las pequeñas y medianas empresas que no tuvieron la oportunidad o posibilidad de competir frente a los grandes consorcios, sufrieron un fuerte descenso en su productividad. El Estado no respondió con medidas de aliento directo ni dio apoyos financieros adecuados a estos sectores.

Para 1993, la nueva estrategia no había demostrado su capacidad para crear empleo, ni siquiera de mantener una tasa de incremento suficiente del PIB, a excepción de algunos sectores enfocados a la exportación de manufactura que en su mayoría eran controlados por empresas transnacionales.

En 1993, el PIB (calculado a precios constantes de 1980) fue sólo 20.7% superior al de 1980, o sea, hubo una tasa media de incremento de 1.5%, inferior desde luego al crecimiento de la población, todavía entonces cercano al 2.5% anual. El ingreso per capita decreció 5.9% en términos reales entre 1980 y 1990, y siguió disminuyendo.

En 1993, la economía se estancó con un crecimiento registrado de sólo 0.7% y descendió durante el primer y el tercer trimestre de 1994, con alguna recuperación en el segundo y cuarto trimestre, que resulto en un incremento de 3.5% en todo el año.

Sin embargo, la recuperación en 1994 no compensó el bajo promedio de todo el período señalado y además se generaron movilizaciones financieras desestabilizadoras. El déficit comercial que desde 1991 venía ascendiendo con rapidez, había empezado a financiarse en su mayor parte con ingresos de capital financiero a corto plazo, atraídos por tasas de rendimiento real muy atractivas y elevadas.

La incertidumbre que se generó al final del sexenio de Carlos Salinas incrementó la percepción de este déficit, ya cercano al 7.5% del PIB, se dieron hechos singulares en la etapa post-revolucionaria de nuestro país: lo desconcertante de algunos eventos políticos durante ese mismo año y actos de violencia redujeron la confianza en la política cambiaria. Las salidas de capital y los compromisos resultantes de la no renovación de instrumentos de deuda externa a corto plazo por sus tenedores condujeron a la pérdida de 50% de las reservas monetarias netas, lo que derivó en un ajuste cambiario negativo de 44% durante el mes de diciembre de 1994.

Se inició así en 1995 otro período de inestabilidad y reajuste (recesión)⁵⁵, esta vez tanto financiero como, aún más profundo, de la economía real, que permaneció todo el año marcado por un descenso del 6.9% del PIB y una continua depreciación del peso. Por lo que el proceso de recuperación para 1996 fue muy disparate y, en su conjunto, no obstante el aumento y diversificación de las exportaciones que se produjo gracias al fenómeno de la subvaluación del peso frente al dólar, ésta empezó a tomar fuerza real sino hasta mediados de ese año.

Durante 1998 la tasa de crecimiento de la economía mexicana fue de 4.8% y fue una de las mayores dentro de los países miembros de la OCDE y por supuesto superó la media mundial que se quedó sólo en el 2.0%, esto fue un logro ya que se mantuvo dentro de los parámetros establecidos al inicio del ejercicio económico anual si se considera que los precios de los hidrocarburos sufrieron un descenso a nivel mundial durante todo el transcurso del año.

Para 1999 se dio un decrecimiento ya que el crecimiento real del PIB fue del orden de 3.0%, la política inflacionaria fue exitosa al lograr mantener un resultado final del 13% durante el año, se ejerció una disciplina fiscal inflexible pero “saludable”, además, se logró que el déficit fiscal representara solamente el 1.25% del PIB. A la par, se dio un incremento en las exportaciones no petroleras en un 10% del total general.

En materia de política comercial y apertura de fronteras que el liberalismo mundial exige y que México coadyuva en su consolidación, ésta ha sido paulatina, pero constante; en 1992 se firma un tratado comercial con Chile, en 1994 se firma el TLCAN que incluye a Canadá y los Estados Unidos como socios comerciales de nuestro país. En 1995 el gobierno federal firma tratados comerciales con Colombia, Venezuela, Costa Rica y Bolivia, para 1998, el turno toca a Nicaragua. En el 2000, el cuerpo de negociaciones comerciales y diplomáticas de nuestro país logra la firma de 3 tratados comerciales más: Israel, la Comunidad Económica Europea (este último más completo e integral que todos los previos, ya que incluye tres apartados: política, desarrollo tecnológico y, finalmente, el de índole comercial) y el del Triángulo del Norte, que entró en vigor el 1° de enero del año 2001 (incluye El Salvador, Guatemala y Honduras).

⁵⁵ La recesión o “crisis” de 1994- 1996 a la que hacemos alusión es ampliamente estudiada por especialistas mexicanos e internacionales en ROETT, Riordan (compilador) “La crisis del peso mexicano. Perspectivas internacionales” México, F.C.E. Colección Economía Latinoamericana, trad. Carlos González Parrodi, 1996, 195p.

En números estas acciones se traducen a 27 países con los que se tiene una acción comercial pactada y un mercado potencial superior a los 800 millones de compradores para los productos mexicanos. No obstante, estas ventajas en materia comercial y los buenos resultados en los indicadores macroeconómicos a nivel mundial, la economía mexicana sigue presentando deficiencias estructurales de origen las cuales no han tenido una respuesta adecuada en todo este tiempo.

Por ejemplo, el sector agropecuario continúa sumido en una crisis profunda generada por la descapitalización sufrida durante 30 años; el sector industrial manufacturero se caracteriza por una dualidad muy marcada; el sector servicios es el que sigue predominando y presenta una amplia dualidad basada en la falta de capitalización en esta rama de la producción - aunque aporte cerca del 50% del PIB total -; y, finalmente, permanecen las disparidades regionales como una constante del desarrollo económico de México.⁵⁶

Las consecuencias sociales que no fueron previstas por la estrategia económica impulsada desde 1982 a la fecha han sido inimaginables: empeoramiento de la desigualdad de ingresos y de los niveles de pobreza y pobreza extrema aumento de la economía informal, duplicación de los coeficientes de desempleo y amenazas crecientes a la paz social. A pesar de los muchos aspectos positivos, la estrategia económica no ha generado aún las condiciones que permitan reducir en proporciones significativas la desigualdad social.

Sin embargo, no podemos alejarnos tan rápido de la tendencia económica imperante a nivel mundial ó decir que el neoliberalismo como tal no existe o que éste no pueda llegar a existir, pero sí podemos decir que nuestro modelo económico actual no es neoliberal de manera abierta o contundente, por lo que tendremos un *neoliberalismo operativo* que combina tres dogmas básicos:

“Un bajo nivel de ahorro público y privado, y de su movilización para la inversión; renuncia a un proyecto nacional de ... desarrollo, y estabilización a través de tasas de interés elevadas, así como restricciones heroicas del gasto público. Dichas tasa y restricciones hacen que el gobierno sea incapaz de invertir en la gente o en las herramientas materiales del desarrollo, como transporte o comunicaciones. La versión operativa disfruta de una unidad que falta en la formulación más abstracta y doctrinaria del programa neoliberal. Esta unidad es social y política, y no meramente económica y técnica.”⁵⁷

En resumen, lo que hemos podido visualizar en México, en materia económica existe una economía mixta, desde el marco constitucional; de características productivas duales, desde el esquema de producción e infraestructura; de libre mercado, en el plano real de la política pública; y, con un neoliberalismo operativo, desde el plano meramente conceptual y como modelo de política económica.

⁵⁶ Un análisis más detallado al respecto lo presenta RIVERA Ríos, Miguel Ángel (compilador) “Reconversión industrial y aprendizaje tecnológico. (visión global y análisis sectoriales)” México UNAM , Facultad de Economía, 1999, 234p.

⁵⁷ MANGABEIRA Unger, Roberto “La segunda vía. La alternativa progresista” México, Centro Internacional Lucas Alamán para el Crecimiento Económico (CILACE)- Miguel Ángel Porrúa, 2000, 434 p., pp.90-91

1.4. Comunicación

1.4.1. Concepto de comunicación

La comunicación es una de las maneras o formas en que se da la interacción entre los miembros de una sociedad, independientemente de sus roles sociales, inmersos en los procesos sociales que de sus actividades cotidianas se deriven. Esta comunicación entre los hombres es el reflejo constante de una realidad siempre cambiante, por esa razón la comunicación en el ser humano es inseparable para su quehacer en sociedad, en su formación como individuo y por supuesto para la formación de su propia consciencia social y a nivel colectivo.

Sin la comunicación ninguno de los estamentos actuales estarían en vigencia o tendrían siquiera la posibilidad de ser cuando menos imaginados, esa misma comunicación genera todos los elementos necesarios para la permanencia de una sociedad, contemplando a través de ella la búsqueda de la satisfacción de las necesidades mínimas hasta las elaboraciones más complejas y abstractas que son manejadas con códigos muy especializados y que se encuentran al alcance solamente de algunos cuantos.

Comunicar antes que ser ciencia refiere a procesos tanto internos como externos de parte de quien envía un mensaje, la comunicación tendrá, además, una intención y sentido siempre en la búsqueda permanente de una respuesta (interacción) por parte de quien descodifique el mensaje, este fenómeno representa la búsqueda constante de retroalimentación (feed -back) que es la interacción entre los miembros de una sociedad permeada por la educación, los valores e intenciones decodificadoras para la creación de significados.

Además la gran mayoría de los conceptos que usa el hombre tienen una característica polisémica, ya que no existe un sentido puro, llamémoslo original, genuino si se le quiere, porque el sentido se forma en situaciones discursivas únicas e irrepetibles, una sola interpretación homogénea con respecto a la calidad de la descodificación es imposible, aunque se hable de conceptos generales o de grandes ideas; éstas solo pueden ser entendidas como elementos connotativos o latentes al albergar más de una posibilidad de interpretación de la realidad por parte del receptor.

Para que este proceso interactivo se geste todos los hombres tienen que haber adquirido previamente las nociones básicas del lenguaje, un lenguaje que como elemento de la comunicación fue primordial en la transformación del mono en hombre, como nos lo hacen saber Marx y Engels “primero el trabajo y con él el lenguaje: éstos fueron los dos estímulos más esenciales bajo cuya influencia el cerebro del mono se convirtió poco a poco en el del hombre.”⁵⁸

A partir de esta aseveración se puede entender que la comunicación en cualquiera de sus formas y modalidades siempre ha estado presente en el desarrollo y evolución de la humanidad, de hecho es una parte inherente al ser humano y es una de las formas por medio de las cuales puede realizar todas las modificaciones necesarias y pertinentes a su hábitat natural y también en ese que él ha creado y que es finalmente entendido como una manifestación de cultura.

En esa lógica entendemos que la formación estatal ha sido diferente en diversas etapas de la historia por así convenir a los intereses y necesidades de cada una de las

⁵⁸ ENGELS, F. “Dialéctica de la naturaleza” Buenos Aires, Argentina, Editorial Cartago, 1975, p.141

formaciones sociales que se han desarrollado en la historia de la humanidad, por supuesto que en toda sociedad, la producción logra así “poner en duda nuestra voluntad de verdad; restituir al discurso su carácter de acontecimiento y levantar finalmente la soberanía del significante.”⁵⁹

El Estado como ejemplo de la organización humana, la democracia como la acción participativa de la sociedad en los grandes problemas sociales y, finalmente, una aplicación en materia económica que ayude a los miembros de la comunidad a la obtención de los satisfactores de sus necesidades, son antes que nada procesos de comunicación los cuales se llevan a la práctica por políticas públicas o ideas generales para hacer las cosas que la misma sociedad esta demandando.

En ese mismo orden de ideas, podemos entender al consenso como una forma compleja y a la vez polisémica, concepto que también se presenta como el más acabado y buscado por los actores políticos - como un concepto de la ciencia política este puede ser entendido como lo último y siempre necesario para preeminencia de la vida y convivencia política de una nación- son resultado de la comunicación humana al interior de cada una de las sociedades ya que el Estado incluye a lo económico, lo político y lo social; pero todo esto esta circunscrito por la comunicación.

Así pues tenemos que toda la sociedad tiene su eje central a través de la preeminencia de la comunicación; en sí se trata de una acción que da coherencia y legitimidad al mismo estamento social en que el individuo se mueve y ejecuta sus acciones siempre limitado y/o delimitado por las acciones comunicativas y sus intenciones al ejercerlas, es la ley y su aplicación.

Hoy, entender al Estado, la economía o la misma democracia como formas puras y ajenas al cambio sería un error, porque la comunicación es lo que ha permitido su existencia por lo que en un momento determinado éstas habrán de variar si la sociedad lo estima necesario. Por ello, la comunicación es la herramienta básica para entender a una sociedad incluyendo los resultados que ésta obtenga a través de los tiempos.

Por todo esto puede establecerse que la sociedad es el resultado del proceso de la comunicación, lo cual a su vez es resultado de cuatro subprocesos o procesos comunicativos básicos; a saber y que son: el económico, político, cultural y societario que ya mencionamos con antelación.

Por todas estas razones consideramos que la comunicación debe ser entendida como un “proceso que consiste en transmitir y hacer circular informaciones, o sea, un conjunto de datos, todos o en parte, desconocidos por el receptor antes del acto de la comunicación. Es importante que emisor y receptor compartan un mismo código por qué sólo así[...] puede tener lugar el proceso de descodificación, es decir, de comprensión del mensaje.”⁶⁰

1.4.2. Comunicación como proceso social

La comunicación humana es tan variada que tiene diversas maneras o posibilidades para manifestarse y siempre tendrá como resultado una interacción o acción social, este tipo de eventos en materia de comunicación son tan variados y refieren a las múltiples facetas

⁵⁹ FOUCAULT, Michel, OP. Cit. p.67

⁶⁰ RICCI, Pío y Bruna Zanni “ La comunicación como proceso social” México, CNCA-Grijalbo.p.25

de la sociedad tanto como a los individuos que encuentran los recursos disponibles para comunicar y convertirse en agentes de comunicación por excelencia.

La comunicación transita por diferentes eventos para llegar a ser ese proceso social que le dé cohesión al pacto establecido, inicia por ser un proceso de reflexión único e individual a un intercambio comunicativo entre y fuera de los grupos hasta la utilización de instrumentos técnicos para difundir a gran escala este proceso.

Se le denomina comunicación intrapersonal, solamente cuando la persona interactúa consigo misma dando como resultado procesos internos de meditación y razonamientos. Este evento no puede ser estudiado y de él solamente podremos tener conocimiento si la persona deja un material (escrito o audiovisual) como resultado de ese proceso interno.

La comunicación interpersonal se da cuando la persona entra en una relación comunicativa con otra y son capaces de entablar un diálogo, una conversación; para ello se requiere que los individuos manejen el mismo tipo de códigos porque de lo contrario la comunicación será defectuosa y de poco provecho para las partes.

Por su parte, la comunicación intergrupala se gesta cuando miembros pertenecientes a un mismo grupo son capaces de entablar relación con los miembros de un mismo grupo y con otros grupos distintos y su objetivo comunicativo se puede entender como el establecimiento de la propaganda, las relaciones públicas, es el proceso a través del cual se lleva a cabo una negociación.

La comunicación colectiva se presenta cuando existe una agrupación, institución o empresa dedicada a la operación de diversos medios tecnológicos (impresos, iconográficos o electrónicos) y tiene como función primordial brindar un servicio de comunicación que permita explorar las siguientes áreas: la cinematográfica, la periodística, la radiofónica, la televisiva o el uso de las redes de la información

Por su parte, la comunicación social es el evento comunicativo que se da entre los componentes o elementos que configuran a la sociedad (comúnmente llamadas estructuras) englobando todos y cada uno de los niveles de estructuración que la sociedad mantenga en cada uno de los sistemas y subsistemas que son parte de la sociedad.

Todo esto nos sirve para entender que la sociedad es resultado del proceso de la comunicación social; sin embargo, es necesario que se considere a la sociedad como un sistema de interacciones regidas por un orden social.

Por ello, aunque las sociedades por procesos de conformación sean similares los resultados cambiarán porque cada una de las formaciones son distintas. Por ende, estas situaciones influirán en el rol que tengan los individuos que conforman dicha colectividad para codificar y decodificar todas y cada una de las acciones comunicativas.

La sociedad ha modificado su formación en el devenir de la misma, adaptándose a las necesidades que el conglomerado social genera, no obstante, los cambios encontrados en las formaciones políticas y económicas son consecuencias lógicas (influenciados, organizados y estructurados de manera manifiesta y latente) de los propios procesos de comunicación que la sociedad realiza para la conformación de dichos cambios y que vemos solamente como colofón a un proceso y cuyos resultados son únicos e irrepetibles.

Por proceso entendemos “cualquier fenómeno que presenta una continua modificación a través del tiempo”,⁶¹ es un fenómeno que no puede ser separado de manera rápida y con ello disgregar cualquier evento comunicativo, por el contrario el fenómeno de la comunicación debe ser analizado como un todo para entender que cada uno de estos es singular, único y, generalmente, irrepetible, ya que las condiciones espacio- temporales en que dicho evento se produjo no podrán nunca ser reproducidas en su totalidad, guardando, por supuesto, las consideraciones pertinentes sobre la existencia de los componentes mínimos necesarios para su estudio y análisis. (ver cuadro 1)

Cuadro 1
Modelo de los componentes de la comunicación⁶²

FUENTE	MENSAJE	CANAL	RECEPTOR
Habilidades en la comunicación	Elementos y Estructura	Vista	Habilidades en la comunicación
Actitudes	Contenido	Oído	Actitudes
Conocimiento	Tratamiento	Tacto	Conocimiento
Sistema social	Código	Olfato	Sistema social
Cultura		Gusto	Cultura

Ese es uno de los grandes problemas que presentan todas las ciencias sociales en lo general y de los que no han podido quedar exentas las ciencias de la comunicación, en lo particular, al encargarse del estudio de las formas en que los individuos sociales se comunican.

Por ello, todas las formas de comunicación representan en sí y por sí mismas procesos de comunicación que deben ser analizados por los especialistas en todas y cada una de las áreas que guardan relación con el estudio de la misma.

El uso de los códigos lingüísticos, la intensión comunicativa, la carga semántica que conllevan, el contenido y el contexto cultural del mensaje, el canal por el cual se ha de descodificar el mensaje son algunos de los elementos de este proceso que han de transmitirse y analizarse, para entender un fenómeno de comunicación; por lo que comunicar podrá ser entendido como el acto de poner en común algo.

⁶¹ BERLO, David K “El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica”_México, Editorial El Ateneo, 13a. reimpresión , 1991, 239p., pp.19

⁶² BERLO, Op. Cit p.55

No obstante, la dificultad del estudio de la comunicación, desde un punto de vista científico, estriba en que cuando este tipo de eventos se presentan no siempre están los expertos en cada una de las disciplinas que pueden coadyuvar a la realización de este análisis integral.

1.4.3. La intercomunicación y el lenguaje político-económico.

Las formas que tienen los individuos para conformar este fenómeno de lo que llamamos comunicación se llama interacción: el cual es un fenómeno de intercomunicación conformado por los mismos elementos que tienen injerencia en cualquier evento de comunicación pero con la particularidad que este se encuentra mediado por un proceso de *Estímulo-Respuesta* en el que emisor y receptor juegan papeles intercambiables de manera dinámica y constante.

No se trata únicamente de una postura conductista, se trata de una posición en la cual se espera que exista un proceso de retroalimentación entre las partes que confluyen en el evento comunicativo; es decir, emisor y receptor deben encontrarse en la disposición (en la voluntad) de participar en la acción comunicativa, al final del mismo este “feed-back proporciona a la fuente la información con respecto al éxito que obtuvo al cumplir su objetivo. Al hacer esto ejerce un control sobre los futuros mensajes que la fuente codifica.”⁶³

La realización de este balance nos permite conocer las ventajas que tiene este evento comunicativo y con sus características de retroalimentación desde la escalas individuales y grupales para conformar esta intercomunicación a escala social.

Sin embargo, para que esta retroalimentación exista y se dé a manera plena una intercomunicación precisa, es necesario que se presentan ciertas consideraciones (o competencias) que permitan a los individuos tener una interacción correcta.

- Competencia lingüística, la capacidad de producir e interpretar signos verbales.
- Competencia paralingüística, que es la capacidad de modular algunas de las características del significante como el énfasis, cadencia de la pronunciación.
- Competencia kinésica, es decir, es la capacidad de realizar la comunicación mediante ademanes y gestos.
- Competencia proxémica, o capacidad de variar las actitudes especiales y las distancias interpersonales del acto de la comunicación, como el tocarse, el estar o no en contacto, distancias que tiene significados culturalmente determinados.
- Competencia ejecutiva, o capacidad de acción social, de utilizar el acto lingüístico y no lingüístico para realizar en concreto la intención comunicativa.
- Competencia pragmática, que es la capacidad de usar los signos lingüísticos y no lingüísticos de manera adecuada a la situación y a las propias intenciones.
- Competencia sociocultural, es decir, capacidad de reconocer las situaciones sociales y las relaciones según los papeles desempeñados junto con la capacidad de concebir significados y conocer los elementos distintivos de determinada cultura.⁶⁴

No obstante, más allá de los medios o medidas competentes en esta situación de interrelación comunicativa a escala social, es necesario, además de la voluntad de los

⁶³ BERLO, Op. Cit. p.86

⁶⁴ RICCI, Op. Cit. p.22- 23

participantes, que existan los conocimientos y los códigos 'específicamente' necesarios en un determinado momento del intercambio comunicativo ya que sin ellos la comunicación sería prácticamente imposible tal y como acontece en lo económico.

En este tipo de reglas es pertinente que exista un consenso lo más cercano posible a la forma en que estos individuos o grupos en interacción ejercen los mecanismos de descodificación; ya que este procedimiento, el lenguaje, es la forma básica de la aprehensión de la realidad, porque éste obligatoriamente "surge como una necesidad frente a mi mundo, esto es, como forma de dar cuenta de mis propias experiencias del mundo que compone mi hábitat. Ahora bien 'mi' mundo es tan sólo la concreción, en una forma posesiva de expresión, de un mundo que por supuesto no es ni mío ni tan sólo mío"⁶⁵

Por estas mismas razones es que:

"se debe considerar al lenguaje como un fenómeno dinámico, que se va desarrollando y puede crear nuevas organizaciones e interpretar organizaciones inéditas, esto es, sincronizarse con el dinamismo de la realidad mediante la adaptación del contexto: esto comporta la necesidad de que el lenguaje no sea sólo estudiado en su devenir en la sucesión de sus momentos, sino que se defina mediante su característica esencial: ser una actividad modelada sobre la evolución misma de la realidad"⁶⁶

Sin embargo, el uso del lenguaje tiene diferentes facetas de acuerdo a los intereses de quien lo utilice y por ende lo que éste quiera manifestar, no importando en ello el uso de cualquiera de las modalidades comunicativas. El lenguaje es la representación simbólica que tienen los seres vivos para aprehender la realidad y llevarla a niveles de concreción pero que también son el reflejo de su forma de entender ese mundo.

En este entramado de descodificación o interpretación de la realidad cada uno de los miembros de la sociedad la realizará de acuerdo a sus conocimientos, su cultura y su contexto inmediato generando así diferentes niveles de abstracción -y niveles de discurso- que estarán adaptados a las realidades o roles que ese mismo sujeto asuma en "su" vida cotidiana.

La creación de este tipo de ideas de la realidad permeará sus acciones en sociedad, su entendimiento de las cosas políticas y económicas, con respecto al lenguaje que se utiliza en la política y en la economía, estos son códigos especializados y que no han sido "vulgarizados" para que la gran mayoría los entienda y no los maneje solamente con acepciones polisémicas –generalmente erróneas- sin lograr en ellos un aterrizaje a través de uso correcto del lenguaje aplicando en ello todo su bagaje cognoscitivo y su capacidad de aprehensión de la realidad.

Por ello "el lenguaje político ya no puede ser un discurso tribunicio o incluso populista. El político ya no puede hablar en nombre de los que no tienen la palabra; debe pronunciar un discurso responsable, como gustan decir, o sea, hablar a la vez en nombre de la defensa de los menos privilegiados, de la eficacia del Estado y de los principios de la democracia"⁶⁷

⁶⁵ CASTILLA Del Pino, Carlos "La incomunicación" Barcelona, Península, 3a. edición, 1971,153p., pp.23

⁶⁶ RICCI. Op. Cit. p.55

⁶⁷ TOURAINE, Alain "Comunicación política y crisis de la representatividad" en FERRY, Jean Marc, Dominique Wolton y otros. "El nuevo espacio público", México Editorial Gedisa, Col. El mamífero parlante p.52

A pesar de que en los últimos años se ha dado una reivindicación de las necesidades sociales a través de las cuales se manifiesta no solamente la participación de la sociedad sino que significa una descomposición en lo político y en lo económico que no ha podido ser salvado del descontento popular, ese es uno de los riesgos que existen en “una cultura que asume su materialidad no es ya ese terreno fácil de consenso social, sino el del enfrentamiento de intereses políticos y económicos y hasta militares.”⁶⁸

Por lo que el uso que se le da al lenguaje, cuando menos en lo político y en lo económico, se traduce fácilmente en que éste sirve entonces, pues, no para la cada vez más perfecta comunicación intergrupal o interpersonal, sino para el mantenimiento del status quo, es decir, la perpetuación del ‘entendimiento’ ya preexistente. La consecuencia de ello es el aislamiento y la desintegración.

Este uso restrictivo del lenguaje político y económico desafortunadamente conduce a la poca participación social en cuanto al conocimiento y en la toma de decisiones de estas temáticas, sin duda alguna esta situación genera en la sociedad, en su conjunto, la observancia de prácticas anómicas que en nada ayudarán a la preservación de los intereses de la sociedad.

“La conducta anómica es una pauta de comportamiento relativamente uniforme, suscitada con carácter inmediato por una estructura social competitiva (pasajera o permanentemente) y que conlleva la disociación entre las aspiraciones manifiestas y las aspiraciones latentes. En una estructura anómica, las normas del grupo son aceptadas formalmente, pero, en tanto suponen una coartación de las aspiraciones latentes, se está dispuesto a marginarlas solapadamente para así conseguir, al fin, el objetivo reservadamente propuesto.”⁶⁹

Por ello, es necesario que el lenguaje manejado en grupos cerrados o restringidos sea abierto a la mayor parte de la sociedad para que ésta tenga conocimiento pleno de lo que en realidad acontece, está por demás señalar que cuando este tipo de informaciones salen “a luz pública”, el grado de control, que tiende a perderse y por ello es en ese preciso momento cuando se estaría entrando en una crisis de identidad; argumento que también ha sido esgrimido para evitar esta apertura hacia todo el conglomerado social.

1.4.4. Comunicación del siglo XXI

Desde un punto de vista teórico la globalización se ha asociado al neoliberalismo y ciertamente tiene mucho que ver, ya que una de las bases del liberalismo es la libertad de intercambio. Pero la auténtica causa de la globalización han sido los avances tecnológicos que permiten realizar en horas, minutos o incluso en tiempo real, esto es, instantáneamente, las cosas que antes se demoraban meses o años.

El postulado máximo de estos avances será siempre que “la ciencia y la tecnología modernas, al extenderse hacia todas partes, darán un sello de unidad a todo el mundo, que permitirá comunicarse mejor, ir tomando consciencia de ser una unidad, un todo compacto y estructurado”⁷⁰, un viejo ideal de la “aldea global” planteada por Mc Luhan en pleno siglo XX.

⁶⁸ MATTELART, Armand y Michelle “Los medios de comunicación en tiempos de crisis” p.102

⁶⁹ CASTILLA Del Pino. Op. Cit. p.33

⁷⁰ CARDIEL Reyes, Raúl. Op. Cit. p. 52

Sin embargo, las ventajas que esta misma tecnología genera no se manifiestan de manera simultánea en todas las sociedades, aunque en lo teórico, todas las sociedades tienen la posibilidad de participar directamente de sus beneficios, para ello hay que entender que

“La tecnología es verdaderamente el tipo mismo de patrimonio común de la humanidad, puesto que constituye la expresión del ingenio del hombre, de sus audacias y de sus conquistas, de los progresos de la ciencia y del saber humano a lo largo de los siglos y por encima de las fronteras de los estados. Ahora bien, los estados industrializados no han respondido a las esperanzas del tercer mundo que siguen comprando demasiado cara una tecnología que se les concede con una parsimonia excesiva.”⁷¹

México nunca ha sido la excepción al encontrarse inmerso en estos ires y venires de la humanidad, aunque a veces un poco retrasados los medios de comunicación siempre han explorado y explotado las áreas y avances tecnológicos de la época; en un primer momento fue la imprenta, posteriormente la aparición de las cámaras tomavistas hicieron posible la aparición del cine, la radio posteriormente y, antes de la primera mitad del siglo XX, la televisión; fenómeno similar ha acontecido en todas las latitudes de la tierra, estos avances y su aplicación con el paso del tiempo han modificado los parámetros de la cultura nacional e internacional.

“En los últimos años se ha hecho presente en México la cultura de la imagen, portadora de una fragmentación narrativa que reorganiza identidades y escenarios. No hay localidad urbana en que no abunden los receptores de televisión, con todo lo favorable o desfavorable que puedan llevar en sí los programas que representan en gran medida información disociada y discontinua. Esta información refuerza procesos de fragmentación social en que diversos agentes compiten por imponer de significación a los diferentes grupos sociales”⁷²

Sin embargo, los avances tecnológicos de las últimas décadas, que han permitido la aparición de canales más sofisticados y han mejorado la transmisión de la información generada por las sociedades, tales como: la computadora, las redes de la información, la comunicación directa vía satélite casi en tiempo real, la aparición de instrumentos técnicos aplicados a la comunicación como son la telefonía celular, y la conexión a las redes de la información de manera inalámbrica.

La aparición de la televisión digital, la de alta definición, la interactiva, la aparición del Digital Video Disc, las cámaras de video portátiles ultraligeras y la tecnología digital, han hecho que la sociedad y los medios de comunicación hayan cambiado su forma de pensar con respecto al esquema básico *in put-procesamiento-out put*, (información- procesamiento- información) en cuanto a la forma de hacerse llegar la información para difundirla.

Por esas causas, y la inteligencia de algunos empresarios que entendieron a tiempo que “la información no es un bien libre de costos o cuyo acceso sea gratuito. Para muchos individuos, o incluso grupos, es difícil, si no imposible, financiar la adquisición y

⁷¹ BEDJAOUI, Mohammed “Hacia un nuevo orden económico internacional” Salamanca, España, Ediciones Sígueme- UNESCO París, 1979, 238 p., pp.195

⁷² URQUIDI, Víctor L. “México en la globalización. Condiciones y requisitos de un desarrollo sustentable y equitativo. Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma”. México, F.C.E., 1997, 1a reimpresión 222 p., pp.201

procesamiento de la información. Por estas razones, los individuos demandan instituciones capaces de generar y difundir información pertinente para la toma de decisiones.”⁷³

En este momento de la historia de la humanidad con el neoliberalismo operativo en boga, con la globalización de las ideas, los mercados y la mundialización en materia financiera y la flexibilización laboral es normal que el espacio público nacional se haya modificado a la par que lo ha hecho el espacio público internacional, por lo que la comunicación del siglo XXI en México debe estar sustentada en el avance tecnológico y debidamente regulada por las leyes secundarias respectivas.

Por ello el Estado mexicano debe incursionar, por más de una razón, en las múltiples dimensiones de la política informática:

“En primer lugar porque el sector privado ha mostrado ser sumamente limitado en el desarrollo de estas tecnologías en México, y su intervención tiende a subordinarse a las corporaciones extranjeras, las cuales, de hecho, han condicionado y formulado las políticas en el pasado. Si el Estado quiere asumir su rol de promotor y regulador de la economía, es indispensable que promueva el desarrollo de una infraestructura que propicie, en el mediano plazo, la capacidad tecnológica de la nación en estos campos. Por otra parte, se requiere una acción simultánea para desarrollar mecanismos de interacción y coordinación entre las instituciones encargadas de los distintos aspectos de dichas políticas.”⁷⁴

Sin embargo, también se hace necesario que la sociedad mexicana sea educada en estas nuevas áreas, que los empresarios analicen las posibilidades reales y potenciales de la nueva tecnología aplicada a los medios de comunicación masiva, en un principio siempre caras, pero que con su proliferación bajan costos y diversifican sus usos y posibilidades de ser utilizados ya no como parte de una sociedad del espectáculo, sino como causa y consecuencia de la cultura nacional.

“El Estado mexicano debe considerar a la informática como área estratégica. Debido a que la informática es el factor central de la economía y la política del futuro, México se encuentra en la encrucijada histórica y las decisiones que se tomen en este momento tendrán repercusiones definitivas para el futuro de la sociedad.”⁷⁵

La comunicación del siglo XXI exige que la sociedad mexicana y el mundo entero defiendan sus aportaciones particulares en lo referente a la cultura propia, una cultura que defienda y a la vez patrocine la identidad de un conglomerado social, una cultura universal y soberana que se exponga, se guarde y se cuide de los ojos extraños del mundo aunque se conviva cotidianamente con él.

Este fenómeno de “transculturización” resultante de la exposición ante los medios de comunicación requiere, para combatirla, de la identidad nacional, por un lado, pero también exige de la ética de la persona (periodista o comunicador) que se encuentra detrás de una terminal de computadora o detrás de la producción de radio o televisión así como de la pluma que forma y firma un documento.

⁷³ AYALA Espino, José, Op. Cit. p. 168

⁷⁴ MONTOYA Martín del Campo, Alberto, “México ante la revolución tecnológica” México De. DIANA, 1994 p.22-23

⁷⁵ MONTOYA, Ibid, p.22

El advenimiento del futuro, siempre en constante construcción demanda que sean no sólo buenos los propósitos del emisor sino los resultados de todo cuanto se encuentra en cada uno de los medios de comunicación.

En esta preocupación se encuentra inmersa la premisa de que “ningún orden social puede mantenerse sin que se apoye en una cultura que lo legitime y apoye. Ella contiene las ideas, nociones y paradigmas que lo hacen comprensible y razonable para los seres humanos que habrán de aceptarlo. Falta, sin embargo, detenerse a considerar cuál puede ser el contenido de esa cultura general que habrá de cimentar el futuro orden mundial”⁷⁶ y que debe ser proyectada, avalada y salvaguardada por el gobierno, los comunicadores, los medios de comunicación y la sociedad en general.

⁷⁶ CARDIEL Reyes, Raúl, Op. Cit. p. 61

Capítulo II

LA ECONOMÍA MEXICANA EN 1998, EL AÑO DEL PETRÓLEO Y LA RECESIÓN ECONÓMICA.

“...Creo firmemente en la política pública que va dirigida al hombre mismo; a transformar su circunstancia, con objeto de elevar su nivel de bienestar de manera productiva, y no sólo el de él, sino el de su familia, el de su comunidad, el de su región, el de su país...”

*Luis Donaldo Colosio Murrieta
8 de diciembre, 1993*

2.1. La situación petrolera

2.1.1. Crisis o recesión (La teoría del ciclo económico)

Hablar de crisis o de recesión es hablar de economía, se refiere a la utilización de conceptos que forman parte de una sociedad de discurso determinada, no obstante, se trata de conceptos que tienen significaciones distintas. Desde el punto concreto de la economía ambos elementos forman parte del ciclo económico cuya justificación es equivalente a las fluctuaciones que sufre la misma en un periodo de tiempo determinado.

Desde la perspectiva del ciclo económico la economía debe ser entendida como el comportamiento dinámico de los procesos económicos que surten efecto desde la etapa de la producción hasta el momento en que se logra la venta de los productos elaborados. Estas fluctuaciones no siempre son predecibles, aun cuando los economista dediquen a esta labor buena parte de sus estudios y esfuerzos cotidianos.

Las recesiones son desaceleraciones de una economía capitalista en las que los círculos productivos se merman por diferentes circunstancias pero que en general tienden a manifestar una caída en los indicadores económicos en periodos determinados, dichas recesiones no forzosamente serán cíclicas o tendrán la misma duración e intensidad.

Crisis, por su parte, es un concepto tan antiguo como el hombre mismo, pero además es polisémico: por un lado, se encuentra la multiplicidad de interpretaciones o significaciones que este concepto puede albergar y, por el otro, se debe tener en cuenta la capacidad cognoscitiva, el contexto sociocultural y político-económico, los roles sociales que juega influenciado por los grupos sociales a los que pertenece el individuo que está decodificando la información. Sin duda alguna, el manejo de los conceptos dependerá en gran medida de la carga semántica y cognoscitiva que los individuos tengan.

Asimismo, es necesario reconocer que el manejo de los conceptos, códigos o lenguaje económico ha estado cerrado, haciendo uso de ellos solamente grupos muy reducidos -sociedades del discurso, como los llama Foucault- lo cual ha impedido su divulgación y la interpretación correcta de los eventos o fenómenos económicos en la actualidad.

Esta postura ha llevado a que la sociedad interprete hechos económicos de gran trascendencia de manera incorrecta o equivocada porque no cuenta con los elementos teóricos suficientes para poder decodificar y entender los hechos de manera correcta. Esto

es lo que sucedió en el año de 1998, con el descenso en los precios del petróleo nivel mundial y que afectaron todos los indicadores económicos de nuestro país.

En estricto sentido económico, ese año la economía mexicana tránsito por un periodo de recesión o disminución en los indicadores económicos, provocado por la caída internacional de los precios de los hidrocarburos y que afectó considerablemente la economía de México, (elemento exógeno); pero en la interpretación que hizo la sociedad al respecto se habló de una crisis que, evidentemente, había afectado los rubros económicos más sensibles: los destinados al sector social.

Por ello, el concepto de crisis lo enfocamos como ese “momento decisivo que marca la culminación de un proceso de deterioro”¹, ya que ésta puede presentarse en cualquier momento y en cualquier área y no queda circunscrita a un evento en lo particular; ese deterioro al que hacemos mención no arribó a la economía mexicana, de manera contundente, durante 1998. La crisis, como tal y en su justa dimensión, se presentó durante 1994-1995 cuando todos los indicadores de la economía mexicana se vieron drásticamente reducidos a niveles que nadie pronosticó a inicios de la gestión de Ernesto Zedillo.

Es importante destacar que las crisis económicas actualmente se dan cuando las monedas más importantes del mundo son altamente volátiles o “cuando se vacían las reservas monetarias, el tipo de cambio se hunde más abajo de lo que sería razonable, las fuerzas inflacionarias crecen, las tasas de interés se duplican y reduplican”². (en este mismo capítulo, ver cuadros 2 al 5)

En cuanto al ciclo económico lo definimos como:

“aquellas fluctuaciones que se presentan en la actividad económica total de las naciones que tienen organizado su trabajo principalmente en forma de empresas lucrativas. Un ciclo consiste en expansiones que ocurren al mismo tiempo en varias actividades económicas, seguidas por recesos generales, contracciones y recuperaciones que se convierten en la fase de expansión del ciclo siguiente.”³

Estas fluctuaciones son propias de la economía capitalista y es una de las formas para acrecentarlo, son un fenómeno ondulatorio y acumulativo que afecta en magnitudes representativas a la actividad económica en general y tienden a ser constantes, lo cual no implica que forzosamente deban ser periódicas y su duración es distinta de acuerdo al grado de desarrollo que tenga la economía en que se presenten.

Las características que tiene un ciclo económico son: a) recurrencia: se repiten en forma irregular; b) tiempo (las fluctuaciones de las series económicas tienden a coincidir); c) amplitud o profundidad (mide el grado de intensidad o profundidad); y, d) forma (se refiere a la representación gráfica de las fases del ciclo económico).

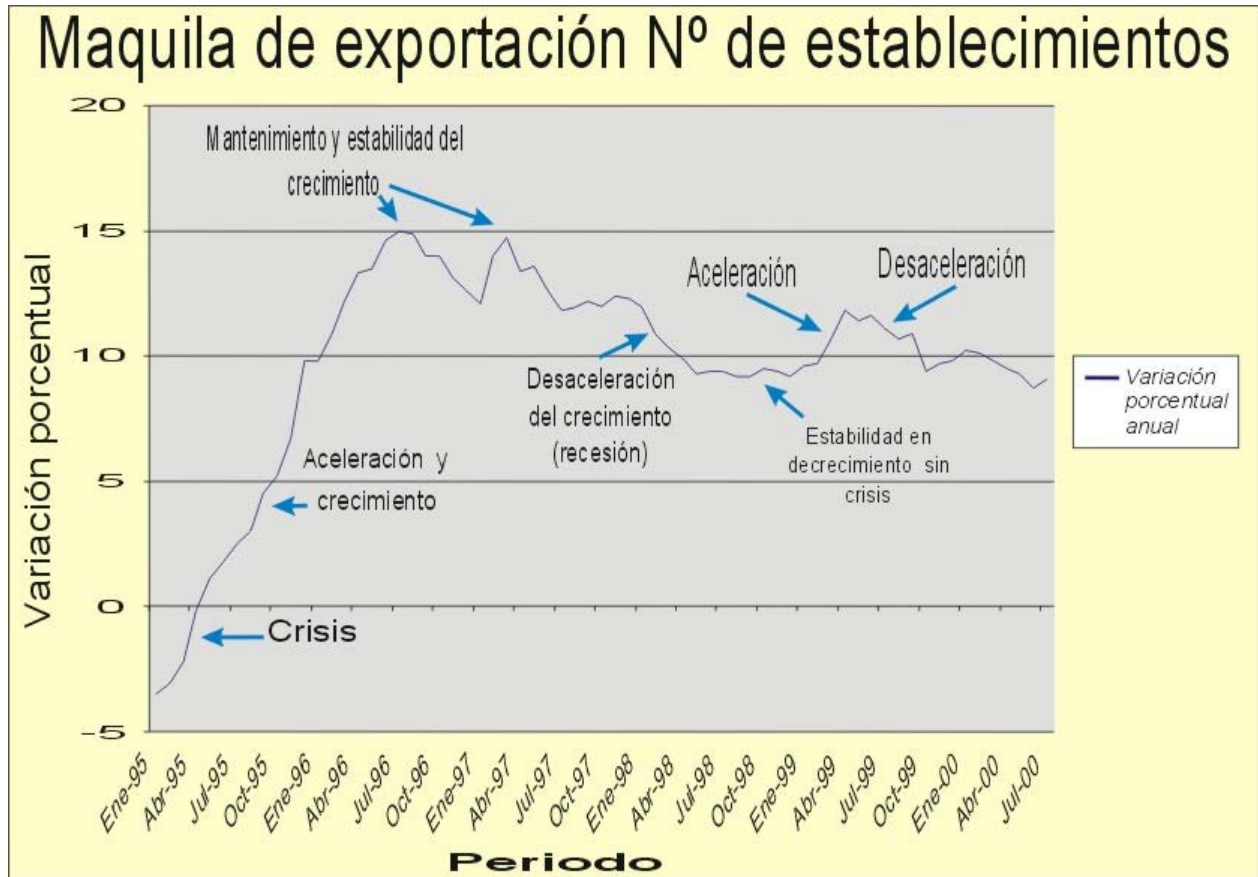
El ciclo económico puede ser medido de acuerdo a registros cualitativos y cuantitativos, en el primer rubro se encuentra la revisión de los anales que presentan el

¹ BASAÑEZ, Miguel “El pulso de los sexenios, 20 años de crisis en México” México, Siglo XXI, 3a edición, 1996, 411p. pp.27

² VOLCKER, Paul A “Economías emergentes en un mar de finanzas globales” en Economía Informa N° 282, México, UNAM, Facultad de Economía, noviembre 1999, p. 49

³ PADILLA Aragón, Enrique “Ciclos económicos y política de estabilización” México, Siglo XXI, 1967,334 p., pp.18

estado general de los negocios con informaciones de los empresarios, expertos financieros que describen los buenos o malos tiempos desde el punto de vista económico. En el segundo rubro están las estadísticas, las cuales son registros cuantitativos que nos informan sobre la situación de los negocios, de acuerdo con ciertos índices estadísticos.



Los ciclos económicos se pueden clasificar de acuerdo al tiempo de duración de los mismos, estos son: ciclo pequeño o de Kitchin (en promedio duran 40 meses y ciclos mayores que se forman de la suma de 2 o 3 ciclos pequeños); ciclos grandes comerciales o de Juglar (su duración es de 7 a 11 años); ciclos de construcción (consisten en cambios cíclicos en la inversión en construcciones residenciales y edificios, tienen una duración de 17 a 18 años); y, el de ondas largas o ciclos de Kondratieff (con una duración entre 40 y 60 años).

En la actualidad la teoría del ciclo económico mayormente aceptada, incluso por los economistas latinoamericanos es la de "... 'los ciclos Kondratieff', la cual considera que la economía evoluciona en ondas sucesivas de duración aproximada de 25 años cada una para totalizar cincuenta, admitiendo en su interior fases o ciclos más cortos y medios de recuperación y depresión."⁴

Esta teoría, la de las ondas largas, fue dada a conocer en 1922 y tiene una gran influencia sobre el ciclo económico comercial, ya que

⁴ SOTELO Valencia , Op. Cit. , p.26

“se ha observado que, durante la fase de una onda larga, los ciclos económicos son más breves que en la fase descendente: 7.3 años en promedio en el primer caso y 9.8 años en el segundo. En el período de bienestar de una onda larga, se observa también que el auge del ciclo comercial es vigoroso y prolongado con una fuerte corriente inversionista que se realiza con gran optimismo; en el período de malestar de una onda larga la depresión del ciclo comercial es prolongada y con un alto volumen de desocupación.”⁵

Para este tipo de análisis es necesario entender que el desarrollo económico mundial se acelera o retrasa de acuerdo con la política económica que Estados Unidos sigue frente al mundo y frente a nosotros.

Esto se relaciona, fundamentalmente, con dos variables que determinan nuestra economía: las exportaciones y la inversión extranjera directa y de cartera. En cuanto a las exportaciones, éstas no dependen únicamente de la política comercial en materia internacional de México sino de quienes nos compran en cuanto a los productos y los mercados de destino. En el rubro de las inversiones, éstas han llegado y salido causando inestabilidad (en algunos momentos de la historia económica mexicana), lo cual se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo de la nación.

En esta lógica nuestro país no sufrió de una crisis en el año de 1998, sino que padeció de una recesión por la reducción en la demanda de petróleo, el cual fue severamente castigado cuando los pronósticos oficiales no se llevaron a la práctica por factores externos (exógenos) en los que México no tiene el control: la Organización de Países Exportadores de Petróleo, la política petrolera de los Estados Unidos y el reingreso de Irán al mercado, entre otros.

Por otro lado, la forma en que actuó el gobierno federal en dicho periodo (aumentar la producción de hidrocarburos mientras seguía disminuyendo el precio internacional del mismo, en ese mismo periodo se realizaron negociaciones con otras naciones petroleras para disminuir la producción mundial y con ello presionar el alza de los precios) coadyuvó a que la sociedad hiciera uso de su “memoria histórica” al asimilar el descenso del precio del petróleo con una nueva crisis.

En México el petróleo ha sido piedra angular del desarrollo económico, al depender de este recurso para ser colocado ante los acreedores como el soporte de compromiso para pagar las deudas contraídas y partir de allí hacia la posibilidad de un mayor crecimiento y desarrollo.

En épocas pasadas, la petrolización que sufrió el país solamente

“reflejaba el carácter frágil en que se sustentaba la dinámica económica y la vulnerabilidad creciente respecto a la situación del mercado mundial del petróleo y de capitales. La interrelación con los países capitalistas desarrollados, a la que ha llevado la dinámica de acumulación de capital en el período 1978-1981, ha hecho que cualquier alteración de la economía de tales países incida directamente sobre el país.”⁶

⁵ PADILLA Aragón, Enrique Op. Cit., pp.35

⁶ HUERTA González, Arturo Op. Cit. pp.88

En 1986, la baja en los precios internacionales del petróleo alcanzó tintes dramáticos porque en aquel año se conjugaron los efectos de la baja en los precios del petróleo, las secuelas de los terremotos de 1985, la crisis de la deuda externa y la todavía cercana petrolización que había conocido el país a principios de los ochenta.

No obstante, la baja de los precios internacionales del crudo en 1998, en una economía ya no petrolizada (desde la visión oficial) puso de relieve la vulnerabilidad de nuestra economía que, teóricamente, había cambiado en su funcionamiento sobretodo en la composición de la balanza comercial al lograr la diversificación productiva y la reestructuración del sector exportador.

Una explicación a lo acontecido en dicho periodo, desde la teoría del ciclo económico, fue ofrecida por Miguel Ángel Mendoza, en mayo de 1998, quien menciona que:

“el ciclo económico en que se encuentra la economía mexicana comenzó el primer trimestre de 1991, el mínimo se observó en el primero de 1995. Después de la crisis de 1995 comenzó el proceso de recuperación que continuo todo 1996. El proceso de expansión económica se observó en 1997. Sin embargo, si este ciclo es simétrico (mismos trimestres que el proceso de recesión y crisis) el máximo del ciclo se presentará a mediados de 1998 y principios de 1999. Esto indica que la economía mexicana comenzara a desacelerar su crecimiento hasta alcanzar su máximo a finales de 1998, y se reiniciará con un ciclo de crecimiento económico nuevo.”⁷

Sin embargo, para la sociedad, México vivió una crisis fundamentalmente por ese pasado reciente (que habla de falta de dinero, de ajustes presupuestales, por problemas en la planeación del crecimiento, la baja del precio del petróleo, entre otras más) que se encuentra como parte de esa “memoria histórica” que relaciona de manera inmediata la baja del precio del petróleo con una crisis.

Por un lado es, o puede llegar a ser, una significación incorrecta por parte de la población, que en ese entendido actúa y demanda a los gobernantes una explicación de lo sucedido; pero, por otro lado, este error en la interpretación de los fenómenos económicos es consecuencia directa de la falta de información que los economistas y el grupo gobernante mismo han generado por encontrarse en esos círculos restringidos de lenguaje.

Esos códigos, no han sido difundidos claramente, fenómeno que se entiende como una protección a la intromisión de agentes extraños a los elementos discursivos que actúan como herramienta para la lógica del poder (dominación/ subordinación), el mantenimiento del status quo y que tiene como función el mantener unida a una sociedad de discurso cerrada (elite económica) que impedirá que la sociedad, en su gran mayoría, tome parte activa en la toma de decisiones en esta materia.

2.1.2. Causas y consecuencias.

El petróleo mexicano ha sido el eje básico en el cual ha girado durante décadas el desarrollo de nuestro país, pero las variaciones en sus cotizaciones han demostrado las debilidades estructurales que tiene la economía; después de casi 18 años en que el actual modelo económico fue impuesto para subsanar esas deficiencias, éstas siguen presentes.

⁷ MENDOZA, Miguel Ángel “La economía mexicana en 1998, desde una perspectiva de los ciclos económicos” en Economía Informa N°267, México, UNAM, Facultad de Economía, mayo 1998, p.37

La petrolización de la economía no se encuentra solamente en los factores externos sino en los internos porque de los ingresos obtenidos por la venta de dicho producto dependen, en gran medida, las acciones del gobierno federal hacia todos los estratos sociales, lo cual evidencia una deficiencia estructural en el ramo exportador mexicano, ya que las otras industrias o sectores poco aportan en lo referente a los ingresos fiscales de nuestro país.

La génesis del desplome petrolero durante 1998 se debió en principio a la contracción del crecimiento económico a nivel mundial, esto encuentra explicación en que “la demanda del petróleo es una demanda derivada. Su crecimiento depende fundamentalmente del dinamismo de la actividad económica. En el pasado reciente gran parte de la demanda incremental de productos petrolíferos se originó en las llamadas economías emergentes, particularmente del Este de Asia”⁸

Entre 1995 y 1997 la producción de crudo se incrementó de manera considerable en varios de los principales países productores entre ellos Arabia Saudita que elevó su producción en 190 mil barriles diarios, Irán hizo lo propio en 240 mil barriles, México aportó diariamente 702 mil barriles más a la producción mundial, Irak registró un incremento de 200 mil barriles diarios y los Emiratos Arabes Unidos no modificaron su producción.

No obstante, el crecimiento económico mundial de 1997 fue de: 7.6% en Asia, 3.5% en Europa; el crecimiento de la economía norteamericana fue del 2.8, México creció considerablemente, luego de tomar en cuenta su evolución durante 1995, con lo cual en los dos últimos años precedentes (1996 y 1997) ayudó a que la región latinoamericana incrementara, de manera simultánea, sus indicadores de crecimiento.

Sin embargo, en octubre de 1997, las economías sufrieron ajustes en sus proyecciones cuando en Tailandia, Corea del Sur e Indonesia desataron al “Dragón” financiero que durante todo 1998 hizo sentir su presencia en los mercados bursátiles mundiales, ello generó la intervención del FMI en las economías del sudeste asiático. El factor climático también incidió en la evolución de los precios y, por supuesto, las presiones de los Estados Unidos a Irak para permitir el acceso de los observadores internacionales en armas por la ONU fueron algunos de los factores que afectaron la evolución mundial de los precios de hidrocarburos a nivel general.

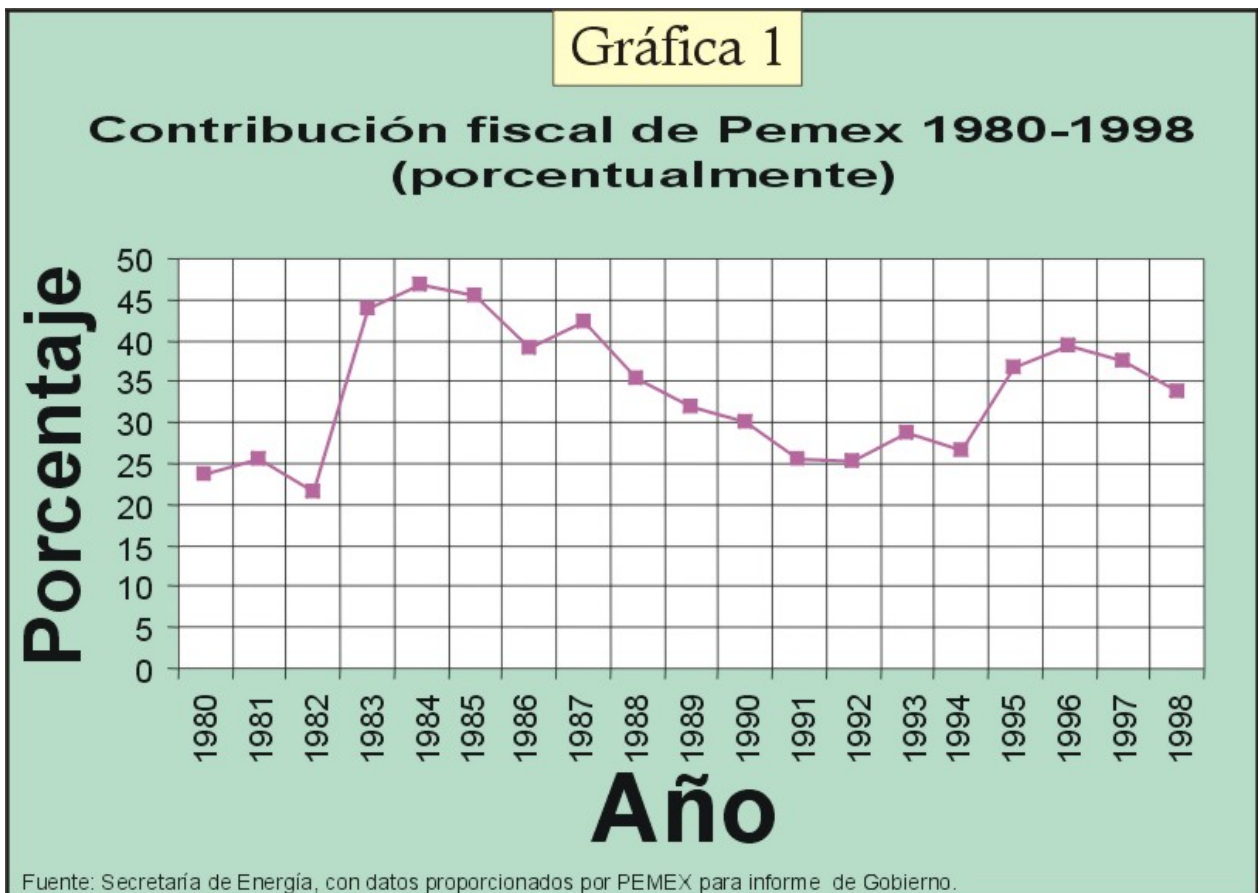
A todo esto hay que agregar que en dicho periodo se abrieron nuevas zonas de producción en Argentina y Colombia, la región del Mar Caspio, el reingreso -formal- de Irak al mercado de hidrocarburos después de las sanciones que le fueron impuestas como secuela de la Guerra del Golfo Pérsico en 1991.

En el caso particular de México el problema tuvo su origen en que el gobierno federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en sus Criterios de Política Económica para 1998, hizo sus estimaciones a mediados de octubre de 1997 pronosticando un precio del crudo en 15.50 dólares por barril.

Este error en la proyección provocó que se ajustaran las cantidades del gasto programable, porque los ingresos se disminuyeron de manera drástica desde el inicio de año, demostrando no solamente la dependencia de los ingresos fiscales que nuestro

⁸ LAJOUS Vargas, Adrián “El colapso petrolero en 1998” México, La Jornada, 16 de diciembre de 1998, p.22

economía mantiene desde hace décadas. También mostró la dependencia del gobierno mexicano a una sola área productiva.(ver gráfica 1)



No obstante, la visión oficial de dicho problema, fue minimizarlo al no tener el mismo impacto que en otras ocasiones, ya que “la economía se ha despetrolizado. El dinámico crecimiento de la industria exportadora mexicana de los últimos años le ha quitado peso específico al petróleo. De otra manera, la actual crisis petrolera nos hubiera pegado en forma mayúscula.”⁹

Sin embargo, y contrario a la versión oficial, la participación de Pemex por el pago de impuestos ha sido constante en los últimos años, lo cual le ha garantizado su lugar como la empresa más rentable y productiva de México.

El cambio estructural de las economías en el mundo también ha colaborado a que la demanda de este material (en diesel o combustóleo) se reduzca considerablemente ya que es más barata la utilización del gas, e inclusive menos contaminante, pero la revolución tecnológica aplicada a la industria petrolera, como son la perforación a mayores profundidades y la sismología tres dimensiones, la apertura de esta industria a los inversionistas extranjeros en países del Medio Oriente también contribuyó a la depreciación del producto.

⁹ VAZQUEZ Tercero, Héctor “El petróleo y la debilidad del Estado mexicano” México El Financiero, 16 de marzo de 1998, pp.55

Esta fue una crisis económica tradicional del sistema capitalista, vista desde el plano teórico, al haber inundado el mercado de producto (oferta) combinada con una contracción en la demanda; fue por tanto una crisis de sobreproducción; pero, además, fue una crisis dentro del organismo que tiene la función de fijar los precios en los mercados internacionales: la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Sin embargo el descenso que los precios del petróleo experimentaron durante 1998 no es ninguna novedad por que esta ha sido la historia constante que ha vivido el sector durante los últimos 25 años, pero es también una muestra “de la capacidad de los élites político- empresariales de los países industriales para darle tres vueltas a los pequeños burócratas y cuasi- empresarios que dirigen los destinos de nuestras naciones en desarrollo.”¹⁰

Esta constante hacia la baja de los precios del petróleo se debe fundamentalmente a que más allá de que los precios de los hidrocarburos sean volátiles, el solo intento por pronosticar el precio es prácticamente imposible. Por lo mismo, se puede decir que esta tendencia es “causa de que las economías de los países exportadores muestran una vulnerabilidad extrema ante las variaciones de ese precio. Así, para reducir la vulnerabilidad que de ello proviene, lo que conviene es diversificar no concentrar nuestras fuentes de divisas.”¹¹

De no ser así, no solo México, todos los países cuyas economías dependen en gran medida de los ingresos petroleros seguirán inmersos en los vaivenes de estas fluctuaciones con las consecuencias ya sabidas en los niveles microeconómicos y con sus secuelas sociales, en este proceso los *petro-estados*¹² seguirán de manera permanente inmersos en problemas económicos y políticos, pero sobretodo, estructurales que han manifestado desde tiempo atrás.

Al momento de realizar un balance económico y de la evolución del petróleo en 1998, se revela “la incapacidad de los organismos multinacionales para conducir la economía mundial. Hay un orden internacional que está en bancarrota, y no hay manera de sustituirlo.”¹³

Las consecuencias para nuestro país, luego del inicio incierto, no se hicieron esperar, ya que durante todo el año los precios de los hidrocarburos no lograron estabilizarse y la mezcla mexicana alcanzó los niveles más bajos en la administración encabezada por

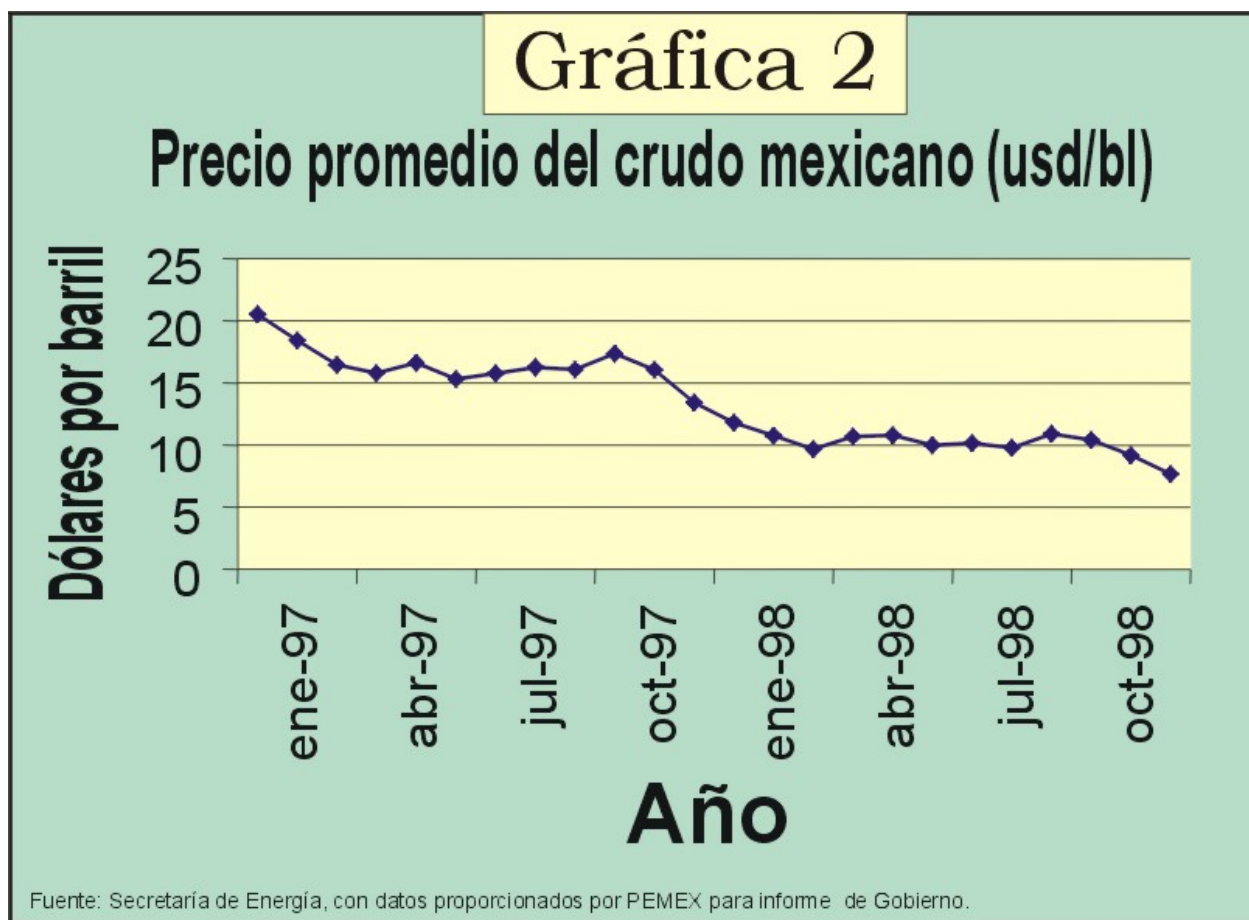
¹⁰ SZEKELY, Gabriel “¿Seguirá la depresión del petróleo?” México, El Universal, 30 de diciembre de 1998 p.6

¹¹ DONATELLO, Bruno “¿Qué hacer con nuestro petróleo?” México, El Economista 14 de enero de 1999, p.46

¹² “Lo sucedido a México con el petróleo no es un caso único Terry Karl, empleando el concepto de petro-estados, señala que la dinámica de endeudamiento y dependencia fiscal de la renta petrolera, de feroz resistencia al cambio de las estructuras impositivas y de gasto público previas al boom petrolero, de presiones contradictorias de los que deseaban aprovechar la renta petrolera sobre estructuras institucionales muy débiles, de auge de consumo efímero y crisis prolongadas de la economía en su conjunto, son fenómenos que con mayor o menor intensidad también se han dado en Argelia, Nigeria, Irán, Venezuela e Indonesia. En unos casos se trata de estados con regímenes autoritarios y en otros democráticos, pero todos son países con producción petrolera significativa a nivel mundial, con economías que sufren un déficit crónico de capital, donde la actividad petrolera es central, tan medular para la economía como lo es el gasto público, pero donde el fisco carece de diversificación, es incapaz de extraer recursos importantes de fuentes no petroleras y donde la institucionalidad administrativa es deficiente al punto de la incompetencia” AGENDA CIUDADANA “La debilidad de la renta petrolera” México, Reforma, 10 de diciembre de 1998, p.21

¹³ ZEPEDA Patterson, Jorge “Un año veleidoso” México, El Universal, 27 de diciembre de 1998, p.6

Ernesto Zedillo, llegando a cotizarse en poco más de 7 dólares por barril en diciembre de 1998.(ver gráfica 2)



Esos precios por supuesto provocaron ajustes en las finanzas del gobierno (gasto programable) que afectaron todos los rubros de la economía mexicana, en principio se ajustaron los gastos de la administración pública, luego programas de carácter social, inclusive cuando la situación llegó a su máximo -diciembre- se realizó un nuevo ajuste cuando se discutía el siguiente proyecto de Ingresos y Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente a 1999.

Estas posturas de franca desaceleración económica mundial, provocada por la caída de los precios de los hidrocarburos y los movimientos de inestabilidad financiera y bursátil de la región asiática, Rusia y Brasil, permitieron vislumbrar “una pérdida constante de la capacidad real de compra de la población, aumento de bienes y servicios que merman la economía familiar y que están interrumpiendo la positiva interrelación entre los circuitos de oferta y demanda, de deudas y pagos que gradualmente afectarán mayores porciones de la economía nacional.”¹⁴

¹⁴ GUTIERREZ, Elvia y Fabre, Luis “La economía familiar en México, el sector más afectado por la crisis internacional; saldos positivos en indicadores macro” México, El Financiero, Análisis, 10 de septiembre de 1998 p.14

Esta reducción en los indicadores de la economía nacional se analizan como consecuencias de un año incierto que permiten poner en perspectiva la necesidad de una nueva reforma tributaria y fiscal para que la dependencia de los ingresos petroleros no sea tan marcado, que permita ampliar la planta de contribuyentes con equidad y planeación justa en el cobro de los ingresos fiscales y, por otro lado, la diversificación productiva y su participación similar en el proceso de recaudación fiscal.

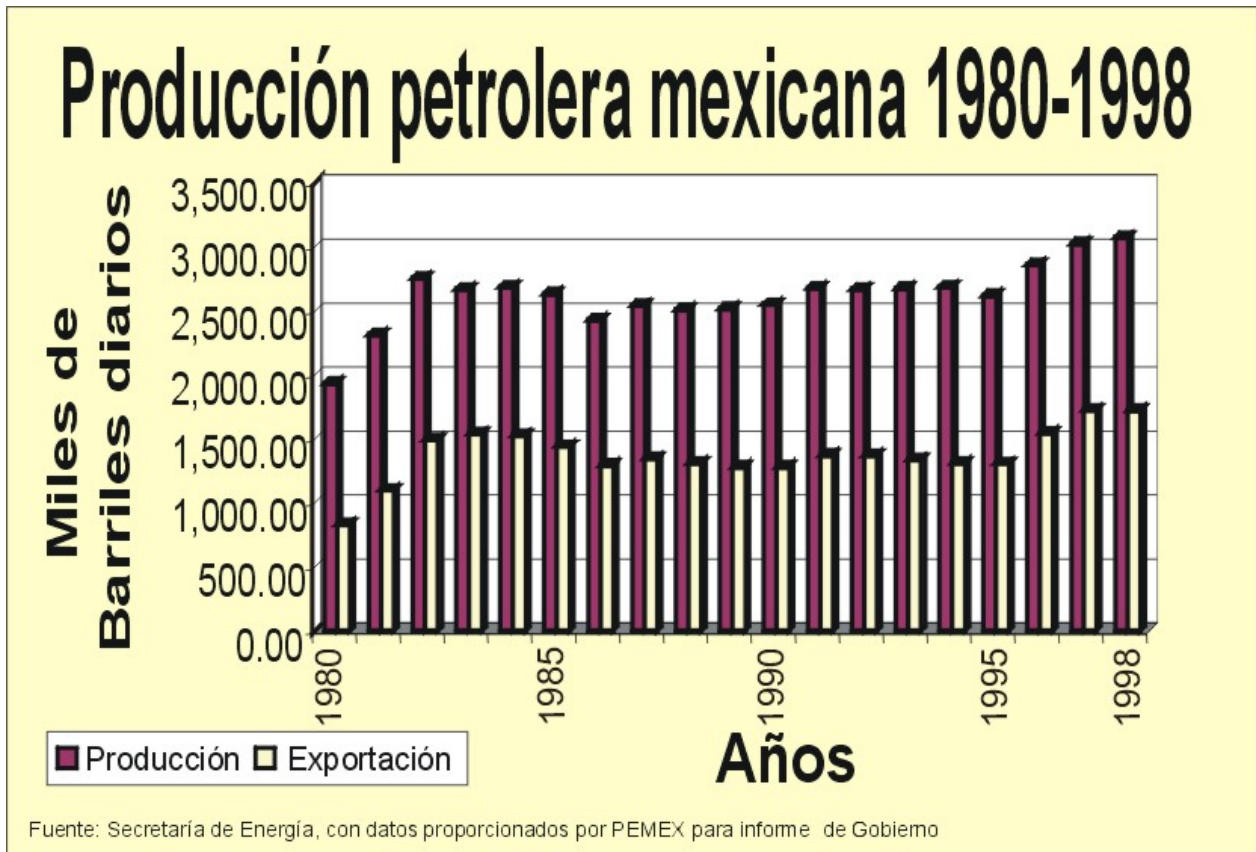
En cuanto a los demás sectores que generan ingresos fiscales y que no participan directamente en la creación de ese “colchón” necesario para solventar bajas en los precios a nivel internacional que impidan una acción correctiva y necesaria, debe ser prevista

Por supuesto las consecuencias de dicha mala planeación en 1997, afectaron todos los rubros económicos de nuestro país. El problema de 1998 demuestra que la economía mexicana mantiene deficiencias estructurales al ser Pemex un agente del sector productivo de la economía nacional cuyo aporte neto de divisas es positivo; ya que el resto de los sectores y agentes gastan más divisas de las que aportan.

En ese sentido, no sólo están petrolizadas las finanzas públicas, sino también el sector externo y en una gran parte la economía nacional (aunque la versión oficial indique otra cosa), sin embargo, el gobierno mexicano no ha sido capaz de descentralizar esta parte de la economía en materia comercial, por que la producción de la empresa petrolera ha garantizado una venta de poco más de la mitad de su producción a los mercados internacionales en los últimos años. (ver gráfica 3)

En el marco internacional, los ajustes no solamente generaron reajustes económicos en nuestro país, sino que se tuvieron que ajustar diferentes propuestas productivas que emanan directamente de los precios internacionales del petróleo, en países tales como: Ecuador, Venezuela, Irán, Arabia Saudita, Kuwait, Brunei, Rusia y Noruega.

Gráfica 3



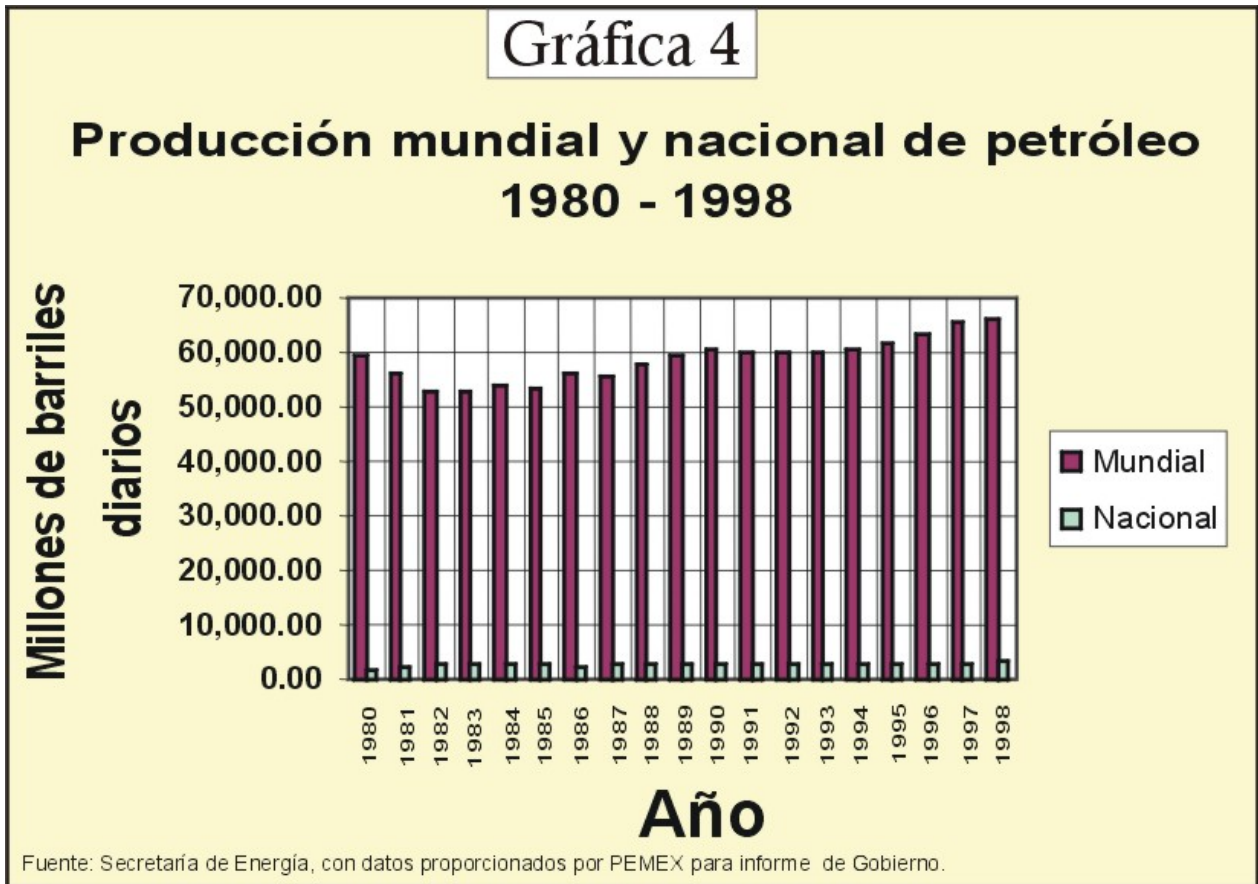
En todos estos países el común denominador fue el menor ingreso por la parte de los hidrocarburos en los mercados internacionales, que provocaron una profunda revisión de sus metas de crecimiento económico y sus posibilidades para ajustar sus requerimientos de recursos los cuales fueron gravemente trastocados, no importando que fueran países miembros de la OPEP o países productores independientes.

En ese sentido, la producción mexicana y su participación en el mercado mundial (ver gráfica 4) deben ser revisados ya que las tendencias que se manifestaron en cuanto a la cotización de los hidrocarburos y la actuación de la industria petrolera en el marco internacional podrían observarse en grave riesgo luego de las fusiones de empresas petroleras que se gestaron en el mismo año de 1998 y que fueron consecuencia de la evolución de los precios.

Esta guerra de precios generó, como consecuencia, una guerra de costos de producción en dicha industria, lo cual para las empresas estatales del ramo las coloca en la disyuntiva de la participación de la industria petrolera de cara a este estructuramiento y funcionamiento de los mercados internacionales, marcados por la competencia entre los productores privados o estatales.

Con estas fusiones dicho sector parece estar condenado a quedar bajo el dominio de algunos cuantos gigantes que son varias veces más grandes que las principales empresas estatales de la actualidad, por lo que esta nueva tendencia es "una clara indicación no sólo de exceso de oferta, sino de los crecientes costos de la industria y de la necesidad de formar

alianzas para cubrir los costos enormes futuros que implica la exploración para encontrar nuevos pozos de oro negro en los océanos. También puede vislumbrarse un proceso de reforzamiento de oligopolios privados para empujar los precios hacia arriba, ante el evidente fracaso de la OPEP.¹⁵



El problema para las empresas petroleras, tanto en 1998 como en este momento, es que esta fusión tendría muy pocos puntos débiles porque “la empresa resultante dispondría de abundantes reservas de crudo y gas; siderurgias en Lejano Oriente. Africa Occidental y en las aguas profundas del Golfo de México; y una filial de productos químicos que sería una de las más grandes del sector”¹⁶

Todo ello, pone en desventaja a los competidores que necesitarán bajar considerablemente sus costos de producción para poder competir en los mercados de hidrocarburos y que les quede un margen de ganancia que garantice su potencial productivo buscando, además que el manejo adecuado de sus reservas facilite su permanencia por lo menos unas cuantas décadas más en los mercados.

¹⁵ MARICHAL, Carlos “Petróleo, empresas y estrategias de gobierno” México, La Jornada, 9 de diciembre de 1998, p.23

¹⁶ COOPER, Christopher “El nuevo frente del petróleo: los grandes países productores contra Exxon - Mobil” México, Reforma, 10 de noviembre de 1998, p.25A

En circunstancias parecidas se encuentra la OPEP, organización que fue rebasada por las fusiones en cuanto a la tarea primordial de dicha organización por regular los precios internacionales y acotar el papel de los países independientes.

Sin embargo, esta organización ha sido inestable por “tres fuerzas: a) la tendencia de sus miembros a romper los acuerdos pactados para beneficiarse unilateralmente a costa del resto de los ‘cartelistas’; b) la tendencia a que productores independientes entren al mercado; y c) la tendencia de los consumidores a defenderse de las acciones del ‘cártel’ mediante, entre otras cosas, racionar el uso del producto cartelizado y buscar productos sustitutos. Todo esto fue lo que le ocurrió a la OPEP durante los 80.”¹⁷

Esta guerra de costos que se desató en los escenarios internacionales estuvo marcada por

“una agresiva dinámica de expulsión de productores de altos costos y de ataque a los de costos menores, se evita que unos y otros reciban renta petrolera, y que los sobrevivientes, como sucedió en el terrible verano de 1986, obtengan la menor renta posible. Esto sin embargo, puede implicar no sólo una severa reestructuración de la industria petrolera mundial, como lo muestra la fusión de Mobil y Exxon, sino el fin de la época de la OPEP y el surgimiento de una nueva organización de productores, acaso con mucho mayor firmeza que la OPEP, para asumir la defensa de la más importante mercancía que se comercializa en el mercado mundial”¹⁸

México en 1998 sufrió de un descenso en el ingreso de divisas lo cual impactó las finanzas públicas y, en consecuencia, se dio un menor consumo y una limitación del gasto público. Por ende, al no contar con los recursos suficientes los criterios para el ejercicio presupuestal de 1999 se propusieron “tres objetivos centrales: a) proteger los niveles de crecimiento y empleo; b) reducir al máximo posible la inflación; c) conseguir la fortaleza fiscal y financiera necesaria para evitar las crisis de fin de sexenio.”¹⁹

Fue el ejercicio más austero de la época reciente de nuestro país en los últimos años, las consecuencias de ese 1998 se vieron reflejadas durante el resto de la administración zedillista, fueron tiempos de “austeridad” o de recesión en la espera de que el nuevo ciclo de crecimiento económico diera inicio.

De 1998 en adelante el problema petrolero ya no puede, ni debe, ser analizado como un mero evento comercial este debe ser visto, además, como un fenómeno de geopolítica. De hecho esa lógica se movió en los entretelones de la crisis de los hidrocarburos durante 1998 y que es, en este caso, todo ese marco internacional que ya se enunció previamente.

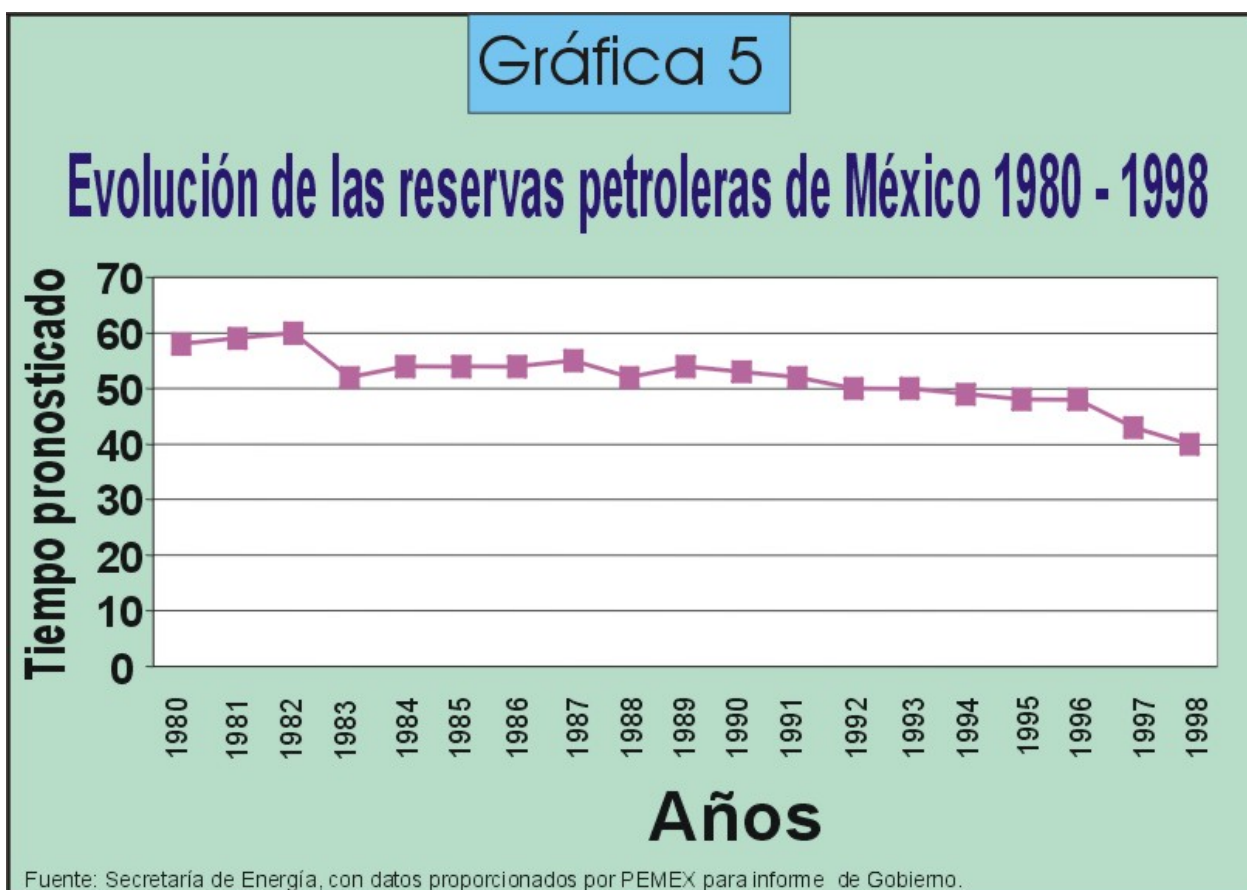
El problema ya no es solamente una cuestión de oferta y demanda de un producto sino que éste adquiere una importancia estratégica, importancia que había sido relegada a un segundo plano, pero al recordar la existencia de la reserva petrolera en los Estados

¹⁷ DONATELLO, Bruno “La OPEP y Voltaire” México, El Economista, 26 de marzo de 1998 p.8

¹⁸ ROJAS Nieto, José Antonio “Petróleo: de la guerra de los precios a la guerra de costos” México, La Jornada, 1 de diciembre 1998, p.21

¹⁹ DELGADO, Orlando “Las metas de política económica para 1999” México, La Jornada, 23 de noviembre de 1998 p.22

Unidos²⁰ y que, sin duda, al ser la mas grande del mundo se presenta como parte fundamental de una lucha por el control del mercado.



Dicha reserva es al mismo tiempo sostén que le da prioridad y primacía a la potencia norteamericana ante el posible fortalecimiento del bloque económico europeo y la consolidación de la región del Este asiático.

Por lo que mantener el control -por parte de los Estados Unidos- sobre importantes reservas de petróleo, aproximadamente 652 millones de barriles (cuando la tendencia indica la conformación de bloques económicos energéticos) dependerá en gran medida de la capacidad de manipulación que de los precios pueda seguir haciendo Estados Unidos, vía las empresas petroleras transnacionales, y aprovechando la debilidad de los mecanismos

²⁰ Los lugares de almacenaje de la reserva de hidrocarburos de los Estados Unidos esta compuesta por siete localidades que funcionan para dicha finalidad: 1.- *Bryan Mount*, condado de Brazoria, Texas, capacidad para 220 millones de barriles; 2.- *West Hackberry*, Cameron Parish, Louisiana, capacidad 220 millones de barriles; 3.- *Sulpur Mines*, riberas del río Sabinas, 26 millones de barriles (su cierre estaba en procesos por que sus costos de mantenimiento eran demasiado elevados); 4.- *Big Hill*, condado de Jefferson, Texas, capacidad de 140 millones de barriles; 5.- *Bayou Choctaw* en Iberville, Paris en el estado de Louisiana, capacidad para 46 millones de barriles; 6.- *Weeks Island*, Iberia en Louisiana (a pesar de su elevado costo no ha sido utilizado); y, 7.- *Saint James Terminal*, en los alrededores de Nueva Orleans, centro de oficinas y laboratorios para el diseño, mantenimiento y corrección de los sistemas de administración y manejo del crudo BARBOSA, Fabio, "Reserva estratégica de petróleo, arma intervencionista de Estados Unidos" en *Petróleo y electricidad*, enero 1999, tomado de www.energia.gob.mx

reguladores de precios como la OPEP y la propia capacidad de los países productores en cuanto a los costos.

Además, sigue siendo el factor de contención en contra de países que pueden llegar a ser considerados como enemigos de los Estados Unidos, tal puede ser el caso de Irak, sin lugar a dudas, es en esa región del mundo donde se darán muchas de las definiciones a futuro en la materia y que los países productores deberán seguir tomando en cuenta.

En nuestro caso muy particular será necesario considerar también que los intereses de los Estados Unidos están presentes en muchos de los rubros de la economía mexicana. Para evitar una dominación general de nuestra economía por otros intereses el gobierno mexicano deberá plantear estrategias fiscales para evitar los colapsos y sus repercusiones, así como definir a través de Pemex el rumbo a seguir y el manejo adecuado de las reservas petroleras, porque está en juego la conservación de esta área como estratégica para el gobierno y el pueblo de México, tal y como lo marca la Constitución vigente desde 1917.

También está en juego lo que durante la administración de Ernesto Zedillo nunca se pudo hacer: la intervención directa de la inversión privada en dicho sector, la duración estimada de las reservas petroleras (ver gráfica 5) se encuentran dentro de este contexto de geopolítica petrolera, que le permitirán al gobierno mexicano (que no es sinónimo de pueblo) mantener una presencia permanente en los mercados mundiales.

Pero es indispensable, además, que el gobierno mexicano entienda que no se puede crecer con base en una sola rama de la producción, pero tampoco se puede crecer siempre de lo que los acreedores internacionales nos presten y que en garantía queden los dividendos petroleros mexicanos, sobretodo al estar ubicados en un contexto de competitividad y el libre mercado, tendencia que hoy está en boga en casi todas las sociedades del planeta.

2.2 Comportamiento de la producción

2.2.1. Crecimiento económico

En los últimos años la economía mexicana a través de sus instrumentos de política económica ha generado un crecimiento inestable. En 1998, la desaceleración económica puede entenderse, de manera escueta, con los siguientes indicadores: la relación créditos/ Producto Interno Bruto y la inversión en cartera son bajas, contrariamente a lo que aconteció al inicio del sexenio de Ernesto Zedillo.

Si bien es cierto que la economía nacional solamente perdió 3 puntos porcentuales con referencia al año precedente, ese indicador señala que este decrecimiento de casi el 50% mermó considerablemente los ingresos y la calidad de vida de los mexicanos en todos los rubros.(ver cuadros 2 y 3)

El producto interno bruto real descendió en 2 puntos con respecto al ejercicio de 1997, aunque es necesario considerar que nuestra economía en ese punto creció por arriba de la media mundial, que en promedio creció a un ritmo de 2.0 en el mismo periodo, sin embargo, las necesidades sociales son distintas y por el mismo motivo son difícilmente comparables entre sí.

Cuadro 2

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS (Tasa de crecimiento real anual) 1_

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 -p
Oferta total	5.9	1.9	7.2	- 7.8	8.1	9.8	6.8
PIB	3.6	2.0	4.5	- 6.2	5.1	6.8	4.8
Importaciones	19.6	1.9	21.3	- 15.0	22.9	22.8	14.2
Demanda Total	5.9	1.9	7.2	- 7.8	8.1	9.8	6.8
Consumo privado	4.7	1.5	4.6	- 9.5	2.2	6.4	6.4
Consumo público	1.9	2.4	2.9	- 1.3	- 0.7	2.9	- 1.3
Formación bruta de capital fijo	10.8	- 2.5	8.4	- 29.0	16.4	21.0	10.7
Variación de existencias	41.6	14.4	26.8	-73.7	187.5	53.6	- 4.5
Exportaciones	5.0	8.1	17.8	30.2	18.2	10.8	9.7

1_ A precios de 1993

-p Cifras preliminares.

Fuente: INEGI

Tomado de: Agenda Económica N° 8, septiembre - octubre 1999, CEDEM, FE, UNAM

Por consiguiente, la política económica deja muy pocos saldos positivos por que se está “amarrada” a los contextos internacionales y las naciones como México no siempre cuentan con políticas o instrumentos que permitan sortear las eventualidades económicas, financieras o bursátiles.

Estas políticas de alguna manera atentan contra el crecimiento estable y de largo plazo, porque se logra un incremento en el indicador de las importaciones debido a que la apertura económica genera una mayor “independencia” en cuanto a la producción de bienes y servicios nacionales traduciéndose en la adquisición de insumos importados. Por ende, esta liberalización y globalización financiera impide que el ahorro interno que se logre en un año o más tenga las características de solvencia y de liquidez al sistema financiero, porque los sistemas de adquisición, regulación y manejo de fondos son igualmente inestables.

Sin embargo, el crecimiento requiere de algunas ciertas condiciones básicas: estabilidad en los mercados, estabilidad en el sistema financiero, un balance en la balanza comercial, una generación de ahorro per cápita, generación de empleos formales y un escalamiento salarial adecuado para la cobertura de las necesidades de la sociedad y que se traduce en el consumo interno.

No obstante 1998 fue un año de incertidumbre, en el que los ajustes presupuestales condicionaron la evolución de los indicadores económicos en nuestro país en todas las áreas, por lo que alcanzar altas tasas de crecimiento en estas condiciones no solo es poco probable, sino que es muy difícil, fue un año en el que importamos más de los que exportamos (balanza comercial deficitaria), ante ese tipo de panorama nuestra economía será siempre vulnerable.

Cuadro 3

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS (Millones de pesos a precios de 1993)

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 p
Oferta total	1,468,624	1,497,055	1,604,249	1,478,728	1,598,760	1,755,783	1,875,537
PIB	1,232,162	1,256,196	1,312,200	1,230,608	1,293,859	1,381,352	1,447,946
Importaciones	236,462	240,859	292,048	284,120	304,901	374,432	427,592
Demanda Total	1,468,624	1,497,055	1,604,249	1,478,728	1,598,760	1,755,783	1,875,537
Consumo privado	890,130	903,174	944,552	854,688	873,656	929,419	988,524
Consumo público	135,312	142,565	142,517	140,643	139,610	143,648	141,786
Formación bruta de capital fijo	239,227	233,179	252,745	179,442	208,860	252,797	279,910
Variación de existencias	26,755	30,597	38,597	10,198	29,322	45,048	43,034
Exportaciones	177,201	191,540	225,631	293,758	347,312	384,871	422,283

-P: Cifras preliminares.

Fuente: INEGI

Tomado de: Agenda Económica N° 8, septiembre - octubre 1999, CEDEM, FE, UNAM.

La economía nacional se encuentra a merced de la incertidumbre provocada en cualquier lugar del planeta y no se ha propuesto por parte de los gobernantes la creación de políticas que ayuden a neutralizar sus efectos en México, mientras eso no acontezca las perspectivas de crecimiento seguirán en esa evolución estándar (de aproximadamente el 6% anual), no obstante, el ritmo de crecimiento de la población puede fácilmente llegar a superar los índices del crecimiento económico que pondrán en evidencia problemas estructurales provocados por la mala planeación y proyección anual. (ver anexo estadístico en la parte final escenarios inercial, básico y alternativo)

2.2.2. Producto interno bruto

Una de las formas de medir el Producto Interno Bruto "es agregando la producción de los diversos sectores de la economía, que se conoce como el método del valor agregado que se obtiene sumando el valor añadido en cada uno de los sectores de la economía. Así el PIB representa la suma del valor agregado de cada actividad económica: de la agricultura, de la minería, manufactura y así sucesivamente"²¹

En ese sentido en indicadores de registro correspondientes a 1993 - con la finalidad de poder realizar mayores comparaciones entre el final del sexenio anterior y el desarrollo de la administración de Ernesto Zedillo- es enfocada desde los puntos porcentuales de la tasa

²¹ RUIZ Durán, Clemente "Macroeconomía global. Fundamentos institucionales y de organización industrial" México, UNAM, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Economía, Cátedra Extraordinaria Jesús Silva Herzog, 1998, 414 p., pp.124

de crecimiento anual de cada uno de los sectores productivos, podemos encontrar que solamente dos sectores de todo el ramo crecieron de manera positiva.

El ramo abocado al almacenaje y transportación se incrementó en 13, 376 millones de pesos que significan un crecimiento real equivalente al 0.1 % con respecto al cierre del año anterior; por su parte los servicios financieros tuvieron un incremento correspondiente a 0.2% con respecto al año anterior y que en millones de pesos, a precios de 1993, es igual a 7, 582 millones de pesos.

Después del crecimiento en todas las áreas que presentó la economía nacional a partir de 1996 cuando inició la aceleración económica posterior a la crisis de 1994-1995, el año de 1998 muestra una desaceleración marcada sobretodo por el descenso en los precios del petróleo a nivel internacional, se puede hablar de un periodo de recesión o restricción en el consumo interno provocado fundamentalmente por esa situación internacional que afectó a la capacidad de adquisición de los mexicanos.

Cuadro 4							
PRODUCTO INTERNO BRUTO*							
(Millones de pesos a precios de 1993)							
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997/p	1998
TOTAL	1,232,162	1,256,196	1,311,661	1,230,994	1,294,152	1,381,352	1,447,946
Agropecuaria, Silv.y pesca	70,533	72,703	72,834	74,834	76,646	76,792	77,146
Sector industrial	309,013	309,897	324,810	299,634	329,924	360,210	384,038
Minería	15,963	16,258	16,670	16,223	17,538	18,323	18,944
Industria manufacturera	221,427	219,934	228,892	217,839	241,286	265,175	284,838
Construcción	53,754	55,379	60,048	45,958	50,449	55,132	57,670
Electricidad	17,869	18,327	19,201	19,614	20,552	21,580	22,586
Sector servicios	753,486	772,532	808,491	758,155	783,437	833,255	870,310
Comercio, restaurantes, hoteles	251,402	251,629	268,696	226,896	237,854	263,085	274,181
Transporte, almacenaje y com.	103,317	107,480	116,842	111,081	120,001	131,923	145,299
Servicios financieros	173,740	183,208	193,146	192,526	193,627	200,847	208,429
Servicios com., pers. y soc.	255,443	263,922	267,243	261,067	263,652	272,468	279,568
Servicios bancarios imputados	-30,416	-33,707	-37,436	-33,416	-31,697	-35,067	-37,168
Impuestos a los productos netos de subsidio	99,130	101,064	105,526	99,036	104,145	111,095	116,451

* A precios de mercado
/p Cifras preliminares a partir del año señalado
Fuente INEGI
Tomado de Agenda Económica N°9 México, UNAM, Facultad de Economía, CEDEM, noviembre-diciembre de 1999.

Por esa misma situación la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a la que México pertenece desde 1994, en un estudio realizado en 1999 y dado a conocer por *La Jornada* manifiesta que el PIB per cápita de los mexicanos “cayó en 1998 a sólo mil 800 dólares, la mitad del alcanzado en 1996 y una cantidad inferior en 900 dólares a la registrada en 1997. Esto ha ocurrido en el mismo periodo en que se agudizó la concentración del ingreso y en que aumentó el número de pobres, al tiempo que el gobierno

ha destinado cuantiosos recursos a rescatar el sistema bancario, que a pesar de los apoyos no ha logrado reactivar el circuito de crédito al sector productivo.”²²

Cuadro 5

PRODUCTO INTERNO BRUTO*

(Tasa de crecimiento real anual)/1

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997/p	1998
TOTAL	3.6	2.0	4.4	-6.2	5.1	6.7	4.8
Agropecuaria, Silv. y pesca	-1.0	3.1	0.2	1.8	3.3	0.2	0.5
Sector industrial	4.4	0.3	4.8	-7.8	10.1	9.2	6.6
Minería	1.3	1.8	2.5	-2.7	8.1	4.5	3.4
Industria manufacturera	4.2	-0.7	4.1	-4.8	10.8	9.9	7.4
Construcción	6.7	3.0	8.4	-23.5	9.8	9.3	4.6
Electricidad	3.1	2.6	4.8	2.1	4.8	5.0	4.7
Sector servicios	3.8	2.5	4.7	-6.2	3.3	6.4	4.4
Comercio, restaurantes, hoteles	5.3	0.1	6.8	-15.6	4.8	10.6	4.2
Transporte, almacenaje y com.	5.3	4.0	8.7	-4.9	8.0	9.9	10.1
Servicios financieros	4.6	5.4	5.4	-0.3	0.6	3.7	3.8
Servicios com., pers. y soc.	1.5	3.3	1.3	-2.3	1.0	3.3	2.6
Servicios bancarios imputados	6.5	10.8	11.1	-10.7	-5.1	10.6	6.0
Impuestos a los productos netos de subsidio	3.6	2.0	4.4	-6.2	5.2	6.7	4.8

*A precios de mercado

/1 Pesos de 1993

/p Cifras preliminares a partir del año señalado

Fuente: INEGI

Tomado de: Agenda Económica N°9, México, UNAM, Facultad de Economía, CEDEM, noviembre - diciembre de 1999.

Esta tendencia negativa de los indicadores personales que inciden en la calidad de vida de la población es reflejo de la incertidumbre económica que se vive en el país provocada en los mercados financieros extranjeros y que afectan de manera contundente al crecimiento de la producción nacional bruta, 1998 además tuvo que soportar los ajustes presupuestales que privaron la realización de nuevos proyectos y parte del gasto programable se dedicó a la realización de los programas rezagados del ejercicio económico anterior.

2.2.3. Saldo de la balanza comercial

La balanza comercial es la cuenta resultante de lo que importamos respecto a lo que exportamos de manera anual. Durante 1998 el déficit de la balanza comercial no llegó a los 800 mil millones de pesos, ya que las exportaciones mexicanas han basado su estrategia en la diversificación de todas las áreas destinadas a este ramo.

²² GONZALEZ Amador, Roberto “Se desplomó 50% el PIB per cápita en México: OCDE” México, La Jornada, 3 de enero de 1999 p.1 y 13

Hay que considerar que las exportaciones por conducto del petróleo se han reducido aunque se exportó en 1998 poco más de la mitad de la producción petrolera de ese año (como señala la gráfica 4) estas ventas al exterior no representaron más allá del 10% de las exportaciones totales mexicanas en dicho periodo.

Por esta estrategia, la balanza comercial se ha visto ampliamente favorecida al no depender de las exportaciones petroleras de manera tan significativa; por ende se estima en un déficit de 7, 914 millones de dólares entre lo que importamos con respecto a lo que exportamos. Dicho saldo se presenta después de que nuestra economía, en ese indicador, había registrado saldos positivos durante tres años consecutivos posteriores a la crisis de 1994. Al año siguiente la balanza arrojó saldos positivos mostrando un superávit de 7, 089 millones de dólares, es decir, se exportó más de lo que importamos.

El resultado de esa balanza se debe a la introducción no sólo de mercancías para su procesamiento en México, sino a la incorporación de bienes de capital, los cuales se incrementan al Producto Interno Bruto como formadores del nuevo ciclo económico anual convertidos en el área productiva, esos capitales sirven para crear la confianza de los inversionistas en nuestro país y por otro lado funcionan como ancla de los capitales nómadas para que estos tengan la certidumbre con respecto a la política económica que lleva a cabo nuestro país.

Cuadro 6

Balanza Comercial (Millones de dólares)

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998p/
Saldo	-15,934	-13,481	-18,464	7,089	6,531	624	-7,914
Exportaciones totales	46,196	51,886	60,882	79,542	96,000	110,431	117,460
Petroleras	8,307	7,418	7,445	8,423	11,654	11,323	7,134
No petroleras	37,889	44,468	53,437	71,119	84,346	99,108	110,325
Agropecuarias	2,112	2,504	2,678	4,016	3,592	3,828	3,797
Extractivas	356	278	357	545	449	478	466
Manufacturas	35,421	41,685	50,402	66,558	80,305	94,802	106,062
Maquila	18,680	21,853	26,269	31,103	36,920	45,166	53,083
Importaciones totales	62,129	65,367	79,346	72,453	89,469	109,808	125,373
Bienes de consumo	7,744	7,842	9,510	5,335	6,657	9,326	11,109
Bienes de uso intermedio	42,830	46,468	56,514	58,421	71,890	85,366	96,935
Maquila	13,937	16,433	20,466	26,179	30,505	36,332	42,557
Bienes de capital	11,556	11,055.9	13,322	8,697	10,922	15,116	17,329

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha indicada

Fuente: BANXICO

Tomado de: Agenda Económica N° 9, México, UNAM, Facultad de Economía, CEDEM, noviembre-diciembre 1999

En dicho periodo solamente dos sectores no mostraron incremento en su exportación: el sector petrolero que mostró un déficit de 4,189 millones de dólares con respecto al año precedente y el sector de las industrias extractivas que mantuvo un déficit de 12 millones de dólares con respecto al cierre anual anterior.

Todas las otras áreas contempladas en dicha balanza arrojaron signos positivos aunque no por eso lograron revertir la tendencia deficitaria de introducir más implementos que los que produjeron para la exportación. Este indicador también fue afectado por la baja de los precios del petróleo por un lado y por la reducción en la exportación de dicho rubro ya que con lo que nuestro país dejó de percibir durante dicho periodo se pudo haber tenido un balance positivo por cuarto año consecutivo y haber exportado más de lo que en realidad aconteció.

Por supuesto el balance que arroja este indicador demuestra dos situaciones, por un lado, es la reiteración de una deficiencia estructural en los niveles de colocación de mercancías e ingresos por parte de los otros sectores productivos, y por el otro demuestra que nuestro sector exportador, a pesar de estar diversificado, depende en gran medida de lo que el petróleo pueda hacer por los otros elementos y por sí mismo.

2.2.4. Saldo de la balanza de pagos

La balanza de pagos tiene cinco componentes principales: la balanza comercial, la cuenta corriente, la cuenta de capitales, el rubro de errores y omisiones y, finalmente, la cuenta de variación en las reservas del Banco de México. Si la balanza comercial, como ya explicamos, es el saldo de las realizaciones en materia de importaciones y exportaciones de bienes; la cuenta corriente es la balanza comercial más el saldo de las exportaciones y las importaciones de servicios. En los aspectos meramente económicos, en lo referente a su manejo cuando se llega a presentar un déficit en la cuenta corriente, habrá necesariamente un superávit en la cuenta de capitales.

Analizándolo de este modo, tenemos que si se importa más de los que en realidad podemos exportar, esta diferencia deberá ser financiada de algún modo. Para esta tarea existen dos formas a través de las cuales se puede financiar este déficit por un lado es gastar reservas y, por el otro, teniendo una mayor entrada de capitales.

La gran contrapartida de la balanza de la cuenta corriente es la cuenta de capitales, la cual registra los movimientos de dinero que hace el país con el resto del mundo. Esta balanza normalmente es positiva y se compone de ingresos por concepto de endeudamiento neto adicional, de inversión extranjera, ya sea directa o de cartera y por el retorno de capitales que hagan instituciones o personas físicas (remesas de los mexicanos que viven en el extranjero).

Sin embargo, “los desequilibrios en la balanza de pagos no sólo surgen de cambios en los datos (esto es, cambios de gastos o técnicas, cosechas arruinadas, etc.) o desajustes monetarios, sino también por pérdida de los equilibrios internos, es decir, desempleo o subempleo, en los miembros constitutivos del sistema económico mundial”²³

Cuadro 7

BALANZA DE PAGOS **(Millones de dólares)**

²³ BALOGH, Thomas “La balanza externa y el pleno empleo”, en Revista Investigación Económica, México, UNAM- Facultad de Economía, N° 172, abril- junio 1985, p.97

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998p/
Cuenta corriente	-24,439	-23,399	-29,662	-1,577	-2,330	-7,448	-15,958
Ingresos	61,669	67,752	78,372	97,029	115,493	131,535	140,524
Egresos	86,107	91,151	108,034	98,606	117,824	138,983	156,482
Cuenta de capital	26,573	32,482	14,584	15,406	4,069	15,763	16,230
Pasivos	21,021	36,085	20,254	22,763	10,410	9,047	15,470
Endeudamiento	3,698	13,967	7,140	26,508	-2,483	-7,583	5,684
Inversión extranjera directa	4,393	4,389	10,973	9,526	9,186	12,830	10,238
Mercado accionario	4,783	10,717	4,084	519	2,801	3,215	-666
Mercado de dinero	8,147	7,103	-1,942	-13,860	908	585	214
Activos	5,552	-3,603	-5,670	-7,358	-6,341	6,716	761
Errores y omisiones	-961	-3,142	-3,314	-4,238	35	2,197	1,866
Variación de la reserva neta	1,161	5,983	-18,389	9,593	1,768	10,494	2,137
Ajustes de oro - plata	12	-43	-2	-2	5	18	2

p/ cifras preliminares a partir del año señalado

Fuente: BANXICO

Tomado de: Agenda Económica N°9, México UNAM Facultad de Economía, CEDEM, noviembre-diciembre 1999.

Durante 1998, esta balanza se vio influida por las tendencias de los precios del petróleo, como ya anticipamos el rubro destinado a la cuenta de capital o cuenta corriente fue la única cuyo saldo fue positivo, de ahí en fuera el déficit en casi todos los rubros fue casi del doble.

2.2.5. Financiamiento interno

El financiamiento interno tiene que ver con la capacidad del gobierno para hacerse de recursos económicos para completar los planes y proyectos que se han elaborado con antelación. En el año de 1998, el financiamiento interno, para la realización de dichas tareas más que abocarse al financiamiento por la vía del endeudamiento (ver cuadro 11 más adelante) se basó prioritariamente en el ajuste del gasto programable.

Este gasto programable se basa en el proyecto de ingresos de la Federación, por supuesto esta proyección del gasto anual se realiza tomando en consideración la cantidad de impuestos que se espera recaudar, y que servirán para cumplir con los fines del Estado.

Sin embargo, durante ese año (1998), el gobierno federal recaudó menos ingresos de los que esperaba, ya que la caída de los ingresos petroleros fracturaron el proyecto inicial de la administración federal que tuvo que posponer la creación de nuevos programas y se abocó a la conclusión de los planes que no habían tenido una solución, es decir, el gobierno sólo cumplió con lo rezagado, pero en ningún momento intento adquirir nuevos compromisos con la sociedad.

Parte de los resultados de este desajuste que se dieron en casi todos los rubros se visualizan de manera más concreta en la esfera de lo social: planes de vivienda, alimentación, salud, empleo, salarios, entre otros; los cuales no pudieron ser llevados a cabo.

Estos ajustes presupuestales se dieron en primera instancia en el gasto destinado al rubro gubernamental pero por las mismas fluctuaciones del mercado petrolero los ajustes que se realizaron fueron un total de cinco durante el año, inclusive el último de ellos se dio

mientras que en el Congreso de la Unión se discutía sobre el paquete presupuestal para el año de 1999.

2.2.6. Exportaciones

Las exportaciones mexicanas durante 1998, tuvieron un incremento de 7, 029 millones de dólares durante dicho periodo a pesar de que las exportaciones petroleras no fueron las que se habían proyectado a finales de 1997, cuando fue aprobado el proyecto de ingresos y egresos que entró en vigor el 1° de enero de ese año. (ver cuadro 6)

Ese año significó un descenso de más de 4 mil millones de dólares por todos los barriles de la mezcla mexicana no vendidos en los mercados internacionales. Por su parte todas las exportaciones no petroleras crecieron en total 11, 217 millones de dólares con respecto al cierre de 1997.

En cuanto al sector de las exportaciones agropecuarias mostraron por tercer año consecutivo un decrecimiento significativo, su máximo durante la administración de Zedillo hasta ese momento se dio durante el año de la crisis, logrando un indicador equivalente a 4, 016 millones de dólares, pero mostró un déficit en cuanto a su venta general de 31 millones de dólares y tampoco superó la media de la administración (3,808 millones de dólares) por más de 11 millones de dólares.

En la industria extractiva sucedió un fenómeno parecido, el año de mayor crecimiento fue el de 1995, aunque demostró un déficit de apenas 12 millones de dólares con respecto a 1997, y muestra un déficit con respecto a la media lograda en la administración de Zedillo por 21 millones de dólares.

La industria abocada a las manufacturas creció en ese mismo periodo en casi 40, 000 millones de dólares con lo cual se manifiesta como uno de los más activos y de gran expansión en nuestro país, en 1998 este sector registro 106, 062 millones de dólares con un superávit de 11, 260 millones de dólares con respecto a 1997.

La industria maquiladora creció poco más del 70 por ciento en su nivel de ventas con respecto al balance de 1995, al pasar de 31,103 millones de dólares a 53, 083 millones para 1998.

México es autosuficiente en materia de ahorro, es un gran país exportador que no depende nada más del petróleo y que tiene uno de los niveles de deuda pública, como proporción del PIB, más bajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²⁴ los cuales han sido uno de los factores para el crecimiento del sector manufacturero de nuestro país.

2.3. El estado de las finanzas

2.3.1. Inflación

El resultado de la inflación durante 1998 fue generado por la inestabilidad financiera internacional, que en la economía mexicana se tradujo, entre otras cosas, en una mayor devaluación del tipo de cambio y en un aumento de las tasas de interés, todo lo cual elevó

²⁴ FLORES, Gerardo “No hay crisis, sólo problemas de finanzas públicas; Gurría” México, El Financiero, 26 de marzo de 1998 p.13

los costos de producción de las empresas, lo cual se transforma en una presión sobre los precios.

Este indicador no pudo mantener su estimación proyectada por el Dr. Guillermo Ortíz en su primer año de ejercicio como gobernador del Banco Central, ya que desde la visión de este Banco la situación internacional de 1998 “se reflejo en una depreciación considerable del tipo de cambio de la moneda nacional. A su vez ello incidió en una inflación mayor a la prevista; expectativas inflacionarias más elevadas; alza de las tasas de interés; y una incipiente desaceleración de la actividad económica”²⁵

Sin embargo, la inflación en nuestro país es un problema que tiene su origen en las características estructurales de nuestra economía. ya que; existe una oferta escasa y desarticulada (en relación a la demanda de bienes y servicios de uso y consumo generalizado); la existencia de aparatos de intermediación deficientes (en el mercado interno y el externo); la poca competencia en algunos rubros productivos al existir un carácter semimonopólico y especulativo de múltiples empresas.

Además, existe una disfuncionalidad en el sistema bancario crediticio, por que éste no cumple adecuadamente su función de intermediación financiera. La banca sigue entrampada, sus diferenciales son altísimos y las tasas de interés son prácticamente inmanejables.

A ello habrá que agregar un manejo errático del tipo de cambio, que la hace frágil ante la especulación generando incertidumbre en los costos de bienes intermedios y servicios de importación, ante lo cual las empresas se protegen con altos márgenes cambiarios que termina por encarecer los productos finales.

Algunos factores que presionan las metas inflacionarias fijadas por el Banco de México son entre otras: incertidumbre política, la situación de los bancos, disponibilidad de financiamiento interno, costos de ese financiamiento interno, debilidad del mercado interno, incremento de las tasas de interés externas, inestabilidad financiera internacional, debilidad del mercado externo, incertidumbre cambiaria, evolución de cotizaciones de materias exportables a nivel internacional, como, por ejemplo, el petróleo.

Cuadro 8

Marco Macroeconómico²⁶

	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % anual	4.6	3.0	5.0
Nominal (mmp 1/)	3,869.1	4,649.4	5,415.1
Deflactor del PIB	16.1	16.7	10.9
Inflación			
Dic. / dic.	17.8	13.0	10.0

²⁵ BANCO DE MEXICO “Política Monetaria. Programa para 1999” México, Banco de México, enero de 1999, p.15

²⁶ PODER EJECUTIVO FEDERAL; “Criterios de Política Económica, 1999”, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México, diciembre de 1998, p.20

Tipo de cambio nominal 2/			
Promedio	9.21	11.08	12.08
Balance público			
% del PIB	-1.42	-1.25	-1.00
Cuenta corriente			
Millones de dólares	-14,690.0	-9,324.6	-14,532.0
% del PIB	-3.50	-2.2	-3.20

e/ estimado a partir de la fecha que se indica

1/ mmp: miles de millones de pesos.

2/Toda vez que el régimen cambiario es de flotación, estas cifras no deben de interpretarse como proyecciones o metas del tipo de cambio. Sin embargo para propósitos de cálculo de algunos renglones presupuestarios, éstas fueron las referencias utilizadas

Fuente: SHCP

El manejo de la inflación corresponde por mandato constitucional, de manera exclusiva, al Banco de México, no obstante, el control de la inflación es una de las herramientas más socorridas para el manejo de las variables macroeconómicas de la actualidad, pero ese manejo no se puede hacer de manera independiente sino que se realiza de acuerdo a las proyecciones que propone en conjunto con el gobierno federal año con año a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que los objetivos económicos sean políticamente correctos y administrativamente adecuados.

2.3.2. Ahorro

La función de la banca en México, como en cualquier otra parte del mundo, es fundamental para lograr un aumento del ingreso nacional, ya que esta permite el funcionamiento de sistemas de transferencia de los ahorradores hacia los inversionistas y los consumidores.

El ahorro en sí mismo nunca sirve de nada ya que éste debe de ser complementado por la inversión del sector privado y gubernamental, lo que le permite transformarlo y darle un sentido productivo para la sociedad. El ahorro es una tasa que puede ser ajustada de acuerdo a la planeación y a las necesidades de la sociedad en que esta tasa se mueva y sus efectos pueden ser neutros sobre los incentivos y la eficiencia del mecanismo de asignación de recursos.

Por definición el ahorro es “la parte del ingreso corriente que no ha sido asignada para el consumo. En las cuentas por sectores el ahorro total se subdivide en tres sectores internos. El ahorro bruto de los negocios es el ingreso retenido por los mismos; es decir, las reservas de depreciación de capital y las utilidades no repartidas de las sociedades de capital. El ahorro personal está constituido por el ingreso disponible menos el consumo personal; el ahorro del sector público está formado por los ingresos públicos, sin transferencias, menos los gastos que realiza el gobierno en consumo”²⁷

Salir de una crisis o de una recesión económica ahorrando, no solo es una mala estrategia, sino que es un absurdo, aún en la bonanza o crecimiento de los indicadores de la economía nacional esta postura será innecesaria. Si este indicador económico crece sólo y no es acompañado de inversiones no se podrá generar un mayor crecimiento, con lo cual tampoco se logrará que el país avance en todos sus sectores productivos.

²⁷ SIRKIN, Gerald “Introducción a la teoría macroeconómica” México F.C.E. 2a edición en español, 1977, 332 p. , p.34

La solución a los grandes malestares económicos y el mismo crecimiento y desarrollo económico se consolidan cuando el ahorro de las personas se realiza y éste se logra canalizar a proyectos rentables en la construcción de infraestructura productiva que dé en consecuencia nuevas fábricas; la creación de nuevos empleos formales -bien remunerados y con las debidas prestaciones de ley– y que el resultado de este proceso puedan presentarse en el mercado como opciones reales en cuanto calidad y más baratos en su costo y en su realización comercial.

En esta lógica el papel de la banca es captar el ahorro de las personas y de las empresas para canalizarlo a aquellos sectores que puedan aumentar la productividad (rendimientos) y el ingreso nacional per cápita con esos recursos, para posteriormente ser reembolsado al ahorrador original.

Durante 1999, la economía mexicana vivió las consecuencias de su estructura disfuncional, ya que el ahorro nacional, al depender en gran medida de los ingresos fiscales generados por el petróleo, nuestra economía se vio severamente afectada cuando los precios internacionales de los hidrocarburos descendieron de manera permanente durante el año previo, por supuesto, el año siguiente presentó el proyecto presupuestal más bajos de toda la administración zedillista.

Ese presupuesto es signo de una economía recesiva y de ajuste a las economías familiares, reducción del consumo y del ahorro total para el presupuesto del años 2000. El año de 1998 marcó considerablemente los indicadores de crecimiento de nuestro país, México por lógica necesita reactivar el mercado interno, no sólo en base a la productividad sino en el área del consumo para hacer más eficaz y eficientes los procesos productivos nacionales.

“En resumen, el contexto de economía abierta y de incertidumbre, reduce el efecto multiplicador de los recursos crediticios que salen del sistema bancario, lo que le dificulta satisfacer las demandas crediticias que enfrentan. Esto termina originando problemas en el sector externo y aumentando el endeudamiento externo, tanto para financiar las presiones sobre dicho sector, como el endeudamiento por parte de los bancos para satisfacer la demanda crediticia que enfrentan”²⁸

2.3.3. Inversión pública

“La inversión pública se refiere a la compra, tanto por el gobierno como por parte de las instituciones de gobierno, de activos productivos de larga duración durante un periodo contable: para tal efecto podemos mencionar edificios para oficinas públicas, escuelas, carreteras, equipos tecnológicos y la realización de inventarios sobre los ‘stocks’ que mantiene el gobierno.”²⁹

A pesar de tener una clara idea de lo que se debe colocar en este rubro, que es la creación de infraestructura de uso social y que será canalizada en gran parte a cumplir las funciones legítimas del gobierno, y en sí del mismo Estado, es un rubro difícil de cuantificar, y más aún en un año de incertidumbre financiera y económica como lo representó 1998.

²⁸ HUERTA González, Arturo “Carteras vencidas, inestabilidad financiera. Propuestas de solución” México, Diana, 1997, 212 p., pp.7

²⁹ SIRKIN, Op. Cit. p.150

Esto se puede comprender mejor si se considera que las acciones en esta área se realizan de acuerdo a un proyecto presupuestal aprobado con antelación, en el caso mexicano éste se discute y aprueba en los dos meses finales de cada año, sin embargo, el cálculo oficial que se realizó a finales de 1997, con un precio del petróleo cotizado en 15.50 dólares por barril y su caída constante obligaron a que los 866,087 millones de pesos programados por todas las áreas productivas de nuestro país (incluida la administración pública) fueran reducidas por 5 ajustes a ese mismo presupuesto consecuencia de la evolución de los precios internacionales del petróleo.

Por ende, la situación es más sencilla si se realiza una simple ecuación de restar a este presupuesto de Egresos de la Federación los ajustes al presupuesto ejercido en dicho periodo y cuyo resultado fue de una reducción de 36 mil 246 .7 millones de pesos, a esto habrá que sumar un cuarto ajuste, que no fue hecho público, al interior de la administración pública federal y que fue firmado por los entonces subsecretarios de Egresos de Hacienda, Santiago Levy, y por el de Normatividad y Control de Gestión Pública de Contraloría, Mario López Araiza.³⁰

Sin embargo, lo realmente importante de este tipo de inversión no es la cantidad de dinero que se haya invertido en dicho período presupuestal, sino su grado de eficiencia en el desarrollo de las funciones del Estado porque estas se deben traducir en una elevación de los indicadores de la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta preocupación también es, en sí misma, un reto; ya que a la administración pública le han restado una buena parte de su peso específico en cuanto estas erogaciones se refiere sin embargo, es necesario recordar la existencia de subsidios a ciertos sectores, la banca de desarrollo y por supuesto la parte del gasto programable, que es vital para el mantenimiento de la burocracia mexicana y su quehacer en la sociedad mexicana para que el Estado continúe trabajando y operando día con día.

2.3.4. Inversión extranjera directa.

³⁰ Este cuarto recorte que no fue hecho público contempla tres grandes rubros. “En materia de recursos materiales establece: debe reducirse al mínimo la utilización de materiales y suministros de oficina, limpieza, consumibles, equipos de computo y material didáctico; se baja a la mitad el consumo de combustibles por vehículo; se reduce en 50%, en conjunto, el uso de teléfono, energía eléctrica, agua potable y lavandería; debe revisarse todos los contratos de consultoría que se encuentren vigentes y, en dado caso, diferirse. Se debe suspender el finiquito fe ellos y suspender la contratación de consultores; se suspende la tramitación de adquisiciones y contrataciones de servicios por medio de licitaciones públicas e invitación restringida, cuyas erogaciones sean con cargo al presupuesto del último trimestre; en los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles y de servicios de cualquier naturaleza que actualmente se encuentren vigentes, no podrán pactarse modificaciones para incrementar las cantidades de bienes y servicios formalizados en el contrato original. Además, en los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, las modificaciones requieren autorización especial. Por cuanto a los recursos financieros ordena: a partir de octubre, las disponibilidades presupuestales se modifican, y el monto equivaldrá a 50 por ciento del calendario actual, las erogaciones por concepto de viáticos y pasajes se reducen en 40 por ciento, se suspenden los gastos por concepto congresos y autorizaciones, se cancelan todas las erogaciones de alimentación de personas, fuera del servicio de comedor, los gastos en publicaciones se reducen en 30 por ciento de su gasto promedio mensual, las ayudas asistenciales se reducen en 50 por ciento. Por lo que toca a recursos humanos, instruye: quedan suspendidas las contrataciones de personal, se congelan las plazas vacantes, se suspende la autorización de pagos extra, se suspenden compensaciones por servicios eventuales, se suspende el pago de periodos vacacionales no disfrutados” RIVA Palacio, Raymundo “EL cuarto recorte al gasto supera el monto del rescate a Chiapas” México, El Financiero, 14 de octubre 1998, p.13

Este tipo de inversión se hace necesaria sobretodo en países como México en el que la capacidad de ahorro ha decaído por estar en crisis económicas recurrentes, en fenómenos de desaceleración económica, o recesión, como es el periodo que analizamos en este capítulo, donde la capacidad de permanencia y fortalecimiento de un mercado interno y externo, de manera simultánea, que sea capaz de brindar posibilidades al capital extranjero.

Cuadro 9

INVERSION EXTRANJERA

Periodo	Total	Directa	DE CARTERA			
			Total	Mercado Accionario	Mercado De dinero	Valores Emitidos al exterior
1997-I	4,830.8	2,109.2	2,721.5	792.7	371.9	1,556.9
1997-II	9,422.0	5,594.5	6,827.4	1,534.9	-74.1	5,366.6
1997-III	2,446.6	5,595.0	-3,184.4	1,205.3	698.3	-5,052.0
1997-IV	1,167.3	5,530.8	-1,363.4	-317.6	-411.4	-634.5
1998-p-I	5,346.3	2,516.7	2,829.6	242.7	790.8	1,796.1
1998-II	2,599.3	2,881.0	-281.7	-1,002.0	-440.4	1,160.7
1998-III	-577.3	2,286.6	-2,864.0	-183.2	-503.7	-2,177.1
1998-IV	4,162.1	2,553.2	1,608.9	276.9	367.4	964.6
1999-I	5,332.4	2,843.6	2,488.9	-115.5	290.5	2,313.9
1999-II	7,407.9	2,624.9	4,783.0	837.9	-542.8	4,488.79

-p Cifras preliminares a partir del período señalado

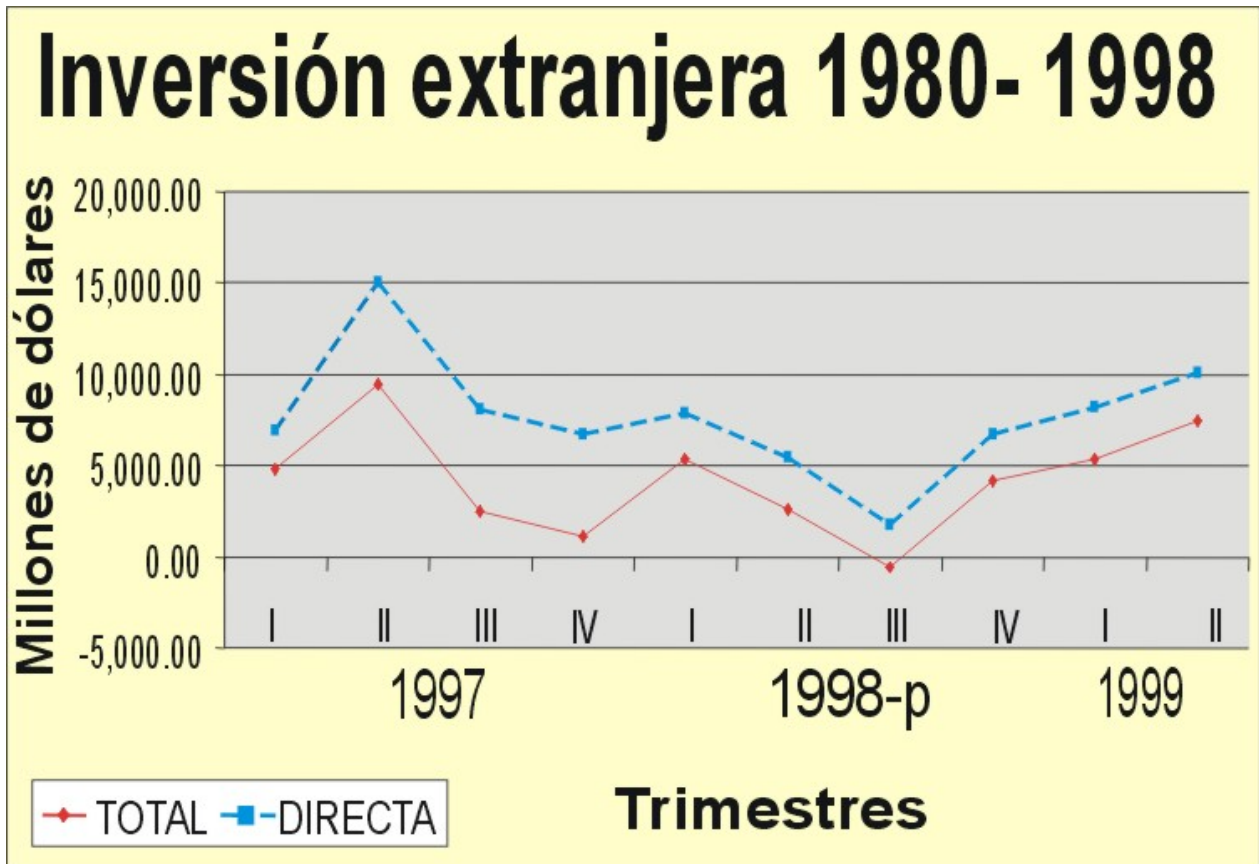
Fuente: BANXICO

Tomado de Agenda Económica N° 9 UNAM, Facultad de Economía, CEDEM, noviembre - diciembre 1999.

“La inversión extranjera directa es la que apuntala y crea empresas, la que genera empleos productivos y riqueza. Es, sin duda alguna, el tipo de inversión extranjera que necesitamos en el país. Y necesitamos toda la que seamos capaces de atraer, sobre todo ahora que, superada la emergencia económica que trajo consigo la devaluación de 1994”³¹

Esta probabilidad de atraer capitales es prioritaria para poder crear empleos remunerados de manera singular, por supuesto esta tendencia no sólo es dirigida al sector productivo real y tangible de nuestra economía, sino que una buena parte de estas cantidades llegadas del extranjero son colocados en la Bolsa Mexicana de Valores, en acciones que juegan todos y cada uno de los días de jornada accionaria lo cual permite a los accionistas ganar grandes cantidades de dinero en el piso de remates.

³¹ DAMM Arnal, Arturo “Inversión extranjera directa” México, El Economista, 4 de marzo de 1998, p.10



No importando que las condiciones de 1998, en materia de apertura y aceptación de los capitales extranjeros no varió, ésta se redujo considerablemente con relación a 1997, mostrando un déficit equivalente casi a una tercera parte con respecto al año anterior, dejaron de entrar al país en ese periodo 6,336.3 millones de dólares.

Esto fue causa y consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo y por la incertidumbre con respecto a las acciones del gobierno federal por parte de los inversionistas extranjeros generando una desaceleración en la actividad económica si se considera que el sector maquilador mexicano depende en gran medida de la inversión extranjera directa que llega a México.

2.3.5. Remesas al extranjero

La deuda externa en su conjunto es un componente muy amplio que, de acuerdo a su estructura, el Banco de México la clasifica como deuda total. Los componentes de la deuda total son: la deuda externa privada no bancaria, deuda externa privada bancaria, deuda externa del Banco de México con el Fondo Monetario Internacional y la deuda externa del sector público. (ver cuadro 10)

Cuadro 10

Conformación de la deuda externa mexicana

Deuda total	<i>Engloba todas las entidades</i>
Deuda privada no bancaria	<i>Contabiliza el saldo del endeudamiento de las empresas tanto industriales como de los servicios y el comercio.</i>
Deuda privada bancaria	<i>Es el saldo de la deuda contratada por el gobierno federal, las entidades paraestatales de control presupuestario directo (entre las que se encuentran PEMEX y la CFE) y la banca de desarrollo (básicamente Bancomext, Banobras y Nafin)</i>
Deuda del Banco de México con el FMI	<i>Está referida al saldo de la deuda externa contraída por el Banco de México con ese organismo mediante préstamos de asistencia financiera o créditos stand by (créditos de contingencia por descenso en los precios de materias primas que forman parte del comercio exterior de nuestro país como el petróleo, o bien por problemas de balanza de pagos de forma temporal, o desastre imprevistos)</i>

Elaboración propia ³²

Este es también un rubro que se programa año tras año en cuanto la cantidad de dinero que gasta el gobierno federal, en su gasto programable, pero es además permitido un nivel de endeudamiento por ley en la Constitución Política en su artículo 73 fracción VII.

Por estos niveles de endeudamiento que maneja la economía mexicana ésta sigue siendo vulnerable ya que no ha sido capaz de fomentar e incentivar la capacidad de ahorro que garantice el crecimiento sostenido de la economía y es que no se puede crecer de prestado toda la vida, porque no se han generado las condiciones que incidan directamente en la creación de las condiciones de estabilidad y rentabilidad que funcionen como garantía de pago en tiempo y en forma de los empréstitos otorgados que permita estimular, en consecuencia, la inversión extranjera directa y no sólo el préstamo de las cantidades solicitadas.

Cuadro 11

Deuda externa del sector público y total de México (1980- 1998) Saldo bruto al 31 de diciembre de cada año Millones de dólares

AÑOS	Deuda del sector público	Privada no bancaria	Privada bancaria	Deuda del Banco de México con el F.M.I.	Deuda externa total
1980	33812.80	11030.9	6225.2	00	51068.9

³² Información de VARGAS Mendoza, José y Pedro Gómez Sánchez “La deuda pública externa como obstáculo al crecimiento económico de México” en Economía Informa , México UNAM, Facultad de Economía, N°.282, noviembre de 1999, p.19- 20

1981	52960.60	14907.5	11872.6	00	79740.7
1982	58874.20	20535.0	9603.2	437.6	90450.0
1983	62556.20	17079.0	11018.4	1254.7	91908.3
1984	69377.90	16914.0	10684.1	2367.1	99243.1
1985	72080.10	16050.0	9644.8	2942.9	100717.8
1986	75350.90	13971.0	7933.0	4027.6	101282.5
1987	81406.80	11317.0	6333.0	5119.00	104175.5
1988	81003.20	6719.0	7276.0	4786.1	101784.3
1989	76059.00	6368.0	7760.0	6460.20	96647.2
1990	77770.30	7833.0	12168.0	6508.30	104279.6
1991	79987.80	11998.0	17777.0	6759.00	116521.8
1992	75755.20	17093.0	18728.0	5957.40	117533.6
1993	78747.40	24405.0	23769.0	4795.40	131716.8
1994	85433.80	27842.0	25061.00	3860.20	142199.0
1995	100933.70	30749.0	20884.00	17278.60	169845.3
1996	98284.50	33453.0	19209.5	13278.70	164226.7
1997	88321.20	38749.0	17514.7	9087.5	153367.4
1998	92294.50	44751.0	15770	8379.9	161195.4

Fuente: VARGAS Mendoza y GOMEZ Sánchez, elaborada con datos de la SHCP³³

Nota: Los años que aparecen con doble cero no registran transacciones por no haber existido

Si bien es cierto, desde el inicio de la administración de Zedillo, la deuda pública contratada disminuyó de manera significativa, no se dejó de contratar deuda porque continúan existiendo los problemas estructurales de la economía mexicana que no han podido ser resueltos a la fecha.

A todo esto habrá que agregar la crisis de 1994-1995 que provocó en los prestamistas una cierta incertidumbre sobre la capacidad de pago por parte de nuestro país; 1998, por su parte, presentó una desaceleración económica por la caída de los precios del petróleo, aunque el nivel de deuda creció en comparación con el cierre de la misma en 1997.

Aun cuando “la pesada deuda externa del sector público y privado, así como el endeudamiento interno de las empresas y la menor dinámica de acumulación de capital, han sido los principales elementos que dieron pauta a los problemas de carteras vencidas y a la inestabilidad financiera.”³⁴ (ver cuadro 11).

Sin embargo, la deuda ha sido una constante para financiar nuestro crecimiento desde el siglo pasado. Por lo tanto, es necesario que el gobierno mexicano sea capaz de balancear los niveles de ahorro, la inversión extranjera y reducir los niveles de endeudamiento para dar inicio a una economía que sea sostenible en el largo plazo y es que la historia nacional y su relación con la deuda pública ha dado grandes dolores de cabeza no sólo a los gobernantes sino a la sociedad mexicana en lo general.

2.4. Distribución del ingreso

2.4.1. Ingreso anual per cápita

El ingreso anual per cápita es la división del Producto Interno Bruto entre la población total del país, no obstante este indicador y a pesar del crecimiento que observó la economía mexicana en 1998, por arriba del promedio mundial, poco o nada pueden significar cuando

³³ VARGAS Mendoza, José y Pedro Gómez Sánchez, Op. Cit. p. 8

³⁴ HUERTA González, Arturo “Carteras vencidas... p.55

en realidad la distribución del ingreso se encuentra tan concentrada desde hace varios años a la fecha.

Si bien es cierto que esta distribución del ingreso no es una novedad en nuestro país, sí se ha visto gravemente remarcado en los últimos tres lustros cuando empresarios mexicanos han ganado posiciones dentro del escalafón de los hombres más ricos del mundo y las mayorías empobrecidas aumentan paulatinamente.

Esta es una de las deficiencias estructurales de nuestra economía, pero es un problema que tampoco puede ser resuelto por un decreto o por encontrarse como premisa en la Carta Magna vigente y es que el mantenimiento de las actuales condiciones en este rubro funcionan como un elemento para mantener el status quo en nuestra sociedad.

Por otro lado, la distribución del ingreso desde el punto de vista del libre mercado es justa y adecuada ya que esta corriente propugna porque los que más invierten sean los que más ganen de manera, evidentemente, no proporcional, pero sí justificada por este tipo de pensamiento económico vigente hoy día en casi todo el mundo.

Sin embargo, en nuestro país existen múltiples elementos que impiden este tipo de políticas se lleven a cabo, como son “las altas tasas de inflación registradas en los últimos cuatro años se convirtieron en un factor adicional que contribuyó a deteriorar más la distribución del ingreso en el país, en una tendencia que afectó en mayor medida a la población de menos recursos y provocó un incremento del desempleo”³⁵ según una investigación del Banco de México.

No podemos pretender una más justa distribución de la riqueza si ponemos en perspectiva que, de acuerdo a los indicadores registrados por el INEGI, “30 por ciento de los hogares más ricos del país concentran 64.12 por ciento del ingreso que se genera al año en México, en tanto que 30 por ciento de los más pobres perciben apenas 8.73 por ciento. Tan sólo 10 por ciento de los hogares de más alto ingreso detentan 36.6 por ciento del ingreso nacional.”³⁶

Esta distribución del ingreso plantea problemas de fondo que no han sido solucionados por algo que ya se mencionaba en el capítulo primero: la falta de una verdadera educación que nos permita enfrentarnos a los fenómenos de la realidad, falta una verdadera cultura política, una cultura democrática y; en materia económica, hace falta una cultura fiscal que permita que todos y cada uno de los agentes económicos que deban apoyar el crecimiento y el ahorro de este país aporten lo que por obligación les corresponde colocar para las acciones legítimas del Estado.

Sin embargo “si hay algo que verdaderamente importa es con cuánto dinero contamos para hacer las cosas que debemos, quiénes y cómo habrán de pagar lo necesario [pero] el pueblo mexicano carece de una cultura fiscal. Dicho en términos llanos, la gente no suele hacer la conexión, fácilmente, entre los gastos del gobierno y la procedencia de los recursos de los que dispone para hacer dichos gastos”³⁷

2.4.2. Salario real

³⁵ GONZALEZ Amador, Roberto “Creció la brecha en la distribución del ingreso por la mayor inflación” México, La Jornada, 10 de enero de 1999, p.18

³⁶ GONZALEZ Amador, Roberto, Ibidem

³⁷ GONZALEZ Compeán, Miguel “El verdadero problema: los ingresos” México, El Economista, 30 de septiembre de 1998, p.8

En la actualidad persisten en el discurso viejos problemas y la realidad de los salarios se encuentra sumergida en los esquemas corporativos de antaño, amarrado por los viejos entretelones de la política mexicana; se dice que los salarios mínimos no pueden incrementarse por decreto, pero que estos aumentarán de acuerdo al incremento de la productividad, se ha dicho, por otro lado, que los que ganan el salario mínimo son una pequeña franja de la clase trabajadora mexicana, estas posturas son sólo mitos que sirven para el mantenimiento de las condiciones actuales de los trabajadores mexicanos

En los últimos años la economía mexicana no ha dejado de crecer de manera favorable (a excepción de 1995) sin embargo “el nivel real de los salarios mínimos en México, es decir el poder de compra de las remuneraciones, se ubicó este año en un nivel 60 por ciento inferior al que tuvo en 1965, de acuerdo con información oficial del Banco de México e INEGI contenida en el anexo del cuarto Informe de Gobierno del presidente Ernesto Zedillo.”³⁸

En 1998 ese deterioro continuó con la misma tendencia, ya que: “los sueldos mínimos fueron incrementados en enero 15 por ciento, con la oferta de que ese aumento superaría la inflación, pero el crecimiento promedio de los precios será de por lo menos 18 por ciento, lo que anulará cualquier posibilidad de recuperación del poder de compra.”³⁹

Los incrementos que se han otorgado a los salarios han sido rebasados, casi de manera inmediata, por el alza en los precios de los productos básicos que conforman la dieta de los mexicanos, por ende la población no tiene la posibilidad de adquirir bienes de ornato, porque ese tipo de productos no son para la gran mayoría que debe de velar por las condiciones de vida de los suyos y la propia.

El dinero⁴⁰ alcanza para lo mínimo indispensable, generalmente las medidas sobre el poder adquisitivo de la sociedad es registrada únicamente desde la perspectiva de la capacidad de adquisición con respecto a los bienes de consumo básicos; pero no se contabiliza; en un análisis más profundo todos los insumos que los mexicanos deben adquirir para poder vivir de manera tranquila (transporte, arrendamientos habitacionales, gastos médicos, educación, entre muchos otros) impiden que exista una posibilidad de ahorro en las familias mexicanas y que estas tengan en consecuencias que vivir prácticamente al día.

Por consecuencia lo que las familias mexicanas pueden adquirir con su salario es mínimo. Esta tendencia se ha visto agravada porque los salarios han detenido su incremento y los precios no han dejado de aumentar de manera constante y casi permanente.

De hecho en los últimos años el precio de los componentes de la canasta básica se ha incrementado en total un “459.5 por ciento al pasar su costo de 688.50 a 3 mil 852 pesos

³⁸ GONZALEZ Amador, Roberto “El salario real de 1998, en el nivel más bajo de las 3 últimas décadas” México, La Jornada, 22 de noviembre de 1998, p.13

³⁹ GONZALEZ Amador, Roberto “El salario real de 1998.. México, La Jornada, 22 de noviembre de 1998, p.13

⁴⁰ “El dinero es un conjunto de instrumentos que le permiten a las personas realizar transacciones corrientes y transferencias inter-temporales presta un servicio que contribuye al bienestar social” REYNOSO, Alejandro y CARSTERS, Agustín, Mesa Redonda Seminario Académico Internacional “Hacia una economía de Estado” México UNAM- Facultad de Economía, Enero, 1998. Versión extraída del audio original.

entre el 31 de noviembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1998. En ese periodo hubo frutas y legumbres que tuvieron aumentos superiores a 900 por ciento⁴¹

Es cierto que la economía ha crecido en los últimos años pero la reducción en la capacidad de compra de los salarios de los trabajadores mexicanos repercute directamente en su alimentación, salud y condiciones de vida.

2.4.3. Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales son la parte fundamental del proyecto de ingresos de la Federación porque son la parte representativa de la cantidad de ahorro y de lo que podremos demandar y consumir como mercado, es importante además porque permite la construcción y creación de infraestructura que el país demanda de manera constante para darle salida a las necesidades de la población.

Todas estas posturas forman parte central del Proyecto de Ingresos de la Federación y que por mandato constitucional debe ser realizado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, planteamiento que puede ser modificado (en caso de ser necesario) y debe ser aprobado por la Cámara de Diputados tal y como fue el caso del proyecto presentado en 1997 (artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) .

Cuadro 12

PRESUPUESTO FEDERAL (PROPUESTO Y APROBADO) 1998 (cifras en millones de pesos) INGRESOS

		PROPUESTO	APROBADO
I	INGRESO TOTAL	871,568	866,087*
	Impuestos	389,799	384,318*
	Sobre la Renta	153,985	150,153*
	Al activo	10,291	7,261*
	Al Valor Agregado	115,313	115,313
	Especial sobre Productos y servicios	71,983	73,363*
	Tenencia o Uso de Vehículos	6,450	6,450
	Sobre Automóviles Nuevos	1,504	1,504
	A la Importación	19,475	19,475
	Accesorios	10,799	10,799
	II	Aportaciones de Seguro Social	48,160
III	Contribución de Mejoras	1	1
IV	Derechos	129,394	129,394
	Sobre extracción de Petróleo	119,248	119,394
	Otros derechos	10,146	10,146
V	Otras Contribuciones	56	56

⁴¹ VELASCO, Verónica “La canasta básica llegó en diciembre a 3 mil 852 pesos” México, La Jornada, 25 de enero de 1999, p.39

VI	Productos	9,418	9,418
VII	Aprovechamientos	41,370	41,370
VIII	Financiamiento al Gobierno Federal	62,798	62,798
IX	Otros ingresos	190,574	190,574
	De organismos descentralizados	188,901	188,901
	De empresas de participación estatal.	1,672	1,672

Fuente: Proyecto presupuestal original; y Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos de la Federación aprobados. Diario Oficial, 29 dic. 1997

Tomado de: MARQUEZ Ayala, David "Toca al Congreso marcar rumbo en el presupuesto" en Análisis XXI, Nov. 1998 Año 1, N° 6 p.14

La recaudación tributaria y fiscal de nuestro país ha recaído fundamentalmente en ciertos sectores sociales y productivos los cuales son los que mayores cantidades de dividendos generan y aportan al fisco, la sociedad (contribuyentes físicos) también colabora; de ello se sostiene el Estado mexicano.

Esta política tributaria y fiscal con la que cuenta el gobierno federal a la fecha a impedido que se de una ampliación en la base tributaria de nuestro país, existe la exención fiscal para ciertas partes de la producción nacional que no pagan cantidad alguna por encontrarse en sectores que son "subsidiados" con este tipo de políticas.

La existencia de asalariados que no perciben cantidades suficientes para el pago de impuestos es otro de los elementos que han impedido incrementar el número de contribuyentes. Si a esto agregamos el entorno de nuestra economía que depende en gran medida de las aportaciones que Pemex -la empresa estatal dedicada a la extracción, producción, refinamiento y venta de hidrocarburos- realiza al fisco por el pago de los impuestos que sus actividades generan, la situación se complica para nuestro país cuando los precios de estos productos bajan y se encuentran rodeados por la incertidumbre.

2.4.4. Presupuesto de Egresos de la Federación

El Presupuesto de Egresos de la Federación es el programa de gastos que realizará el Estado mexicano durante un ejercicio económico anual, éste se realiza tomando en consideración lo que se pretende recaudar en ese mismo periodo por diversas vías, aunque la más común es la tributaria, que caerá en el rubro de inversión pública y como parte de los costos operativos del gobierno.

El año de 1998 inició mal desde la aprobación de la propuesta mandada por el Ejecutivo Federal, ya que en dicha ocasión el presupuesto fue aprobado en un periodo extraordinario de sesiones.

Causa principal de este hecho fue la conformación de la Cámara de Diputados, en la que por primera ocasión el PRI no tuvo la mayoría en dicho órgano representativo, al estar dominada por los 4 partidos de oposición, en conjunto, con la mayoría.

La negociación, fenómeno nuevo en nuestra política, se hizo presente luego del resultado de la elección federal intermedia en la administración zedillista, dando como resultado al PAN como segundo partido político de nuestro país y al PRD en el tercer escalafón.

En esa misma elección el PVEM y el PT lograron pequeñas representaciones en el Congreso de la Unión, en lo particular en la Cámara de Diputados, que colocaron en la perspectiva el poder real de la minoría en el espacio más importante de la representación de los intereses nacionales.

Sin embargo ninguno de los cinco partidos contó con la mayoría por su sola fuerza política, esto obligó a los partidos y al gobierno a enfrascarse en negociaciones casi interminables, de las cuales nunca antes habían hecho uso por no haber sido necesario utilizarlas sobretodo por la conformación de las cámaras de representación ampliamente dominadas por el PRI.

No obstante, el proyecto aprobado mostró una modificación de 5, 481 millones de pesos con respecto a la propuesta original, en el proyecto final el pago de la deuda pública fue la que mayor impacto recibió al programarse un pago menor al que la SHCP había propuesto inicialmente.

En cuanto al gasto programable, que incluye todas las áreas y espacios de la administración pública éste tuvo un incremento de 919 millones de pesos en total, casi todos los rubros que fueron analizados y propuestos por la SHCP fueron modificados por la Cámara de Diputados.

Cuadro 13

PRESUPUESTO FEDERAL (PROPUESTO Y APROBADO)

1998

(cifras en millones de pesos)

EGRESOS

		Propuesto	Aprobado
I	GASTO NETO TOTAL (I+II)	871,568	866,087*
	Gasto primario (1+2+3)	737,690	738,609*
	1) Gasto programable	613,001	614,956*
	Poder Legislativo Federal	2,263	2,263
	Poder Judicial de la Federación	4,973	4,773*
	Poder Ejecutivo Federal	602,500	604,855
	Tribunales Agrarios	241	253*
	Tribunal fiscal de la Federación	231	241*
	Admon. Púb. Centralizada	331,777	334,110*
	Org. y Emp. de control directo	270,251	270,251
	Instituto Federal Electoral	3,265	3,065*
	2) Participación a entidades y municipios	113,439	112,403*
	3) Aedfas (Adeudos anteriores)	11,250	11,250
II	Costo financiero de la deuda	133,878	127,478*
	Deuda Pública	96,279	96,279
	Programas de saneamiento financiero	17,119	10,719*
	Intereses y comisiones	20,480	20,480

Fuente: Proyecto presupuestal original; y Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos de la Federación aprobados. Diario Oficial, 29 dic. 1997
Tomado de: MARQUEZ Ayala, David "Toca al Congreso marcar rumbo en el presupuesto" en Análisis XXI, Nov. 1998 Año 1, N° 6 p.14

Los impuestos sirven para diferentes tareas, entre ellas se encuentran: garantizar la seguridad (desde la pública hasta la jurídica), impartir justicia, ofrecer los bienes y servicios públicos, defender el territorio y soberanía nacional; redistribuir el ingreso para garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos que menos poder adquisitivo tienen; subsidiar determinados grupos o sectores de la economía que se encuentran retrasados y también puede acelerar o frenar la actividad económica (cobrando más o menos impuestos según sea el caso).

Sin embargo toda la política de gasto de la federación no se pudo respetar sobre todo por la caída de los precios del petróleo a nivel internacional generando una caída en las expectativas de ingresos de nuestro país para el ejercicio de 1998 y por ende una caída en los niveles de gasto que ya se tenían programados durante el año, el presidente de la República y la SHCP recortaron y ajustaron el presupuesto en cinco ocasiones con el afán de mantener finanzas sanas y un entorno macroeconómico favorable.

Estas medidas se convirtieron en una confianza interna y externa -capital intangible pero fundamental en una economía globalizada- en la de los inversionistas para que los capitales productivos y que los capitales nómadas no emigraran a pesar de la desaceleración económica que sufrió nuestro país en dicho periodo.

2.5. Empleo

De acuerdo a los cálculos oficiales para 1998 la Población Económicamente Activa tendría un número total equivalente a 38,695,600 personas de las cuales 1,072,300 serían los nuevos demandantes de empleo durante el mismo periodo mostrando una variación a la alza correspondiente a 1.9% de los cuales el personal ocupado remunerado ascendería a 30,441,8 considerando una población total aproximada de 96,570,100 personas en todo el territorio nacional (ver anexo estadístico final proyección escenario inercial, básico y alternativo).

Para este rubro es necesario entender que "a la par de la caída de la capacidad de compra de las remuneraciones, el deterioro en la calidad de los empleos registrado en la última década y media provocó que actualmente 83.2 por ciento de la población ocupada - que asciende a 33.8 millones de mexicanos- deba sobrevivir con un ingreso que no supera los tres salarios mínimos, unos 93 pesos diarios."⁴²

Por Población Económicamente Activa entendemos a toda persona que se encuentra en posibilidades reales de desarrollar un trabajo formal y por el cual percibe a cambio una remuneración equivalente a la fuerza de trabajo que ha invertido en su labor y su edad es igual o superior a los doce años de edad.

A pesar de los intentos que en creación de empleos se realizaron, a pesar de las promesas de campaña de 1994, Ernesto Zedillo y su gabinete no lograron generar los

⁴² GONZALEZ Amador, Roberto "El salario real de 1998... México, La Jornada, 22 de noviembre de 1998, p.13

empleos por ellos ofertados (un millón anuales) por lo cual el “bienestar para la familia” quedo inconcluso.

En cuanto a la creación de empleo, 1998 presentó por cuarto año consecutivo un déficit, ya que se decreció a un ritmo de -2.1 % de crecimiento real en dicho sector. La situación petrolera que se vivió durante el año no solamente afecto la creación de empleo sino que muchas fuentes de trabajo fueron cerradas.(ver cuadro 14)

En 1997, a pesar del crecimiento que observó la economía (7.0%), la generación de empleo manifestó un déficit no importando, aunque el número de asegurados permanentes al IMSS se duplicó y que la tasa de desempleo abierto se redujo en 1.8%, no se logró reflejar ese ritmo de crecimiento económico en la creación de empleos.

Hasta 1998, la tasa de desempleo abierto se redujo a 3.2% que de hecho fue la más baja que se presentó desde 1991, este indicador se realiza tomando en cuenta la proporción de la Población Económicamente Activa que incluye a las personas de 12 años y más y que en el periodo de referencia no laboraron ni una hora a la semana pese a que buscaron trabajo ó intentaron ejercer una actividad por su propia cuenta.

A todo esto habrá que añadir que “México es el país donde se trabaja más horas al año pero también donde la productividad tiene el nivel más bajo”⁴³, hace constar un reporte de la OCDE, entonces tenemos que aunque haya una fuente de empleos constante y casi permanente las ventajas de tenerlos son mínimas por parte de los empleados, ya que su trabajo es mal pagado y son sobreexplotados en la duración de su jornada laboral.

Si esta misma postura es analizada por sectores, entonces, se podrá ver que únicamente se incrementaron las cifras destinadas a dos rubros: la cantidad de personal asegurado de manera permanente al IMSS y, la tasa de desempleo abierto.

Aunque esta última puede ser muy engañosa, ya que cuando una persona labora cuando menos tres días a la semana de un año, a esta persona ya no se le puede considerar como desempleado de manera contundente y por ende se dará una variación en los indicadores con lo cual el resultado no es confiable al ciento por cien.

Cuadro 14

EMPLEO

(Tasa de crecimiento anual)

CONCEPTO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Personal Ocupado								
Industria manufacturera	-1.8	-3.9	-7.1	-4.7	-7.6	2.0	5.2	3.1
Construcción	17.7	16.1	-2.9	-7.7	-39.7	3.5	2.6	2.0
Maquiladoras de exportación	1.5	8.2	7.2	7.6	10.2	17.5	19.1	12.2
Aseg. Permanentes al IMSS	6.9	2.3	0.4	1.4	-1.6	4.8	11.1	12.2
Tasa de desempleo abierto	2.7	2.8	3.4	3.6	6.3	5.5	3.7	3.2

Fuente: INEGI, IMSS.

⁴³ DEL VALLE, Silvia, “Los asegunes del empleo mexicano” México, El Economista, 29 de enero de 1998, p. 9

Si se realiza un análisis por sectores productivos se encuentra que la industria manufacturera registro un déficit en la creación de empleos desde 1990 hasta 1995. Cuando se gestó la crisis de 1994-1995 dicho sector sumaba un déficit de casi una cuarta parte en los empleos no generados (25.1%). Desde 1996 se inició la recuperación en dicho sector, esta fue lenta pero constante ya que sumó hasta 1998 un 10.3% pero el déficit se mantuvo en 14.8% para llegar a tener una generación de empleo insuficiente.

La industria de la construcción hasta el año de la crisis financiera de 1995 presentaba un déficit de 15.5%, a partir de ese año la generación de empleos en dicho sector fue en aumento pero en 1998 presentó un diferencial negativo de 7.4% de empleos que eran necesario para llegar a una tasa general de empleo en dicho sector. A todo ello hay que agregar que este sector fue el que menos creció durante 1998.

Por su parte la industria maquiladora enfocada a la exportación fue el único sector en franco proceso de expansión y crecimiento ya que es el índice que más se incrementó con un 59.0% en cuatro años (1994-1998) con respecto al cierre de la administración federal anterior, sin embargo durante 1998 este sector presentó el menor crecimiento de los últimos años al ubicarse en una tasa general del 12.2% en dicho periodo pero presentó un déficit equivalente a 6.9% con respecto al cierre de 1997.

Esta tendencia esta marcada claramente en el intento por diversificar las áreas productivas de nuestro país y no depender única y exclusivamente del petróleo; por otro lado, marca la pauta que impone el seguimiento del modelo económico enfocado a la formación de mexicanos especializados en la transformación de materias primas y hacer de México un país maquilador para situarse como uno de los principales mercados del mundo en cuanto a la captación de la inversión extranjera.

Capítulo III

¿Política Económica de Estado ó Proyecto Económico Nacional?

Individuo responsable es el que desarrolla su capacidad para enfrentar sus problemas y los de su familia, darles solución, decidir su destino. Individuo responsable es el que promueve sus intereses y los concilia con los de la sociedad, es el que en ejercicio de una ética de las libertades y la justicia, asume plenamente su condición de ciudadano.

Luis Donald Colosio Murrieta
03 de junio, 1993

*La eficacia económica sin el derecho es delincuencia
El derecho sin la eficacia económica es la impotencia
Sólo reunidos y entrelazados son justicia y eficiencia*

Hugo Rangel Couto

3.1. Economía y Estado.

3.1.1. Orientación y participación económica del Estado.

La orientación económica del Estado es el reconocimiento de los ejes o directrices sobre los que se desarrolla la actividad económica de una nación; dichos ejes permitirán que los sectores productivos, y el mismo gobierno, cumplan con los objetivos e instrumentos operativos consensados por toda la sociedad para lograr los fines primordiales que el Estado debe cumplir en un tiempo determinado. En pocas palabras, la orientación económica del Estado es el planteamiento de un modelo económico a seguir y que, se supone, es la mejor opción para lograr el desarrollo y crecimiento para el país de manera integral.

En las últimas décadas el Estado ha sido cuestionado (por actores y grupos a nivel nacional e internacional, en cuanto a su tamaño y sus funciones) por la implementación de políticas de libre mercado, liberalización financiera y apertura económica que sufrieron las sociedades capitalistas tardías, en vías de desarrollo, o emergentes, desde la década de los años 80.

La problemática, por supuesto, derivó en una doble vertiente; por un lado, los impulsores de esta política a nivel mundial, quienes defendieron la reducción en la intervención del Estado en la economía; y, por otro lado, se dio la justificación y el conflicto en las naciones en las que se dieron estos cambios, la justificación por parte de los grupos gobernantes aludiendo a su propia incapacidad para crear alternativas a pesar de su especialización en materia económica, con lo cual se gestó un conflicto a nivel social porque dichos cambios afectaron los estratos sociales más desprotegidos.

Sin embargo, al ser el Estado una “reverberación” de las necesidades de la sociedad éste no puede dejar de tener actividad. Porque la entidad estatal es una convención y, de manera simultánea, una institución que es resultado de la deliberación de un Congreso Constituyente, pero en sí, el Estado es una figura retórica al ser un ente invisible e intangible que adquiere forma y contenido a través de las instituciones en acción: el gobierno.

En la Constitución (comunicación gráfica –simbólico/semántica- consensada por el entramado social) se encuentran plasmados todos los intereses de la sociedad que le dieron

origen al Estado, por supuesto, la orientación económica de éste será la forma en que se busque satisfacer las demandas de la sociedad mismas que le dan sustento y vigencia, por supuesto, dicha orientación se encuentra plasmada en dicho documento.

A esa parte del conocimiento que conjuga lo jurídico y lo económico se le conoce como derecho económico, este aporte teórico es uno de los avances que los miembros del Constituyente de Querétaro realizaron durante la discusión que llevaría a la promulgación de la Constitución de 1917. “No importa que los constituyentes no le llamaran así, de todas formas el hecho jurídico nuevo, surgió allí entonces y con toda evidencia ahora podríamos bautizarlo así, aunque con un retraso *de 63 años*.”¹

Dentro de las tareas fundamentales del Estado, en materia económica, éste se encuentra enfocado a buscar la administración de la escasez para eficientar la adquisición de bienes por parte de los miembros de la sociedad, lo cual permitirá que la mayoría logre el bienestar social.

En nuestro país, la orientación económica del Estado se encuentra plasmada en la Carta Magna, por ende, dicha orientación es un problema ético (por su implementación y su impacto social), es un tema jurídico (al encontrarse en el marco Constitucional), adquiere matices de política económica (al implementar las estrategias para alcanzar las prioridades de la población y del Estado). Por todo ello, la orientación del Estado es una obligación argumentada en el marco constitucional y no puede ser solamente una propuesta de los partidos políticos en una contienda electoral o de un grupo político en el poder.

Esta aseveración se basa en el hecho de que la Constitución le brinda al Presidente mexicano la posibilidad de dictar todas las medidas que en materia de política económica que considere necesarias para alcanzar el de bienestar social (Artículo 89 de la Constitución que le brinda al presidente facultades de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas), en esa lógica el Poder Legislativo no ha sido, hasta el momento, un contrapeso real al poder presidencial ya que la misma Carta Magna no dotó de estas facultades al Congreso de la Unión.

Este Poder Legislativo solamente tiene a su cargo la elaboración de la miscelánea fiscal de cada año (Cámara de Diputados), el Senado de la República solo puede hacer que el Presidente le rinda cuentas en cuanto a las actividades que lleva a cabo para bien del país y tiene además la obligación de revisar y ratificar los tratados económicos internacionales que el Poder Ejecutivo realice en nombre de nuestro país pero no dicta los criterios de política económica, solamente los avala.

Hasta nuestros días el Estado mexicano sigue siendo el “responsable de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, así como el fomento de las actividades que demande el interés general dentro del marco de una economía de mercado y de la economía pública institucional con objeto de garantizar un desarrollo con justicia social. En otras palabras el proyecto constitucional está inserto en una economía mixta para promover el desarrollo con justicia social”.²

¹ RANGEL Couto, Hugo “El derecho económico” México, editorial Porrúa, 1980, 284p., pp.15

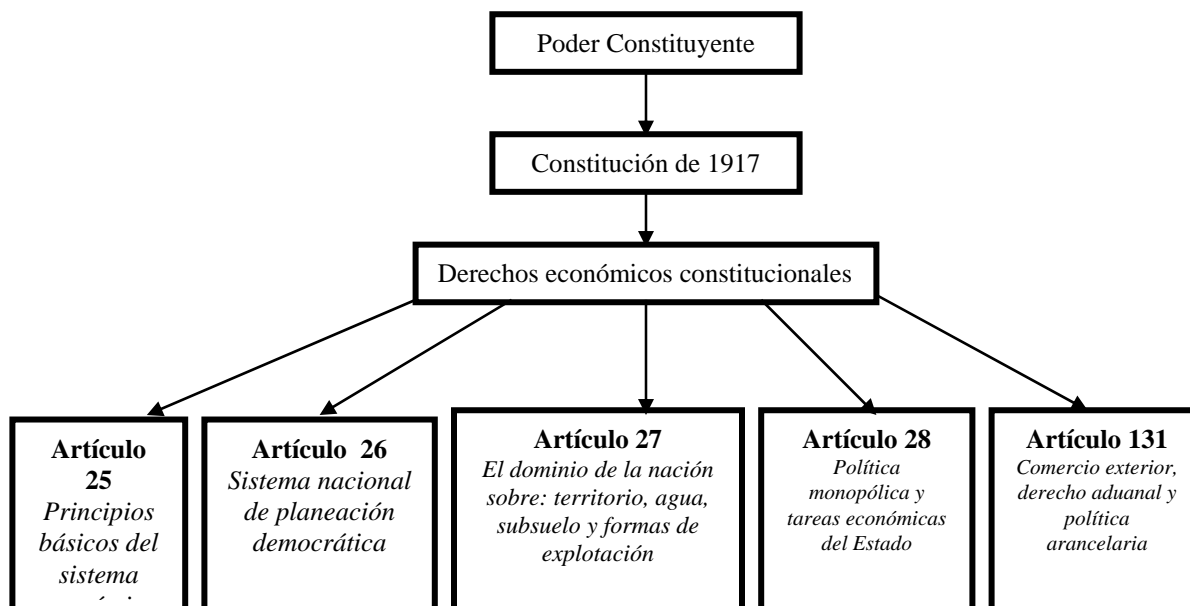
Las cursivas son propias ya que en el documento original menciona un periodo de 63 años pero de la fecha de edición a este momento han pasado ya 21 desde la publicación del documento.

² MARTINEZ, Ifigenia Seminario Académico Internacional “Hacia una economía de Estado” mesa redonda, enero 1998, versión extraída del audio original

De esta manera se puede reconocer que en la Constitución se encuentra plasmada la orientación económica del Estado mexicano, un Estado que se manifiesta como defensor de los intereses nacionales, que busca el bienestar máximo de la sociedad salvaguardando, prioritariamente, la soberanía nacional, que en el aspecto económico ésta debe ser entendida como independencia y autodeterminación de los procesos productivos nacionales.

Esquema 2

El derecho económica mexicano



En estos artículos constitucionales relativos al derecho económico (Artículos 25, 26, 27 y 28) se encuentra plasmada tanto la orientación económica del Estado mexicano y por supuesto se encuentran plasmados los parámetros de la participación del mismo en la vida económica de nuestro país.

La orientación económica del Estado mexicano desde el marco constitucional habla y refiere expresamente a una economía mixta³ en la cual tienen acción directa todos los sectores productivos: el sector público o gubernamental, el sector social o la sociedad en lo general, y, el sector privado o los empresarios; cuyo objetivo es buscar el desarrollo nacional tal como la dicta el artículo 25 de nuestra Constitución vigente.

La participación de nuestro Estado no es simbólica sino que su injerencia es realmente significativa ya que se presenta como un Estado capaz de aglutinar y cohesionar todos los intereses de la sociedad en la búsqueda del bien común a nivel social.

En el artículo 25 la participación del Estado se establece en los siguientes términos:

³ Por *Economía Mixta* se entiende “a los sistemas económicos que no son del capitalismo puro, al tener sectores públicos considerables. Dícese del funcionamiento de empresa en cuyo capital participan el sector público y la empresa privada” AYALA Espino, José “Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado” México, Porrúa- Facultad de Economía, 2ª edición, 2000 pp.462.

<p><i>El Estado será el Rector del desarrollo nacional</i></p>	<p>Cuando se dice que el Estado debe ser el rector del desarrollo nacional se entiende que es él quien tiene la última palabra en cuanto a la toma de decisiones de la política económica a implementar en México, ya que es él quien rige (conduce y determina) el destino nacional</p> <p>Cuando se habla de desarrollo económico no se habla de lo estrictamente económico, se habla de un todo en el que el desarrollo se medirá como el mejoramiento en los niveles económicos, políticos y culturales de un país.</p>
<p><i>El desarrollo nacional será:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Integral 2. Fortalecerá la soberanía 3. Fortalecerá el régimen democrático 4. Fomentará: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Crecimiento económico ➤ Empleo ➤ Justa distribución del ingreso ➤ Justa distribución de la riqueza ➤ Pleno ejercicio de la libertad ➤ Dignidad de la población 	<p>Este desarrollo será integral porque debe contemplar a toda la federación en cuanto a las obligaciones y beneficios que resulten de la implementación de la política económica; debe fortalecer la soberanía nacional porque buscará la autodeterminación e independencia del aparato productivo nacional; debe fortalecer el régimen democrático en cuanto a la inclusión de los intereses de los sectores sociales y productivos; el crecimiento económico⁴ debe buscar ser democrático para obtener como resultado una forma de vida decorosa buscando en ello la dignificación de la población, valiéndose para ello de instrumentos como son: la búsqueda del pleno empleo, garantizar el uso irrestricto de las libertades individuales y colectivas para acceder a las actividades económicas, la justa distribución del ingreso y de la riqueza son necesarias para darle dignidad al modus vivendi de la sociedad.</p>
<p><i>En cuanto a la actividad económica nacional el Estado:</i></p> <p><i>Planea</i> <i>Conduce</i> <i>Coordina</i> <i>Orienta</i></p>	<p>Cuando se habla de una economía planificada deben marcarse necesariamente los objetivos a seguir, los instrumentos de política pública necesarios y los resultados que se esperan obtener en tiempos previamente marcados; cuando conduce se hace referencia a que el Estado dicta los lineamientos generales a través de los cuales se conducirá la actividad económica; cuando coordina la actividad económica se debe entender un Estado capacitado para ejercer el control y el dominio sobre las variables económicas que sirvan para obtener el bienestar general; cuando orienta la actividad económica se entiende que el Estado está facultado por derecho y por los hechos para llevar los intereses públicos y privados hacia un camino determinado en la búsqueda de satisfacer las demandas y el bienestar de la sociedad sin discriminación de los individuos, grupos o sectores sociales. Todo esto se encuentra plasmado en lo que conocemos como Plan Nacional de Desarrollo, el cual encuentra su sustento jurídico en el artículo 26 de la Constitución vigente.</p>
<p><i>En cuanto a las actividades económicas demandadas por la sociedad el Estado:</i></p> <p><i>Regula</i> <i>Fomenta</i></p>	<p>Todas las actividades económicas que la sociedad demande para explorar nuevos caminos o alternativas existentes serán reguladas por el Estado, es decir se creará el marco legal y jurídico pertinente para su funcionamiento en el que se dicten las prohibiciones o permisos que el gobierno fije para dicha actividad entendiendo a dicha actividad novedosa como un nuevo mercado o mercado potencial para explorarse y ser explotado.</p>

⁴ Por *Crecimiento económico* entendemos un aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo determinado. El crecimiento económico es objetivo y medible a través de diversas variables como: a) incremento del Producto Interno Bruto de un año a otro, b) aumento de la producción por sectores económicos; c) acrecentamiento de la productividad general de la economía, por sectores y ramas económicas” en ZORRILLA Arena, Santiago y SILVESTRE Méndez, José “Diccionario de Economía” México, LIMUSA, 1999, pp. 42

<p><i>El desarrollo nacional será organizado en conjunto con los sectores productivos tomando en cuenta las siguientes consideraciones:</i></p> <p><i>Equitativo</i> <i>Socialmente</i> <i>Productivamente</i></p> <p><i>Legal</i> <i>Empresa social</i> <i>Empresa privada</i></p> <p><i>Prioridades</i> <i>Beneficio general</i> <i>Conservar recursos productivos</i> <i>Conservar el medio ambiente</i></p>	<p>El uso de todas estas nuevas actividades no serán coartadas por el Estado, al contrario serán impulsadas por el Estado mismo siempre y cuando se observen los párrafos 6º y 8º de este mismo artículo.</p> <p>La búsqueda del desarrollo⁵ de México debe ser equitativo (concepto del liberalismo económico inglés) en cuanto a la distribución de la riqueza y la oportunidad de ingresar a las actividades productivas que se desarrollen en el país. El Estado legaliza las actividades económicas de las empresas en que intervengan los sectores privados y sociales (cooperativas) al dar el marco legal en el que las actividades de estos grupos se desenvuelvan dando prioridad a que busquen, de manera permanente, el beneficio general y que en el desarrollo de dichas actividades se procure no lesionar los recursos productivos y el medio ambiente (es la búsqueda de un proceso productivo eficiente y que por ende se busque el desarrollo sustentable de nuestro país haciendo de ello un producto socialmente eficaz).</p>
<p><i>Regulará, alentará y protegerá la actividad económica en cuanto:</i></p> <p><i>Producción</i> <i>Distribución</i> <i>Consumo</i></p>	<p>En cuanto a la producción, distribución y consumo de las mercancías producidas en el mercado nacional corresponderán de manera formal al Estado mexicano ya que creará el marco legal y de supervisión necesarios para que las actividades económicas se lleven a cabo de manera correcta, sin perjuicio a los productores y los consumidores ya que con base en esta política se puede garantizar el desarrollo y el crecimiento de los mercados, en lo particular, y de la economía mexicana, en lo general. El mismo Estado coadyuvará e impulsará el surgimiento de las nuevas empresas productivas que sean necesario para el desarrollo nacional. Además, el Estado mexicano, dictará las políticas arancelarias pertinentes para proteger la producción interna con respecto a los productos extranjeros y que pudieran contravenir los intereses de los agentes económicos nacionales.</p>

La Constitución en su artículo 26 señala:

<p><i>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional cuyos objetivos sean:</i></p> <p><i>Sólido</i> <i>Dinámico</i> <i>Permanente y equitativo en cuanto al crecimiento</i> <i>Representativo (en cuanto a</i></p>	<p>El estado tiene la obligación de hacer partícipes a todos los sectores productivos en la elaboración de todos los proyectos necesarios para alcanzar el crecimiento y el desarrollo que la sociedad demanda para cumplir con el principio de mejorar la calidad de vida de la población; para ello deberá ser sólido y dinámico, permanente y equitativo, representativo, democrático y federal, ya que no puede dejar a ningún sector fuera de los planes que el Estado decida implementar para el mantenimiento del mismo. En esta parte el ente estatal debe participar como coordinador y condensador de los intereses particulares más representativos para hacer con ellos un esquema</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁵ Por desarrollo económico entendemos un “proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado de la misma. Este nivel alcanzado en el desarrollo representa mejores niveles de vida para la población en su conjunto; implica que los niveles de vida se van mejorando día a día lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos para la población en su conjunto” ZORRILLA “Diccionario de Economía”, pp.58

<p><i>sectores productivos)</i> <i>Democrático</i> <i>Federal</i></p> <p><i>Plan Nacional de Desarrollo</i></p>	<p>general de trabajo en materia económica.</p> <p>La planeación plasmada en un proyecto general de la administración pública a implementar durante un periodo sexenal al cual en México se conoce como Plan Nacional de Desarrollo (PND). El cual es constitucionalmente permitido ya que se encuentra legal y legítimamente justificado en la Carta Magna. En dicho plan, el gobierno, encargado de la administración pública del estado, debe marcar las pautas y líneas de acción a través de las cuales se propone incrementar el crecimiento económico y en consecuencia cómo se gesta el desarrollo nacional. Es un proyecto general de gobierno e incluye una parte de política económica que puede ser revisado pero que no impone ninguna responsabilidad política o jurídica ya que al no contemplar los costos o inversión a realizar durante el sexenio es difícil realizar una auditoria (implementar mecanismos o medidas de control) en sus diferentes etapas de realización en dicho periodo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En su artículo 27 en lo estrictamente económico se encuentra que:

<p><i>Normativiza las formas de propiedad territorial de los miembros de la sociedad</i></p> <p><i>Decreta la dominación de todos los recursos naturales de suelo, subsuelo y marinos para el Estado mexicano.</i></p>	<p>Esta es una de las funciones prioritarias del Estado, ya que sólo de esta manera se puede imponer el orden entre los miembros de la sociedad. El Estado, a través del Poder Legislativo, es el único ente capacitado para dictar las leyes pertinentes para regular y sancionar la posesión de tierras y, a través de las instituciones encargadas de hacer velar la ley e impartir la justicia, dictar resolutivos en cuanto a la existencia de controversias por este mismo motivo entre distintos grupos sociales o individuos o entre poderes.</p> <p>El Estado tiene bajo su dominación todos los recursos naturales que se encuentren dentro de su territorio, ello incluye su protección, exploración, explotación, distribución y venta de los mismos. Creando para ello los instrumentos necesarios en cuanto a lo legal- jurídico y lo económico para hacer de esta defensa y protección la base del desarrollo nacional que fundamenten la soberanía económica.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La participación económica del Estado mexicano de acuerdo al artículo 28 de la Constitución le establece lo siguiente:

<p><i>Prohíbe</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Monopolio⁶</i> ➤ <i>Prácticas monopólicas</i> ➤ <i>Estancos</i> ➤ <i>Exención de impuestos</i> 	<p>El Estado vigilará la nula existencia de dominación productiva por parte de una sola empresa lesionando con ello las prácticas democráticas en el acceso a los mercados por parte de todos los agentes económicos, al prohibir los monopolios y las prácticas monopólicas el Estado crea las instituciones que resguardaran los intereses de los consumidores y de manera consecuente ayuda a que las prácticas comerciales dentro del mercado interno se consoliden de manera satisfactoria. En ese sentido la</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁶ Por monopolio entendemos “aquella situación en que se tiene un solo vendedor de un producto que no tiene sustituto, y que ejerce un dominio total sobre el precio. En rigor, los monopolios puros son muy raros; pero existen grandes corporaciones que concentran un gran poder y de hecho actúan bajo la forma de competencia imperfecta, es decir, monopolística” ZORRILLA, Op. Cit., p.156

	<p>participación del Estado es la de asumirse como el vigía de los mecanismos de distribución y venta de los productos dentro las fronteras nacionales. De manera similar la exención fiscal esta prohibida en territorio nacional, con ello se asegura tener una base de contribuyentes que permitan el ejercicio pleno de las funciones del Estado en beneficio de la sociedad a través del planteamiento de la miscelánea fiscal, sin embargo, esta exención fiscal se puede realizar siempre y cuando el gobierno determine que son áreas prioritarias para el crecimiento y desarrollo nacionales y con periodos de tiempo predeterminados en la búsqueda constante y permanente de que esa exención consolide un proyecto productivo y que al final de dicho periodo se hayan sentado las bases para su autofinanciamiento productivo.</p>
<p><i>Protege a la industria nacional</i> <i>Regula precios en productos básicos</i> <i>Protege a los consumidores</i></p>	<p>La participación del Estado en la actividad económica nacional es tan amplia como diversa y compleja. Esta actividad económica es protegida y regulada por un Estado proteccionista⁷ al dar preferencia a los productos y productores nacionales frente a la competencia. En ese mismo tenor protege a los miembros de la sociedad como parte integral del proceso económico al garantizarles precios que se encuentren acorde con su capacidad de compra (poder adquisitivo), con lo cual garantiza el bienestar de las familias mexicanas y la continuidad del proceso productivo, para ello creo las instancias y mecanismos necesarios para realizar esta actividad.</p>
<p><i>Son áreas estratégicas bajo el dominio del Estado pero no constituyen prácticas monopólicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Correos, telégrafos y radiotelegrafía</i> ➤ <i>Petróleo e hidrocarburos</i> ➤ <i>Petroquímica básica</i> ➤ <i>Minerales radioactivos y generación de energía nuclear</i> ➤ <i>Electricidad</i> 	<p>El Estado tiene bajo su administración exclusiva las áreas que han sido clasificadas como prioritarias para el desarrollo nacional pero no constituyen un monopolio en cuanto que de ellas se obtiene un beneficio para la sociedad en su totalidad, por ende esta dominación que ejerce el Estado mexicano incluirá su fase de exploración, explotación distribución y venta, de todos estos procesos se generaran recursos económicos que llegarán a la sociedad de manera directa (en cuanto al uso de los beneficios directos, tales como: el hacer uso de los productos que de estas actividades se generen, dar empleo a un número considerable de personas, entre otros) o indirecta (a través de la recaudación por el pago de impuestos que estas actividades generan se traducirán en parte en el proyecto de gastos que realizará el gobierno de manera anual dentro del territorio nacional y que se puede ver traducido en la creación de más escuelas, centros hospitalarios, en la generación de la infraestructura necesaria que la sociedad demanda para hacer de la vida una vida más sencilla)</p>
<p><i>Áreas prioritarias pero no estratégicas de libre competencia privada y pública:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Comunicación vía satélite</i> ➤ <i>Ferrocarriles</i> 	<p>El Estado distingue las áreas estratégicas de las prioritarias: al ser prioritarias da lugar de preminencia a ciertos sectores productivos que son de interés estatal pero también albergan un interés de los empresarios ya que a través de estas áreas pueden o podrían desarrollar mejor sus actividades productivas, por ende el Estado permite la concurrencia del sector privado en los ferrocarriles y en la comunicación vía satélite en el caso primero permitiendo incluso la desincorporación de este sistema de transporte de la administración pública y por otro lado permite la incursión de los empresarios en la comunicación satelital pero queda su dominio bajo el control gubernamental, ya que este tipo de comunicación y el uso de los satélites pudiera inclusive ser catalogado como un problema de seguridad nacional.</p>
<p><i>Decreta la existencia de un banco central (el Banco de México) entre sus funciones este banco será un</i></p>	<p>El Banco de México es el único que puede emitir circulante para realizar las actividades económicas necesarias dentro del territorio nacional, nadie puede hacer papel moneda por así convenir a sus intereses o sus</p>

⁷ Entendemos al proteccionismo como “una serie de medidas adoptadas para proteger las actividades económicas de un país contra la competencia del extranjero” ZORRILLA, Op. Cit., p.194

emisor de circulante que procure, también, la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

Se permite el subsidio a las actividades económicas privadas siempre y cuando sean:

- *Temporales*
- *Actividades prioritarias*

necesidades, es un mecanismo de control, pero es un método con el cual el gobierno mexicano puede garantizar la estabilidad de nuestra economía y, además, este banco es el único facultado (por ley) para fijar la política cambiaria que en consecuencia ayudará a defender el poder adquisitivo de la moneda mexicana; es decir buscará los mecanismos que impidan la elevación de la inflación que lesionen en consecuencia a la población mexicana, aunque el Banco de México es una institución autónoma no deja de ser parte del Estado mexicano y tampoco actúa en contravención de los intereses del Estado.

El subsidio⁸ es una puesta en práctica de la participación del Estado de manera directa en el área económica con el sano juicio de que dichos subsidios sean destinados a actividades redituables en el corto plazo, no sólo para los empresarios sino para la sociedad en general al crear empleos y condiciones favorables para que esta actividad no decaiga en el corto plazo.

Sin embargo, el dicho constitucional ha sido cuestionado por una realidad mundial en la que se encuentra inmerso el Estado mexicano y que, antes de ser puesta en duda su participación, el gobierno ha reiterado su papel e, inclusive, defendido su compromiso, en todas las latitudes del planeta, con el neoliberalismo operativo.

En dicho neoliberalismo operativo la orientación del estado mexicano se ha enfocado a consolidar una economía mixta dirigida al libre mercado, en el entendimiento de hacer observancia del “Consenso de Washington”, pero con una estructura que sigue conservando sus prácticas productivas duales.

Por supuesto, la participación del Estado en la actividad económica se ha visto restringida en los últimos tiempos por dicho consenso dando como resultado la modificación de las prácticas reales en cuanto a la política pública en materia económica.

Pero, “ni el petróleo, ni la nacionalización de la banca y el control de cambio pueden combatir la inflación, vigorizar la producción, generar empleos y, simultáneamente, convertir la industrialización bajo el liderazgo de empresarios nacionales en el eje directivo de la modernización del país. Para ello, es necesario que el Estado, como agente económico y ahora financiero, racionalice y profundice con eficacia su participación en el régimen de economía mixta, dando las señales adecuadas, a los agentes privados bajo un proyecto de desarrollo nacional.”⁹

Por tanto, el Estado no puede dejar de participar en la vida económica de una nación, independientemente de que los ideales de la soberanía se hayan modificado o que el modelo económico sea distinto al que se encuentra plasmado en la Constitución, sea cual sea la orientación económica del Estado es menester que éste regule, maneje y, en cierta medida, acote el accionar de los individuos que intervienen en los círculos productivos en todo momento.

Además, es necesario reconocer que la participación económica del Estado se encuentra, desde hace años, en una coyuntura no solamente en México. Éste es un

⁸ El subsidio es una “cantidad de dinero o de estímulos que el gobierno proporciona a las empresas o industrias a fin de proteger a la población de bajos ingresos.” ZORRILLA, Ibid, p.219

⁹ VILLARREAL, René “La contrarrevolución monetarista. Teoría y práctica del neoliberalismo”, p.450-451

fenómeno mundial, que puede ser entendido como parte de la globalización¹⁰, al haber transitado de un Estado proteccionista a un Estado más liberal, con menor participación en la economía en el que éste es solamente regulador y vigía de los procesos económicos. Lo cual explica que la función y el tamaño del Estado hayan permanecido como prioridad en la agenda política y académica internacional de principio y fin de siglo.

Esta coyuntura ha reactivado la controversia existente entre mercado o planificación en los sectores productivos, además de considerar a las economías nacionales, los bloques regionales y, obviamente, la economía mundial como un todo. Y es que la globalización impuso las pautas, el “Consenso de Washington” colocó las estrategias en materia de política pública pero en su conjunto establecieron las normas mediante las cuales el mundo se desarrolla actualmente: la competitividad y la calidad productiva incentivadas por la liberalización financiera y la apertura de fronteras. Esta es la orientación económica, no sólo de México, sino del mundo en la actualidad.

A pesar de ello, es necesario acotar que “la globalización no hizo desaparecer a los Estados nacionales, como comúnmente se piensa, sino que los reorientó hacia proyectos de privatización acelerada, de desestatización y focalización de las políticas sociales, de apertura subordinada a los capitales y las finanzas especulativas y de integración o adhesión al bloque estadounidense; sin que se hubiese logrado, ni intentado seriamente son jugar dichas políticas con la defensa de su afirmación nacional.”¹¹

Es en estos momentos, en los albores del nuevo siglo, cuando la orientación del Estado debe estar colocada en el marco constitucional, no solamente como una obligación sino como una medida preventiva ante los acontecimientos que la globalización exigirá en un momento determinado porque la interdependencia y el flujo de mercancías crece más que nunca. Las condiciones que se marcan desde esta perspectiva, globalizada y globalizante, requieren de una orientación y participación económica del Estado, planteada y realizada, para que las sociedades no sucumban ante los desenfrenos de unos cuantos (la oligarquía).

Para ello es menester que el Estado cumpla con sus funciones primordiales, que sea un Estado capaz y obediente de sus responsabilidades, que no deje de lado la construcción de los equilibrios internos y que vele por la solución de los problemas sociales derivados del ejercicio de la administración pública en el país.

Hoy día la orientación económica está clara, vivimos en un Estado de libre mercado y competencia, regulado por el consenso de Washington, en el que el poder es detentado por un grupo oligárquico tecnocrático al interior de la estructura social, que ha sometido a los intereses nacionales a los de los inversionistas extranjeros y que sigue los lineamientos de los organismos financieros internacionales al pie de la letra.

¹⁰ El proceso de globalización debe ser entendido como un cambio en la estructura institucional y organizacional de las naciones; es decir, los cambios estructurales de los países inciden sobre la conducción de la Macroeconomía, por lo cual, la presencia del sector externo, se considera relevante sobre los modelos económicos planteados por los gobiernos, y por tanto el papel de las relaciones multilaterales, en términos comerciales, financieros y culturales, deben ser acotados en su justa dimensión(...) Los ejes de estudios de la globalización son de esta forma: los flujos de capitales, el comercio, la tecnología y los mercados laborales” RUIZ Durán, Clemente, Op. Cit. pp. 34- 35

¹¹ OLIVER Costilla, Oliver “El Estado latinoamericano y la integración: ¿actor o entidad pasiva?” en PIÑON, Antillón, Rosa María “Uniones monetarias en Europa y las Américas”, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/ UNAM/ Delegación de la Comisión Europea en México, 2000, 422 p., pp.223

Ese Estado ha permitido profundizar las diferencias entre grupos sociales, (al generar la exclusión social de actores que solamente han sido tratados como proveedores de mano de obra barata, que debe ser capacitada lo mínimo posible para que coadyuve a preservar los intereses y los compromisos pactados con el extranjero por esta nueva oligarquía), incentivando la polarización (desarticulación) social a gran escala. El Estado, en consecuencia, ha sido relegado de sus funciones en la práctica, pero en los parámetros constitucionales, hablamos del caso mexicano, la Carta Magna vigente no ha sido modificada para ser enfocada hacia estos nuevos paradigmas económicos internacionales.

Por lo que las prácticas económicas que vivimos no son ilegales (porque ningún estamento legal lo prohíbe, es más, nuestra Constitución lo permite), no son acciones ilegítimas (porque los gobiernos han sido resultantes de procesos legales) pero son inconstitucionales porque no están en la máxima ley del país. Y es que la acción estatal ha sido resultado de la sociedad (como manifestación de la cultura nacional) y sin sociedad que legitime a los gobernantes no habrá posibilidades reales de permanencia para ningún grupo político en el ejercicio gubernamental.

Esta situación ha permitido y facilitado la puesta en práctica del pensamiento único¹²: el neoliberalismo económico (operativo), modelo que ha terminado por modificar los esquemas y las perspectivas nacionales e internacionales preexistentes, modificándose también la participación que los gobiernos tenían en la vida económica de los Estados .

Este pensamiento económico basado en la liberalización de los mercados tiene objetivos que el Estado debe perseguir: el pleno empleo con crecimiento sostenido del ingreso, corregir los efectos del mercado (en cuanto a la distribución de las oportunidades) con una participación que sea racional y a la vez compensatoria, sin olvidar ser lo suficientemente flexible y ágil para reaccionar ante las fluctuaciones financieras y bursátiles, pero su mayor participación se debe centrar en lograr una eficiencia social del proceso económico¹³. En suma, el Estado mexicano ha cambiado sus funciones porque su brazo administrativo (el gobierno) así lo decidió pero no ha dejado de participar en la tarea económica ya que plantear esa posibilidad sería pensar un imposible porque el ente estatal no puede dejar de existir.

La sociedad en cumplimiento de sus derechos constitucionales le ha demandado al gobierno que cumpla con sus obligaciones contraídas en la Carta Magna en cuanto a la búsqueda del bienestar de las mayorías y ha cuestionado por el modelo económico sobretudo al considerar los resultados que la sociedad mexicana ha tenido con la implementación del nuevo modelo económico¹⁴.

Este modelo ha colocado a México como el nuevo “ombligo del mundo” considerando sus tratados comerciales a nivel internacional en casi todas las regiones del planeta y por ser un puente natural que enlaza los dos extremos hemisféricos del continente americano.

Sin embargo, es necesario reconocer que este modelo neoliberal operativo, que ha cambiado la participación económica del Estado, ha sido trazado en México por un grupo de personas muy reducido -tecnócratas- por dos razones fundamentales:

¹² RAMONET, Ignacio “La marchandisation du monde” citado en CONCHEIRO, Elvira (Comp) “Ideología y poder en las políticas neoliberales”, Op. Cit. .31

¹³ CORDOBA Montoya, José “Diez lecciones de la reforma económica en México” México, NEXOS, Febrero, 1991, pp.31 -48

¹⁴ Ver ANEXO ESTADISTICO FINAL “Indicadores Macroeconómicos del siglo XX”

1. Por una pérdida paulatina y constante del carácter nacionalista popular y corporativo del Estado mexicano, evento que se vio reforzado por el arribo de un grupo de tecnócratas, con estudios especializados en materia económica y que provenían de las mejores universidades de los Estados Unidos, empeñados en vincular a nuestro país al proceso de mundialización financiera.

Dicho proceso se gestó rápidamente por la falta de identidad de este grupo con un proyecto que reafirmara la identidad e interés nacional y, por supuesto, por la falta de posibilidades manifiestas o latentes que hicieran frenar el advenimiento de las crisis económicas que terminaron por lesionar las perspectivas reales, o latentes, del pueblo mexicano en la mejoría de su bienestar individual y comunitario.

Ellos, los tecnócratas, propagaron a los cuatro vientos su “capacidad” para renovar los ánimos nacionales y, por supuesto, la punta de lanza en su ejercicio discursivo fue el conocimiento académico especializado y una claridad de ideas para sacar al país del rumbo en que se encontraba después de haber sido gobernado por una antigua clase de políticos que estaba desfasada de la realidad nacional e internacional y que solamente llevarían a México hacia la incertidumbre y un crecimiento económico desarticulado.

2. Estando en el poder este grupo tecnócrata encabezó lo que llamaron “la Reforma del Estado”, lo que permitió el arribo de algunos sectores de la sociedad civil - mayor representación en las Cámaras legislativas (consolidación del derecho de las minorías a ser representados) y el surgimiento de nuevos empresarios (pequeños y medianos) que se enfocaron a la maquila de exportación- para que compartieran los beneficios del nuevo modelo económico. De esta manera se convirtieron en benefactores y aliados de la inserción de nuestro país en los caminos del libre mercado.

Con ello, los tecnócratas lograron que la sociedad participara en el modelo, dotándole de legitimidad, pero estos nuevos actores tenían la imposibilidad real de participar en la toma de decisiones. Esto fue corroborado en lo político, por la existencia del partido dominante –el PRI-, y en lo económico por la incertidumbre por conocer los montos y destinos del gasto público, ya que se ha hecho extremadamente especializado, desde el discurso, lo que antes era político, público y de dominio general: la política económica.

Con estas acciones se ha gestado en México un nuevo autoritarismo (neoliberalismo operativo) de características conservadoras, que descalifica de manera automática a la crítica y a la oposición, por ende, impide la divulgación de alternativas económicas. Todo esto ha sido posible gracias a la actividad de los partidos políticos y los medios de comunicación masivos tendientes a reforzar la necesidad de que la sociedad asuma “el sacrificio” realizado durante años como algo natural y, además, pertinente para el crecimiento del país.

En este momento es difícil suponer que México abandone el modelo neoliberal operativo, sobre todo cuando los analistas económicos desde 1994 han vaticinado que “el capitalismo, como sistema mundial, va a tener una onda de crecimiento económico de más de dos décadas en el futuro, aunque en la actualidad soplan vientos recesivos”.¹⁵ Lo cual legitima y apoya la visión de esta nueva clase gobernante que no ven la postura de lo público común, de lo societario, colocando por encima de la sociedad sus intereses de grupo, lo cual se manifiesta como un modelo que sólo permite el mantenimiento del poder y el status quo de algunos cuantos y el empobrecimiento de las mayorías.

¹⁵ SOTELO Valencia , Adrián Op. Cit. p. 29

Hoy día se impone la necesidad que todas las estructuras de la sociedad participen en y del proceso productivo para que se logren los satisfactores que demandan. Se requiere de la participación del Estado como regulador y promotor de la actividad económica (entendido éste como gobierno porque el Estado es invisible, intangible pero a través del gobierno realiza todas las funciones que tiene desde la Carta Magna), se requiere de la sociedad como consumidor y clase trabajadora; se requiere, también, del empresariado que invierta de manera productiva para incrementar la actividad económica y consolidar su presencia en el mercado interno.

Para dicha tarea “se requiere de un nuevo Estado que como agente financiero imponga todas las reglas de disciplina financiera, monetaria y cambiaria que demanda un sistema de mercado de economía mixta.”¹⁶ (Ver cuadro 15)

Habría que considerar que el año de 1994 marcó el fin de una época para el modelo neoliberal operativo lo que hizo necesario el replanteamiento de algunos de los argumentos originales del modelo impulsado desde Washington. Aunque ello no signifique, o suponga, que el Estado pueda tener más injerencia en los asuntos de la economía. En esta segunda generación de reformas estructurales del modelo económico vigente a nivel mundial rescatan la preocupación por lo social.

Cuando se coloca la preocupación económica en la esfera de lo social la participación del Estado no sólo es necesaria, es obligada; ya que, por un lado, él debe ser el encargado de velar por los intereses de la sociedad y, por el otro, debe de ser quien ejecute la política pública destinada a la distribución del ingreso que permita mejorar la calidad de vida de las sociedades en cuanto su poder adquisitivo y su nivel de vida.

En los tiempos que vive México, como parte de la sociedad mundial, “los nuevos gigantes oligopolios industriales y financieros requieren de los Estados nacionales para desarrollar su propia dominación: no tiene la centralización política, la burocracia administrativa, los aparatos de seguridad, educación y propaganda, las instituciones, proyectos y mediaciones políticas, ideológicas o culturales necesarias para el ejercicio del poder político interno en nuestros países. Por eso, también en la globalización, necesitan de los Estados latinoamericanos, ‘previamente reformados’ y adecuados a su dominación.”¹⁷

Hoy se enfrentan demasiados problemas en lo político, en lo económico, indudablemente en lo social, pero en cuanto a la estructura económica el problema estriba de manera prioritaria en la asunción de las funciones y los roles de cada uno de los actores e instituciones económicas.

Porque el problema actual es cómo, dónde y para qué intervendrá y se desplazará al individuo, al Estado, a la clase empresarial y, fundamentalmente, cómo se podrá aprovechar todo esto en el proceso de expansión capitalista que México requiere.

En términos más sencillos, la tesis consiste en determinar si el gobierno desplazará o alentará la iniciativa individual. La respuesta es simple: se necesita un capitalismo de mercado, sin que por ello se olvide lo social; que sea un capitalismo activo, capaz de integrar al Estado, gobierno y sociedad (individuos y empresarios), todos juntos en la búsqueda del máximo beneficio común dotándole de un carácter societario.

¹⁶ VILLARREAL, René “La contrarrevolución monetarista p. 443

¹⁷ OLIVER Costilla, Lucio, Op. Cit. p. 226

Por ende, es necesario desarrollar todo ese entramado institucional y legal para conocer en realidad los quehaceres de todos de cada uno de los miembros de la estructura económica actual dentro del modelo de libre mercado estableciendo los derechos y obligaciones de cada uno de los agentes económicos.

Además, es necesario que sociedad y Estado sean capaces de prever el camino que falta por recorrer, un camino que puede ser demasiado largo, sobretodo si las visiones de los economistas sudamericanos son correctas en la idea del ciclo largo de crecimiento económico.

En esa misma lógica, es necesario que los actores muestren la voluntad necesaria para acordar y/o consensar sus formas, métodos de participación y sus obligaciones económicas para que prevalezca el Estado, sin olvidar nunca el marco normativo de la Constitución.

También es necesario que se busque el más amplio consenso social en lo referente al modelo económico vigente porque “disminuir los trámites que inhiben la iniciativa de los individuos, que encarecen los costos de los empresarios y que en suma reducen las perspectivas sociales, debe ser una labor permanente en algunos ámbitos de la vida económica nacional es claro que subsisten una excesiva o ineficiente participación del Estado mientras que en otros el marco jurídico está insuficientemente desarrollado”¹⁸

Cuadro 15
Las funciones del Estado¹⁹

Funciones Mínimas	➤ Compensar las fallas del mercado	➤ Equidad
	➤ Bienes públicos puros	➤ Proteger a los pobres
	➤ Derechos. leyes, derecho de propiedad	➤ Programas antipobreza y catástrofe
	➤ Administración macroeconómica	➤ Seguro social
Funciones Intermedias	➤ Salud pública	➤ Seguro de salud, de vida
	➤ Factores externos	➤ Mejorar información Imperfecta
	➤ Regular monopolios	➤ Pensiones
	➤ Educación política	➤ Redistribución de subsidios Familiares
	➤ Base antitrust	➤ Seguro de desempleo
Funciones Activas	➤ Medio ambiente	➤ Redistribución
	➤ Regulación financiera	
	➤ Coordinación actividades Privadas	

¹⁸ GURRIA Treviño, José Ángel Seminario Academico Internacional Hacia una economía de estado, Conferencia magistral, enero 1998, versión extraída del audio original.

¹⁹ WORLD BANK “World Development Report. The State in a Changing World. Washington, 1997 p.27 citado en “Los fundamentos teóricos de las políticas liberales en las economías en desarrollo. El papel del mercado y de las instituciones” HUGON, Philippe p.220 en CONCHEIRO, Elvira “El pensamiento único: fundamentos y política económica”

Además de que todas estas incertidumbres no han sido resueltas a la fecha, es necesario mencionar que el Estado no puede (ni podrá) ni debe (ni deberá) dejar que las libres fuerzas del mercado ajusten todos los indicadores que la sociedad demanda. Es que la lógica del empresariado es el aumento de la riqueza y nunca la de buscar el bienestar de las mayorías, porque esa no es su función original o prioritaria.

Por supuesto el Estado debe tener una participación que ayude al mantenimiento de costos, a la regulación del marco legal de los mecanismo de participación de los sectores productivos, y su injerencia se hace necesaria para salvaguardar al país y a los mismos empresarios de los embates especulativos. Todas estas tareas sólo pueden ser realizadas por un agente externo a los grupos empresariales: el Estado.

Sería un error no buscar el beneficio y mejoría en la calidad de vida de las mayorías porque el resultado sería un Estado compuesto únicamente por ricos y pobres; es decir, una república conformada por oligarquía y democracia, como formas de gobierno (la república).

Sin embargo, ésta es una versión de mal gobierno porque “oligarquía y democracia se ofrecen como gobiernos contrarios y en constante oposición, enemigos el uno del otro y en discordia consigo mismos, a pesar de que ninguna oligarquía puede eliminar a los pobres y ninguna democracia prescindir de los ricos. Tal manera de ver la realidad política testimonia una degradación precisamente de la realidad.”²⁰

Por esta razón, el Estado no puede dejar de mediar entre los intereses de una y otra esfera social, no puede permitir que los miembros de la oligarquía degeneren los principios de la convención social de la que ellos mismos son parte.

De hecho, esta participación del Estado es fundamental en el quehacer económico, ya que al ser nuestro país una comunidad regida por los principios de una república como forma de gobierno le obliga al Estado, desde el plano conceptual, a mantenerse como mediador entre los intereses de los diferentes grupos que conforman toda la sociedad.

El reto del ahora estriba en encontrar los mecanismos e instrumentos que permitan dotar a la sociedad de los máximos beneficios posibles, de aglutinar el fenómeno de la mundialización de capitales y la globalización al crecimiento y desarrollo de nuestro país, incentivar la competitividad nacional en los mercados internacionales, la elevación de poder adquisitivo de la clase trabajadora. En todo ello la participación rectora, reguladora, e incluso, coercitiva del Estado es fundamental, e irremplazable; ya que ningún otro agente o institución puede o debe desempeñarla.

3.1.2. Estado eficaz y eficiente.

En el pasado, como en la actualidad, para que un Estado pueda llevar a cabo la implementación de sus políticas públicas es necesario que se de un curso legal y legítimo a sus recursos, a través de estrategias e instrumentos, tanto políticos como económicos, que estén enfocados a realizar las tareas del Estado.

Sin embargo, el Estado debe hacer sólo lo justo necesario, en cuanto la administración de sus recursos (ser eficaz), y, por otro lado, que este gasto socialmente invertido genere los resultados esperados por los ejecutantes de la política aunque la cantidad invertida sea mínima (ser eficiente).

²⁰ MARCOS, Patricio, Op.Cit. p.116

Para entender esta característica se requiere, además, que se tomen en cuenta los contextos en que se desenvuelve el Estado mexicano actual -su aspecto de política económica (insertado en la política de libre mercado y englobado en las tendencias de la productividad); su marco jurídico, su sistema electoral, su sistema de partidos, la actividad de los sectores empresariales y la participación de la sociedad civil en la vida productiva- para que se puedan definir plenamente las tendencias de lo que se ha llamado lo eficaz y la eficacia en México en la búsqueda constante del bien común.

La eficacia del Estado debe de responder plenamente a todas las exigencias que la actualidad impone (el decálogo del Consenso de Washington y el cumplimiento de las funciones sociales) esto implica que las políticas públicas se puedan llevar a cabo sin que ello signifique un descenso en los niveles de vida de la sociedad.

Por supuesto la eficacia esta estrechamente ligada con la eficiencia, es decir que se de la búsqueda del menor costo posible en la implementación de la política pública en todas las tareas del Estado, persiguiéndose con ello el máximo posible de logros que beneficien a la sociedad en términos generales.

En ese sentido se debe de buscar que la actuación de la sociedad y del gobierno sea medida en cuanto a la magnitud de sus objetivos y, prioritariamente, de los resultados obtenidos tras la implementación de dicho conjunto de políticas.

Por esta situación, un Estado eficaz no puede pasar por alto la eficiencia y tampoco se puede priorizar la eficiencia por sobre la eficacia; en el caso de México estos dos conceptos en la realidad se encuentran acotados por los programas de reestructuración económica que han sido impuestos por el FMI y el BM, los cuales han sido aceptados por los grupos oligárquicos en el poder, que exigen una revisión constante y permanente del presupuesto federal para que el gasto público no sea excesivo y dispendioso.

Para el Estado “toda actuación se mide por el resultado obtenido en comparación con los costos y otras condiciones adversas que hacen improbable su realización. En consecuencia, la actuación implica dos dimensiones:[por un lado,] la eficacia - hacer que un resultado improbable tenga mayores posibilidades de ocurrir- y [por otro lado] la eficiencia - la razón entre el cambio de la probabilidad del resultado y de los costos que ello implica.”²¹

Sin embargo, el Estado siempre será eficaz porque buscará obtener los resultados elementales que la sociedad le demanda, a través de su brazo ejecutor: el gobierno, esto le permitirá seguir cumpliendo con sus funciones elementales, por consecuencia el Estado eficaz siempre deberá buscar que las metas plasmadas en su Carta Magna se materialicen de acuerdo a lo consensado.

Ese Estado eficaz y eficiente, en la actualidad, debe contemplar que el fin e inicio de siglo está marcado por una gran tensión: el proceso de la globalización y la fragmentación, de manera simultánea; ya que, por un lado, asistimos a un proceso acelerado de globalización económica en el que la internacionalización de los mercados culmina en un novel Estado en el que los circuitos productivos, comerciales, financieros y tecnológicos forman parte de una compleja red planetaria.

²¹ DEUTSCH, Karl W. “Política y gobierno” México, F.C.E., Segunda reimpresión, 1998, 608p. p.231

Además, en estos tiempos se globalizan las pautas y expectativas de consumo, la generación de productos culturales y, por sobretodo, se configura un consenso global que gira sobre el marco normativo de la acción política: los derechos humanos, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la pobreza extrema y la democracia.

Por otro lado, existe una tendencia a la fragmentación con la que se logra acentuar la segmentación económica entre bloques regionales y entre países, pero más grave aún es la acelerada desintegración al interior de cada país en su intento por formar parte de los procesos productivos mundiales con las consecuencias respectivas en los parámetros sociales. Esta fragmentación económica se transforma en una fragmentación social local, regional, nacional e internacional de manera simultánea aún no concluída.

Al considerar la fragmentación e interdependencia de la actualidad, la esencia de la soberanía puede resumirse en el derecho de todas las naciones a autogobernarse en lo tocante a los asuntos clave para preservar sus intereses y aun para enriquecer su identidad como nación independiente. Por tanto, el principal indicador de una pérdida de soberanía radicaría en la disminución de la capacidad para ejercer dicho derecho. Esta disminución será fruto de la incapacidad y/o voluntad política para ejercer ese derecho en aras de los intereses económicos nacionales.

No obstante, los que oponen los movimientos sociales a la democracia son ciegos y preparan la destrucción de los primeros por un poder autoritario pero los que hablan sólo de instituciones, de reglas de juego y normas legales construyen sobre la arena, por tanto, es necesario buscar el camino que fusione ambas intenciones en un solo camino.

Evidentemente, el futuro de la economía mundial y la capacidad para construir democracias representativas dependen, sobretodo, de la capacidad de transformar las demandas sociales en acción política, de hacer de las protestas morales las reformas respectivas, de que la conciencia nacional se convierta en una voluntad de modernización, sólo en ese sentido se podrá hablar de un Estado eficaz y eficiente en estos tiempos.

Por ello, es importante entender que solamente “lo económico es importante en cuanto que nos permite ir atendiendo aspectos humanos más fundamentales. La economía no es un fin en sí mismo, la economía es un medio para alcanzar algo más fundamental, más esencial y más necesario que es el bienestar de las personas, de las familias, de las comunidades, de nuestra nación.”²²

Ajustándonos al marco constitucional no es necesario promover un Estado más grande o más pequeño, sino que se requiere de un Estado más eficaz y eficiente, que obedezca su mandato constitucional, que como agente económico racionalice y profundice en su participación fortaleciendo el régimen de economía mixta bajo un proyecto de desarrollo nacional, que marque los planteamientos de instrumentación de política pública para consolidar objetivos a mediano plazo.

De buenas intenciones está marcado el sendero del infierno, por ello el gobierno mexicano debe ser eficiente y eficaz ante una sociedad que en la actualidad esta más atenta a las propuestas realizadas por los gobernantes, es una sociedad dispuesta a reclamar, a discutir y lo económico no será la excepción si es que no se cumple en esos dos tenores con la tarea del Estado.

²² Palabras de Ernesto Zedillo Ponce de León Renión del Consejo Nacional de la Publicidad, 22 de febrero del año 2000, versión escrita, Presidencia de la República, p.4

3.2. Economía y democracia.

3.2.1. Poder Ejecutivo plural e incluyente.

México de cara al inicio del siglo XXI debe replantearse muchos de los esquemas que a la fecha no se han cumplido en la realidad política de nuestro país y es que en la Constitución nunca se ha dicho que la conformación del cuadro gobernante necesariamente deba ser conformado por miembros de un mismo partido político.

En la actualidad se pone en perspectiva la posibilidad de tener un poder ejecutivo que incluya no solamente a los hombres mas aptos para las funciones a desarrollar, sino que ello no implica que para ser el mejor se deba pertenecer a un partido político predeterminado.

De hecho en el sexenio de Ernesto Zedillo se realizó un ejercicio en ese sentido en la política mexicana, baste recordar que del gabinete inicial de la administración zedillista se encontraban por lo menos dos funcionarios de primer nivel que no ostentaban militancia política alguna (Juan Ramón de la Fuente en la Secretaria de Salud y Julia Carabias en la Secretaria de Medio Ambiente).

Sin embargo dotar de estas características, pluralidad e inclusión, al Poder Ejecutivo tiene ventajas tanto como desventajas; las ventajas son: gran impacto social al aglutinar en el mismo espacio a la gente más capacitada en cada función a desarrollar. Por esta vía se puede crear una confianza, interna como externa, no solo para hacer inversiones sino para legitimar las acciones del gobierno ante la ciudadanía.

Por el lado de las desventajas podremos encontrar: en un principio una falta de lealtad pero un solo compromiso (trabajar por la nación), y es que como la gente proviene de diferentes ámbitos cada una tendrá una idea muy particular de cómo se tienen que hacer las cosas sin dejar de contemplar, en ningún momento, que el poder puede llegar a cegar a los que no estén lo suficientemente capacitados para el desempeño de las funciones públicas.

Simultáneamente, se pueden esperar fugas de información a diferentes niveles, para evitarlo habrá que implementar medidas de control de la información porque como los integrantes del primer cuadro de gobierno no pertenecen al mismo partido velarán no solamente por los intereses de la sociedad sino por el interés propio.

Debe ser un gobierno representativo, en el sentido laxo del término; es decir, que aglutine no solamente a los mejores sino a los (hombres y mujeres) más representativos de los estratos académico, político, económico, social y cultural para que se comparta la responsabilidad en la toma de decisiones a todos los grupos de interés político; porque sólo así se podrá crear esa conciencia que se requiere en todos los contendientes para ejercer el poder político en México.

En materia de economía para que el modelo económico no sea cuestionado por los principales actores políticos de nuestro país, se requiere tener una base política que permita su consolidación constitucional, pero ésta "no puede estar en su lugar mientras que todavía persista la sospecha de que hemos dado el tránsito definitivo hacia la transformación del régimen. Por lo tanto, hay que cambiar el régimen antes de poder pensar seriamente en una

economía de Estado que tenga la confianza tanto de los sectores internos como de ese gran actor que ahora a todos nos interesa que es el externo, el capital externo no vendrá aquí”²³

En gran medida este cambio en el ejercicio del poder debe encontrarse regulado y acotado por la ley, en caso de que existan figuras nuevas, en este ámbito, será necesario darles forma y contenido desde el marco institucional (la ley) para evitar el surgimiento de suspicacias entre los actores y grupos sociales.

Por esta razón, para que el Poder Ejecutivo representativo tenga funcionalidad y no sufra cuestionamientos que limiten la confianza de los inversionistas “tenemos que someter cualquier gestión pública a la prueba del ácido de que un sistema debe suponer de principio a fin una participación activa, pluralismo y división de poderes, adquiera esta división la modalidad futura que se quiera, moviéndose entre los dos extremos del presidencialismo y el parlamentarismo como dicen los politólogos.”²⁴

Sin embargo, para la construcción de este Poder Ejecutivo, se debe tener en consideración la historia nacional, una historia en la que por primera ocasión el Presidente constitucional no proviene del partido dominante, en la que se tiene que conformar un equipo que ejerza las funciones de gobierno, gente preparada, con la visión necesaria para resolver los graves problemas nacionales.

No obstante, este grupo se encontrará expuesto a las presiones inerciales del mismo sistema político de nuestro país, el cual se encuentra amarrado por diversas obligaciones internacionales contraídas por los anteriores cuadros gobernantes, a las cuales hay que responder en tiempo y forma.

Por ende, es necesario considerar la aseveración realizada por el economista norteamericano Samuel P. Huntington cuando dice que “México es un país en transición que ha decidido abandonar la cultura latinoamericana para abrazar, en su lugar, la norteamericana.”²⁵

En esa lógica, el Presidente de la República debe ser lo suficientemente inteligente para aglutinar lo representativo nacional sin lesionar la confianza de los inversionistas extranjeros radicados en el país; es decir habrá que renovar el presidencialismo mexicano, como figura y poder público-político, en su totalidad.

3.2.2. Poder Legislativo representativo

Desde el momento en que Montesquieu propuso la separación del poder político en tres esferas (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en la Francia del siglo XVIII la propuesta teórica fue impulsada en muchas latitudes del planeta. En México, el Poder Legislativo es el encargado de legislar sobre las necesidades de la sociedad y tomar decisiones en las áreas que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección Tres, Artículos 73 al 77.

Habrá que recordar que antaño el Poder Legislativo así como todos los ámbitos de la vida política nacional estaban dominados por el ejercicio del poder presidencial que contaba

²³ MEYER, Lorenzo Seminario Académico Internacional Hacia una Economía de Estado, UNAM, F.E., enero 1998, versión extraída del audio original

²⁴ CORDERA Campos, Rolando Seminario Académico Internacional Hacia una economía de Estado, UNAM-F.E., enero 1998, versión extraída del audio original

²⁵ Samuel P. Huntington citando en MEYER, Lorenzo, Liberalismo autoritario... p.43

con una autoridad que extralimitaba los principios establecidos en el artículo 89 de nuestra Constitución.

Este fue un fenómeno importante para la consolidación del sistema político mexicano, ya que los representantes que conformaban el Poder Legislativo no solamente hacían lo que el Presidente en turno les sugería, sino que en su mayoría eran militantes del mismo partido político, lo cual imposibilitaba un análisis objetivo de las propuestas de ley que el titular del Ejecutivo mandaba a las cámaras legislativas.

Esta práctica, constante y singular, garantizó durante años la existencia de una gobernabilidad en el país, misma que ayudó a consolidar las bases del Estado mexicano durante poco más de 70 años.

Para bien o para mal esa práctica que fue tan criticada por los partidos de oposición en nuestro país sirvió para tener el país que tenemos, para preservar la paz social, para financiar el incremento del sector productivo nacional, entre otras cosas. Pero no podemos dejar de señalar que esa manifestación política vista durante años en el poder legislativo era un claro indicativo de la incapacidad intelectual y de la sumisión de los miembros del Poder Legislativo a los dictados y voluntad emanados del Presidente en turno.

Sin embargo, el Poder Legislativo en nuestros días enfrenta un grave reto: ejercer la negociación entre las distintas fracciones parlamentarias. Esto dará como consecuencia una práctica novedosa para la política nacional: la negociación, un ejercicio relativamente distinto y novedoso porque no era algo acostumbrado en el Poder Legislativo.

Es necesario recordar que la LVII Legislatura Federal ya dio algunas luces al respecto, aunque existía una bancada que contaba con una primera minoría, pero con una oposición que en conjunto rebasaba la mitad de los miembros de la Cámara de Diputados garantizaba la gobernabilidad interna.

En el caso del Senado de la República, en esa misma legislatura, el Partido Revolucionario Institucional tenía la mayoría, lo cual garantizó la gobernabilidad de la Cámara alta.

Sin embargo, el resultado de las elecciones federales del año 2000 en las cuales se renovó el Poder Legislativo, en su LVIII Legislatura Federal, dieron como resultado cualitativo la existencia un Congreso de la Unión plural y representativo como nunca antes había ocurrido en la historia de México.

Esa conformación dio los siguientes dividendos: en la Cámara de Diputados ninguna fracción parlamentaria tiene el control de la misma; es decir, no existe una primera minoría que marque la pauta a seguir en cuanto a la toma de decisiones. En la Cámara de Senadores a pesar de que el Partido Revolucionario Institucional perdió muchos escaños conservó la mayoría lo cual permite conservar la gobernabilidad de la Cámara.

Todo ello habrá de desembocar en nuevos signos para la práctica y la cultura política de nuestro país, tales como: la capacidad de diálogo y la negociación entre los partidos políticos con representación en las cámaras legislativas, a la negociación al interior de las mismas fracciones parlamentarias para consensar una postura que se presente al pleno de las Cámaras; una profesionalización de los legisladores en todos los ámbitos del quehacer legislativo y un perfeccionamiento en el análisis de las propuestas de ley que por mandato

legal deben ser desahogadas de acuerdo al *Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*.²⁶

3.2.3. Poder Judicial autónomo

El Poder Judicial es el otro poder integrante de la Federación, este poder está depositado “en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, en Juzgados de Distrito y en un Consejo de la Judicatura Federal.”²⁷

El Poder Judicial es el órgano encargado de sancionar sobre las discrepancias legales que surjan en territorio nacional en donde su función prioritaria es interpretar la ley y administrar la justicia para la sociedad.

El Poder Judicial no es el brazo coercitivo del Estado, es el ente encargado de sancionar administrativamente en sitios especializados a los ciudadanos que hayan cometido una falta y que ésta requiera de una enmienda en su funcionalidad para que no afecte al sistema político y, en consecuencia, a la sociedad.

Sin embargo, esta tarea difícilmente podría ser validada si este poder dependiera de otro poder. Por tanto este Poder Judicial debe estar alejado de los grupos políticos y económicos para lograr garantizar en su accionar un apego estricto a la interpretación de la ley, donde lo único que se juzgue sea el acto delictivo o que deba ser investigado donde no intervengan de manera directa los intereses personales o partidistas.

La ley debe ser la razón y argumento de los miembros que integran este poder, deben ser licenciados en derecho tal y como lo señala la ley máxima de nuestro país con título profesional y tener una antigüedad de por lo menos 10 años en la profesión.

Si este poder no fuese autónomo la aplicación de la ley y la sanción a quienes se hagan acreedores a las penas dictadas por los miembros de este poder se encontraría en entredicho no sólo por los afectados sino por la sociedad en general.

Esta autonomía no solamente dota al Poder Judicial de legitimidad en el ejercicio de sus funciones sino que le da al ciudadano común la seguridad de un accionar limpio y transparente en el que se actuará de acuerdo a la ley, es decir se puede gestar la confianza en el actuar de dicho poder.

Este Poder Judicial no puede ni debe estar sometido a la voluntad presidencial, ni controlado por los intereses de grupos sociales que afecten su integridad y su accionar. El imperio de la ley es lo único que puede tener seguro el ciudadano en pleno goce de sus derechos y obligaciones, es este poder quien podrá hacer que el derecho (el Estado de Derecho) prevalezca por encima de cualquier pretensión, o intensión, que extralimite los intereses y el orden del Estado.

3.2.4. Participación ciudadana

²⁶ CAMARA DE DIPUTADOS Op. Cit. pp.269-333

²⁷ CAMARA DE DIPUTADOS, LVII LEGISLATURA, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Artículo 94 párrafo 1º, Op. Cit., p.90.

En estos momentos en que la sociedad mexicana ha ingresado a la vida activa de México no se puede permitir que su participación decaiga. La participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones en estos momentos es determinante para dotar de legitimidad a las acciones emprendidas por los gobernantes y por los partidos políticos.

Un Estado sin sociedad es como un Estado sin territorio o sin identidad propia, por lo tanto, la sociedad es el origen y el resultado final de un proceso histórico determinado, ya que cualquier Estado es lo que es por la existencia de un grupo de hombre y mujeres que han determinado orientar su accionar hacia a un destino predeterminado.

Pero para poder actuar todos en conjunto, se requiere de la unión de intereses aglutinados en un fenómeno de identidad entendido como “la sensibilidad afectiva emocional que produce el apropiarse del pasado y presente de un grupo o nación, y de correr su misma suerte histórica y, que pudiera definirse, como orgullo de ser parte de esas experiencias colectivas de la cultura, sean positivas o negativas y que se expresa como un conjunto de actitudes de lealtad a los símbolos de unidad colectiva del grupo.”²⁸

Este actuar de la sociedad en la realidad nacional tiene que considerar que no todos los individuos actúan de manera similar, ya no solamente porque todos los individuos son distintos, sino porque todos los individuos miembros de esa sociedad han pasado por procesos de socialización política distinta, lo cual diferenciará de manera significativa la participación de los ciudadanos en lo político, económico y lo social.

Esta socialización política que tienen todos los miembros de la sociedad “incluye la forma en que llegamos a aprender acerca de la política, cómo obtenemos nuestras actitudes y valores acerca de las instituciones políticas y, finalmente, como nos comportamos políticamente.”²⁹

Sin embargo, esta participación ciudadana en la esfera de lo público social debe ser revisada con extremo cuidado porque todos los hombres cuando, las circunstancias le son favorables, para sacar ventaja de cualquier situación, difícilmente se detienen en el límite de lo justo y prudente; lo más común es que, rebasando esos aledaños se lancen con la brida suelta en pos de todo provecho, sin atención de nada, sin consideración a cosa alguna de las que hubieran podido servirle de advertencia.

En estos momentos, cuando la participación ciudadana es un fenómeno a través del cual los partidos políticos miden el grado de simpatía que pueden tener entre los ciudadanos en eventos masivos y mítines políticos es necesario reflexionar sobre el grado de influencia que han tenido los medios de comunicación de nuestro país para la exposición y explotación de estos fenómenos sociales.

Es pertinente recordar que “las decisiones que se apoyan en la opinión pública se hacen por medio de publicidad y comunicación es, simplemente, una herramienta tanto para la persuasión como para la recogida de información potencialmente útil tanto para controlar las opiniones como para solicitarlos.”³⁰

En esa lógica se debe tener un cuidado muy peculiar sobre la forma en que esta participación ciudadana se ha dado en la actualidad porque los riesgos de esta actividad pueden desembocar en resultados totalmente adversos para aquellos que han impulsado y

²⁸ BEJAR, Op. Cit. p.127

²⁹ KRAUS, Sidney Comunicación masiva p.23

³⁰ PRICE, Vincent p.120

patrocinado dicha participación. El riesgo mayor que puede enfrentar una mala conducción de la participación ciudadana y el manejo de las expectativas creadas en la sociedad es que fácilmente pueden caer en el manejo de un fenómeno de masificación social del cual podríamos encontrar múltiples ejemplos con el devenir de la historia.

3.2.5. Los medios de comunicación

3.2.5.1. El espacio público

El espacio público debe ser entendido como la esfera en la que todos los actores políticos y miembros de una sociedad actúan para dar a conocer sus ideas y su forma de entender la realidad de un situación dada ya sea en lo político, lo económico, lo social y lo, eminentemente, cultural.

Ese espacio público, sin embargo, se encuentra regulado de manera automática, y sin haber sido declarado nunca por los concesionarios o permisionarios de los medios de comunicación masiva; sin embargo, estos mismo medios están acotados en su accionar por las leyes y reglamentos respectivos que limitan al derecho su accionar como medios de información. Este espacio tiene un doble ejercicio regulatorio ya que por ser entidades de interés público se difunden a través de ellos situaciones que afectan o repercuten de manera directa en todo el entramado social.

Por ende la forma en que éstos aborden la información es digna de atención por los legisladores y de los principales actores políticos de nuestro país que en un momento dado pueden ver afectadas sus intenciones políticas y su imagen pública ante los ciudadanos (finalmente electores potenciales), que les pueden llevar a refrendar su permanencia en los primeros círculos del poder.

Por otro lado se encuentran los mecanismos internos (en los medios de comunicación masiva) para hacer uso de la libertad de expresión que se encuentra plasmada en la Constitución política de nuestro país en sus artículos sexto y séptimo.

Estos mecanismo internos son las políticas internas de los medios para el manejo de una información determinada, en ella van de por medio, finalmente, los intereses del propietario o concesionario del medio de comunicación para poder permanecer y mantener el ejercicio periodístico como un negocio redituable y no lesivo a los intereses de terceros tal y como lo condiciona el artículo 6º de la Constitución.

Sin embargo, cuando hablamos de la forma en que los dueños de los medios ejercen el poder que tienen para difundir una determinada orden de información se puede caer fácil y riesgosamente en un fenómeno que se conoce como censura.

Dicha censura ha sido definida por Harold Laswell “como una política destinada a: restringir la expresión de las ideas, opiniones, concepciones e impulsos que tienen o se cree que tienen la capacidad de socavar a la autoridad gobernante”³¹

También es necesario considerar que el espacio público actualmente ya no puede ser considerado con una visión coartada y alejada del mundo en que vivimos, un mundo que ha desplazado sus concepciones previas, un mundo que se encuentra acotado y regulado por el fenómeno de la globalización en materia de información e interacción en tiempo real con casi

³¹ MEYER, Lorenzo, Liberalismo autoritario... p.160

cualquier parte del planeta gracias a la utilización de las super carreteras de la información que circundan todo el globo terráqueo.

En esta nueva lógica que vive el mundo, el espacio público es parte de esta gran “aldea global” un mundo pensado pero jamás imaginado como lo es hoy día (ahí se encuentran las ideas de McLuhan en lo meramente comunicacional, en lo político- social la visión de Orwell y en el terreno económico la postura pionera de Jan Timbergen).

Hoy día el mundo se ha transformado en territorio de todo el mundo ya que “todo se desterritorializa y reterritorializa. No solamente cambia de lugar, se desarraiga, circulando por el espacio, atravesando montañas y desiertos, mares y océanos, lenguas y religiones, culturas y civilizaciones. Las fronteras son abolidas o se vuelven irrelevantes e inocuas se fragmentan y cambian de forma, parecen pero no son.”³²

En ese tenor, el nuevo espacio público deberá ser entendido como un proceso evolutivo al que será necesario adaptar nuestras propias condiciones y necesidades porque, además, es un fenómeno mundial en el cual la sociedad que no ingrese se quedará fuera de la actividad global que se mueve, transforma y convive en un caos organizado y funcional.

México se enfrenta así a un grave reto ya no es solamente un fenómeno nacional que debe ser acotado y regulado por el marco legal institucionalizado, sino que será necesario revisar y poner en prospectiva su accionar en ese marco mundial para defender sus principios que le han dado permanencia como nación libre y soberana.

El espacio público se ha transformado y potencializado en los límites de lo inimaginable en tan sólo unas cuantas décadas. Nuestro país, por tanto, deberá regular algunos de los mecanismos que imperan en la actualidad, no para limitar el acceso a estos nuevos espacios públicos de información y comunicación, sino para gestar un marco de seguridades y libertades que corresponda a los tiempos modernos que vivimos como parte de una sociedad global.

3.2.5.2. Derecho a la información

Para que los medios de comunicación puedan ejercer un trabajo de calidad y cuyo resultado sea un producto de interés y digno para los usuarios de los medios de comunicación se requiere de la implementación de políticas públicas para descentralizar la información del ejercicio del Poder Ejecutivo como antaño sucedía.

El derecho a la información es uno de las normas que se encuentran institucionalizadas en nuestro marco jurídico fundamental en el artículo 6º de nuestra Constitución. Sin embargo, los riesgos del ejercicio del derecho a la información en México se encuentran amenazados por una utilización indebida de este precepto constitucional, no obstante, es pertinente recordar que cualquier ciudadano puede tener acceso a la información si es que hace llegar de manera oficial una solicitud para que le hagan llegar la misma hasta su domicilio o un apartado postal.

El derecho a la información es además de todo el derecho que todo ciudadano tiene para acceder a la información, pero los retos del manejo de esta misma información se potencializan cuando los medios de comunicación actúan de manera directa; ya que es un

³² IANNI, Octavio Op. Cit. p. 140

difusor potencial de los dichos y hechos de la actividad política, económica o social a gran escala.

Los medios de comunicación en los últimos años han sufrido de la presión por parte de los actores políticos nacionales y de los mismos legisladores en dos intentonas fallidas por reforzar la Ley de Prensa y La Ley Federal de Radio y Televisión, así como los reglamentos respectivos.

Ambos intentos se realizaron desde la Cámara de los Diputados en las dos legislaturas del sexenio zedillista; sin embargo, nunca prosperaron en principio por la oposición de los miembros integrantes de los medios de comunicación nacionales y por las posturas planteadas por destacados académicos quienes han visto como un mal presagio el regular los derechos que genera el estar ante un auditorio tan considerable como el que tienen los medios de comunicación en nuestro país y que ellos han entendido como “inalienables”

Sin embargo, es necesario considerar que “en cualquier sociedad moderna la creación, organización y difusión de información es un proceso esencial. Este proceso utiliza varias formas de comunicación. Es un proceso político en cuanto a que influye en las instituciones políticas o éstas influyen en él.”³³

Ante este cuadro son fundamentales las decisiones que la administración encabezada por Vicente Fox ha realizado en dicha materia al liberar en cierta medida la información que genera la institución presidencial; es, ciertamente, un avance pero en ello no se basa completamente la libertad de acceder a la información de manera obligada o de manera formal.

Aunque los miembros activos de los medios de comunicación no quieran o deseen que su actividad se encuentre acotada es pertinente que entiendan que el ejercicio que ellos realizan con este acceso informativo puede llegar a tener consecuencias lamentables por un manejo no ético de la información no solamente para ellos, sino para toda la sociedad mexicana.

En ese preciso círculo vicioso de in put- out put (feedback, finalmente) se encuentra en riesgo el derecho a la información. Ya que no hay nadie que garantice plenamente un uso adecuado y ético de la información, una información que fluye de manera constante a las mesas de redacción , y que como se menciona en el acápite anterior dicho proceso está mediado de manera prioritaria y singular por las políticas internas que rigen a los medios de comunicación y por los intereses de los dueños de los medios, los cuales no son regulados por un marco normativo institucionalizado.

3.2.5.3. Libertad de expresión

Desde la visión contractualista del Estado, la libertad es la oportunidad que el individuo tiene de escoger los caminos y los estamentos que le garanticen y le obliguen a tener la misma cantidad y calidad de oportunidades que los demás durante el transcurso de su vida; es el único espacio en el que el individuo es responsable de sus acciones y sabe que en un momento dado podría ser sancionado por sus faltas (el aparato coercitivo del Estado; la ley).

³³ KRAUS, Sidney , Op. Cit. p.103

En ese sentido, la libertad es un invento de la fuerza e ideas del movimiento revolucionario ilustrado francés del siglo XVIII y una condicionante que cohesiona los intereses particulares en la búsqueda de la mejoría en la calidad de vida de los integrantes del pacto social.

Sin embargo, la libertad es una condición aparente porque esta regulada y restringida pero es explotada a cabalidad y con pleno uso de conciencia. No obstante, la libertad es una de las condicionantes primigenias de una sociedad condenada a la pobreza material e intelectual, como lo señala Patricio Marcos y se ha referido con antelación en el capítulo primero.

Por ende, hablar de libertades y exigir las de manera constante no es más que el refrendo de las cadenas impuestas con antelación (en el caso mexicano desde 1917) este reclamo es el reconocimiento inconsciente de una esclavitud y de una pobreza a la que no siempre se hace caso. La libertad es el reclamo de un pueblo y de unos individuos en lo particular que han sido condenados a una pauperización constante y casi permanente

En el caso muy particular de los medios de comunicación se exige libertad cuando ya se tiene, la libertad de expresión en ese sentido es funcional y operativa ya que se encuentra legalizada y legitimada por el entramado jurídico correspondiente.

No se puede exigir lo que ya se tiene, no se puede pelear una utopía, la realidad es que la libertad de expresión desde siempre ha existido, sin embargo, cuando esta libertad se ha enfrentado a los miembros del poder político ha perdido, ya que los medios de comunicación a pesar de ser tan influyentes no son un poder en sí mismos. (en el estricto manejo del concepto en una acepción politológica).

En ese cuadro de represión y confrontación, en tiempo y forma, en una relación estrecha entre poder político y medios de comunicación, se vislumbra un ejercicio incorrecto de las libertades, de ello la historia nos da las cuentas.

No obstante, esa libertad de expresión desde siempre se ha encontrado inmersa en una disyuntiva entre decir y dejar de decir. El proceso autónomo e inconsciente que se gesta, en consecuencia, es el de la censura; una censura que “antes y después, y en cualquier lado, tiene como objetivo moldear el carácter del ciudadano de acuerdo a las necesidades del régimen”³⁴

En la actualidad hablar del respeto a la libertad de expresión es hablar del respeto al derecho consagrado en la Constitución de expresar las ideas sin menoscabo y sin riesgo de sufrir reprimenda, tal y como lo dicta el artículo 7º de la Constitución Política.

El reto en ese sentido es lograr un pleno ejercicio de las libertades en el que los poderes de la Unión liberen la información en tiempo y forma hacia los medios de comunicación, a los periodistas y a través de éstos la información fluya de manera constante hacia la sociedad mexicana.

La sociedad mexicana es una sociedad que ha sufrido de cambios paulatinos en su forma de ver y entender a los fenómenos sociales y políticos desde hace unos cuantos años a la fecha; sin embargo, este ejercicio pleno de la libertad de expresión debe ser refrendado

³⁴ MEYER, Lorenzo, Liberalismo autoritario, p.161

en un ejercicio del derecho al acceso a la información y un acotamiento al uso y función del espacio público en nuestros tiempos.

3.2.5.4. Función social

Los medios de comunicación masiva tienen tres obligaciones que cumplir cotidianamente, que son: informar, educar y entretener. Estas tareas deben ser ejecutadas de manera diaria y en todas sus ediciones pero el resultante de esas prácticas no son fácilmente medibles y han sido ampliamente debatidas en los círculos políticos y académicos desde hace muchos años.

En cuanto a la información que difunden se ha cuestionado durante largo tiempo si los medios de comunicación informan con veracidad, con objetividad; y, si los criterios utilizados en las mesas de redacción son los adecuados, o los necesarios, para informar de manera pertinente a los usuarios de los medios masivos de comunicación.

En este punto es necesario considerar que existe un derecho a la información y una libertad de expresión que se encuentran consagrados en la Constitución como parte de las garantías individuales de los ciudadanos mexicanos. No obstante, aquí juegan un papel determinante las decisiones e intereses de los concesionarios de los medios de comunicación sobre lo que ellos mismos consideran adecuado que se transmita o se publique, con la línea editorial que manejen, entre otros factores.

Sin embargo, “la televisión, los diarios, la radio y el cine parecen tener un enorme poder en la conformación de la opinión pública respecto a los problemas que confronta la sociedad. Con el simple hecho de prestar atención a algunos asuntos mientras se ignoran otros, los medios masivos, ya sea en forma deliberada o involuntaria, podrán establecer prioridades de interés entre los diversos sectores del público”³⁵

En los últimos años la sociedad mexicana ha atestiguado, tanto en los medios electrónicos como impresos, el advenimiento de las mesas de discusión y de debate en los medios, con lo cual se pretende crear solamente un gran foro donde fluyen y convergen las ideas de los especialistas, con lo cual el medio de comunicación no pierde auditorio en el que ellos solamente actúan como el intermediario entre los grandes teóricos y la sociedad.

El fenómeno de la creación y formación de la opinión pública en México ha sido una forma de limpiar la imagen que antaño tenían los medios de comunicación al estar cerrados a este fenómeno con lo cual legitiman su accionar “objetivo” ante una sociedad que se encuentra a la expectativa de los eventos importantes que acontecen en nuestro país y en el mundo.

Sin embargo, habrá que considerar que “en la formación de la opinión pública, los medios masivos de información -televisión, radio y prensa - no son tan determinantes como lo es la propia realidad.”³⁶

Con respecto a la educación, los medios de comunicación pueden formar, consolidar o, incluso, transformar pautas de conducta a escala social (esta faceta de los medios de

³⁵ KRAUS, Sidney, Op. Cit. p.190

³⁶ MEYER, Lorenzo, Liberalismo autoritario... p.168

comunicación se encuentra en estudio desde hace años y no se ha llegado a conclusiones contundentes al respecto).

A pesar de que la educación, de manera formal, se imparte a través de un sistema educativo nacional institucionalizado, los medios de comunicación podrían ser utilizados para reforzar los planes y proyectos educativos nacionales de manera más importante en el país y no que actúen como educadores inconscientes.

Por su parte los medios de comunicación deberán acercarse a las instituciones, públicas y privadas, que imparten la educación nacional para que ambas esferas potencialicen su accionar social; y, por otro lado, para que el acceso a la educación no tenga fronteras y se convierta en un elemento que ayude a impulsar el crecimiento y desarrollo nacionales.

El entretenimiento, finalmente, es una de las funciones sociales que cumplen los medios de comunicación y la cual ha sido menos cuestionada. Aunque el problema en este rubro se centra en el tipo y la calidad de entretenimiento que ofrecen los medios de comunicación a la sociedad.

La disyuntiva existente en este rubro ha sido fácilmente resuelto por los dueños y los concesionarios de los medios de comunicación: ellos programan una barra temática diaria y los espectadores son libres de escoger lo que ellos quieren ver o escuchar; sin embargo, estas tres funciones sociales de los medios de comunicación también deberán ser analizadas en su efecto político, ya que todos los seres vivos actúan de manera política por ello es necesario considerar que:

Quando se evalúan los medios masivos de comunicación como una agencia de socialización política se, impone establecer cuatro observaciones. Primera, la mayoría de las veces, los medios actúan como transmisiones de señales políticas provenientes de otras agencias. Segunda, la información que transmiten los medios masivos recorre un flujo de dos pasos. Tercera, los medios tienden más a reforzar las orientaciones políticas existentes que crear nuevas. Cuarta, los mensajes de los medios masivos se reciben e interpretan en un escenario social y en el contexto de predisposiciones socialmente condicionadas.³⁷

Ante este panorama será necesario que los medios de comunicación, los periodistas, los miembros del poder político y la sociedad se replanteen en un ejercicio autocrítico que medios de comunicación se quieren, o se requieren, en los tiempos que vive el país y, finalmente, que tipo de sociedad se gestará en consecuencia de este actuar.

3.2.6. Partidos políticos representativos

Los tiempos que viven las sociedades actuales obligan a repensar el actuar y accionar de los diferentes elementos integrales de los estados. Los partidos políticos en ese sentido en nuestro país han sufrido de una revisión desde el inicio de la administración zedillista cuando se planeó la realización de una "reforma electoral definitiva" en enero de 1995 y hasta la conclusión de dicho proceso que culminó con la elección federal del año 2000.

³⁷ KRAUS, Sidney Comunicación masiva p.38

En dicho lapso de tiempo las formas de ver y entender la política nacional, desde los partidos políticos, se ha transformado de manera constante y permanente. En las modificaciones constitucionales y a la ley secundaria respectiva se incluyó la figura de las agrupaciones políticas que pueden optar por contender por el poder político de una manera institucionalizada.

Durante dicho proceso se reafirmó el papel mediador de los partidos políticos entre los detentadores del poder político institucionalizado (y su facultad para tomar decisiones), los intereses y las demandas de la sociedad.

Sin embargo, para que los partidos políticos puedan realizar esa tarea mediadora es necesario que estas mismas instituciones de interés público se modernicen en un sentido de inclusión y mayor representatividad social que les permita gozar de una mayor legitimidad en su accionar en la sociedad.

Esta modernización debe basarse en la idea de que actualmente “la democracia tiene como base de su desenvolvimiento la existencia del espacio público. La política, en su concepción moderna va de la mano con el derecho de los ciudadanos de expresar su libertad subjetiva pública, trascendiendo su privacidad y participando en los asuntos públicos relativos a la comunidad y sus gobierno”³⁸

En este nuevo entendimiento de la democracia los partidos políticos y los individuos deben olvidarse de las prácticas fetichistas estructurales.³⁹ Por consecuencia para lograr los cambios necesarios se requieren desarrollar ideas, tales como: la motivación al cambio, una sólida formación profesional de los miembros de los partidos políticos y un sentimiento de integración a nivel de generacional.

Hablamos de motivación al cambio por parte de los integrantes de los partidos políticos porque ellos no pueden ejercer una voluntad política (en el entendido de que ellos no toman las decisiones políticas, ellos contienden para poder ejercerlo durante un periodo determinado). Esta idea relativa al cambio debe ser motivada por la necesidad de encontrar más adeptos, consolidar los que ya tienen en la intención de que sus principios y postulados con respecto al acontecer social en lo general es lo adecuado para la nación.

Sin embargo, si no existe esta motivación a cambiar no se podrán ingresar a nuevos elementos que quieran compartir las ideas. Por tanto, se debe permitir el acceso de estos nuevos integrantes a las actividades cotidianas de la vida partidistas se les deben encargar la ejecución de algunas tareas para que estos miembros se sientan parte de un nuevo grupo, un grupo en el que se ejercite la comunicación interpersonal e intragrupal de manera simultánea que permita que un individuo se identifique con los miembros de un grupo.

Se necesita de una formación profesional sólida de los miembros integrantes de los partidos políticos, buscando en ellos no solamente a los militantes, sino también a los personajes con alta capacidad intelectual o académica, que permita vislumbrar los caminos que deben seguir los partidos políticos y el gobierno en general.

³⁸ ORDAZ Alvarez, Arturo “La nueva relación de la sociedad y los partidos políticos en la formación de una cultura política democrática en el México del siglo XXI” en FUNDACION COLOSIO “La nueva relación entre la sociedad y los partidos políticos”, México, Fundación Colosio A.C. 1999, 262p., pp.45

³⁹ El fetichismo de la estructura “Niega nuestra facultad de cambiar la calidad y el contenido de nuestras prácticas e instituciones: la forma en que se relacionan con nuestra libertad de desafiar y cambiar las estructuras.”, MANGABEIRA Unger, Roberto, Op. Cit. p.51

Esta formación profesional permitirá que los partidos políticos formulen propuestas de gobierno bien estructuradas que no respondan solamente a los intereses populistas para obtener los votos necesarios que les permitan un acceso “fácil” al poder político institucionalizado.

Dichas propuestas deben responder a los problemas reales que enfrenta una nación en desarrollo como México, la sociedad no requiere de promesas, ni que le repitan los problemas, requiere soluciones y en ello se deben especializar estos cuadros profesionales al interior de los partidos.

Finalmente, se requiere que los partidos políticos representativos tengan en sus filas a miembros de todas las edades para lograr aglutinar los intereses de los distintos grupos según su edad, su poder adquisitivo y su grado educativo. Por tanto, es necesario que estén perfectamente definidos estos espacios de inclusión ya que todos estos grupos tienen problemas muy particulares; pero, además, tienen diferentes formas de manifestarlos.

Sin embargo, será necesario que en la toma de decisiones de cada uno de estos partidos políticos, estos grupos (todos las agrupaciones y sectores) sean incluidos para que el rumbo de la organización sea responsabilidad de todos y los beneficios sean compartidos.

Este cambio en los partidos políticos hacia la representatividad debe ser impulsado por ellos mismos, de no ser así los institutos políticos serán rebasados por la sociedad. Por lo que en ese intento modernizador se deben olvidar las ideas maximalistas y triunfalistas de algunos miembros que querrán impedir ese cambio y solamente lograran dañar al partido político en general.

3.3. Cambio estructural

3.3.1. Crecimiento

El crecimiento nacional durante los últimos años ha sido uno de los indicadores de nuestra economía que han sido duramente criticados por los opositores a la política económica imperante (llamado por los franceses como pensamiento único y el desarrollo de este trabajo como neoliberalismo operativo) fundamentalmente por los resultados que éste ha generado desde 1982 a la fecha.

Este cambio en el modelo económico ciertamente ha dejado dividendos positivos para algunos sectores, entre ellos se puede mencionar que en el último lustro se han logrado diversificar los productos exportables de nuestro país, la balanza comercial ya no depende tanto del petróleo como antaño sucedía; sin embargo, este crecimiento ha sido desarticulado al no lograr insertar a todas las regiones y a todos los sectores productivos a dicho proceso.

La economía mexicana no lo ha logrado porque sigue manifestando características productivas duales desde tiempos inmemoriales, por un lado; y, por el otro, porque este crecimiento económico no ha rendido frutos de manera directa con el desarrollo nacional.

Este crecimiento debe contemplar obligadamente que “las economías en desarrollo, por ejemplo, deben pasar por una prolongada fase de producción con bajos salarios y orientada hacia la exportación”,⁴⁰ lo cual no ha sido explicado a la sociedad mexicana en su totalidad, ya que quienes toman las decisiones en este rubro se mueven en sociedades del

⁴⁰ MANGABEIRA Unger, Roberto Op. Cit. p.58

discurso que tienen restringido el acceso a aquellos que no se han especializado en el área económica.

Sin embargo, en ese sentido es pertinente acotar que se necesita de una política económica en la cual sean norma los incentivos a la inversión eficiente, porque el crecimiento económico de una nación requiere, casi de manera obligada, de una incentivación selectiva de las fuerzas aptas para crear empresas y empleos permanentes.

Para lograrlo “es necesario descentralizar el poder y redistribuir los recursos públicos, mediante un nuevo federalismo, que respete la autonomía de los poderes locales y el principio de subsidiariedad (la unidad mayor no hará lo que puede hacer la menor), alrededor de programas regionales de desarrollo económico y social que incorporen a las asociaciones de productores, de consumidores, de la comunidad académica y científica y de la sociedad civil.”⁴¹

El origen de este problema no es solamente de política económica -en el mero aspecto teórico y práctico-, el problema del crecimiento económico es estructural. Esta falla estructural radica “en la alta dependencia de importaciones industriales para la producción y exportación de manufacturas, que al combinarse con la dinámica de la demanda obliga a frenar periódicamente a la economía para corregir la balanza de pagos. Ello se consigue por dos vías: reduciendo drásticamente los componentes del gasto público y, a través del sistema de precios, elevando la paridad con el dólar y las tasas de interés”⁴²

El problema del crecimiento económico en nuestros días no es solamente crecer ya que esto no siempre significa que haya dinero en las arcas nacionales, como es el caso de los Criterios de Política Económica 2001 donde se ha reconocido de manera amplia que en el año 2000, a pesar de haber tenido un crecimiento considerable, de 7.0% del PIB, se tendrá un presupuesto austero en comparación con las necesidades sociales que hay que saldar.

Está demás decir que los resultados obtenidos en los últimos años no han sido lo que la sociedad y el gobierno esperaban. De hecho ese ha sido el motivo fundamental para la crítica de este modelo neoliberal operativo en vigencia en México y por supuesto los dichos y los discursos del Poder Ejecutivo poco o nada pueden argumentar cuando la contundencia de los números es irrefutable. (ver Anexo final Indicadores macroeconómicos del Siglo XX, Proyección Escenario Inercial, Modelo Eudoxio).

3.3.2. Empleo

El empleo en el país se ha modificado de manera simultánea a la implementación y desarrollo del modelo neoliberal operativo impulsado en nuestro país desde 1982 a la fecha. El empleo que se ha desarrollado en nuestro país durante este tiempo ha sufrido de un descenso en sus condiciones y en sus remuneraciones percibidas.

En materia de empleo se han generado diversas manifestaciones que son consecuencia directa del modelo económico vigente. Dichas manifestaciones son: inseguridad laboral, retribución por productividad, elevación de la capacitación para el

⁴¹ MARTINEZ Hernández, Ifigenia “Elementos para un acuerdo nacional a favor de una política económica de crecimiento con estabilidad y equidad social” en Economía Informa N° 252, México, UNAM- Facultad de Economía, noviembre 1996, pp.20

⁴² CASTRO, César y LORIA, Eduardo “Economía mexicana: aspectos estructurales y pronósticos 1998- 2008” en Economía Informa N°267, México, UNAM - Facultad de Economía, mayo 1998, pp.25

desarrollo de las actividades productivas, una caída constante del poder adquisitivo, el engrosamiento de un sector informal que no paga impuestos ni brinda prestaciones a sus trabajadores y el surgimiento de una “cultura del desempleo”.

Es cierto que el modelo económico vigente ha generado un crecimiento constante, este crecimiento es resultado directo del número de empleos formales que ha generado el sector exportador mexicano desde 1982 a la fecha respondiendo con ello a la intención inicialmente planteada por el grupo tecnocrático gobernante y que era diversificar las áreas productivas para no depender del sector petrolero nacional.

El modelo económico vigente en nuestro país ha generado un crecimiento constante; sin embargo, este crecimiento ha sido desarticulado y el empleo ha sufrido de esta misma característica ya que, por un lado, persiste un empleo tradicional el cual no ha contado con la posibilidad de industrializarse (un elemento de la dualidad productiva nacional) y, por otro, existen sectores ampliamente especializados lo cual se diferencia claramente con respecto a los ingresos percibidos por los integrantes de los sectores productivos marcadamente diferenciados entre sí y aún dentro de los mismos sectores.

El modelo económico en cuanto a la precarización del empleo mexicano tiene dos explicaciones fundamentales: “la primera se relaciona con la adaptación de los mercados de trabajo a las innovaciones tecnológicas y a los cambiantes ritmos del ciclo económico”⁴³, y, “la segunda, es hacer más competitivas a las empresas con cargo en las normativas de inseguridad en el empleo, en el aumento de la intensidad del trabajo, la disminución de los salarios y la desregulación de las condiciones de protección a los trabajadores.”⁴⁴

Estas dos explicaciones, ciertamente, no son novedosas ya que Carlos Marx en *El Capital* las dio a conocer y las explica ampliamente, sin embargo lo digno a destacar es que el modelo económico imperante las ha utilizado de manera reiterada para reforzar las tendencias económicas actuales como un mecanismo para garantizar el mantenimiento del sistema capitalista a nivel mundial. Por supuesto estas condiciones que se encuentran analizadas en la historia solamente garantizan que los empresarios mantengan su poder y su status quo lesionando los intereses de las clases trabajadoras, obligándoles con ello a un sometimiento a las condiciones dolosas en su contra.

La población que no tiene cabida dentro de los esquemas planteados por el modelo neoliberal operativo han ingresado obligadamente al ejercicio de una economía informal que es el resultado directo de una incapacidad estructural de nuestra economía para crear empleos permanentes que sean bien remunerados.

En sí esta economía informal está conformada por los grandes segmentos de población que se encuentran fuera de todos los indicadores de la economía formal y lo que ellos producen no incide de manera directa en la conformación del PIB nacional, lo cual es otra deficiencia estructural de nuestra economía.

De manera simultánea ha surgido una cultura del desempleo, en la que tienen cabida todos aquellos hombres y mujeres que no se han capacitado para ejercer una labor productiva que sea redituable para ellos mismos y para el modelo económico.

⁴³ SOTELO Valencia, Adrián, Op. Cit. p.118

⁴⁴ *Ibidem*

Esto lleva al empleado formal a buscar permanecer, a costa de lo que sea, en el lugar que ocupa dentro del esquema productivo nacional, estas son las presiones que permiten y justifican la acción del capitalismo, ya que nadie se encuentra seguro de mantener un empleo porque hay muchos individuos a la espera de una oportunidad no importando que el nuevo empleado sufra de las mismas presiones que el nuevo desempleado en algún momento padeció no importando que el salario sea menor.

Esta cultura del desempleo “a la postre lleva al individuo a no ser empleable una vez que pasa el umbral y se acomoda en el campo de los marginados, de los carentes de hogar, los excluidos de los servicios de salud (o sin acceso efectivo a ellos) a los que está fuera de la ley, que prefieren actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes. En el origen de estas situaciones se descubren con frecuencia graves deficiencias estructurales de organización social”⁴⁵

Todo ello en su conjunto lleva a que exista en la actualidad una flexibilización en el área laboral, ya que el empleado es capaz de entender cómo funciona una cierta maquinaria, adaptarse lo más pronto posible a sus nuevas condiciones de trabajo y a buscar un empleo aunque éste no le retribuya de manera considerable su jornada laboral.

No obstante esta variable, el empleo, no puede ser analizada tan someramente como aquí podemos entender, ya que para entender qué es y cómo afecta el empleo en la actividad económica nacional es pertinente contextualizar otras variables que le afectan de manera directa en la actualidad.

Por ejemplo se pueden enunciar las siguientes: las transformaciones tecnológicas del sector, la competencia externa, la pronunciada caída del empleo en las empresas del Estado, la reestructuración productiva y la profundización de la privatización del sector público, las políticas de ajuste implementadas, la caída de la inversión productiva, la quiebra de las empresas privadas y los despidos que genera, y la apertura comercial al exterior, entre otros. (Ver anexo final Escenarios Inercial, Básico y Alternativo, Modelo Eudoxio)

3.3.3. Sistema financiero

Después del colapso económico de 1994-1995 y la caída abrupta de los indicadores económicos en 1998 como consecuencia de la caída de los precios internacionales del petróleo, el papel de sistema financiero se hizo más evidente e importante.

No obstante los problemas estructurales y de funcionamiento que presentó el sector financiero a raíz del quebranto sufrido durante el sexenio zedillista (que inició de manera formal en 1995 y que hizo necesario su rescate primero vía el Fobaproa y posteriormente con la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario –IPAB-), han impedido que éste actué como un verdadero mecanismo de financiamiento a los sectores productivos de la economía nacional.

Estas deficiencias estructurales a las que hacemos mención han sido explicadas por el Doctor Clemente Ruiz, que al respecto señala que:

El principal problema sobre la estructura financiera de apoyo a la inversión en el caso mexicano, es que no han podido articular mecanismos de acceso a las micro y pequeñas empresas poco capitalizadas, lo que deriva de dos

⁴⁵ URQUIDI, Víctor México en la globalización... p. 61

factores fundamentalmente: en primer lugar de que el sistema financiero ha sido desarrollado para atender a los grandes centros urbanos, con población de altos ingresos, lo que ha dado por resultado la marginación de una buena parte de las empresas productivas tan sólo por cobertura geográfica; en segundo lugar se puede argumentar que hoy por hoy el sistema de garantías de la banca comercial sigue siendo excesiva.⁴⁶

Sin embargo, estas deficiencias estructurales son resultado no solamente del modelo económico sino de los intereses creados durante años entre los miembros de las elites empresariales y los prestadores de dinero que mantienen una relación estrecha en el otorgamiento de créditos a quienes tienen una actividad productiva y que, finalmente, son quienes pueden responder a un crédito a las tasas de interés que dicho préstamo genere.

Los micro y pequeños empresarios también requieren de préstamos para continuar ejecutando sus actividades productivas, pero lamentablemente no cuentan con todos los requisitos que den certidumbre al prestador de capitales que les permitan ser sujetos de crédito confiables.

En estas mismas condiciones se encuentra el ciudadano común que no cuenta con los mecanismos que le permitan ser un sujeto de crédito confiable para los depositarios del sistema financiero e iniciar con ello un negocio propio que sea redituable, no solamente para él ciudadano sino para la sociedad en general, y que le permita, de esta manera, ingresar al área de la economía formal de nuestro país.

En este tenor de ideas será necesario que el Estado y el sistema financiero nacional después de haber pasado por el quebranto del sector –explicado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y destacados académicos nacionales⁴⁷- se fortalezca y ejecute su labor de financiador del desarrollo nacional, para que el crecimiento que ha manifestado la economía en los últimos años tenga un reflejo en la elevación del nivel de vida de los mexicanos.

3.3.4. Desarrollo tecnológico

En las más recientes décadas el sistema capitalista ha ingresado en una revolución tecnológica apenas concebida años atrás. Este desarrollo tecnológico ha modificado en consecuencia varias pautas sociales, no solo de la producción en sí, sino que ha variado la estructura distributiva, el acceso a créditos para el financiamiento productivo, los patrones de consumo nacionales e internacionales, entre muchos otros.

Este desarrollo tecnológico en países en vías de desarrollo o de desarrollo tardío se enfrentan no solamente a las exigencias que el mismo mundo globalizado imponen; se enfrentan, además, a problemas estructurales en cuanto a la capacidad de adquisición de la misma tecnología y a la creación científico- tecnológica de estas necesidades que la producción industrializada actual exige.

⁴⁶ RUIZ Durán, Clemente Op. Cit. p.297

⁴⁷ PODER EJECUTIVO FEDERAL “Fobaproa: la verdadera historia” Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México, 1998, 3ª edición, 184p.
HUERTA González, Arturo “El debate del Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario”, México, DIANA, 1998, 216p.

La industrialización nacional ha tenido graves consecuencias en el medio ambiente de nuestro país, como la historia y los datos mismos nos pueden ayudar a corroborar realizando una investigación pertinente al respecto.

Simultáneamente en nuestro país la comunidad científica no ha contado con los apoyos necesarios para crear las maquinarias necesarias que la industria demanda por lo cual los empresarios han tenido que poner sus ojos en el extranjero para hacerse de tecnología de punta que es necesaria para eficientar su producción.

Esta maquinaria que ha sido adquirida en el extranjero, generalmente, es la que las grandes empresas ya no utilizan, en consecuencia nuestro parque industrial se encuentra rezagado con respecto a los grandes competidores en los mercados mundiales.

Evidentemente en este escenario de compra-venta de tecnología extranjera se requiere de la presencia de dos actores que permitan la asimilación del conocimiento tecnológico recién adquirido para poder aprender el manejo y funcionamiento de dicha maquinaria, en ello el papel de la empresa como intermediario y benefactor es fundamental.

“Esto último le da una dimensión completamente diferente a la transferencia de conocimiento tecnológico y sitúa en primer plano el principio de interacción, es decir, la práctica conjunta entre el agente productivo que transfiere la tecnología y el que la recibe”⁴⁸

Sin embargo, para poder hacer más eficiente la creación de maquinaria industrial que permita incrementar el desarrollo tecnológico de la industria nacional se requieren obligadamente de dos factores que coincidan en un mismo objetivo: por un lado, el desarrollo tecnológico que debe ser impulsado por los cuadros científicos y tecnológicos especializados de México y; por otro lado, se encuentra la capacitación adecuada a quienes van dar uso a las nuevas máquinas.

La afirmación anterior encuentra sustento en el hecho de que la promoción del cambio tecnológico y la formación del capital humano son inseparables. Ello, por lógica “se refiere a un estadio positivo del mercado y al triple lema de los chicanos: ‘poner bien los precios, balancear el presupuesto, abrirse’. La estrategia para combatir formas excesivas de pobreza que comprobarían la desestabilización del orden social es la misma que la de la integración social: activar desde arriba para que los pobres tengan acceso a los servicios sociales.”⁴⁹

En un futuro no muy lejano el Estado mexicano deberá plantearse como una obligación, no sólo como una necesidad, el impulsar una política de Estado que incentive e impulse el desarrollo tecnológico a largo plazo para con ello solventar las necesidades que tienen los empresarios nacionales para hacer de sus establecimientos negocios más productivos. La visión del Estado mexicano en este campo debe ser visto no como un gasto sino como una inversión que permita crear empleos formales, bien remunerados.

Contradictoriamente si se cuenta con demasiada tecnología en las empresas éstas requieren a un número menor de empleados, por tanto en ese campo el Estado mexicano deberá fomentar de manera simultánea la instalación de un mayor número de plantas productivas para que el PIB siga creciendo y ello en consecuencia devenga en un

⁴⁸ RIVERA Ríos, Miguel Angel, op. Cit. p.21

⁴⁹ DE JANVRY, Alain. Op. Cit. p. 115

incremento en los indicadores del desarrollo social de nuestro país sin lesionar los intereses de la clase trabajadora mexicana.

Simultáneamente, si se toma consciencia al respecto, no es utópico ni exagerado afirmar que “la nación mexicana tendrá en el futuro un condicionante fundamental en su capacidad de desarrollar y aplicar políticas en el campo de las nuevas tecnologías de información, que actualmente son el soporte tecnológico de las relaciones económicas y políticas entre los países industrializados y el tercer mundo”⁵⁰ para iniciar y explorar todas las áreas que el mismo fenómeno de la globalización, en cuanto a la formación y desarrollo tecnológico, exige.

3.4. Política Económica de Estado o proyecto económico nacional.

La disyuntiva existente en este capítulo tiene sobretodo un carácter jurídico en materia económica a nivel constitucional y que permite colocar toda la preocupación en el siguiente término: la política económica de Estado que implementa el gobierno mexicano es constitucional, sin embargo, algunas de sus características no se encuentran plenamente justificadas en dicho documento. Lo cual no quiere decir que su puesta en practica sea ilegal o ilegítima pero esas partes que no aparecen en el marco de la Constitución son inconstitucionales.

Por otro lado, el proyecto económico nacional es parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, dicho documento se encuentra justificado en el Artículo 26 de la Constitución. En dicho artículo se mencionan solamente algunas de sus características: debe ser sólido, dinámico que garantice un crecimiento permanente y equitativo, debe albergar solamente una planeación de los mecanismos e instrumentos de política que garanticen su cumplimiento.

Debe ser por tanto democrático, representativo y ostentar un carácter federal, técnicamente este documento que es presentado cada seis años debe estar acotado a lo que dicta la Constitución (vista como un proyecto o idea general del Estado mexicano).

En este mismo caso existe aún en nuestros días la vieja creencia de que toda el dicho y la práctica comandada por el Presidente de la República se convierte de manera automática en una política de Estado. Lo cual, en cierta parte, es cierto ya que la Constitución en el artículo 89 le otorga al Presidente de la República funciones de Jefe de Estado y de Gobierno, además de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, para que dicho ejercicio discursivo o la practica se vuelvan una norma generalizada, es necesario que éstas aparezcan publicadas en el Diario Oficial de la Federación para dar por enterados a todos los poderes de la Unión y a todos los estados integrantes de la Federación de su normatividad, entrada en vigencia y las partes que regula.

De no hacerse dicha publicación será parte de una política pública impulsada por el gobierno federal a la que los demás poderes y estados pueden coadyuvar en su ejecución, pero no tienen un carácter de ley y por tanto nadie se encuentra obligado a cumplirla a totalidad.

Situación que prevalece en lo económico, ya que dentro del modelo neoliberal operativo (así también acontece en el decálogo del Consenso de Washington) una de las

⁵⁰ MONTOYA Martín del Campo, Alberto. Op. Cit. p.59

condiciones básicas de dicho esquema es que el tráfico de mercancías se dé de manera natural y con el menor número de restricciones posibles (libre mercado).

A pesar de que dicha situación se encuentra funcionando y es toda una realidad, dicha característica no se encuentra registrada en la Constitución cuando menos no en la parte que corresponde al área económica y que son los artículos 25, 26, 27 y 28 de dicho documento.

Ciertamente existe un breve mención en cuanto a la celebración de tratados internacionales en materia económica que se encuentra en la Fracción X del Artículo 89 donde se menciona que en materia de política exterior se podrán celebrar tratados internacionales siempre y cuando se observe “la cooperación internacional para el desarrollo”⁵¹, no obstante, este artículo no habla de las condiciones del libre mercado en territorio nacional y, además, estos tratados serán firmados con quienes el Presidente de la República crea convenientes.

Existe una facultad que el Presidente debe ejercer al “habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas y designar su ubicación”⁵², tal y como lo dice la Fracción XIII del mismo Artículo, sin embargo tampoco se hace mención del libre mercado de la economía nacional.

El libre mercado que predomina en la orientación económica nacional no se encuentra en ningún artículo de la Constitución vigente. Por ello, para que la política pública enfocada a esta área sea ley, y no un capricho, es pertinente que sea llevada a la Constitución adquiriendo en consecuencia la denominación de Política Económica de Estado.

Algunos de los riesgos de esta característica del libre mercado pueden ser que éste “se plantea como lograr una estrategia para promover la eficiencia y competitividad de la planta productiva de los países en desarrollo la integración de éstos a la economía internacional. El ingenuo planteamiento del *laissez faire, laissez passer* por anacrónico resulta perverso, pues implica integrarse ‘desarmado’ a la crisis de la estanflación y de la guerra del neo proteccionismo internacionales.”⁵³

No obstante, este breve análisis de lo que el libre mercado representa hoy día es menester reconocer que es toda una realidad en la economía mexicana, por lo que se justifica y hace necesaria la búsqueda de todos los elementos que ayuden a acotar al marco de nuestra instancia jurídica máxima el accionar y las características de toda nuestra política económica sin dejar pasar ninguno de los elementos que le dan sustento.

Para ello, es necesario realizar una revisión de las instituciones, en este caso de la Carta Magna, para justificar la lógica de un manejo neoinstitucional ⁵⁴ que modernice no solo

⁵¹ CAMARA DE DIPUTADOS, Op. Cit. p.88

⁵² Ibidem

⁵³ VILLARREAL, René. Op. Cit. p.191

⁵⁴ El neo institucionalismo económico es “un programa de investigación interdisciplinario que trata explícitamente con las relaciones entre instituciones, cambio institucional y desempeño económico. El análisis neoinstitucional es una línea de investigación que parte de la teoría neoclásica pero no la abandona. En el centro de su agenda de investigación está puesto el énfasis en los derechos de propiedad, la medición de los costos de transacción, el cumplimiento de la ley y los problemas de información incompleta. El programa de investigación ha sido enriquecido y fertilizado con el estudio del derecho, la ciencia política, la sociología, la antropología y la historia” se trata de una corriente realmente nueva que surge en la década de los 80 y su preocupación primordial

el dicho constitucional en sí mismo, sino que se admita y reconozca una parte de la política pública vigente desde hace por lo menos tres lustros: el libre mercado.

Sin embargo también es necesario reconocer que la modificación de las instituciones no se ha gestado aunque la modificación en el modelo ya se ha llevado a cabo porque el cambio a nivel institucional no se puede realizar de la noche a la mañana. Ese cambio debe ser paulatino, constante y, además, contar con el mayor consenso posible para que genere la certidumbre económica en diferentes estratos. Esta certidumbre se hace necesaria para que el modelo permanezca estable y vigente por un largo tiempo.⁵⁵

También, en gran parte, esta modernización jurídica no se ha gestado porque los gobernantes anteriores “ decidieron que el camino adecuado era una modernización selectiva: transformar la economía, pero preservar y usar a fondo los instrumentos políticos heredados: autoritarios, antidemocráticos y premodernos. Fue así como el salinismo dio forma a algo que se puede llamar autoritarismo de mercado.”⁵⁶

Este autoritarismo de mercado que vive la economía mexicana olvidó por completo a la sociedad, una sociedad que ha cambiado de manera paulatina y constante desde hace muchos años.

Si se toma en cuenta que una gran cantidad de ciudadanos obtienen por sus jornadas de trabajo, por la implacable inversión extranjera que ha arribado al sector maquilador nacional desde 1982 a la fecha, las consecuencias, de mantener alejada a la ciudadanía de este tipo de informaciones y los beneficios económicos (pocos o muchos) que el modelo genera, serán catastróficos no solamente para la sociedad sino para el Estado en general.

Estas sociedades son funcionales ya que “sirven para proteger algunos discursos de la libre circulación, para luego distribuirlos en espacios cerrados según estrechas reglas de manera que se obstaculice la ‘propiedad’ de los pocos elegidos”⁵⁷ pero han sido un subproceso de comunicación social excluyente hasta la fecha.

Con esta exclusión la sociedad difícilmente podrá comprometerse a la consolidación del modelo económico vigente, pero además no contará con los criterios y argumentos para calificar de positiva o negativa la política económica, ya que los criterios con que lo hace en la actualidad se fundamentan en sistemas de valoración (bueno o malo), porque no entiende de que se habla cuando se hacer referencia a un tema económico.

es colocar en una teoría el mundo real incluidas sus fricciones, en sí es el esquema teórico que justifica el momento que vive la economía de nuestro tiempo y pone en perspectiva el papel y la importancia del Estado como un ente mediador entre las empresas y las clases trabajadoras (agentes económicos) a través de la instrumentación de ciertas políticas que hacen realidad una estructura social, económica y política en los albores del siglo XXI. Para entender más del neoinstitucionalismo económico ver: AYALA Espino José “Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado” México, Porrúa/ Facultad de Economía 1996 519p.; AYALA Espino José “Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico” México, F.C.E. 1999 397p.

⁵⁵ Un ejemplo singular de este tipo de cambios institucionales a nivel económico lo presenta: RIGUZZI, Paolo “Un modelo histórico de cambio institucional: la organización de la economía mexicana, 1857-1911” en Investigación Económica vol. LIX, N° 229, julio- septiembre de 1999, pp. 205-235, estudio en el cual revisa los cambios que se dieron en la economía mexicana hasta que se suscita el movimiento revolucionario.

⁵⁶ MEYER, Lorenzo, Liberalismo autoritario... p.30

⁵⁷ RICCI, Op. Cit. p. 264

El actual modelo económico, insertado en buena parte en la Constitución, representa no solamente

“el abandono del proyecto constitucional de economía mixta, sino el haberlo sustituido por otro proyecto ajeno a nuestra historia a nuestra dinámica social y a nuestro marco jurídico, a grado tal que hubo que reformar la Constitución en Artículos fundamentales como el 27 y el 28. Las reforma legales tuvieron por finalidad adoptar las políticas sancionadas por el llamado Consejo de Washington; es decir, apertura comercial, reducción del Estado, privatizaciones, desregulación financiera, superávit fiscal, autonomía del banco central, entre otras.”⁵⁸

No obstante que la Carta Magna vigente continúe hablando de una economía mixta en la que tiene incidencia tres sectores productivos, donde el Estado sigue siendo el principal actor de la vida económica en la realidad ésta no se lleva a la práctica, fundamentalmente por los cambios institucionales y operativos que el modelo económico y la globalización han impuesto a nuestro país.

Por lo que “México en especial requiere hoy un sistema económico proyectado al futuro, capaz de eliminar el estancamiento secular, la marginación permanente y la pérdida de expectativas. Para que el país progrese hay que evitar que los gobernantes evadan la realidad con respuestas litúrgicas.”⁵⁹

A pesar de los beneficios que el modelo ha generado en otras latitudes del planeta, éste cuenta con problemas fundamentales que hacen inviables su aplicación tajante, por lo que debe ser modificado de tiempo en tiempo pero conservando sus características principales, ya que es un modelo económico impulsado a nivel mundial y de esa lógica global nuestro país no se debe quedar rezagado o autoexcluirse.

Pero será necesario que la política económica mexicana sea única, ya que las condiciones existentes en nuestro país también lo son, aunque pueden parecerse en algunos indicadores a las existentes en otras regiones, no será posible aplicar el modelo tal cual, ya que de ser así el modelo económico causaría más problemas que beneficios. (ver anexo final escenarios inercial, básico y alternativo)

En esa lógica la economía debe ser lo suficientemente fuerte como para dotar de todos los satisfactores que la sociedad demanda, ya que en los próximos años nuestra población seguirá aumentando de manera considerable generando así una fuerte demanda de alimentos, educación, capacitación, empleos, vivienda, escuelas, por mencionar sólo algunas de las necesidades que se habrán de potencializar conforme la explosión demográfica se vaya gestando.

Por ello, en el diseño de “una Política Económica de Estado no debe ofrecer a los mexicanos sólo crecimiento económico, sino crecimiento con equidad. Crecimiento y equidad forman un binomio indisoluble”⁶⁰, sólo de esta forma se puede garantizar que los ciudadanos se encuentren comprometidos con el modelo económico porque será uno de los mecanismos para lograr cumplir con los postulados que la Constitución exige.

⁵⁸ MARTINEZ, Ifigenia. Seminario Académico Internacional, enero 1998, versión original sacada del audio

⁵⁹ SAENZ, Josué Seminario Académico internacional, enero 1998, versión extraída del audio original

⁶⁰ GURRIA Treviño, José Angel. Seminario Académico Internacional, enero 1998, versión extraída del audio original

Considerando lo anterior se puede decir que la Política Económica de Estado debe ser “un conjunto de mecanismos institucionales a través de los cuales el Estado puede controlar la conducta de los agentes económicos (incluido el gobierno) en que los votantes puedan controlar a los gobiernos y que se encuentre sustentada en la Constitución y en su marco jurídico”⁶¹

Debe estar sustentada en la Constitución y en su marco jurídico porque “el texto constitucional manda claramente al Estado a dirigir el desarrollo económico de la nación, a fomentar el crecimiento económico y el empleo y promover una más justa distribución del ingreso y la riqueza”⁶², no se basa en los ajustes, cambios y desviaciones que han caracterizado a la política económica transexenal de los gobiernos neoliberales operativos.

De llegarse a dar esta modificación constitucional que permita la inclusión de todos los ciudadanos, rompiendo poco a poco con las sociedades de discurso existentes en torno a lo económico, se estaría iniciando la consolidación constitucional de nuestra política económica y, simultáneamente, se gestaría una modernización política a nivel nacional

Sería la reverberación de la nación democrática que desde 1917 fue enarbolada y que no ha cristalizado plenamente a la fecha donde se posibilitaría la anulación de los fueros políticos a los miembros encargados de la administración pública y los titulares de los principales cargos políticos.

Buscando con ello la implementación del juicio político a los gobernantes que no impulsen el crecimiento y desarrollo económico social con características equitativas y sustentables que permitan la implementación de los mecanismos democráticos en cuanto su planeación y la obtención de resultados.

En esta Política Económica de Estado nadie puede estar por encima de la ley, ni tampoco ningún funcionario por serlo pierde sus garantías y sus obligaciones como ciudadano, por tanto ante la impartición de la justicia no se deben justificar la existencia de fueros particulares.

Esta igualdad legal y jurídica permitiría la implementación del juicio político a la figura presidencial como una realidad en nuestro país. No obstante, este instrumento debe ser pensado a futuro y madurado con un mayor tiempo.

Esta propuesta debe ser resultado de la introducción plena y total del modelo económico a la Constitución como un candado jurídico que acote el accionar y la actividad del encargado de la administración pública federal. Por lo que este “candado” jurídico- legal al que hacemos referencia debe ser resultado de una aplicación formal de la fusión entre Política Económica de Estado (el marco y modelo económico insertado completamente en la Constitución) y la realización de una consulta ciudadana que dé como resultado la planeación del desarrollo nacional de acuerdo al Artículo 25 de la Carta Magna.

Esta planeación del desarrollo nacional incluye en uno de sus apartados la cuestión económica, sin embargo, esta planeación sexenal hasta la fecha ha adolecido de una problemática: nunca ha colocado la posibilidad de los montos destinados para la realización de cada una de las tareas que el gobierno debe cumplir en dicho periodo.

⁶¹ AYALA Espino, José. Seminario Académico Internacional, enero 1998, versión extraída del audio original

⁶² MARTINEZ, Ifigenia, Ibidem

Ciertamente una de las imposibilidades reales de este mecanismo estriba en la imposibilidad de prever (a través de un estudio concreto a largo plazo que sea capaz de prever y/o proyectar los ciclos económicos de los procesos productivos por mercancías y su impacto -local, nacional, regional y mundial- en cuanto su ubicación geográfica) los montos destinados a cada ramo de desarrollo que conforman la política de egresos anualmente.

Por tanto, hasta la fecha ante esta imposibilidad inmersa de la planeación a largo plazo en lo económico se ha visto reflejado en el Proyecto Nacional de Desarrollo en la que solamente se plantean los resultados a entregar de manera sexenal. Para lograr la inserción de la figura del juicio político en el Presidente de la República debe presentarse en términos porcentuales; es decir, presentar en términos de tanto por ciento los montos presupuestales que anualmente serán destinados a la realización de cada una de las tareas del Estado; para que, además, este ejercicio de planeación sexenal cumpla con los requisitos exigidos por la metodología de la planeación y que hasta la fecha no ha cumplido.

Considerando, para ello, la obtención de resultados, durante el desarrollo del mismo periodo en que tiene a su encargo la titularidad de la administración pública federal, en el corto (2 años), mediano (4 años) y largo plazo(6 años).

Dichos resultados se obtendrán del Informe de Gobierno que anualmente el Presidente debe entregara al Poder Legislativo, éstos deberán ser confrontados con el proyecto que se presente al inicio del sexenio a toda la nación. El único encargado de llevar a la practica un juicio político es el Congreso de la Unión, por tanto será el único poder de la Federación que tendría la facultad para auditar la actuación meramente administrativa y los resultados obtenidos del poder presidencial en México.

Solamente de esta manera se podrá hacer de esta propuesta una realidad ya que hasta el momento sólo se hace una revisión sexenal pero no se han pensado los mecanismos de control al interior del desarrollo de cada uno de los sexenios que permitan controlar la carga y distribución presupuestaria contemplando en dicha labor los resultados reales y concretos del Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, esta propuesta de la búsqueda de la sanción política, civil y administrativa del Presidente de la República en cuanto al incumplimiento formal de sus tareas debe ser revisada a profundidad y debe ser resultado de un proyecto integral que revise no sólo lo económico sino que considere la participación de la ciudadanía para dotar a dicho resultado (Política Económica de Estado e incluida la inserción del “candado jurídico”) de la legalidad y legitimidad correspondiente.

Este mecanismo o procedimiento no puede, ni debe ser impulsado únicamente por los actores políticos y las elites empresariales y económicas del país ya que solamente respondería a los intereses de ellos mismos y no se podría, de ninguna manera, garantizar que los “candados” fuesen eficientes y aceptados socialmente en nuestro país. Sólo hasta que todo esto pueda realizarse el país tendría nuevas opciones en el horizonte que serían una realidad, resultado de la propia dinámica social que la sociedad ha demandado. En ese sentido, la historia nacional se comenzaría a escribir ya no solamente contemplando la visión del grupo dominante o del vencedor sino que esta nueva historia sería “la suma de todas las historias regionales, e incluso, en un extremo imposible, individuales.”⁶³

⁶³ KRAUZE, Enrique. Siglo de caudillos. p.121

Capítulo IV

Comunicación y política: la construcción de la agenda y la logística para consensar una Política Económica de Estado

Ver hacia el futuro significa energía en las acciones que hoy tomamos y conciencia de que es necesario trabajar también para el mundo de nuestros hijos y nietos. Pensar solo en la economía como acción del presente, tendería a cancelar las opciones del mañana. Por eso las decisiones en políticas públicas, deben tomarse mirando a sus consecuencias en el mediano plazo y a la capacidad que tengamos para hacerlas perdurables

Luis Donaldo Colosio Murrieta
24 abril 1993

4.1. Voluntad política

Para que el planteamiento de una política económica sea llevada a la Constitución y de esta forma se convierta en una política de Estado, constitucionalmente validada, es necesario que se dé, de manera conjunta, una modernización política¹ en todos los ámbitos de la vida nacional logrando con ello una difusión más clara y sencilla de los procesos económicos y sus repercusiones respectivas en toda la sociedad.

Con esta modernización política (cambio a nivel social en cuanto a la participación democrática de la ciudadanía) –que debe ser realidad y no sólo un símbolo político- permitirá la creación de los consensos necesarios (pertinentes) para terminar de insertar, de manera legal y legítima, el modelo económico vigente en el marco de la Carta Magna de México.

Si bien, es cierto que, gran parte del modelo económico se encuentra en la Constitución desde la administración de Miguel de la Madrid, esto no ha modificado en mucho las prácticas productivas nacionales desde entonces a la fecha.

Ha cambiado en gran medida la composición de la balanza comercial de exportación, pero la política fiscal no ha cambiado con la misma intensidad, la inversión extranjera ha acaparado el sector maquilador establecido en nuestras fronteras pero en el dicho constitucional en ningún momento se ha planteado o se reconoce la orientación exportadora de nuestra economía manteniéndose intactas las funciones del Estado mexicano en materia económica.

Todos los cambios que se han gestado en el modelo económico desde 1982 nos han permitido, como país, situarnos como el 8º exportador a nivel mundial y ser el primero en Latinoamérica. Sin embargo, esta realidad no es el objetivo que se encuentra plasmado en la Constitución. En términos simples, el modelo económico se encuentra funcionando de manera inconstitucional, pero no por ello deja de ser legal y/o legítimo.

¹ La teoría de la modernización política es “el cimiento del desarrollo político que conduce a la democracia como un modelo en formaciones culturales donde este régimen político democrático no ha tenido arraigo... el cambio social que propone es una modificación integral de la sociedad en diferentes expresiones mensurables de la realidad”. MUÑOZ Patraca, Victor Manuel “Modernización política” en Estudios Políticos, Tercera Epoca, N°4, Octubre- diciembre 1990, México, UNAM, FCPyS, 178 p., pp.136

En tiempos pasados ante las crisis que azotaron a la economía, la sociedad no contó con los mecanismos legales ni jurídicos para fincar responsabilidades civiles y penales a los culpables por dichos fenómenos económicos que lesionaron los intereses de la ciudadanía. A la fecha esta situación aún prevalece.

Sin embargo, con esta modernización política y la modificación constitucional se podrán cambiar no sólo los artículos de la Carta Magna que sean pertinentes, sino que se podría lograr un cambio a nivel social en el sentido de marcar la distancia y la diferencia entre lo pasado y lo presente, no sólo legal, sino a nivel de discurso y la forma en que los ciudadanos aprehendan la realidad que finalmente les permita entender la importancia y trascendencia de lo que sucede en los procesos económicos nacionales y considerando el marco internacional.

“Es en ese sentido, que planear el desarrollo no puede significar otra cosa que hacer política con sujetos protagónicos en los diversos ámbitos de la vida nacional, teniendo siempre presentes los principios y valores que conceptualizan el interés general y duradero de la nación.”²

Para que esto pueda darse, es necesario que la comunicación social y masiva en México sufra de un cambio, aplicando un *background knowledge*,³ que permita una modificación en la forma de ver los eventos sociales; ya que hoy son tratados como únicos y sin conexión alguna; por tanto, es necesario que sean vistos como un todo donde lo económico, lo político y lo social confluyen e influyen y se afectan de manera directa.

Para que este cambio se realice es obligado que se problematizen la mayor cantidad de supuestos posibles (ver antecedentes y posibles soluciones antes de que el fenómeno sea una realidad), para lo cual se tendrá que hablar necesariamente de un cambio en las formas de hacer política en México para que ésta adquiera un carácter preventivo y deje de ser reactiva como es en la actualidad.

Esta política preventiva debe contemplar pautas de acción y estrategias de solución a corto, mediano y largo plazo, sin que por ello se deje de contemplar el manejo de políticas públicas para dar solución a las contingencias que están fuera de todo cálculo programable y que siempre son imprevistas.

Esta modernización política y discursiva –capaz de aglutinar el sentido y contenido del cambio- sólo podrá darse si existe una voluntad política que permita e impulse dicho proceso. Una voluntad que aliente, apoye y conduzca todos los esfuerzos que realicen los actores políticos y la sociedad civil en la búsqueda de la modernización como un objetivo común.

Además, es necesario considerar que la política está basada en un principio de estructura y funcionamiento en el que la jerarquización es la piedra angular que da coherencia y sentido a las relaciones de dominación interna y que permanecen vigentes por

² KNOCHENHAUER, Guillermo “Federalismo y democracia: deudas de México”, México, Este País, noviembre 1995, pp.43-47, p.44

³ El *background knowledge* es “el conocimiento que todo el mundo posee, sea en cuanto auténticos universales de conversación, válidos siempre y por doquier, precondiciones de la comunicación, que tienen la función de permitir un desenvolvimiento ordenado y racional de la conversación” RICCI, Op. Cit. p.21

su práctica cotidiana, aunque los métodos usados no sean ampliamente aceptados pero que han demostrado ser funcionales como podría ser el caso mexicano.

En ese sentido, la voluntad política, por ende, se puede entender en una doble vertiente; por un lado, lo concerniente a todos aquellos a quienes viven en una comunidad política: los ciudadanos; y, por otro lado, se refiere al ejercicio del poder en dicha comunidad política.

Esta voluntad es la capacidad de los grupos, actores e instituciones para dar paso a nuevas cosas que se hacen necesarias y que en algunos casos ya existen pero no han sido debidamente institucionalizadas.⁴ Esta voluntad política debe estar acotada por quien ejerce el poder; ya que la política es una relación de poder y es que “sólo el poder puede crear derecho y solo el derecho puede limitar el poder.”⁵

En sentido estricto en el caso de nuestro país el poder máximo se encuentra depositado en la figura presidencial, como ya se ha mencionado en los capítulos precedentes; ya que, si el Presidente de la República evalúa una propuesta o proyecto como favorable para el interés nacional entonces se puede iniciar con mayor prontitud un proceso de modernización, tal sería la suerte de la política económica.

No obstante, cuando se habla de consensar y modificar la Constitución en los artículos relativos a la economía también recae la responsabilidad en los miembros del Poder Legislativo. Poder de la Unión que puede llevar las riendas de la propuesta final a un proyecto de ley respetando, por supuesto, los Artículos 71 y 72 de la Carta Magna.

Esta voluntad política que servirá en un primer momento para organizar y estructurar la modernización política deberá considerar que no se trata solamente de buenas intenciones sino de la obtención de resultados que favorezcan a toda la sociedad y que éstos respondan de manera plena a los intereses de la ciudadanía.

Para ello, esta voluntad tendrá que hacerse acompañar de la capacidad política por parte de quien impulse el desarrollo de la modernización. Por tanto esta capacidad política se traduce en un

“compromiso genuino para establecer y respetar los acuerdos y alianzas políticas; y, algo no menos importante, aprender que cada tema tiene sus propias modalidades y ritmos, que no es posible desahogarlos todos al mismo tiempo, y que esto no puede constituirse en instrumento para detener el avance general del diálogo. Lo importante, como en todo proceso de

⁴ Esta voluntad política a la que hacemos referencia en nuestro país ya ha sido llevada a la práctica, cuando menos durante la administración del Dr. Ernesto Zedillo cuando haciendo uso de esta manifestación de poder perfiló y consolidó el proceso de la llamada Reforma Electoral Definitiva que inició de manera formal el día 17 de enero de 1995, con la firma de los Acuerdos de Barcelona y que concluyó de manera oficial el día 22 de agosto de 1996 con la publicación del Decreto por medio del cual se modificaron diversos artículos constitucionales y la ley secundaria respectiva (COFIPE). Dicho proceso tuvo una duración de 18 meses y desde su etapa inicial alberga en el documento original leído ante la prensa nacional todo un planteamiento de logística y una agenda temática, en dicho evento la concurrencia a todo el proceso jamás fue revelada a la sociedad mexicana quien fue testigo pasivo del evento a través de la cobertura informativa realizada por los medios de comunicación impresos y electrónicos.

⁵ BOBBIO, Norberto “El futuro de la democracia”, México, PLANETA-AGOSTINI, 1994, p.14

negociación es evitar que los asuntos controvertidos contaminen y paralicen todo el proceso.”⁶

Esta propuesta económica, como cualquier otra, no puede ser impuesta ya que por ley o por decreto no se podrá lograr un compromiso real del poder político con la sociedad, ni de ésta con la propuesta. Por lo tanto, para que pueda darse esta modernización política será necesario que la voluntad vaya de la mano de la capacidad creadora de los operadores políticos.

De no mostrarse dicha voluntad política, la sociedad podría tomar las riendas del asunto, ya que “la sociedad mexicana está tomando conciencia de que no debe esperar soluciones a sus problemas por parte del gobierno o de otros agentes, y que el único camino abierto es el de una mayor participación y organización de los ciudadanos con fines específicos.”⁷

En caso de llegarse a presentar esta situación, el objetivo sería acotar las implicaciones del modelo económico en la Constitución con lo que su permanencia estaría en duda y por otro lado buscar los mecanismos para poder, finalmente, fincar responsabilidades penales a los gobernantes que incumplan con el dicho plasmado en la Carta Magna, del resultado de este proceso alterno, nadie podría hacerse responsable, aunque existan los mecanismos legales y jurídicos para frenar el intento encabezado por la sociedad.

4.2. Construcción de la agenda y la logística

4.2.1. La agenda y la logística

4.2.1.1. Definiciones

La agenda, en un primer acercamiento, puede entenderse como los temas más importantes de una nación que tienen que ver con los eventos económicos, políticos, sociales y culturales que son colocados y tratados en primera instancia por los actores políticos y las instituciones de manera libre y abierta. Sin embargo, para que estos temas sean del dominio público la intervención de los medios de comunicación es fundamental.

En ese sentido la agenda puede ser definida como sistemática o institucional; por un lado, “la agenda sistemática se refiere a un conjunto general de controversias que pertenecen a la gama de intereses legítimos que ameritan la atención del público.”⁸ Es pertinente, por tanto, encontrar los puntos principales que la política económica ha generado con respecto al tema principal; es decir, todos los eventos o fenómenos que se encuentran en el interés de la sociedad y que tienen que ver con los diferentes ámbitos del quehacer en sociedad.

En cuanto la economía como parte de una agenda, todos los temas o problemas económicos de la actualidad surgen a partir del modelo económico en sí mismo y consecuencia de éste. Las críticas al modelo y el apoyo al mismo han sido tocados como

⁶ MIKEL Rivera, Salvador “Reforma del Estado: consensos, acuerdos y ética democrática” en RINCON Gallardo, Gilberto (Coordinador) “La reforma pactada. (Ocho visiones de cambio en la paz)”, México, Cámara de Diputados LVI Legislatura/ Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1995, 147p., pp.26

⁷ ALDUNCIN Abitia, Enrique “Macrotendencias y escenarios valorales de las primeras tres décadas del siglo XXI” en MILLAN B., Julio A. y ALONSO Concheiro, Antonio (coordinadores) “México 2030, nuevo siglo, nuevo país”, México, F.C.E., 655p., pp.197

⁸ KRAUS, Sidney Op. Cit. p. 197

temas irreconciliables lo cual genera controversia y malestar entre los distintos actores y grupos políticos y sociales.

Sin embargo, hay puntos coincidentes entre los actores como podrían ser: el bienestar, el problema de la deuda externa, la reducción al gasto público, la política fiscal, la liberalización financiera, la política cambiaria, la liberalización comercial, el papel de la inversión extranjera, el mejoramiento de la regulación administrativa, perfeccionar institucionalmente los derechos de propiedad y las privatizaciones, entre otros temas.

No obstante, esta agenda sistemática no siempre encontrará los cauces o mecanismos para ser desahogada por todos los ciudadanos, ya que es necesario que las instituciones pongan interés en dicho fenómeno para que estas preocupaciones tengan lugar prioritario en la agenda política nacional.

Así, la agenda institucional, por otro lado, “indica un conjunto de puntos concretos programados para que un organismo institucional particular de toma de decisiones les preste consideración activa y seria.”⁹

La consecuencia directa de esta agenda es que los medios de comunicación juegan un papel preponderante al ser ellos los que coloquen muchos de los temas en el espacio público y que, posteriormente a dicha acción, ingresen en la agenda sistemática con lo cual se potencializan las posibilidades de que estos nuevos temas de la agenda sistemática sean incluidos en la agenda institucional.

Esto evidencia que de una preocupación social, inicialmente estipulada, ésta puede elevar el número de consensos necesarios para colocar las inquietudes sociales particulares como parte de un fenómeno de opinión pública a nivel nacional.

Dichas preocupaciones de encontrarse en ambas agendas, coincidentemente, consolidarán su exposición en los medios de comunicación solamente una reverberación del problema. Pero de encontrarse solamente en una de ellas su difusión en los medios de comunicación facilitará la creación de los escenarios respectivos para que dichos temas sean del interés de todos los grupos sociales a quienes preocupa el problema y sus posibles consecuencias para el Estado.

En el caso particular de Política Económica de Estado, la agenda institucional original (la Reforma del Estado) deberá colocar los indicadores que resulten de las preocupaciones de la sociedad civil, para finalmente ser reforzadas a través de los medios de comunicación y lograr una propuesta que impulse una nueva agenda (la Modernización Política).

Esta agenda, por su importancia presente y futura, por su propia complejidad temática, por su objetivo de hacer coincidir el mayor número de expertos posibles, por hacer de ella un foro donde se escuchen al mayor número de voces, por hacer confluir en un mismo proyecto a los Poderes de la Unión; requiere ir más allá de temas, se trata de pensar y organizar los tiempos y lugares adecuados para desarrollar los eventos y poder ejercer las ideas en todas sus posibilidades y expresiones.

En el caso muy particular que nos ocupa, para poder llegar a aglutinar todos estos temas e intereses y hacerlos confluir en un mismo espacio, es necesario que se tenga en mente una estrategia de acción o planteamiento de logística operativa adecuada que facilite

⁹ Ibidem

el acercamiento de todos aquellos actores capaces de crear los consensos que el tema requiere.

En el desarrollo de esta propuesta, el planteamiento logístico de todo el tema – la política económica de Estado- éste no será entendido como un principio de lógica formal en sentido estricto porque estaría desprovisto de contenido y no tendría, en consecuencia, una referencia consistente con la realidad.

Esta determinación se ha tomado porque “una fórmula lógica es una fórmula vacía en que no se menciona nada. Cuando se dice que una proposición es equivalente a sí misma, tenemos una fórmula lógica en la que ni se dice si es verdadera o falsa, ni se dice nada respecto de ningún objeto. Todas las fórmulas lógicas son, pues, tautológicas, es decir, repeticiones de palabras.”¹⁰

Ante esta situación lo que se denomina como logística será en sí un plan, una especie de curso de acción, que estará conscientemente predeterminado a una guía (o serie de guías) para abordar una situación específica en todas sus áreas y tópicos de interés.

La definición que se utiliza va de la mano con la idea de la planificación, entendida ésta como una estrategia a desarrollar, en esa perspectiva, se entiende como el “proceso sistematizado, a través del cual es posible dar mayor eficiencia a una actividad a fin de alcanzar en un plazo mayor o menor el conjunto de metas establecidas.”¹¹

4.2.1.2. Características

La agenda a la que se hace mención está dividida en tres grandes vertientes: lo económico, el impacto social de la política económica y la observancia del entorno mundial y el papel de México en dichos escenarios internacionales.

Sin embargo, antes que ser tratados como temas serán analizados como problemas. Porque si se revisaran únicamente como temas estos se perfilarían solamente como fenómenos académicos a teorizarse. Por tanto, si se les coloca como problemas, se transita de manera rápida de la academia a la realidad donde hay que plantear soluciones y no solamente teorías (aunque éstas no pueden abandonarse de manera automática, ya que es necesario tener la referencia científica para no trabajar en el supuesto lo que generaría solamente fenómenos de incomunicación).

Dichos planteamientos deben obedecer plenamente a la implementación de políticas públicas y a la creación de compromisos que logren efficientar la obtención de resultados; es decir, plantear un ejercicio en el que se negocie y oriente la utilización de los mejores instrumentos que sirvan para alcanzar los fines del Estado señalados en la Constitución.

No obstante dichos temas, problemas, no podrán ser revisados si los partícipes en dicho proceso no cuentan con por lo menos dos características importantes: por un lado, el entendimiento que esta política económica debe ser transexenal y de largo plazo; y, por otro lado, que debe existir una plataforma de entendimientos básicos donde se reconozcan las limitaciones reales de nuestro país en todas las áreas para de allí partir a la formulación de una prospectiva de los resultados en esas mismas áreas en el corto, mediano y largo plazo.

¹⁰ SANABRIA, José Rubén “Lógica”, México, Porrúa, 1985 15ª edición, 269p., pp.252

¹¹ DIAZ Bordenave, Juan y MARTINS De Carvalho, Horacio “Planificación y comunicación”, Quito, Ecuador; Editorial Don Bosco, 1978, 307p. pp.107

De no ser así, los temas (problemas) estarán condenados al fracaso desde el inicio ya que no existirán las posibilidades reales para la negociación. En sí estos tres elementos temáticos generales de la agenda a los que hacemos referencia deberán conjuntarse y consensarse para lograr con ello la modernización política a la que hacemos mención al inicio de este capítulo.

En cuanto a la utilización de un aparato logístico adecuado para el desarrollo del tema se revisan de manera sintética las formas o métodos de participación, los lugares y, por supuesto, la lógica de los tiempos imperantes en la política para llevar a cabo la negociación que permita arribar a la creación de los consensos.

Al ser un tema eminentemente social y como sus resultados afectan o benefician a toda la sociedad es pertinente que todos los actores políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación tengan una participación directa. Para ello, se plantea la utilización de foros públicos, de debate y análisis, así como seminarios académicos nacionales e internacionales donde se analice toda la problemática de la Política Económica de Estado y que permita con ello utilizar el mayor número de espacios públicos en todo el país.

En ese mismo tenor de ideas, estos eventos, finalmente procesos de comunicación social, deberán ser realizados en el mayor número de sitios posibles: la academia pública y privada (en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior), la gubernamental (federal, estatal y municipal; los Poderes de la Unión y los Congresos estatales), los partidos políticos (nacionales y estatales), en las cúpulas empresariales y sindicatos, y, por supuesto en sitios históricos que refrenden la idea del México independiente.

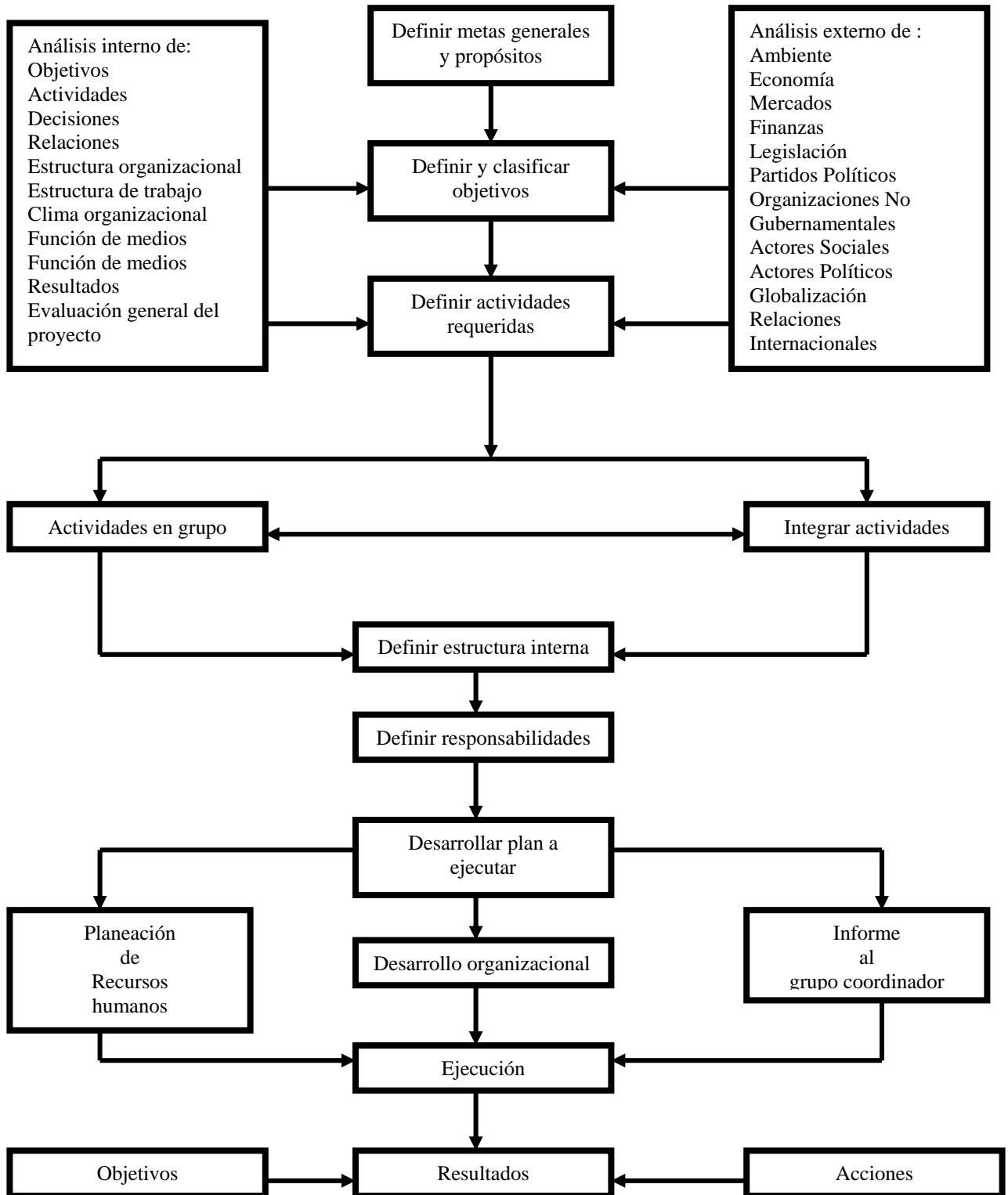
Los tiempos del diálogo serán regulados y acotados, en cierta medida, por los tiempos políticos que viva el país, reconociendo en ello la dificultad del presente – en cuanto a la conformación del Congreso de la Unión y los Congresos estatales- y la prospectiva del futuro mediano (la elección federal intermedia del año 2003) que permitan finalmente desahogar toda la problemática de una manera sencilla, rápida y responsable.

Sin embargo, todo lo anterior no podrá desarrollarse si no se cuenta con una voluntad política y con una idea clara y contundente de qué es lo que se quiere hacer y cómo se debe realizar. Para ello es pertinente vislumbrar anticipadamente un esquema que permita conocer las tareas que deben llevarse a cabo por parte del grupo que impulsará la modernización política (ver esquema 3).

La organización interna del grupo también es parte importante de esta planeación. Ello se debe fundamentalmente a mostrar la capacidad de prever como sería coordinado y cuál sería el papel de cada uno de los miembros que estarán encargados de impulsar la modernización política (ver esquema 4).

Esta modernización política, como el cambio, no surgen de la nada, sino que debe ser el resultado directo de las necesidades de renovación que requiere el Estado mexicano. Reformas que en gran medida han sido impulsadas por el fenómeno de la globalización y que nos ha llevado al replanteamiento de las instituciones nacionales.

Esquema 3
Planeación y organización.



Fuente: Diaz Bordenave pp.107- 171, 236-244

Por ello, se plantea un esquema de organización territorial que sirva para potencializar resultados de manera simultánea a nivel nacional; ya que este tipo de esquemas facilita la instrumentación de la logística en todo el país en un solo momento.

Ciertamente esta forma de organización tiene ventajas tanto como desventajas. Las ventajas son: que es una estructura funcional para arrancar una serie de foros en lugares físicamente dispersos de manera simultánea; se destacarán las preocupaciones e intereses más importantes de cada región lo cual permitirá hacer una conceptualización más apegada a la realidad de lo que los ciudadanos demandan. Todo estas acciones funcionales recaerán directamente en una serie de coordinadores regionales lo cual posibilita la obtención de resultados.

Algunas de las desventajas pueden ser: que el control sobre el personal del grupo se dispersa al recaer las obligaciones en unos cuantos miembros encargados de dicho proceso, ello conduce de manera directa a que los coordinadores regionales y el nacional tengan un talento directivo mayor a lo normal (operadores políticos de capacidad comprobada); estos dos factores llevarán a una competencia directa que puede ser fuente de un posible conflicto entre cada una de las regiones que puede provocar un aceleramiento en el proceso de la modernización que resulte finalmente en procesos de incomunicación interna dentro de todo el grupo coordinador a nivel nacional, sin embargo esta misma competencia puede ser utilizada para sacar un mejor proceso en cuanto su organización y resultados.

Para que este proceso se realice de manera organizada y funcional será necesario que se trabaje de manera coordinada con las dependencias federales cuyo ámbito de competencia y compromiso social coincidan con el planteamiento de una Política Económica de Estado. En un primer acercamiento podemos mencionar las siguientes secretarías de Estado: Economía, Hacienda y Crédito Público, del Trabajo, del Medio Ambiente, Desarrollo Social, Educación, Relaciones Exteriores y Gobernación.

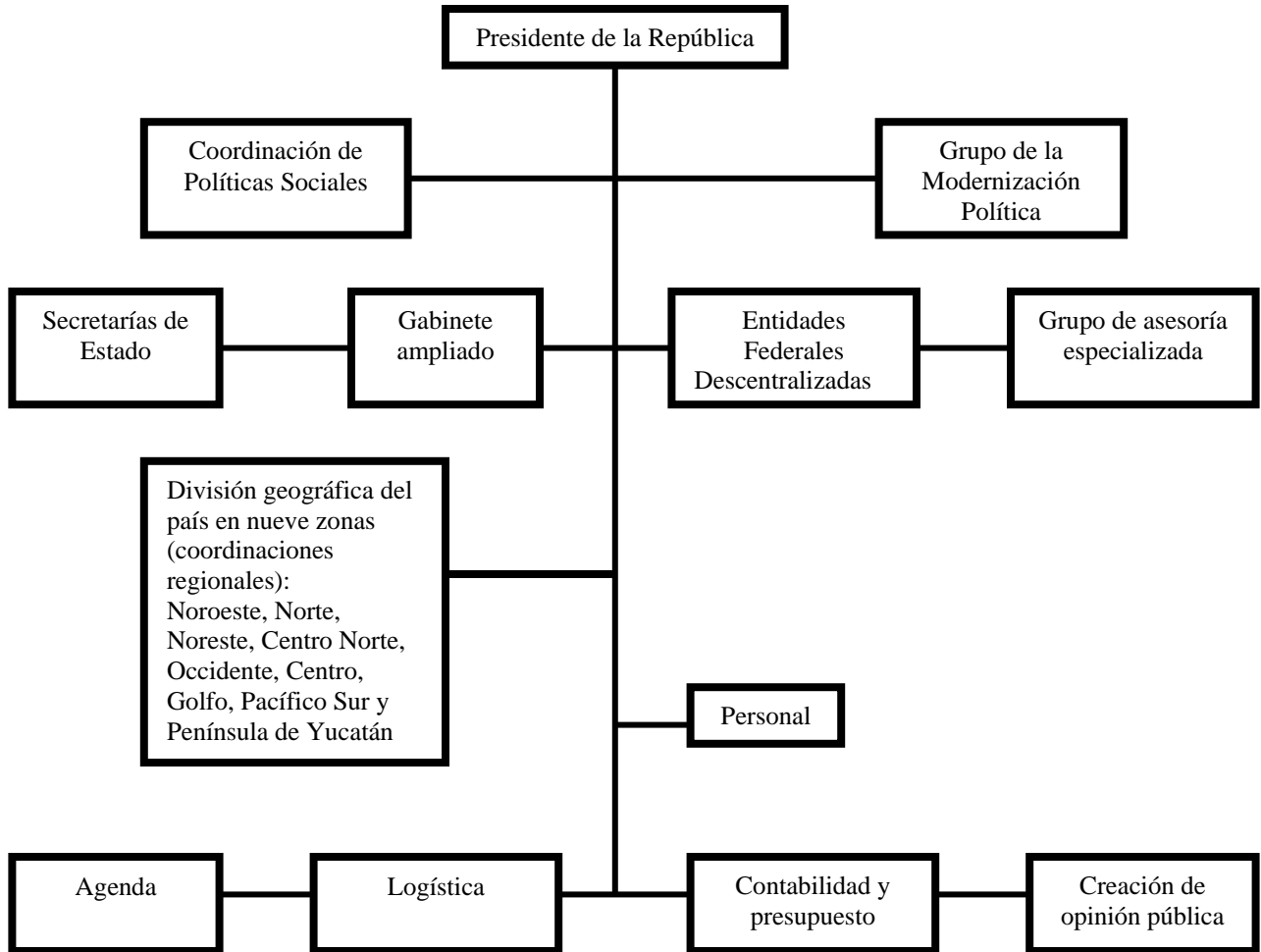
Dentro del gabinete ampliado podemos contemplar al Consejo Nacional de Población, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Centro de Estudios sobre la Discriminación y la Oficina de Discapacitados, entre otras.

En los organismos descentralizados y que cuentan con la infraestructura y organización que podrían coadyuvar a la creación de los consensos necesarios, se ha pensado desde un primer momento en el sistema de levantamiento de información y encuestas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y el padrón de electores propiedad del Instituto Federal Electoral que está bajo resguardo y responsabilidad directa del Registro Nacional de Electores.

Por supuesto, mención aparte requiere el Banco de México, cuya labor para defender el poder adquisitivo de los mexicanos es fundamental, su voz y su experiencia son singularmente importantes para el proceso de la modernización política en su área económica.

El grupo coordinador deberá contar obligadamente con un grupo de asesores especializados en cada una de las áreas a analizar, el objetivo de la existencia de este grupo de asesoría es para garantizar un estudio formal, crítico y con rigor metodológico de las acciones y los resultados obtenidos. Por lo tanto, se sugiere la contratación de por lo menos tres asesores por área y cuya formación académica sea contraria entre ellos para poder tener los más diversos puntos de vista y las proyecciones de los escenarios pertinentes en caso de acontecer "x" o "y" situación.

Esquema 4
Organización territorial e integrantes



Fuente: Díaz Bordenave pp.107- 171, 236-244

Este grupo deberá ser transdisciplinario, por la dimensión del tema se requerirá de especialistas de áreas tales como: economía, ciencia política, derecho, demografía, sociología, relaciones internacionales y comunicólogos. A este grupo inicial se podrán anexar posteriormente políticos, líderes sindicales, empresarios y miembros de las organizaciones no gubernamentales. El grupo coordinador deberá estar conformado por profesionales de capacidad probada (tanto en la coordinación nacional, las coordinaciones regiones y los encargados de área).

Las coordinaciones regionales están divididas o segmentadas de la siguiente manera: **Noroeste** (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa que cuenta con 100 municipios en conjunto); **Norte** (Chihuahua, Coahuila y Durango y lo componen 144 municipios); **Noreste** (Nuevo León y Tamaulipas cuenta con 94 municipios); la zona **Centro Norte** (Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y 189 municipios conforman

dicha zona); **Occidente** (la conforman los estados de Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit, el número de municipios es de 267).

Además se encuentra la zona **Centro** (conformada por el Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, su número total de municipios es de 516); la zona del **Golfo** (esta conformada por Tabasco y Veracruz y tiene una conformación municipal de 227 municipios), la zona del **Pacífico Sur** (está conformada por Chiapas, Guerrero y Oaxaca y su número de municipios asciende a 757) y, finalmente, la zona de la **Península de Yucatán** (está conformada por Campeche, Quintana Roo y Yucatán y cuenta con 570 municipios).¹²

Los coordinadores y encargados de área deberán ser ciudadanos mexicanos comprometidos con el proyecto de la modernización política que nuestro país requiere, además de tener dotes o capacidades para la negociación y el cabildeo constante en las más distintas esferas del quehacer político. Los encargados de área deberán contar con capacidades de administración de recursos humanos y financieros, así como de planeación y control de grupos para hacer de este proyecto una realidad.

Este grupo coordinador deberá ser el encargado de colocar en la agenda política nacional (sistemática e institucional) los temas prioritarios de esta propuesta de trabajo, así como desarrollar el planteamiento logístico a utilizar en todo el proceso. Obligadamente este grupo coordinador deberá demostrar ante la evaluación del proyecto, la obtención de resultados y el manejo de los recursos financieros destinados para esta tarea; es decir, corroborar ser un grupo que trabaja de manera eficaz y eficiente en todo sentido.

4.2.2. Instituciones, actores políticos y ciudadanos

4.2.2.1. Nuevas visiones transexenales

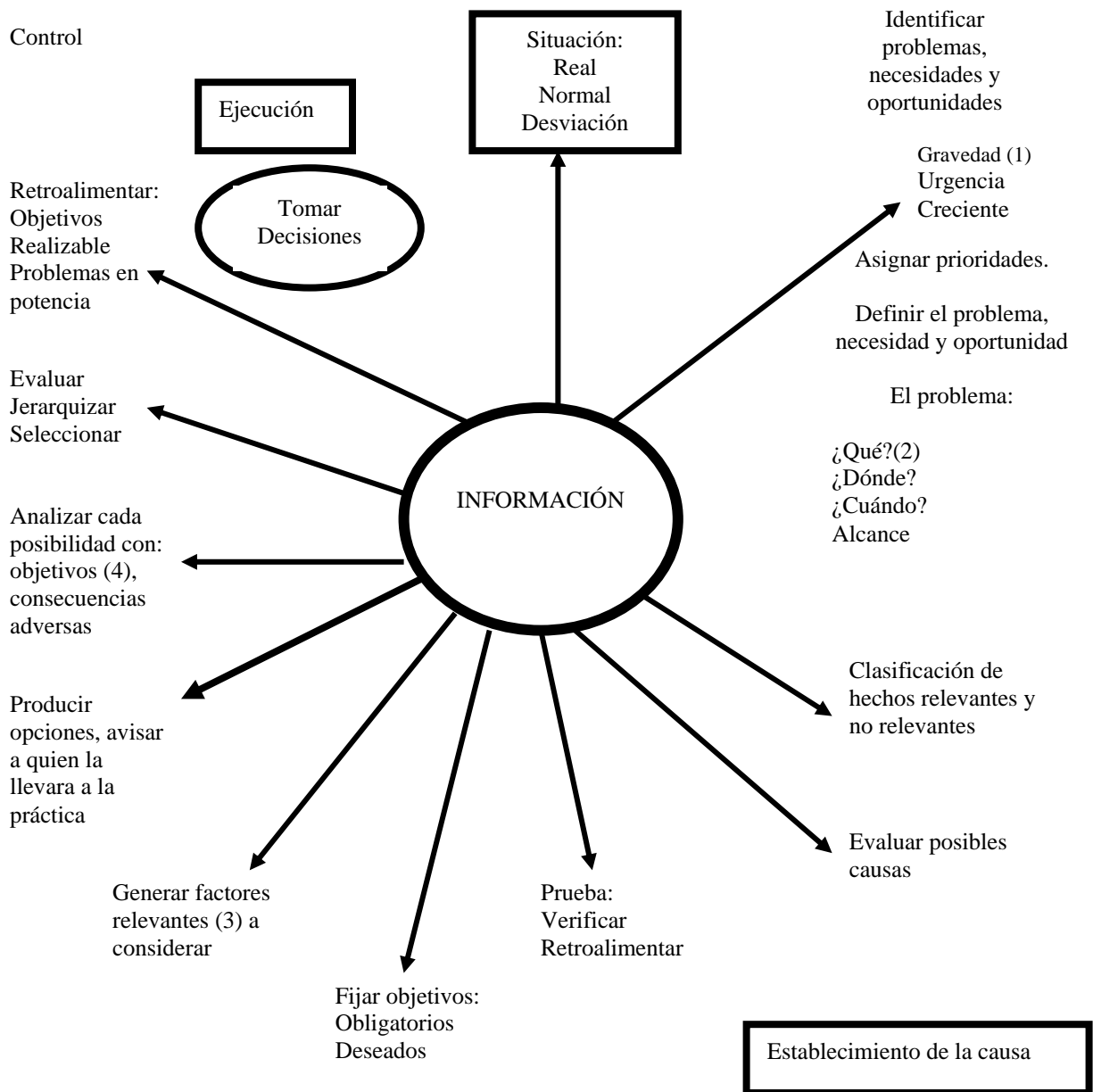
Una idea central de esta propuesta es el reconocimiento tácito de que una Política de Estado debe aglutinar por sí y en sí el mayor número de voluntades ciudadanas que le hagan posible, no sólo para que esta sea legal y legítima, sino para que esta política sea de largo plazo y sus ideas o conceptos fundamentales puedan ser aplicados más allá del promedio de vida de una generación.

Además, es necesario recordar que no existe ni la eternidad –en lo estrictamente político social- ni lo definitivo en cualquier área del quehacer humano. Por tanto, una modernización política, como cualquier otra situación, no podrá adjetivarse como definitiva, ya que en cualquier momento del devenir de la historia el pasado y el presente se confrontan en una lucha constante permanente y siempre cambiante.

En ese sentido, el pasado es siempre recuerdo y el futuro será siempre promesa. En esa dinámica el presente deviene del pasado y el futuro se transforma en presente cotidiano. Sin embargo, el futuro puede transformarse de acuerdo a las intenciones de ese presente y que en el pasado nunca existieron.

¹² Esta propuesta para división geográfica y de trabajo tiene como referencia bibliográfica las estadísticas seleccionadas 1996- 1998 que publicó el Grupo Financiero BANAMEX-ACCIVAL en 1998 en el texto “México Social”, que fue encargado a la División de Estudios Económicos y Sociales pp.635.

Esquema 5
Solución de problemas y toma de decisiones



- (1) Apreciar la importancia relativa
- (2) Analizar exhaustivamente el problema
- (3) Cuantitativos y cualitativos
- (4) Riesgos, beneficios, oportunidad, limitación de recursos

Fuente: Diaz Bordenave pp.107- 171, 236-244

Por tanto, esas nuevas visiones transexenales deben colocar en perspectiva diferentes escenarios para nuestro país, deberán considerar los avances de la computación y la informática, deberán revisar los viejos conceptos de la soberanía nacional, confrontar la

novel cultura en formación de la globalización, el acceso a la toma de decisiones por parte de las mayorías, el tránsito de la democracia representativa a la democracia participativa y la cimentación de una verdadera cultura democrática nacional.

Por su parte, estas nuevas visiones deben considerar que “en el terreno de la teoría se requiere de una ardua tarea para desarrollar, aplicar y trascender los diversos cuerpos teóricos hoy imperantes, con el reto de entender la realidad ...del país.”¹³

Por ello, estas visiones deberán perfilarse también en el entendido del para qué, por qué y cómo se debe dar el crecimiento económico nacional. En sí se trata de la búsqueda del consenso que permita hacer compatibles crecimiento económico y desarrollo social a través de la implementación de políticas públicas adecuadas, eficaces, eficientes y propias, así como perfilar el grado de participación y orientación del Estado en la esfera económica. De la misma forma, considerar el papel y la actuación de todos y cada uno de los individuos como agentes económicos que incidan de manera directa en la conformación del Producto Interno Bruto, además de considerar qué se puede hacer con la economía informal la cual se encuentra en franco proceso de expansión.

En suma, estas nuevas visiones transexenales deberán perfilar el tipo de nación que somos y el futuro que de ello podemos esperar, sin olvidar el pasado de nuestro país. Un pasado que servirá como referencia para no caer en los errores cometidos antaño y que sin duda marcan el presente nacional.

En esta postura analítica deberán confluír todas las áreas de interés y todos los temas, habrá que añadir que siempre existe un temor al cambio, a la modernización, ya que siempre será preferible conservar lo que ya se tiene a sufrir la incertidumbre del futuro consecuencia innata del cambio irracional y poco certero en su metodología y estudio de prospección (ver esquema 5).

Y es que “la intelligentsia pública del país ridiculiza como negativos y poco prácticos la política ideológica, los proyectos de reforma institucional en gran escala y la movilización popular. Insiste en la supremacía del análisis por parte de los expertos”¹⁴.

4.2.2.2. Convicciones

Para poder realizar esta modernización política, es necesario que todos los agentes políticos implicados en dicha tarea adquieran convicciones o compromisos para la realización del fenómeno político social que este proceso exige.

Aunque es necesario recordar que “la influencia que los contemporáneos ejercen sobre una persona incluyen la transmisión y refuerzo de las normas políticas de una sociedad dada. Forma parte de un sistema a través del cual los individuos en la sociedad adquieren actitudes y convicciones y aprenden cuándo y cómo modificarlas. En el impacto de los grupos pares en el comportamiento y actitudes políticas, la posición socioeconómica parece representar un papel integral.”¹⁵

Dentro del proceso de modernización las instituciones tienen un papel importante, ya que las instituciones políticas al ser atemporales o de un periodo de duración mayor al de la

¹³ HUERTA González, Arturo, Economía mexicana más allá del milagro p. 13

¹⁴ MANGABEIRA, Op. Cit. p.26

¹⁵ KRAUS, Sidney, Op. Cit. p. 29

vida de un individuo deberán permitir la realización del diálogo y la negociación entre los actores políticos ya que del resultado de dicho proceso modernizador se pretende fortalecer y legitimar su accionar actual y futuro por medio del parámetro constitucional.

Los partidos políticos – actores políticos institucionalizados por excelencia- al ser los entes mediadores entre el poder político y la sociedad deberán ser portadores de una voluntad política, de un compromiso real con la modernización olvidando por completo ejercer posturas maximalistas donde se crea tener la verdad y la única opción posible para el cambio y, por supuesto, apostar por hacer uso de una verdadera ética democrática. Estas convicciones deberán ser el resultado de la observancia crítica de lo que ha sido la política nacional durante años. Porque aferrarse a la viejas prácticas no solamente pospondría la modernización sino que podría obstaculizarla por un largo tiempo.

“Lo que nos interesa es hacer notar que sin desarrollo de un mejor sistema de control y de un más eficiente sistema de responsabilidad de funcionarios es muy difícil vivir en la deseada normalidad democrática, ya que difícilmente la ciudadanía puede confiar en instituciones de gobierno donde, con suma facilidad el servidor público se corrompe y enriquece, resultando posteriormente difícil comprobar sus ilícitos y, en consecuencia, aplicarle las sanciones correspondientes...El daño a la moral social que se produce con esta impunidad resulta muy difícil de reparar y para ello no bastan, por supuesto, promesas y buenas intenciones.”¹⁶

A esta observancia deberán hacer caso todos los partidos políticos; es decir, llevar a las mesas de negociación y concertación a hombre y mujeres que no solamente sean representativos de los partidos políticos sino que, fundamentalmente, sean ciudadanos con un alto valor ético, comprometidos con la idea de la modernización, que sea gente con la que se puede llevar a cabo una negociación sin imposiciones y que sean capaces de ser dignos representantes de sus partidos.

Todos ellos deben visualizar que “urge al país un desarrollo acelerado, aun cuando se le agreguen los adjetivos de sustentable o financiable, para lograrlo es prioritario cambiar la visión política de los dirigentes de partidos y sobretodo dar un papel más activo a los empresarios.”¹⁷

Actor indiscutible de esta modernización es la sociedad civil, una sociedad que en algunos momentos del pasado ha rebasado al accionar de las instituciones políticas locales y federales. Hoy y en el futuro se espera una participación de la sociedad civil más activa en todos los asuntos del país.

Sin embargo, la participación de esta sociedad civil deberá realizarse considerando que la “sociedad civil es un concepto que reivindica y destaca la autonomía, la solidaridad y la autogestión de las organizaciones sociales en polémica diferencia respecto del Estado y sus aparatos recuperando en el ámbito de la política la idea y valoración de la ciudadanía. *Pero también* es la expresión política por fuera del enrolamiento corporativo, el dirigismo gubernamental- burocrático y frecuentemente por fuera del encuadramiento partidario.”¹⁸

¹⁶ MARTINEZ Bullé-Goyri, Victor M. “El camino de la democracia en México” en GALEANA, Patricia (comp) “El camino de la democracia en México”, México, Archivo General de la Nación/Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Jurídicas- UNAM, 1998, 501p., pp.87

¹⁷ SAENZ, Josué Seminario Académico Internacional, enero 1998

¹⁸ CORDERA Campos, Rolando “Sociedad civil, Estado y democracia” en BARROS Horcacas, Op. Cit. p.311

Amén de estas características tipológicas –por llamarles de algún modo- los actores en su conjunto deberán actuar democráticamente para poder participar en el diálogo, de esta manera se puede asegurar que los consensos obtenidos serán lo mayormente representativos posible del sentir y deseo de las necesidades de los ciudadanos.

Este acercamiento democrático entre todos los actores políticos de la modernización entre otras cosas podrá: garantizar a todos los actores una participación activa y directa en el proceso, se evitará la imposición temática e ideológica de cualquier grupo incluido el grupo en el poder, permitirá una manifestación regulada y ordenada de la opinión pública y, finalmente, se podrá dar una igualdad a todos los actores, con lo que se puede favorecer la estructuración y funcionamiento del Estado de derecho vigente desde 1917.

En sí la idea de la modernización debe ser la convicción máxima del proceso ya que ésta debe ser el compromiso original y consecuencia de la política pública en nuestro país, incluida la política económica.

4.2.2.3. Actitudes maximalistas

La modernización política que nuestro país requiere debe ser el resultado de un amplio acuerdo político, acuerdo en el que todos los partícipes resulten beneficiados al integrar en una propuesta final sus posturas personales a las que se habrán de aglutinar todas aquellas que se les parezcan. Por eso este proceso no podrá ser resultado de posiciones maximalistas y etnocentristas ¹⁹ en que se apueste por el todo o por nada.

La garantía para que esta modernización tenga éxito es que sea pacífica y consensada, que evite polarizaciones y rupturas ya que ninguna fuerza política puede quedar excluida de este proceso. Y es que no se encuentra en disputa tan sólo un proyecto económico “está en disputa el pleno y total usufructo del poder político y el gran perdedor de ésta confrontación será solamente el pueblo mexicano *por ello* deben de preocuparnos más los grupos que los hombres, pues es más factible que éstos últimos presenten un proyecto de nación.”²⁰

A pesar de que desde 1929 se ha pasado a una vida institucional en nuestro país, la presión que ejercen los partidos políticos en aras de la defensa de sus ideas y proyectos podrían retrasar el avance en el diálogo y la negociación que esta modernización política implica.

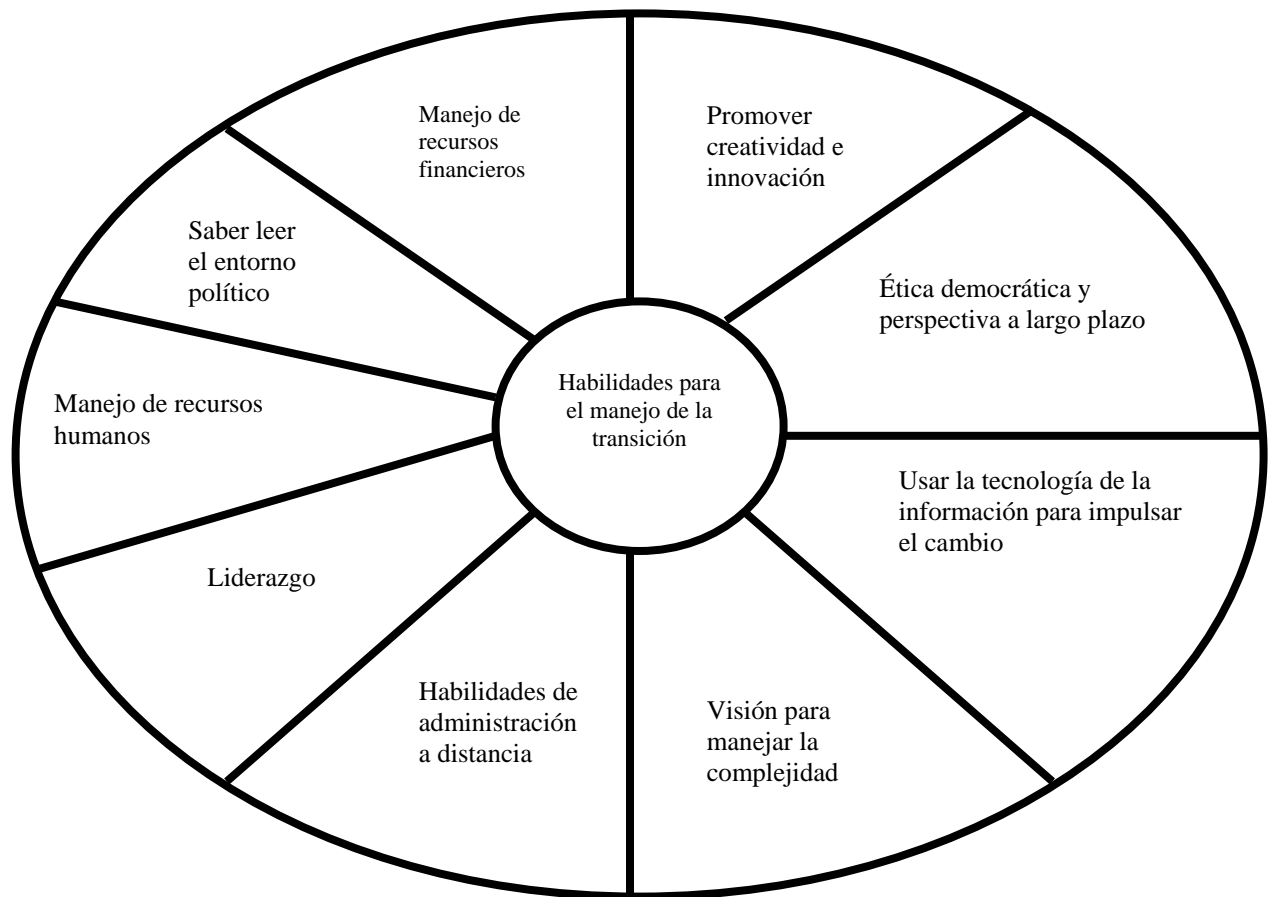
En ese mismo tenor, los políticos mexicanos deben ser parte de esa modernización al interior de sus estructuras, porque en todo momento las imagen que se tenga de ellos puede detener el proceso que se busca conseguir.

¹⁹ El etnocentrismo “consiste en elevar indebidamente a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco. El etnocentrismo es, por así decirlo, la caricatura natural del universalista. Este cuando aspira a lo universal, parte de algo particular que de inmediato se expresa, se esfuerza por generalizar; y ese algo particular tiene que serle necesariamente familiar; es decir en la práctica debe hallarse en su cultura. Lo único que lo diferencia del etnocentrista es que éste atiende la ley del menor esfuerzo y procede de manera no crítica, cree que sus valores son los valores y esto le basta, jamás trata realmente de demostrarlo” en TODOROV, Tzvetan *Nosotros y los Otros*, México, Siglo XXI, 1991, 448p. pp.21

²⁰ REVELES Sánchez, Francisco, Entrevista, Catedrático de la Coordinación de Ciencia Política, FCPyS/UNAM, 19 de marzo 1998

Esquema 6

Habilidades personales para participar en la modernización política



Fuente: Elaboración propia con información de Diaz Bordenave pp.107- 171, 236-244

Esto es consecuencia directa de una manifestación latente que se encuentra entre los partícipes de un proceso de comunicación y es que "los receptores de la comunicación seleccionan y atienden los mensajes, en parte debido a las imágenes que se han formado de las fuentes y a sus expectativas con relación al tipo de mensaje que estas fuentes habrán de emitir."²¹

Este cambio se debe gestar fundamentalmente en la forma en que el político mexicano entiende el poder político. Porque en nuestro país "el poder se vive, no se razona, desgraciadamente. Los que razonan el poder son los intelectuales, pues el poder en México es sinónimo de estar presente, implica estar en movimiento. El político por eso siempre tiene contactos, pero nunca amigos."²²

²¹ BERLO, Op. Cit. p. 90

²² BECERRA Pino, Hernán; Entrevista, Catedrático de la Coordinación de Ciencias de la Comunicación, FCPyS-UNAM, 21 abril de 1998

El cambio en las actitudes se debe aplicar a los grupos y actores políticos; ya que ellos se han hecho a la idea de participar en y del poder esa es su razón de existir como organización y como individuos. Las instituciones, por su parte, lo único que habrán de hacer es permitir y facilitar el acceso a todos los actores en la negociación de una manera justa y democrática. Los miembros de la sociedad, por otro lado, deberán luchar con sus propias ideas maximalistas y también olvidarse de la postura del todo o nada ya que la modernización política en ese sentido deberá ser entendida como el lugar –físico o no- donde se lograrán los consensos entre todos los actores.

Aunque consenso no tiene que significar que obligadamente todos deberán estar de acuerdo con todos los postulados que de allí emanen, es decir, el consenso que resulte de esta participación no será obligadamente la aceptación de una postura única o mayoriteada por grupos de interés y finalidades particulares. Ese consenso debe ser formulado con base en principios de mayoría simple; es decir la propuesta que tenga el mayor número de adeptos será la postura que buscará ser llevada a la Constitución a través de un proyecto de Ley.

Sin embargo, para que estas posturas maximalistas queden olvidadas, es necesario que todos los participantes tengan las habilidades necesarias para manejar la modernización.(ver esquema 6). Sólo si los participantes cuentan con las condiciones necesarias que permitan la transformación de las actitudes maximalistas en convicciones se podrá dar un ejercicio de comunicación adecuado que finalmente permitirá el desarrollo del proceso completo.

4.2.2.4. Ética democrática

Todos los actores políticos y la sociedad civil deben entender que los cambios políticos que resulten de la modernización no supondrá desintegrar a las instituciones o de alternativas no democráticas. Al contrario, ya que de acontecer esta situación se correría el riesgo de que la sociedad actúe sin control y al margen de las instituciones- de la ley- y que los partidos políticos aceptaran ser relegados como interlocutores políticos de privilegio.

Es en esa lógica, que todos los actores deberán contemplar que esta modernización es un cambio sostenido a lo largo porque la modificación de las instituciones no se gesta de la noche a la mañana, pero esta misma deberá ser única y exclusiva para el caso mexicano, ya que debe contemplar algunas cosas, desde “la estructura política institucional, al funcionamiento del sistema de partidos, a la capacidad y la eficacia de los instituciones para generar consensos, aumentar la participación ciudadana y ... alcanzar la eficacia económica”²³

Ciertamente hablar de ética democrática es hablar de algo nuevo en nuestro país; ya que, desde siempre, hemos sido una sociedad acostumbrada a obedecer y delegar la responsabilidad en la toma de decisiones a los cuadros gobernantes y en algunos lugares del país se desarrollan prácticas gerontocráticas, ello se convierte en el primer gran reto a vencer.

Otro problema que surge de manera automática es el reconocimiento de los viejos vicios del sistema político mexicano en el que de manera reiterativa la sociedad es partícipe. Por ende, en este renglón es necesario conocer de antemano que las reglas del juego político y de la negociación para la modernización política deberán ser conocidas y

²³ MIKEL Rivera, Salvador Op. Cit. p. 31- 32

respetadas por todos los partícipes sin importar trayectorias e intereses. Es decir plantear la igualdad en el proceso como piedra angular del mismo, es decir acotarlo a derecho.

Esta ética democrática deberá tomar en cuenta que ni la modernización en sí misma “ni los nuevos equilibrios de poder van a resolver los problema económicos y de pobreza, pero sí podrán, al modernizar al sistema y refuncionalizar las instituciones, elevar su eficacia y convertirlas en sustento del propio proceso garantizando en ello su ritmo, profundidad y permanencia. Sobretudo permitirá el transito definitivo de una democracia legal o formal a una democracia representativa”²⁴, más participativa e ilustradora de las demandas sociales.

4.2.3. Métodos de participación

4.2.3.1. Foros públicos

Uno de los mecanismo para la participación de todos los actores o agentes de esta sociedad será mediante la implementación de foros públicos. A los que no importando las condiciones económicas, o académicas, de los partícipes se dará un trato justo y equitativo a todas las voces ahí representadas.

Estos foros públicos deberán ser a nivel nacional ocupando el mayor número de sedes posibles, convocando para ello a los hombres y mujeres de todo el país. Estos eventos deberán contemplar un carácter transdisciplinario en cada una de sus sesiones: para ello será necesario que el desarrollo de cada uno de los temas se incluyan especialistas en medio ambiente, economía, mercados, finanzas, legislación, relaciones internacionales, sociólogos y demógrafos.

Dichos eventos no solamente servirán para que los especialistas participen sino para que la sociedad tenga un contacto directo con los ponentes. Al ser un problema que debe ser tratado extensamente será necesario un planteamiento de logística que planee fechas y agendas temáticas de los ponentes y cuando esta parte se encuentre resuelta realizar la difusión pertinente para que la sociedad acuda a estos foros y establezca una retroalimentación sobre los temas que necesite esclarecer.

Estos foros además deben contemplar la inserción de ponencias de toda la población que quiera y desee ser incluido, observando para ello una planeación que otorgue el mismo espacio y tiempo a todos los participantes. Estos foros pueden contemplar, en un momento dado, diferentes instrumentos de operación: Conferencias magistrales, mesas redondas, participación ciudadana y debate.

Las conferencias magistrales serán las únicas que tendrán el doble de tiempo que el resto de las participaciones de los foros públicos. Eso será posible si el ponente cumple con dos condiciones: primero, ser extranjero; y segundo, ser analista, experto o académico de prestigio internacional en el tema a tratar y cuya opinión pueda dar nuevas luces al desarrollo del tema en que participe (habría obligadamente traducción simultánea y enlace vía la Secretaria de Relaciones Exteriores).

Las mesas redondas podrán durar un tiempo considerable de acuerdo al número de participantes, especialistas que hayan confirmado su asistencia. La participación ciudadana estará ordenada de acuerdo al record de solicitudes registradas y el tema a desarrollar en la orden del día. Para dar paso al debate temático de la jornada será necesario un resumen

²⁴ MiKEL Rivera, Salvador, Op. Cit. p.29

general de sucesos del día. Este resumen estará a cargo de dos especialistas (relatores) que compendiarán los sucesos coincidentes y discordantes del día.

En dicho debate participarán los integrantes de la mesa redonda junto a algunos de los ponentes de la sociedad para argumentar a favor o en contra de las propuestas realizadas durante el día.

En estos foros se podrá contar con la participación de empresarios, políticos y miembros de las organizaciones no gubernamentales. La duración promedio de cada foro será de 5 días hábiles con sesiones de 8 horas por jornada.

Para que estos foros funcionen será pertinente hacer las convocatorias respectivas, en todos los sectores sociales y usando todos los espacios posibles en los medios de comunicación en tiempo y forma. Para poder estructurar y coordinar la participación de todos los ponentes, habrá que trabajar con un grupo que sea capaz de coordinar todas las actividades de manera local y una coordinación nacional.

Para ello se ha pensado en dos instituciones que cumplen con los requisitos: el Colegio Nacional de Economistas (CNE) y el Fideicomiso de Apoyo a la Vinculación con el Sector Productivo (FAVI) de la UNAM.

El primero de ellos es el único organismo de egresados del país que cuenta con sedes regionales en todo el territorio nacional (32), un amplio grupo de coordinaciones regionales(6), sectoriales y de trabajo. Es en sí una estructura jerárquica encabezada y dirigida por un Presidente nacional y 2 vicepresidentes.

Este Colegio cuenta con las siguientes sedes: Aguascalientes, Mexicali (Baja California), Tijuana (Baja California), Baja California Sur, Chiapas, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Coatzacoalcos, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Jalisciense, Michoacán.

Además cuenta con sedes en: Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Colegio de Profesionales en Economía de Yucatán.

El segundo, el Fideicomiso de Apoyo a la Vinculación con el Sector Productivo es un organismo de la UNAM con un alto grado de compenetración en el sector productivo nacional (privado y público), ha organizado y coordinado foros públicos de debate y análisis, seminarios académicos, colaboraciones con la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE) y el CNE sobre la transición económica en el país; eventos planeados, coordinados y ejecutados a nivel regional, nacional e internacional en el área económica.

Realizando para ello una labor en diferentes rubros de la planificación dentro y fuera del país para la celebración de dichas actividades en las que han participado los máximos exponentes del área económica en nuestro país y los principales académicos y funcionarios de la actualidad a nivel mundial.

En dicho Fideicomiso se realizan proyectos de capacitación y creación de escenarios para diferentes dependencias federales, gobiernos estatales, gobiernos municipales y empresas privadas que son creadas, conducidas y coordinadas por los miembros de este grupo de trabajo.

Por tanto, estas relaciones y la capacidad probada en todos los eventos en los que ha colaborado y dirigido, le hacen un candidato ideal para servir de enlace en todas las actividades propuestas y su realización final.

En cuanto al desarrollo del trabajo de la modernización política es necesario considerar que al ser 31 estados y el Distrito Federal y por la duración de cada uno de estos foros en cada entidad (5 días) se tendría que realizar un trabajo de aproximadamente 8 meses (de ser programado un evento por semana, considerando en promedio 4 semanas por mes con los fines de semana sin una actividad a desarrollar, por lo menos en lo aparente).

Por lo tanto, se propone su arranque de manera simultánea a nivel nacional de esa manera se aprovecharían horas- hombre al reducir 8 meses de trabajo a 5 días; es decir potencialmente se trabajaría a nivel nacional 1280 horas que deberán ser grabadas en video digital y, además, en video normal en formato VHS de 2 horas cada uno, es decir, 640 unidades de cassettes para tener una copia del debate con respaldo audiovisual.

Para que los ponentes y el público asistente tengan una copia de todo el evento y que sirva, además, como memoria del foro se implementara un sistema de software con programa de dictado para que no sea necesaria la presencia de secretarias y un centro de copiado de gran capacidad.

Sin embargo, esta situación puede convertirse en un problema en el momento mismo del evento por lo tanto éste deberá ser resuelto con antelación, ya que el grupo coordinador deberá solicitar una ponencia por escrito (a doble espacio, en hoja tamaño carta, en fuente Arial de 12 puntos) con 15 días hábiles de anticipación a una dirección aún por determinar y con un respaldo en correo electrónico. De consolidarse esta opción, que servirá también como mecanismo para confirmar la asistencia de los ponentes, en lugar de papel, las memorias se podrían entregar en un CD ROM o bien en disquettes de alta densidad.

La llegada de los asistentes al foro deberá ser registrada y debidamente documentada para llevar un control, no solo para fines estadísticos sino para conocer el punto de vista de la sociedad mexicana en cada una de las regiones al respecto de la agenda temática planteada.

Al planear realizar una *“Semana Nacional de la Modernización Política”* en todo el país, se podrán tomar algunas semanas para que la organización y coordinación de todos los eventos sean fructíferos en todas las fases y regiones de manera simultánea. Es decir, si el trabajo de 8 meses se puede realizar en 1280 horas simultáneas bien se puede retrasar durante 5 meses el arranque de estos foros. Tiempo en el cual se tendrán que colocar en la opinión pública todos los temas a tratar.

Esta utilización del espacio publico mediatizado se debe realizar desde por lo menos tres meses ante del arranque formal de esta semana de modernización política; es decir, cuando la organización lleve dos meses de haber iniciado y con un 75% del trabajo coordinado.

Este espacio en los medios de comunicación deberá ser reforzado por la colocación de espacios en la prensa nacional y regional. En los primeros dos meses se hablara solamente de los grandes temas nacionales a tratar y en el último mes ya se podrá hablar de los invitados a cada uno de los foros.

Este tipo de foros “ciudadanos” permitirán sondear el sentir de la población a nivel estatal y nacional en torno a estos temas lo cual dará la ventaja al grupo coordinador para conocer en qué parte los legisladores locales podrían colocar una preocupación distinta a la que se presente al Congreso de la Unión lo cual hasta cierto límite impediría la votación mayoritaria de las fracciones parlamentarias representadas en los Congresos de los estados para refrendar la modificación constitucional que se está buscando al final del proceso.

El resultado de los foros servirá para conocer las áreas temáticas que deban ser analizadas a mayor profundidad y que deban servir como referencia a los académicos y legisladores. Del trabajo de toda la semana a nivel nacional se realizará una memoria condensada, además, de una memoria local completa. Dichas memorias serán entregadas a cada uno de los 628 legisladores miembros del Congreso de la Unión y cantidades respectivas a los miembros del Poder Ejecutivo y Judicial..

Mención especial merece la participación de los partidos políticos, los cuales, entre sus filas, cuentan con miembros especializados en casi todas las áreas. Dada la importancia que los mismos partidos tienen desde el plano constitucional, es necesaria su participación en todo el proceso de la modernización. Para la participación de los partidos políticos se propone la utilización de los espacios públicos para dar a conocer sus posturas particulares al respecto de cada uno de los temas de la agenda planteada en esta propuesta.

Así se propone hacerles confluir a todos en un mismo espacio (evitando así que cada partido realice su propio foro, actividad que estará comandada por el grupo coordinador de la modernización política), para ello se propone la utilización de un foro alterno (Poliforum Cultural Siqueiros o bien el Auditorio Nacional) en el que en una semana se darían cita los más prominentes especialistas que tengan el registro de militantes de cada uno de los institutos políticos.

A este foro eminentemente político estarían citados los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión en la legislación federal en que diera inicio este proceso. El proceso de inscripción se registrará bajo los mismos principios que el de los foros ciudadanos previamente desglosado. Es necesario acotar que la presencia de este foro político no impedirá la participación de los políticos en los otros escenarios, los cuales no serán complementarios sino que serán parte del proceso total de la modernización política

Dicho foro que deberá durar 5 días y 6 horas diarias con 2 sesiones de trabajo de 3 horas cada y el resultado del mismo será entregado a los miembros de los Poderes de la Unión (en una memoria impresa), ya que no necesariamente la postura presentada en este foro será la práctica que se vea en el Congreso por los legisladores federales.

Los empresarios, por su parte también tendrán una participación importante a través de sus cuadros de especialistas, que finalmente son quienes dan ciertas definiciones sobre qué hacer o no hacer en la materia de su competencia. Como son muchas las confederaciones empresariales y patronales en la República Mexicana y cada una de ellas querrá hacer su foro, se les invitará a todas a participar en un foro único en el que den a conocer sus puntos de vista al respecto de cada tema central planteado en esta propuesta.

La planificación, coordinación, duración, métodos de participación y los resultados del foro observarán las mismas características que el foro político. El foro empresarial dará nueva voz y sentido a las expectativas y necesidades del grupo empresarial nacional, ello no impedirá que los empresarios colaboren en los diferentes escenarios de esta amplia

propuesta; ya que su punto de vista además de ser importante es prioritario si consideramos el nuevo espectro y papel que deben desempeñar en el desarrollo y crecimiento de nuestro país para el corto, mediano y largo plazo

4.2.3.2. Seminarios académicos

Los seminarios académicos tendrán un procedimiento de organización, coordinación, planeación y estructura similar al de los foros ciudadanos. Las diferencias estriban en que para este caso se harán invitaciones específicas a académicos internacionales de las más prestigiadas universidades del mundo en cada área de interés. La asistencia a los seminarios tendrá un valor curricular para los asistentes, dando prioridad a los estudiantes de nivel superior y serán foros a nivel nacional en 6 sedes a realizarse en 3 semanas.

Los especialistas invitados del extranjero darán conferencias magistrales, el contacto con ellos será realizado por el grupo coordinador en relación directa con las áreas de extensión universitaria de cada uno de los planteles seleccionados.

Se invitará a toda la comunidad académica, a nivel nacional, a participar en los seminarios, tanto profesores como alumnos. Todos los profesores conformarán mesas de análisis y mesas redondas donde confluirán los más representativos de cada universidad – pública o privada- pero que aporten nuevas ideas al tema.

La forma de ingreso a estos foros se realizará comprobando ser alumno inscrito en la academia, no importando la procedencia se registrará al interesado, se cobrará una cuota de recuperación mínima para el manejo de papelería y registro. Para los estudiantes será necesario la asistencia mínima a 4 de 5 sesiones del seminario para obtener la constancia correspondiente.

La duración de los seminarios será de 3 semanas en las que se realizarán dos eventos simultáneamente, una en un campus privado y uno en uno público para ello se buscará la difusión interna y externa en cada una de las sedes.

Será necesario que el grupo coordinador establezca contacto directo con las universidades -siempre respetando el principio de autonomía-, se trabaja con los hombres y mujeres que la universidad determine pero siempre teniendo el control de la situación.

La constancia curricular deberá ser firmada por todos los rectores de la universidades seleccionadas y que decidan participar en el evento. Para que no haya que firmar un sin fin de constancias por cada uno de estos rectores el equipo coordinador contará con software para escanear firmas y formatear un diseño de constancia general que será entregado en un plazo máximo de 10 días hábiles de haber transcurrido cada uno de los eventos. En la universidad en que el alumno solicite su registro es donde se podrá recoger personalmente dicha constancia.

Cada una de las sesiones durará 9 horas el periodo total del seminario será de 45 horas en una semana de duración. En las sesiones diarias habrán dos conferencias magistrales, dos mesas de análisis y dos mesas redondas con un periodo de 30 minutos de receso a la media tarde para que los asistentes acudan a comer, cada evento contempla 15 minutos para sesiones de preguntas y respuestas.

Estas preguntas deberán ser entregadas en un formato especial en papel que será parte de la papelería entregada a cada asistente. Considerando que el tiempo es mínimo y

no se podrá dar respuesta a todas las inquietudes de los alumnos, éstos deberán colocar una dirección de correo electrónico para que se les pueda contestar con posterioridad.

La asistencia de los ponentes deberá confirmarse tres semanas antes del evento y enviar la ponencia por escrito y un respaldo vía correo electrónico de las mismas características que el utilizado en los foros ciudadanos.

Para la videograbación se requerirán 129 cassettes de dos horas de duración, cada uno para todos los eventos de los cuales se hará una edición posterior que será entregada a cada una de las universidades. Del resultado del evento se realizará una memoria general por planteles y una nacional de la cual se entregarán a cada universidad 100 ejemplares para su biblioteca. De las memorias generales se realizará un CD-ROM que será enviado a los miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Igual que en los foros del registro de inscripción se podrán hacer las conjeturas respectivas de lo que piensan los universitarios del país. Ya que, finalmente, a ellos habrá de tocarles la oportunidad de sacar provecho de los resultados de dichos seminarios cuando las conclusiones de éstos lleguen a ser parte de la modernización política y se encuentren insertados en un proyecto de ley y, finalmente, encontrar los resultados de estos seminarios en el marco constitucional de nuestro país.

4.2.3.3. Congreso de la Unión (foro en el Salón Verde)

En el caso del Congreso de la Unión el tema deberá contar con un planteamiento y una logística operativa, en el entendido que se trata de un Poder Federal –Poder Legislativo de la Unión- por lo tanto a este Poder solamente se le sugerirá un plan en el que él decidirá si lo acepta completamente o si le realiza modificaciones a dicho planteamiento. Lo que se sugiere, inicialmente, es que el Congreso determine un grupo a trabajar de manera directa con el grupo coordinador.

Por lo tanto, aquí el grupo coordinador solamente coadyuvara para invitar a los dirigentes nacionales de los partidos políticos con representación en las cámaras, a los más connotados especialistas en la materia, a los más prominentes empresarios nacionales, a los titulares de los organismos autónomos que confluyen en el tema, a los sindicatos corporativizados e independientes así como a las asociaciones políticas con registro.

Para el foro a desarrollarse en el Congreso de la Unión, éste debe realizarse por mesas de trabajo, en cada una de ellas se deben encontrar los titulares de las comisiones de trabajo del congreso respectivas y que tienen que ver con el tema en ambas cámaras. Se tendrán que realizar 2 sesiones por jornada; una matutina y una vespertina, respetando siempre los tiempos políticos y los horarios establecidos por el mismo Reglamento Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Los asistentes al foro deberán confirmar sus asistencia a la comisión del Poder Legislativo que les formule la invitación, para ello deberán enviar por duplicado (en papel y por correo electrónico) la ponencia y el tema a registrar (un juego será entregado a la comisión organizadora del Congreso de la Unión y una copia para el grupo coordinador).

En la práctica este foro puede permitir la intervención de los coordinadores de las fracciones parlamentarias siempre y cuando los tiempos totales de las sesiones no varíen. En ese sentido, habrá que tener cuidado por las consideraciones de los tiempos; para solucionar esto se proponen dos opciones: la primera, reducir el tiempo por participación o

umentar de manera proporcional el tiempo de las mesa con mayor demanda y ajustar las siguientes en correlación directa.

Sin embargo, para que este problema no se presente se hace necesario que se difunda adecuadamente la información sobre este foro en los medios masivos; y, es que el foro político por excelencia de esta modernización política será el Congreso de la Unión por ello casi todos los actores políticos de México querrán estar presentes en este lugar. Habrá que indicar que se realizarán diferentes eventos locales para que su voz realmente sea escuchada.

La estructura planteada en tiempos nos daría una duración total estimada de 3 días, cada sesión tendría una duración de 3 horas es decir 18 horas totales que serían, además videograbadas en 9 cassettes de 2 horas y una videograbación digital para utilizarse en internet. De este foro se hará una memoria completa impresa y un CD-ROM que sería entregado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los partidos políticos y a los empresarios afiliados a las diferentes confederaciones empresariales.

4.2.3.4. Participación en el espacio público

Los medios de comunicación en todo este proceso jugarán un papel fundamental por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, porque a través de ellos se difundirán las convocatorias locales y nacionales; y, en segundo lugar, porque una vez colocado el tema en la opinión pública ellos darán un seguimiento constante y permanente.

La primera etapa de este proceso deberá necesariamente contar con una partida presupuestaria para pagar la inserción de convocatorias y el índice temático a realizar en dicho proceso.

Para que la información llegue a toda la sociedad se hará uso de todas las formas y modalidades en cuanto a los medios de comunicación de nuestro país. En el caso de los periódicos y revistas se utilizarán los medios impresos nacionales y los más importantes a nivel regional debido a su público lector, su grado de importancia en la cobertura informativa y en la creación del clima de opinión.

Como no es seguro que la gente lea la información en el tiempo en que ésta sea publicada, será necesario hacer este mismo procedimiento en por lo menos 5 ocasiones para reforzar el flujo informativo que se está planteando en todo el país. Para que los costos no se eleven demasiado, el grupo coordinador deberá pactar las tarifas a cubrir por las inserciones respectivas con cada uno de los empresarios de los medios de comunicación impresos.

La segunda etapa de este proceso será únicamente de cobertura. En esta parte ya no será necesario invertir dinero, al contrario, los medios de comunicación pagarán a sus reporteros, caricaturistas, editorialistas y analistas para que pongan en perspectiva todo lo que acontezca durante el desarrollo de dicho proceso.

Habrà, por supuesto, una tercera etapa que será dedicada a las conclusiones en esta parte, nuevamente, por el interés generado por el tema en sí y por los partícipes en el proceso, serán reproducidas por los medios de comunicación impresos sin necesidad de pagar la cobertura; pero el grupo coordinador deberá entregar las invitaciones respectivas a todos los miembros de la prensa nacional para que cubran este evento, garantizando libertad y condiciones para que éstos desarrollen su función.

En el caso particular de la radio también esta parte consta de tres elementos como en el caso de la prensa; la segunda etapa y la tercera son exactamente iguales que la que ya hemos mencionado.

En la primera etapa se tendrán que formular por lo menos 3 tipos distintos de spots, de 30 segundos de duración cada uno de ellos, de éstos se tendrían que hacer copias para todas las estaciones y sus repetidoras locales (en 1999 se hablaba de un número aproximado de 500 en todo el territorio nacional).

Estas copias deberán realizarse en cinta de carrete abierto de 3 ½ pulgadas de 30 segundos ya que este tipo de cintas pueden permitir su utilización en todas las estaciones radiofónicas del país, porque nadie puede garantizar que en todas las estaciones de radio se puede tener en este momento o en cualquier otro la existencia física de un MiniDisc o del sistema de reproducción en DAT (sistemas digitales de grabación de audio).

Esta inserción en la radio deberá ser pagada o, en su caso, se utilizarán los espacios destinados al gobierno federal como parte del pago estipulado a éste en el Reglamento a la Ley Federal de Radio y Televisión vigente.

Para que estos spots tengan el impacto deseado es necesario realizar una serie de por lo menos 12 a 16 impactos diarios en cada estación por lo menos durante 30 días previos al arranque del proceso; tomando como base el dato de 1999 será necesario transmitir entre 180,000 a 220,000 impactos en todo el territorio nacional asegurando abarcar a toda la sociedad.

Durante la segunda etapa, por supuesto (se supone), será más amplia debido a la gran capacidad que tiene el medio para realizar la cobertura (espacios noticiosos, de análisis y mesas de debate). Serán un foro alternativo que no será buscado por los propios actores o el grupo coordinador, sino los estos espacios serán ofrecidos por los mismos titulares y el equipo de producción de dichos espacios y, por ende, no habrán de ser pagados.

En cuanto a la televisión será necesario considerar que los tiempos son más caros que en la radio o la prensa escrita. Esto se debe al potencial que el mismo medio ha generado en cuanto a su cobertura y grado de difusión a nivel nacional.

La televisión tiene ventajas considerables al poder cubrir por dos frecuencias - VHF y UHF- contemplando televisión comercial y estatal y, por supuesto, televisión restringida -televisión por cable- y el potencial en cuanto al número de televidentes recurrentes a dicho medio. También es importante considerar el espacio que en la actualidad gozan los segmentos noticiosos, de análisis y debate en este medio.

Los spots para televisión deberán ser de una duración de 20 segundos y en ellos se manejará un alto contenido social -pobreza y riqueza por ejemplo, donde se manejen las expectativas sociales de futuro con guiones y musicalización que faciliten el entendimiento de lo que la economía significa en la vida los ciudadanos y que finalmente les afecta de manera directa- esto es con la finalidad de causar un mayor impacto social y lograr con ello la participación de la ciudadanía en el proceso.

Igual que en la radio se requiere de una amplia serie de impacto por día, contemplando en ello la utilización de horarios "AAA" en las principales cadenas de televisión comercial, que son los que mayor auditorio aseguran (por lo menos el 30% del total deberá

estar colocado en este horario). El 70% restante deberá ser colocado en los tiempos que los empresarios determinen y utilizados de mutuo acuerdo entre las partes.

Asimismo, la importancia de las redes de la información (Internet) está fuera de toda duda y el potencial que presenta este medio o canal para la modernización política es importante, ya que permite usarlo como un canal de comunicación permanente y renovable, además de facilitar su utilización (contando con los instrumentos para hacer producción), para ser usado de manera simultánea en la difusión en tiempo real de audio y video.

En este caso, se necesitará tener un sitio o dominio en la red. Este deberá ser patrocinado por el gobierno federal o bien adquirirse a nombre del grupo coordinador. En dicho sitio en un primer momento se deberán colocar todas las convocatorias locales y nacional del proceso de la modernización política, así como todo el índice temático a desarrollar, incluyendo fechas y ponentes, de cada uno de los eventos.

En la Ciudad de México y utilizando la capacidad de transmisión en tiempo real de este canal, se puede contemplar, desde el arranque de esta planificación y organización, la transmisión simultánea vía internet de los eventos más importantes que se desarrollen en este lugar como son: Foros Ciudadanos, Seminarios académicos y el Foro en el Congreso de la Unión, así como parte del debate final para la modificación Constitucional.

Esta transmisión puede ser realizada de manera directa –vivo- para ello habrá que acondicionar los escenarios de los foros para hacer de ellos sets virtuales que permitan su difusión, con lo cual se evita se pierda la imagen (pérdida de nitidez) y no se encuentre nieve, para el sonido se requerirá además de un micrófono duro (Lavalier unidireccional) junto al micrófono principal de la mesa con lo cual el audio ingresará limpio para la grabación y transmisión para internet.

Por la extensa actividad que tendrá lugar a nivel nacional, en una sola semana,, se hará una edición del material recopilado con las cámaras digitales que se encontrarán ubicadas en cada uno de las sedes donde se llevara a cabo la “Semana Nacional de la Modernización Política” para ser visitado en esta página.

En este sitio en internet se encontrarán disponibles para su ejecución las memorias de todos los foros locales, seminarios y conclusiones en forma completa y una versión sintética o abstract. Todas la conferencias magistrales que se desarrollen durante el evento tendrán un framme distinto para que se puedan acceder de manera directa y completa.

Por ende el manejo de este sitio, al albergar tanta información podrá ser utilizado como un servidor de información especializada, donde para que el usuario tenga acceso directo deberá contar con una clave única de entrada (password) –que no tendrá precio alguno- para “bajar” la información completa. El visitante ocasional tendrá acceso pero podrá consultar versiones sintéticas que estarán colocadas por frammes (por lugares, actores, temas) en la página principal del sitio.

Al implementar este mecanismo en el sitio se obtendrán los datos no solamente referentes al número de visitas, sino que se tendrá la información completa del visitante: nombre, edad, profesión o nivel de escolaridad, región geográfica donde vive y los temas de interés. Todos estos datos serán extraídos del manejo de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) de cada visitante.

Dato que servirá para la obtención del password. De todos los datos a partir del segundo indicador se podrán elaborar cuadros y gráficas pertinentes para explicar cada una de esas áreas por la vía del procesamiento de datos obtenidos de este sitio y que puede ser manejado en esta esfera como una base de datos. Además en este sitio se podrán colocar las ponencias en audio y video que resulten de la grabación con cámaras digitales a usar durante el desarrollo de cada evento.

Los CD-ROM'S que se entregarán en primera instancia a todos los miembros de los Poderes de la Unión serán colocados a la venta en este mismo espacio, a costos de producción (ya que la intención es que la ciudadanía participe en el proceso no importando el mecanismo que ellos mismos seleccionen) con lo cual se recuperará en parte algo de la inversión que requerirá este proceso.

La dirección electrónica del sitio deberá ser colocada obligadamente en todos los espacios contratados para la difusión de los eventos a nivel nacional (prensa, radio, televisión y cárteles a desplegar en las universidades).

En este mismo sitio –vía correo electrónico- deberán ser enviadas todas las ponencias que sirvan para confirmar la asistencia de los ponentes a cada uno de los foros a realizarse en todo el país, esto se hará con la finalidad de que no exista motivo para la confusión o el envío a otras direcciones de los materiales para estos eventos.

Se planea implementar todo este mecanismo en los medios de comunicación porque no solamente se trata de tener un público pasivo sino un público que participe y retroalimente todo el desarrollo del proceso. Es, hasta cierto punto, cambiar la forma de participar por parte de los ciudadanos en los temas nacionales ya que hay que hacerlos pasar de ser un auditorio que se encuentra expectante y pasivo a convertirlos en público atento y activo (audiencia).

Porque "un público atento es algo más que una audiencia. Sus miembros aportan no sólo atención sino también meditación respecto al asunto en cuestión. Un público atento es una audiencia que se ocupa lo suficientemente de un asunto como para pasar sobre él, descubrir lo que otros piensan y formar ideas respecto a lo que habría de hacer. Es el sostenimiento de las opiniones lo que caracteriza a sus miembros."²⁵

4.2.4. Plataforma de entendimientos

4.2.4.1. Los alcances

4.2.4.1.1. Bienestar y seguridad

Los resultados de la modernización política (que incluye lo económico y que es argumento para realizar un proyecto democrático más ambicioso) deben ser los alcances que la sociedad tendrá que buscar -en esta parte cuando hablamos de sociedad entendemos como tal a todos los ciudadanos en pleno goce de sus derechos y obligaciones- para arribar, finalmente, a la modificación constitucional y legal que ponga punto final a todo el proceso y que además esté dotado de legitimidad.

Estos alcances deberán ser entendidos como los grandes objetivos a conseguir y que enmarquen todo el proceso. Serán los entendimientos mínimos al inicio y final de todo el proceso de la modernización política. Estos alcances tendrán que ser parte de el nuevo

²⁵ PRICE, Vincent "La opinión pública. Esfera pública y comunicación" Barcelona, España, Paidós Comunicación, 1994, 121p. pp.106-107

México que se busca, independientemente de las posturas ideológicas o de proyectos partidistas particulares los alcances, por tanto, deben marcar el inicio de una nueva realidad nacional.

De todas estas reflexiones será necesario partir para crear los consensos que el proceso de la modernización política requiere. En el caso de que esto no pudiera convertirse en una realidad estos entendimientos mínimos deberán servir para aglutinar por grandes categorías de trabajo y análisis los problemas y retos nacionales del presente y del futuro no muy lejano (ver anexo final escenarios inercial, básico y alternativo Modelo Eudoxio).

Así pues, el bienestar y la seguridad pública no son solamente un tema de análisis transdisciplinario, son elementos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de nuestro país y, por tanto, es una obligación cumplimentar por parte del gobierno federal y los gobiernos locales.

El reto del ahora es reconocer, en primera instancia, que el “Estado de bienestar es un Estado que reacciona con medidas sociales ante las consecuencias de la industrialización, porque el bienestar significa y exige más que asistencia social y ayuda en caso de necesidad”²⁶, pero al no estar presente esta característica en el Estado mexicano los problemas que antes resolvía se agravan automáticamente.

El bienestar debe ser entendido como una elevación en todos los niveles de vida de la sociedad, logrando con ello que este bienestar corresponda de manera directa a las necesidades del desarrollo de fuerzas productivas y de los intereses sociales.

El individuo por tanto debe contemplar una seguridad en las oportunidades laborales, en la capacitación para el empleo, en la justa retribución a su desempeño laboral; pero fundamentalmente debe tener la certeza de su seguridad personal y de su patrimonio. Porque la seguridad depende de la existencia de un gobierno que tenga la fuerza, solo la necesaria, para mantener la paz y el orden y así aplicar las sanciones necesarias para poder dominar las inclinaciones antisociales innatas del hombre.

En esta lógica es pertinente recordar que el motivo efectivo de que los hombres lleguen a formar una sociedad no solamente es el temor al castigo y la autoridad del derecho llegue solo hasta el punto en que imposición forzosa pueda verse como eficiente. Sin embargo, el problema del bienestar y la seguridad no deben ser vistos solamente como un problema único, sino que es un problema que reclama soluciones inmediatas. Los indicadores del bienestar social (educación, salud y alimentación) han tenido un descenso o cuando menos no han sido solventados por el actual modelo económico.

La comprobación de este dicho se encuentra en la propia política social que ha sido impulsada por el gobierno federal desde 1988 a la fecha; en un primer momento con la implementación de los programas nacionales de Solidaridad y Procampo, con Carlos Salinas; y el Progreso en la administración de Zedillo, programa revalidado por la actual administración. Sin embargo, dichos mecanismo institucionales a nivel federal poco han podido hacer, ya que ante los embates financieros, la caída de los precios del petróleo y una deficiente política fiscal han llevado al gobierno a gastar lo que se tiene y no lo que se necesita.

²⁶ RUEZGA Barba, Antonio “Estado, seguridad social y marginalidad” (reseña) en ACTA SOCIOLOGICA “La política social”, México, UNAM/FCPyS N°28- 29, enero- agosto 2000, p. 284, pp.218

No obstante, el mismo modelo económico vigente- el neoliberalismo operativo- impide que el Estado destine grandes recursos presupuestales a sanar dichos problemas. Darles solución no es sólo tarea propia del gobierno federal, es una tarea de toda la sociedad en su conjunto, porque dichos problemas lesionan la integridad de nuestra nación en su totalidad.

En ese sentido la sociedad no espera que el gobierno actual o el de cualquier otro sea el que dé soluciones a este problema. Porque la población necesita de un buen gobierno; es decir, un gobierno que le proporcione bienestar económico, estabilidad política, orden social armonía comunitaria y sobretodo una administración eficiente y honrada.

4.2.4.1.2. Equidad social y de género

En las últimas décadas las sociedades del mundo han cambiado considerablemente, el arribo a la democracia en muchas regiones del planeta (modernización política exigida por la globalización), la desintegración del bloque socialista en Europa del Este y el reconocimiento formal y legal de las minorías han sido algunos de los elementos que han permitido esa modificación en las naciones del planeta.

El Estado mexicano es una entidad pluriétnica y multicultural es el reconocimiento de la identidad nacional que se encuentra en la Constitución sin embargo el reconocimiento jurídico y legal de las minorías no es tan importante si esta no se convierte en un ejercicio cotidiano entre la población mexicana. Igual acontece en el caso de la mujer en nuestro país

La democracia, y la modernización política, requieren de la participación de todos en la toma de decisiones, la minorías indígenas y las mujeres no pueden ni deben quedar exentas de esa participación. Sin embargo, aunque en la actualidad se ha avanzado en dicho tema, como objetivo debe ser considerado como prioritario, y debe ser entendido como una finalidad que legitime el accionar político de nuestro país.

Las ciudades de excluidos al igual que todo el país tienen demandas que no han tenido solución hasta el momento, en ese sentido habría que buscar que el gobierno tome conciencia al respecto y determine tomar acciones que apoyen a estos sectores.

De un tiempo a la fecha el número de mujeres que estudian a nivel superior se ha elevado considerablemente, de manera simultánea se ha incrementado el número de mujeres que se hacen cargo del sostenimiento y educación de la familia, entre otras muchas cosas.

Por tanto, las mujeres y las minorías deben ser tratadas con justicia, o mejor dicho, con la existencia de una imparcialidad en la que no importe la condición de género o de indígenas, sino que lo que se considere preferencialmente sean sus aptitudes labores y profesionales, sus actitudes para afrontar los retos, así como sus posturas ante las situaciones que la vida presenta cotidianamente.

No obstante, es necesario reconocer que para que lo anteriormente escrito se pueda realizar se debe cumplir con una condicionante: que el acceso a la educación y la capacitación garantizada por el Estado sea impartida en condiciones de igualdad en todas las esferas para que este problema tenga solución para los afectados. En ese sentido la equidad como finalidad no sólo debe ser un objetivo que de origen y fundamento a la modernización política de México sino causa y consecuencia del proceso.

4.2.4.1.3. Expectativas de futuro

Ninguna sociedad cambia o hace el intento por cambiar si el resultado de este proceso se proyecta como negativo para el entramado social. En algunas ocasiones esas modificaciones o reformas han llegado por la vía de la lucha armada, han sido la reverberación fehaciente de los reclamos de una sociedad que exige su derecho a participar y ser escuchada como un ente activo y no pasivo.

Evidentemente, las expectativas de futuro a las que se hace alusión tienen que ver con el cambio realizado desde hace tiempo -en nuestro país y en otras partes del mundo- en las estructuras económicas; ya que éstas han influido en las relaciones sociales, pero sobretudo en las relaciones de poder. En ese sentido el Estado debe procurar dar una respuesta adecuada y establecer los canales que garanticen el cumplimiento de los elementos económico y político para evitar una crisis de gobernabilidad provocada por los intereses de los grupos que se mueven en los planos antes señalados.

Además, como consecuencia del mismo modelo, un reto y objetivo para el futuro es la revisión de los elementos de política en cuanto a sus instrumentos que le permitan a la sociedad elevar sus niveles de bienestar económico; ya que no es factible, ni éticamente correcto, que los indicadores del crecimiento aumenten si los del desarrollo social no crecen o no se incrementan a la par que el crecimiento del PIB nacional.

Este planteamiento, sin duda, requiere de esquemas analíticos más complejos que el solo elemento económico pero es necesario reconocer que éste ha sido uno de enfoques más usados por los actores y grupos sociales de una manera constante, no solo desde el neoliberalismo operativo (a favor o en contra) sino por los resultados obtenidos a todo nivel.

Otro de los objetivos de este tema es el del ejercicio de las libertades (derechos y obligaciones) consagradas a plenitud en la Constitución Política vigente. Solamente el respeto y la aplicación real del Estado de Derecho en México podrá garantizar una convivencia armónica no sólo entre los ciudadanos sino entre los estados integrantes de la Federación y, por supuesto, entre los Poderes de la Unión.

La administración del Estado mexicano que recae en un grupo de personas encargados de ello – el gobierno- debe ser eficaz y eficiente pero, fundamentalmente, honrado. Para ello, el objetivo a largo plazo será la erradicación total de la corrupción de los funcionarios público y el sancionamiento (acotado a derecho) del uso indebido del poder político en cualquier esfera y situación.

Consecuencia del mismo modelo ha sido el incremento de la inseguridad que acosa al ciudadano común no obstante el origen de la inseguridad y sus soluciones no dependen únicamente de la acción y reacción del aparato coercitivo del Estado mexicano.

La inseguridad requiere soluciones de fondo y no sólo de forma, por lógica se requiere de acciones que ostenten un planteamiento transdisciplinario que permita visualizar expectativas reales de solución y no solamente de promesas y compromisos.

Es necesario recordar que el ciudadano, que forma parte de esta reverberación llamada Estado, ha cedido en parte sus intereses personales en pro del bienestar general (que incluye la seguridad individual – familiar - posesión) como garante de un ente superior que le garantizará su estabilidad y existencia digna y decorosa.

Por ello, las expectativas de futuro podrían modificarse, en tiempo y espacio, pero siempre estarán presentes ideas básicas: bienestar económico, estabilidad política, la armonía comunitaria, la seguridad social y pública y la honradez en el manejo de la administración pública.

4.2.4.1.4. República democrática, justa y ética

Uno de los objetivos básicos de la modernización política debe ser la consolidación de la democracia como parte de la forma de vida de los mexicanos. Ejercer la democracia en ese sentido, es ejercer la convivencia armónica de los ricos y los pobres (de las minorías y las mayorías) en una misma sociedad sin privilegios y sin condicionantes.

Cierto es también que hay que reconocer que una república democrática requiere poco más que el simple mandato constitucional, porque una sociedad no es de democrática por decreto. Por tanto la democracia requiere de la igualdad ante la ley y de la equidad en lo económico, debe ser el sometimiento de los individuos en condiciones similares al imperio de la ley, es el acatamiento y cumplimiento de los derechos y las obligaciones por igual.

Por ende, la democracia es algo que debe ser práctica cotidiana en el dicho y en el hecho, en todas sus acciones de gobierno y en la convivencia ciudadana. Sin embargo, es necesario que lo justo y lo ético partan del ciudadano, por tanto, deben ser prácticas constantes que necesariamente sean el reflejo de la educación y el nivel de compromiso que la población tenga para con la democracia.

Por lógica, la democracia, la justicia y el actuar ético deben ser piedras angulares de la modernización política, deben ser principio y fin del nuevo país que los tiempos exigen. No obstante, el reto en este objetivo es vencer la realización de prácticas contrarias a estos principios. Este objetivo debe ser en términos concretos, un cambio en la cultura nacional, una modificación que tienen que verse reflejada en todas las acciones políticas y sociales. Dicho cambio, sin embargo, debe ser impulsado inicialmente por el gobierno y avalado y conseqüentado por la sociedad.

En esa doble vertiente deben ponerse en perspectiva no sólo las contradicciones o los problemas sino las ventajas y los beneficios que todos pueden obtener de estas nuevas prácticas. En sí, se trata de llevar a la práctica el dicho constitucional, que desde 1917 a la fecha se encuentra vigente, lo cual no se había realizado por las condiciones y contradicciones de un sistema político autoritario que más que ostentar un sistema democrático tenía un régimen en el que la voz del Presidente tenía preeminencia por sobre cualquier otro tipo de interés. Estas son las inercias políticas y discursivas que este objetivo debe derrotar.

4.2.4.1.5. Nación universal y soberana

El embate de la globalización, como fenómeno cultural, ha cambiado las formas de entender el concepto de soberanía nacional en un escenario de interdependencia creciente a niveles regionales y mundiales. El reto de este objetivo es la defensa de dicha soberanía, en cuanto al manejo independiente de la toma de decisiones del gobierno mexicano.

Este reto es una obligación si consideramos el auge que los sistemas de cómputo han tenido en los últimos años, rompiendo los trazos de las fronteras nacionales, por la extensión en la potencia de los medios electrónicos (radio y televisión) que traspasan las estructuras

sociales y políticas en tiempo casi real, por la interdependencia financiera y económica de los estados hoy día.

Todo ello, ha generado cambios en las formas de ver y entender la realidad, no obstante, lo pertinente a analizar es: el tipo de información que llega a cada región, quién se encuentra expuesto a esta información y cómo es decodificada.

Por supuesto el grado de influencia y cambio en los parámetros culturales de una sociedad no tienen estudios científicos aplicables a la realidad nacional ya que nuestra sociedad como cualquiera es cambiante y, por tanto, no es medible ni controlada en sus acciones y consecuencias.

Sin embargo, el objetivo de la modernización política debe ser el cumplimiento exacto entre soberanía e interdependencia. La soberanía deberá ser replanteada a la independencia y autonomía nacional para la toma de decisiones que afecten de manera directa a la sociedad mexicana.

La interdependencia es algo que no puede ser erradicado ya que ésta no es regulable de manera automática o por decreto en ninguna nación es, si lo vemos así, un mal necesario en la etapa histórica que vivimos.

Para México al ser parte de una economía mundial –globalizada- es difícil mantener un grado de control sobre todos los integrantes de los procesos económicos y que tienen su sede en localidades definidas pero que son parte del fenómeno de la globalización actual (local, regional, nacional, mundial).

4.2.4.2. Las limitaciones

4.2.4.2.1. Deuda externa

Desde el inicio de nuestro país, como nación independiente, la deuda exterior ha jugado un papel importante en la consolidación y desarrollo de nuestro sistema productivo. En la actualidad, no hay país en el mundo que no maneje deudas contraídas con otras naciones o instituciones crediticias; ya que la deuda ha sido manejada como un mecanismo de financiamiento, por lo tanto ha sido un instrumento muy socorrido por los gobiernos para el impulso de su crecimiento y desarrollo.

En el caso particular de México, la deuda externa le quita anualmente al presupuesto federal grandes cantidades de dinero para el pago de intereses de los empréstitos conseguidos en el extranjero, recursos que finalmente no son aprovechados por la sociedad.

El manejo de la deuda externa durante las últimas administraciones federales ha sido bien llevada al lograr la renegociación de la misma, por lo menos en dos ocasiones, aunque ello no signifique que haya dejado de ser un problema.

La deuda externa debe ser un objetivo reconocido, en primer lugar, como una limitación real para el desarrollo de nuestro país y, en segundo lugar, como un reto a vencer para no depender en altas cantidades de este tipo de ingresos.

Por lo tanto, debe ponerse en perspectiva cómo se va a manejar, bajo qué criterios se utilizarán los recursos obtenidos por esta vía, como se afectan las necesidades de los ciudadanos por las decisiones en esta política pública en el corto, mediano y largo plazo y

finalmente prever la instrumentación de políticas adecuadas que disminuyan la dependencia de la economía mexicana de estos ingresos.

4.2.4.2.2. Política comercial

La política comercial de nuestro país en cierta parte es una limitación, en cuanto a la necesidad de que el comercio exterior en particular el sector maquilador, no dependa tanto de la inversión extranjera, en cuanto al comercio interior es pertinente y necesaria la consolidación de un mercado local fuerte con productores y productos nacionales.

El modelo económico vigente exige la liberalización comercial como parte de la política pública en materia económica que deben impulsar los gobiernos y en su sentido operativo es una necesidad.

México a inicios de la década de los años ochenta presentaba una fuerte dependencia de los ingresos petroleros, lo cual hizo necesaria la reestructuración de la economía luego de que el país viviera la peor crisis provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo. Esta reestructuración se implementó con la intención de diversificar la planta productiva nacional, la balanza comercial y la política fiscal.

Esa reestructuración ha logrado que el sector petrolero reduzca su participación de manera considerable en la composición de la balanza comercial de exportación y que el sector manufacturero crezca considerablemente. No obstante, el rubro que más ha crecido es el sector maquilador, un sector que ha generado más de un millón de empleos formales en menos de 20 años, que su número de establecimientos ha crecido en más de 500% en el mismo periodo y donde la inversión llega del extranjero en un 97% del total al cierre de 1999²⁷.

Como consecuencia lógica de la apertura comercial y la competencia productiva, se ha provocado que el mercado interno sufra de la introducción de gran cantidad de productos que compiten en los mismos espacios pero con una diferencia considerable en precios, lo cual facilita que la producción nacional no logre su realización prontamente.

La limitación en este punto es consecuencia de la política económica impulsada por el gobierno federal en tiempos pasados y refrendada en la actualidad. Ello provoca un exceso de salidas de capital, ya que el dinero productivo no es nacional (al estar subarrendando el país en la contratación de mano de obra barata destinada a colocarse en el campo de la maquila de exportación).

El reto u objetivo es hacer del mercado y de la política comercial en sí un instrumento que capitalice los procesos productivos internos, para lo cual habrá que buscar nuevas alternativas financieras y fiscales que redondeen y faciliten la obtención de dicho propósito, de no ser así podremos seguir creciendo anualmente pero la política comercial se seguirá manifestando como una limitante para el desarrollo nacional.

4.2.4.2.3. Fomento industrial

El desarrollo de la planta productiva nacional enfrenta graves riesgos y enormes retos. Entre los riesgos podemos mencionar: la introducción de tecnología de otros países y que son material de desecho en los lugares donde se adquieren, una planta productiva que

²⁷ SCHETTINO, Macario “Lo bueno y lo malo de maquilar”, México, Este País, mayo 2000, pp.12-16

es necesario supervisar por los índices de contaminación que provoca, por lo mismo se necesita una reubicación de estas mismas industrias contaminantes, la importante participación del capital extranjero en la actividad productiva nacional y una planeación recaudatoria que impide el crecimiento real de la industria en México.

Los retos van directamente ligados de los riesgos o problemas, en ese sentido es necesario que el Estado mexicano fomente la creación de tecnología aplicada a la industria en las universidades e institutos técnicos del país, planear que este tipo de maquinaria aplicada a la industria sea benéfica en el estricto sentido de eficientar la producción y que no lesione el medio ambiente ni los recursos productivos nacionales (como lo marca la Constitución).

Además, dentro de estos mismos retos es necesario refrendar e impulsar en todo el país el proyecto de “Industria Limpia” que implementó la administración de Zedillo a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente dependencia integrada a la SEMARNAP.

Asimismo, incentivar la participación de capital mexicano en la industria destinada al mercado interno y al sector exportador con la intención de que se genere capital nacional, pero también para que estos capitales ingresen de manera formal a la integración del PIB anualmente (esta política tendría que incentivar la participación de los empresarios mexicanos en mejores condiciones que las ofertadas al inversionista extranjero).

Finalmente, dentro del área de los retos, es necesario que el Ejecutivo federal a través de las Secretarías pertinentes analice diferentes escenarios fiscales y de recaudación que permitan la industrialización del sureste mexicano, la reubicación de la industria existente en todos los estados de la República y las condiciones en las que habrá de llegar el capital extranjero por la vía de la inversión directa.

Todos estos elementos, tanto de riesgos (problemas) y los retos, constituyen al fomento industrial en una limitación para el crecimiento y desarrollo nacionales, elementos que han permitido que en gran parte nuestro país se encuentre subarrendando sus territorios para la edificación de la infraestructura productiva financiada con capital externo y la utilización de una mano de obra calificada pero barata de donde nuestro país únicamente se queda de manera real con el salario que el trabajador nacional percibe por su trabajo.

Esta limitación es, como todos los subcapítulos previos, un objetivo a revertir para ello habrá que consensar con los empresarios y con los trabajadores las condiciones en que estos cambios deban gestarse para el bien de nuestro país en el futuro cercano y con proyección a largo plazo.

4.2.4.2.4. Reducción al gasto público

Una limitación original del modelo neoliberal operativo es la restricción a los gobiernos a dedicar grandes cantidades de recursos presupuestales a los diferentes gastos sociales que son función establecida para lograr los fines de los Estados. Esa restricción, dentro del decálogo del “Consenso de Washington”, es una invitación a los gobiernos a racionalizar sus recursos con lo cual se da una distribución selectiva de recursos de acuerdo a las prioridades que el sector demanda.

Esta restricción ha provocado que el presupuesto social se haya reducido de manera drástica durante las administraciones previas al fin del siglo XX: las consecuencias de ello

han sido, por supuesto, una elevación en los indicadores de la pobreza y la pobreza extrema en nuestro país.

Esta reducción al gasto público ha provocado que los niveles de vida desciendan porque se han destinado grandes recursos para la creación de infraestructura destinada a la producción dejando de lado la creación de infraestructura para el desarrollo humano, por ejemplo la educación.

El gasto eficientado ha dejado de lado al antiguo Estado proteccionista y benefactor que se encontraba en nuestro país. El reto y la limitación en este rubro es revisar cuanto se tiene y, en sí, cuánto se puede gastar verdaderamente para la creación de infraestructura social que permita que los individuos al final de un proceso predeterminado puedan elevar sus indicadores de vida. Sin embargo, este problema como muchos otros no solo tiene una justificación, o explicación económica, sino que tiene que ver con diferentes fenómenos de implicación social en todos los sentidos.

Esta reducción al gasto público es una limitación real ya que impide la potencialización de las capacidades de los ciudadanos porque no se cuenta con los recursos necesarios para hacer una formación de capital humano eficiente para dar solución a las necesidades reales de nuestro país.

4.2.4.2.5. Poder adquisitivo

El poder adquisitivo de la clase trabajadora es una limitación a gran escala en nuestro país. Los salarios que percibe no son suficientes para la adquisición de todo lo que una familia necesita para vivir. Esta situación no es solo una cuestión económica; ya que, cuando el poder adquisitivo es reducido se generan en consecuencia malas condiciones de vida, alimentación, salud y alimentación que degeneran en un modus vivendi paupérrimo.

Este poder adquisitivo reducido, por supuesto, también lesiona la economía nacional, ya que no existen los elementos necesarios a nivel social que permitan la pronta realización de los productos en los mercados, pero además permite la realización de productos de mala calidad o que son utilizados como suplementarios de los elementos a satisfacer, en el mejor de los casos. Cuando esto no ocurre la gente se queda sin la posibilidad de poder adquirir lo que necesita para poder llevar bien su vida. De vez en vez las familias se encuentran ante el mismo dilema que el gobierno federal enfrenta de manera anual con ese poder adquisitivo que tienen deben decidir si gastan lo que tienen o lo que pueden.

Sin embargo, elevar el poder adquisitivo de las mayorías, además de que aumentará el nivel de realización de las mercancías en los mercados y elevar la calidad de vida de los ciudadanos, tiene un grave reto para todo el sistema económico al presionar los niveles de inflación a la alza con lo cual se encarece el nivel de vida de una sociedad. Mientras esta disyuntiva no pueda tener una solución favorable para la mayoría se seguirá teniendo una limitación para la ciudadanía y para la nación en general.

4.2.5. Temáticas

4.2.5.1. Economía

4.2.5.1.1. Políticas

4.2.5.1.1. 1. Crecimiento con recursos propios

México en gran medida ha dependido del financiamiento externo desde hace años, lo malo de este tipo de política es que las tasas de interés con las cuales son contratados estos mecanismos de financiamiento no son seguros para nuestra nación, ni para ninguna otra, las consecuencias de esta situación la hemos vivido tanto en el pasado remoto como en el reciente con lo que los indicadores económicos y la confianza de la ciudadanía se lesiona de manera considerable.

Por esta situación es que todos los participantes de la modernización política deben pensar, analizar y poner en perspectiva que el país no puede seguir creciendo por la vía del endeudamiento, constante y permanente, por tanto deben buscar e idear los mecanismos para incentivar la formación bruta de capital.

Por la situación que el mismo crecimiento nacional ha manifestado, en cuanto su dependencia del capital extranjero para la formación de infraestructura, es necesario que este tema ponga en perspectiva instrumentos de política pública que le permitan a nuestro país crecer con recursos propios.

Este análisis debe ser realizado por todos los especialistas, fundamentalmente, economistas y expertos en mercados financieros internacionales y nacionales, actor indiscutible de esta mesa sería la presencia de José Angel Gurría Treviño, encargado de los últimas dos rondas de renegociación de la deuda externa mexicana (con Carlos Salinas y con Ernesto Zedillo).

Evidentemente este tema deberá ser analizado en todos los foros y con un carácter transdisciplinario no sólo implica la participación de los economistas ya que de lograr crecer con recursos propios las repercusiones que ello generaría abarcarían a toda la sociedad.

Este tema deberá ser tratado en todos los foros y espacios que se destinen para el proceso de la modernización política ya que será necesario escuchar todas las voces propositivas, especulativas o incluso negativas respecto a este problema

4.2.5.1.1. 2. Expansión de la planta productiva.

La situación de la planta productiva ha sido en los tiempos pasados recientes el sostenimiento de la reforma estructural planteada desde los años de Miguel de la Madrid, sin embargo el problema a analizar en este problema son los potenciales nacionales para la creación de este tipo de maquinarias con tecnología de punta. Aunado a esta situación se encuentra la preocupación de expandir la planta productiva a todos los estados de nuestro país para evitar con ello los flujos migratorios de los hombres y mujeres a las grandes urbes.

Consecuencia de esta diversificación y ampliación de la planta productiva será no sólo el incremento de la actividad económica en las regiones, sino el fortalecimiento de los mercados regionales como centros reales de venta para los productos nacionales.

Por lo antes expuesto este problema no puede quedar relegado de la modernización política que se plantea en ninguno de los foros. Para su análisis y comprensión por ende es necesaria la presencia no sólo de los economistas (para analizar los elementos de política

pública que faciliten esta diversificación y expansión nacional de la planta productiva, así como sus repercusiones económicas en los mercados internos y su participación directa en la economía mundial).

Es pertinente, además, la presencia de un grupo de demógrafos (para analizar el fenómeno de las migraciones); un grupo de expertos en medio ambiente (para analizar el impacto ecológico que estas migraciones provocan de donde salen y donde llegan a radicar); un grupo de sociólogos (para estudiar los impactos y consecuencias sociales de este tipo de fenómenos en todos los niveles) y, por supuesto, los empresarios (que deben analizar y poner en perspectiva las condiciones reales que han impedido que esta expansión de la planta productiva se haya gestado con antelación y por supuesto proponer soluciones a corto mediano y largo plazo).

4.2.5.1.1. 3. Sistema financiero eficiente

El pasado reciente del sistema financiero nacional ha dejado un quebranto no solamente para el sector sino para la economía nacional en su conjunto tras el rescate vía Fobaproa y posteriormente con la creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario. La situación de caos y disfuncionalidad que presenta el sector exigen que este problema sea analizado como parte de la modernización política para vislumbrar los canales o vías por las cuales este sistema financiero puede cumplir con sus función de existir (financiar y promotor del crecimiento y desarrollo económico).

En ese sentido será necesario que los actores participantes en este proceso pongan en perspectiva la creación de mecanismo que en realidad hagan eficiente y eficaz la existencia de la banca en México.

Mención aparte merece la banca de desarrollo, mecanismo financiador del gobierno federal, ya que su importancia dentro de los esquemas productivos es singular en los momentos de interdependencia y globalización que vive el mundo.

Presencia importante en este tema será la de los directores de los bancos nacional y la presencia de los directores de la banca de desarrollo nacional pero muy particularmente la del titular del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. por su importancia como mecanismo promotor y orientador de los productores mexicanos que quieren exportar.

Este tema deberá ser tocado en todos los espacios destinados a la modernización política, ya que cada región y localidad tiene necesidades específicas a las que habrá que buscar los mecanismos idóneos para su financiamiento a través de la banca comercial y de desarrollo.

4.2.5.1.1. 4. Mercado sano

La imperante necesidad de contar con un mercado sano es fundamental para la cimentación y fortalecimiento tanto de la economía como de la participación de los empresarios nacionales en dicho mercado.

Los problemas que nuestro país ha tenido y que han impedido la consolidación de este mercado ya han sido analizados con antelación, sin embargo en los espacios destinados a este tema deberán ponerse en perspectivas las consecuencias de realizarse, o de no realizarse, en el corto mediano y largo plazo como un escenario que proyecte las posibilidades reales de la economía nacional.

Para ello, la participación de los economistas es fundamental, sin embargo, también la presencia de los sociólogos se hace necesaria para prever las consecuencias sociales que este mercado sano tendrá no sólo en lo estrictamente económico sino en los indicadores sociales. Por ende, este análisis deberá ser transdisciplinario para que se tengan estos resultados.

La consolidación de los mercados requieren, y exigen, diferentes soluciones a nivel regional; por tanto, este tema deberá ser analizado en todos los espacios y en todos los estados de la Federación para poder obtener una radiografía general de las necesidades y de los problemas de cada localidad para lograr ofertar soluciones reales para todos.

4.2.5.1.1. 5. Lucha antiinflacionaria integral

La presión inflacionaria es una lección que la sociedad mexicana ha entendido en el pasado reciente, sin embargo la inflación detiene el proceso de crecimiento de nuestra economía al detener la capacidad real del poder adquisitivo ante la elevación de los precios en los bienes de consumo.

Por tanto, este tema no sólo debe ser analizado a profundidad considerando el régimen de flotación que tiene nuestra moneda frente a la moneda imperante en los mercados mundiales: el dólar; sin dejar de lado las repercusiones e impacto social que esta política genera, por lo cual se requiere la presencia de un grupo de especialistas con un carácter transdisciplinario.

Por supuesto la implicación de esta política no solamente afecta al ciudadano común y corriente, sino que afecta a todo el proceso económico en general al elevar los costos de producción y elevar los bienes terminados como proceso final del modelo económico.

Por ende, este tema no puede quedar exento en ninguno de los foros ya que en torno a éste giran múltiples ideas y grandes controversias, figura importante del tema será el Dr. Guillermo Ortiz Martínez, Gobernador del Banco de México.

Por supuesto, habrá que buscar la presencia de los directores o gobernadores de los principales bancos de iguales características a nivel mundial (fundamentalmente los europeos) y la presencia del Jefe del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; quienes dictarían conferencias magistrales en el tema en las diferentes regiones del país, lo cual enriquecerá el debate y las propuestas finales sin lesionar el papel y la soberanía del banco central mexicano.

Sin embargo, esta política integral deberá ser analizada y consensada por todos los sectores productivos reconocidos por la misma Constitución: gobierno, empresarios y la sociedad. Debe mediar siempre el compromiso común en el que todos deban ser beneficiados, sin menoscabo de sus ideas o proyectos particulares, aunque constitucionalmente esta obligación recae en el Banco de México, pero sin la participación decidida y comprometida de todos el Banco aplicará políticas que en consecuencia serán cuestionadas por la sociedad en general.

4.2.5.1.1. 6. Monopolios.

En este tema es necesaria la presencia de los empresarios mexicanos y de los legisladores para conocer la situación actual, los retos y las perspectivas de la política

antimonopólica llevada a cabo por el gobierno mexicano. Para este tema se requiere la presencia de expertos en áreas tales como: la economía, los mercados (o nichos potenciales) de cada uno de los sectores productivos, las condiciones de competencia real en cada uno de dichos sectores, expertos en el manejo del área legal que den luces sobre la realidad nacional en dicho problema.

Este tema servirá para sentar las bases del sistema de competencias en los mercados internos nacionales, cuidando y procurando en ello una igualdad jurídica en dicha participación para evitar la lesión de los intereses de los empresarios mexicanos.

Este tema deberá ser colocado a nivel nacional ya que en cada zona productiva nacional hay problemas propios que se encuentran regulados por un mismo marco general reglamentario pero con diferentes líneas de acción e interpretación en cada región geoeconómica del país.

4.2.5.1.1. 7. Desarrollo tecnológico

El desarrollo tecnológico es una limitación real del sistema productivo nacional, al que ya hemos hecho referencia con antelación, los problemas y los retos de este sector son tan importantes para el fortalecimiento y consolidación del sistema productivo nacional que su presencia en la modernización política es obligada.

Este tema deberá ser analizado por los empresarios, los cuadros políticos encargados de esta parte de la educación en el gabinete legal y ampliado y los directores o rectores de los principales escuelas e institutos dedicados a la investigación y desarrollo de tecnología de punta en nuestro país.

Esto se planea de esta forma porque unos, los empresarios, deberán plantear sus demandas y necesidades, los cuadros políticos darán a conocer las posibilidades desde el marco general de la política del gobierno federal para dar solución a estas demandas y finalmente las instituciones que se encargan de la investigación pondrán en perspectiva lo que se realiza en cada lugar y sus ventajas y beneficios para el empresario nacional al implementar esta tecnología creada en México.

El reto en este tema es poder aglutinar todas las necesidades en cuanto la creación de tecnología que responda plenamente a cada uno de los sectores implicados en los procesos productivos y que no dejen de ser necesarios para la consolidación del modelo económico vigente.

Por tanto, este tema deberá tener una presencia y cobertura nacional, ya que la gran empresa mexicana no se encuentra ubicada únicamente en una zona geográfica del país. Considerando los diferentes climas y latitudes de nuestro país, la tecnología desarrollada en territorio nacional deberá contemplar todos estos elementos para poder generar la cobertura de estas necesidades de acuerdo a las condiciones de cada sector y cada región.

4.2.5.1.1. 8. Privatizaciones.

Este tema es tan controvertido y discutido como el mismo modelo económico desde su implementación a la fecha, es en este tema donde se tendrá que poner en perspectiva la necesidad de contar en los foros y mesas de diálogo con la presencia de funcionarios públicos del pasado y del presente, los cuales han dado causa y destino a esta política pública implementada en nuestro país.

En este tema se deberá analizar y discutir los procedimientos implementados para esta desincorporación del aparato productivo estatal y los mecanismos de licitación pública a algunos grupos empresariales que a la postre han servido para la consolidación de los mismos.

Finalmente, los retos de este tema serán el estudio de la conveniencia política y económica de continuar con este procedimiento, la transparencia en los mecanismos de adjudicación de estos procedimientos, el destino de los recursos obtenidos por esta vía, el impacto social de esta política en los empleos y el poder adquisitivo de los trabajadores, desempleo, incremento de la economía informal, entre otras.

Sin embargo, los debates y el análisis deben tener un carácter transdisciplinario para poder proyectar los escenarios en cada sector de nuestra economía con sus respectivas consecuencias en cada región de nuestro país, por tanto este tema deberá estar presente en todos los foros ya que de antemano se presenta como uno de los mas controvertidos y acalorados de todo el proceso.

4.2.5.1.2. Compromisos

4.2.5.1.2.1. Crecimiento del PIB

El crecimiento de la economía debe ser un tema de interés planteado con los conocimientos y el reconocimiento de nuestras limitaciones nacionales. Las propuestas sin fundamento deben ser olvidadas en el baúl de las promesas demagógicas de antaño. Por tanto el crecimiento nacional debe ser consecuencia de las condiciones productivas nacionales y no el arranque de un mecanismo que motive la implementación de políticas para generar las condiciones productivas que permitan el crecimiento.

Este tema, por si mismo, es complejo, ya que no se trata solamente de crecer sino de que este crecimiento se vea reflejado en los indicadores sociales y no sólo en los macroeconómicos.

Por tanto, el tema debe ser analizado transdisciplinariamente para poder proyectar a futuro lo que en realidad podría acontecer en relación a este crecimiento. Este crecimiento, como tema, deberá ser analizado por investigadores y analistas que provengan de las universidades nacionales y escuchar las voces de los académicos internacionales para poder vislumbrar qué acontecerá en nuestro país en el corto, mediano y largo plazo.

Este tema, además, deberá ser tratado en todos los sitios en donde se desarrollará el proceso de la modernización política, porque éste es uno de los conceptos estipulados en la Constitución como condicionante para la elaboración del Plan de Desarrollo.

4.2.5.1.2.2. Elevar el ahorro interno

Este tema debe buscar los mecanismos a través de los cuales se pueda dar un incremento en el ahorro nacional, el ahorro debe ser entendido como motor del crecimiento y no como consecuencia directa de éste. En ese sentido, se deben plantear las limitaciones, los retos y los beneficios para toda la sociedad mexicana no solamente para crear los escenarios sino los compromisos pertinentes que permitan la creación de la búsqueda de un objetivo común.

Para ello, se requiere que exista una transparencia en el manejo de estos recursos por parte de los encargados de la administración pública a nivel nacional, es decir, a este problema se le debe acotar el factor de la creación de la confianza interna de los ciudadanos en el entendido de saber a plenitud lo que se hará o dejará de hacer con este ahorro en todo el país.

Por tanto, se requiere de un análisis objetivo y detallado del porqué y para qué se necesita más ahorro, este análisis debe ser realizado por economistas y especialistas en recaudación fiscal (SHCP-SAT) que abunden sobre las especificaciones técnicas y metodológicas de este tema y, por otro lado, que manifiesten las ideas centrales en torno a como habrán de ser utilizados estos recursos.

La presencia de los planeadores financieros es singular, ya que ellos son lo que saben cómo se debe hacer este ahorro y cómo se puede utilizar en bienestar de la población, por ende el resultado de este tema aunque es eminentemente económico deberá considerar la existencia de la desconfianza, factor psicológico real en las sociedades, que deberá ser puesta en perspectiva por psicoanalistas que toquen este punto.

Este tema deberá ser realizado y escuchado en todas las latitudes del territorio nacional porque la desconfianza es un concepto genérico que conceptualiza una serie de variables pero que tiene diferentes manifestaciones en el país, ya que las condiciones y las sociedades cambian a pesar de ser integrantes de una misma Federación. Por lógica, su importancia no solamente es un fenómeno regional y, por tanto, debe ser un tema original y siempre presente en todo el proceso.

4.2.5.1.2.3. Elevar la inversión productiva nacional.

Tema importante es la incentivación de los capitales nacionales en los procesos productivos nacionales, para ello en este tópico será necesaria la búsqueda constante y permanente que plantee alternativas en todo el país para hacer de los capitales nacionales, en iguales o mejores condiciones, mecanismos de financiamiento del crecimiento y desarrollo de nuestro país.

En este tópico será necesaria la presencia de economistas y especialistas en cuanto a los nichos potenciales en regiones internas e internacionales para encausar las áreas de interés y productividad nacional que ingresen de manera formal a la conformación del PIB.

Sin embargo, cada estado de la Federación presenta características singulares y demandan, en mayor o menor medida, la creación de fuentes de trabajo que permitan, que esta participación se realice considerando los principios del artículo 29 de la Constitución.

Por estos motivos, y por la lógica del proceso, es necesario que este tema se plantee en todas las regiones del país para conocer no solamente los puntos de vista y las posibles controversias que pudieran surgir sino para contemplar en qué áreas del país es más importante la implementación y realización de prácticas selectivas particulares para impulsar no solo la industrialización de todo el territorio nacional, sino para entender que cada región del país cuenta con sus propias dinámicas e inercias productivas y que éstas no pueden ni deben ser las mismas a nivel nacional.

4.2.5.1.2.4. Elevar la captación fiscal

México debe elevar su porcentaje de contribuyentes como porcentaje del PIB nacional, en el plano teórico convencional esta captación permitirá que cada año se puedan realizar un mayor número de actividades, proyectos y programas que son necesarios para el desarrollo de la sociedad mexicana.

Esta elevación de la captación fiscal tiene solamente dos posibilidades reales de solución, las cuales deberán ser discutidas y analizadas a profundidad en todo el país; por un lado se encuentra el aumento (porcentual) en cada uno de los artículos que causen impuestos y, por el otro, se encuentra la ampliación de la base de contribuyentes al erario público.

Tanto una como otra acción afectarán los intereses de la ciudadanía, ya que, en el primer caso, la consecuencia sería una reducción del poder adquisitivo de las mayorías y, en el segundo caso, se lesionarían los intereses de muchos grupos que se encuentran en una especie de paraíso fiscal al que no contribuyen en nada pero que tienen los mismos derechos que los que pagan sus impuestos de manera constante.

Además, será necesario que se revise los marcos e instrumentos de acción para evitar la evasión fiscal en nuestro país, habrá que revisar qué escenarios fiscales tendrán los empresarios nacionales y extranjeros que decidan invertir sus capitales en la industrialización de las zonas menos desarrolladas dentro del territorio nacional.

Este tema deberá ser revisado no solamente en su aspecto económico sino en su impacto social en sus condicionantes actuales y sus posibilidades para el futuro y así poder poner en perspectiva no sólo la política a implementar, sino sus ventajas y beneficios a toda la sociedad en condiciones de equidad tributaria e igualdad jurídica.

Este tema, de entrada, en el momento de la planificación de esta política a nivel macro (la Modernización Política), se perfila como extremadamente controvertido y complicado no sólo en el aspecto teórico sino en la defensa que los ponentes realizarán de su situación actual. Por tanto este problema desde la planificación deberá ser puntualmente elaborado para evitar al máximo que el roce entre los actores desvirtúe todo el proceso en general y pueda paralizar los avances que se hayan alcanzado al momento.

4.2.5.1.2.5. Equidad fiscal con equidad tributaria.

Este tema deberá ser tratado de manera especial, ya que en sí se trata un tema difícil porque la propuesta natural que conlleva de manera implícita es que cada ciudadano pague al organismo recaudador de impuestos lo justo por el desarrollo de sus actividades públicas o profesionales.

Se trata de un tema que deberá ser analizado desde una doble postura: por un lado, se encuentra mediado por lo meramente económico en el sentido de que los ingresos obtenidos por el Estado deben ser aplicados en todos los rubros de política pública que la sociedad demanda, y, por otro lado, afecta los intereses de la persona, de cada uno de los individuos, por el mantenimiento del status quo. En ese sentido se entra en un terreno realmente peligroso: el de los valores que cada individuo maneja.

Este problema en realidad es un problema nacional, ya que refleja una disparidad entre regiones geográficas y su participación porcentual en la carga tributaria real, ya que

casi siempre existen regiones que aportan más al erario público y reciben menos en obras públicas; por tanto, es un tema que debe ser abordado en todo el país y en todos los foros por su importancia y trascendencia social.

Esta disparidad debe ser puesta en perspectiva en un análisis transdisciplinario, ya que debe crear escenarios de una serie de variables que inciden de manera directa en la cuestión tributaria: pleno empleo, salario real, poder adquisitivo, incentivos fiscales a la industria, la diversificación de la planta productiva, una revisión de las inversiones productivas nacionales, entre otras variables.

4.2.5.1.2.6. Reducir inflación.

La inflación además de ser un problema transdisciplinario y que debe ser una política integral a nivel nacional es un requisito para poder aumentar el indicador del crecimiento nacional anual pero además es un requisito inicial para poder contar con mercados internos sanos y elevar con ello el poder adquisitivo real de los mexicanos.

Estos son los problemas y los retos que deben ser vencidos en torno a este tema, por supuesto éste deberá ser analizado en todos los foros ya que las formas referenciales del fenómeno encuentran múltiples mecanismos de decodificación a nivel nacional. Por tanto, será necesario que se pongan de acuerdo no sólo los actores políticos y los cuadros académicos, sino también las autoridades, para encontrar los mecanismo necesarios para el combate a la inflación.

Este tema requiere, por tanto, una coordinación a nivel nacional para que participen en él no sólo los más connotados especialistas, sino los ciudadanos que necesitan dar a conocer sus preocupaciones y sus temores con respecto a la inflación, un tema en el que probablemente no conozcan sus fundamentos teóricos pero conocen sus consecuencias y sobre ello versará su participación en este tema en lo particular.

4.2.5.2 Socioeconómicas.

4.2.5.2.1. Políticas

4.2.5.2.1.1. Desarrollo integral, democrático y justo

El desarrollo económico y social de nuestro país debe ser resultado del respeto de los intereses de los ciudadanos, en sí se trata de respetar el dicho constitucional en cuanto a que en el desarrollo nacional deberán plantearse objetivos básicos a cumplir: que sea integral, democrático y en condiciones de igualdad.

Por ende este tema debe buscar los mecanismos a través de los cuales no sólo el gobierno planifique el accionar económico de nuestro país, sino que en dicho proyecto confluyan las ideas más representativas tanto de los sectores productivos, como de los ciudadanos.

Este proceso de modernización deberá buscar la creación de los mecanismos de participación en la planeación del desarrollo que garanticen la igualdad de condiciones para dicha participación, sin importar o condicionar la presencia por grado de especialización, sino que los ciudadanos en pleno goce de sus derechos constitucionales puedan participar de manera directa.

Ciertamente, la Constitución faculta al Poder Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos para que la planeación del desarrollo nacional sea acotada a derecho no

obstante estos mecanismos a la fecha no son del dominio público. En ese tenor, es necesario que en la elaboración de dicho proyecto de desarrollo nacional se haga una planeación de frente a la sociedad, donde todos puedan ser testigos y partícipes en dicho proceso.

Ese es el problema a tratar en este tema y que se reviste de singular importancia considerando las múltiples controversias que existen en cuanto al modelo económico vigente y sus resultados desde 1982 a la fecha. Por tanto, este tema deberá ser analizado en todos los foros y en todas sus dimensiones: económico, impacto social, legal, constitucional y de comunicación social en el esquema de flujos múltiples internos entre todos los actores y las instituciones participantes.

4.2.5.2.1.2. Redistribución equitativa del ingreso

El problema de fondo de este tema se encuentra en diversas aristas, por mencionar algunas encontramos diversas variables que inciden de manera directa en éste: la productividad del trabajo, el salario real y el poder adquisitivo, el tamaño de la población económicamente activa y la tasa de desempleo abierto anual, las condiciones contractuales en la empresa mexicana, el papel y fuerza del sindicalismo mexicano en la defensa de los intereses particulares y que en sí dan sustento y argumento a su existencia.

Esta redistribución sólo se logrará si se logran dos objetivos básicos: por un lado, descentralizar el poder; y, por otro, redistribuir los recursos públicos mediante un auténtico federalismo. Este nuevo federalismo, además, debe respetar la autonomía de los poderes locales y estatales en tiempo y forma, además debe contemplar la creación de estos escenarios en delimitaciones espacio temporales que analicen las proyecciones en corto, mediano y largo plazo.

Si estos principios u objetivos no se cumplen será difícil que la distribución del ingreso adquiera este carácter de equitatividad que la sociedad y los actores políticos demandan de manera constante. En estos indicadores deberá versar la discusión y el análisis para sacar propuestas completas, tanto en lo teórico como en la recomendación, para la aplicación de políticas públicas en las delimitaciones antes mencionadas.

Por lo antes explicado este tema deberá recabar la mayor cantidades de voces posibles a nivel nacional para poder elaborar, al final del proceso, un proyecto de ley que aglutine en dicho documento el sentir de la sociedad mexicana (productores, consumidores, comunidad académica, actores políticos e instituciones) respecto a este tópico.

4.2.5.2.1.3. Pleno empleo

Ante el crecimiento del sector informal de la economía, el incremento en la demanda de empleos formales (debido al ingreso de la nueva fuerza laboral) ante la imposibilidad para la creación de empleos permanentes (fuera de la maquila se exportación), el empleo mexicano sufre de presiones propias de una sociedad que busca los canales a través de los cuales pueda adquirir los bienes necesarios para su subsistencia.

Si a esto le aumentamos la reducción de la participación del Estado en la actividad económica nacional como promotor en la creación de empleos, argumentada en la implementación del modelo económico vigente, tendremos como consecuencia un problema de mayor profundidad, porque entonces la creación de empleos ya no depende de manera

directa del Estado mexicano sino del empresariado nacional y extranjero que tiene sus plantas productivas en nuestro país.

En ese sentido este tema deberá revisar y poner en prospectiva las condiciones internas existentes en cuanto a la aplicación de las políticas públicas pertinentes que permitan lograr el pleno empleo.

Será necesario, además, revisar las condiciones que el empresariado nacional y extranjero solicitan al gobierno complementar (fiscal, protección de mercados, condiciones arancelarias y aduanales, entre otras), para acceder a la creación de la infraestructura que permita elevar el número ocupado de la Población Económicamente Activa.

Este tema, por tanto, deberá ser analizado por sectores productivos, por rubros cuyo destino final sea la exportación y por localidades y regiones económicas. Por lo que, en este tema, la presencia de los cuadros de gobierno (federal, estatal y municipal) es obligada, la presencia de los empresarios es prioritaria.

La asistencia de los académicos especializados en cuestiones laborales y empresariales es importante para que en conjunto se planteen los escenarios correspondientes en tiempo y espacio y que se proyecten los posibles instrumentos de política pública a instrumentar de manera local, estatal y nacional de manera simultánea.

4.2.5.2.1.4. Educación y capacitación

El Estado mexicano debe revisar y poner en consideración el nivel educativo nacional que tiene la sociedad mexicana, por un lado, y por otro debe revisar los planes y programas que existen para la capacitación de los mexicanos y que éstos puedan incorporarse a los mercados laborales en igualdad de condiciones.

Este tema debe cuestionar y poner en perspectiva la actual política pública en la materia ya que ante la presión demográfica, ante las necesidades y reclamos de una sociedad que demanda ocupar su fuerza de trabajo, ante la incapacidad del Estado en la creación de fuentes de trabajo, ante la incertidumbre económica de las familias mexicanas para obtener el sustento diario, ante la posibilidad del incremento de la cultura del desempleo en las grandes ciudades y ante la presión originada por los flujos migratorios que se registran del sur hacia el norte es necesario no solamente crear escenarios sino dar respuesta a esta sociedad a través de la implementación de las políticas y sus instrumentos operativos en tiempo y forma adecuados.

Esta formación de capital humano no solamente es necesario sino que es algo obligado para la continuación (reverberación de una sociedad de discurso cerrada) del modelo económico vigente; esta educación y esta capacitación no solo debe ser encaminada a lograr a ciudadanos conscientes y pensantes sino a ciudadanos comprometidos en el desarrollo de sus potencialidades (actitudes y aptitudes laborales) para que con ello la sociedad prevalezca por encima de los intereses personales o de grupo: De consolidarse esta política se logrará la existencia del Estado mismo por sus individuos y por sus propios intereses.

Por ende, es necesario que este tema sea tratado de manera prioritaria ya que cada región del país y cada sector demandan la presencia de ciertas características particulares en la fuerza laboral por contratar en sus áreas respectivas.

La presencia de los empresarios, de los funcionarios públicos, de los académicos y de la ciudadanía son fundamentales para entender no solo que se necesita sino hasta qué grado la sociedad se encuentra dispuesta a ser capacitada en actividades productivas a veces desconocidas.

4.2.5.2.1.5. Servicios de salud

Este tema debe poner en perspectiva la instrumentación de una política que, en una primera instancia, planea un nuevo esquema de política de salud en el corto, mediano y largo plazo haciendo de ella una política de Estado. En una segunda instancia, que proyecte la creación de un organismo supervisor que garantice servicios eficientes y eficaces en la impartición de servicios de salud a la sociedad mexicana.

Este tema debe poner en perspectivas las ventajas y beneficios de contar con una sociedad sana para el desarrollo de todas las actividades que debe llevar a cabo el individuo en el transcurso de su vida. Esta política debe ser pensada a nivel nacional, entendiendo y analizando las condiciones propias de la geografía de cada región, de las condiciones climatológicas, los cuadros patológicos de mayor recurrencia en cada una de ellas, la revisión de los cuadros burocráticos y los médicos en su funcionamiento real para poder dar una respuesta real a todas las demandas.

En este tema deberán encontrarse planteamientos transdisciplinarios; es decir deben concurrir en este tema los especialistas (los médicos generales y por especialidades), los representantes burocráticos del sector, los cuadros políticos encargados del área en todos sus niveles (federal, estatal y municipal), los economistas, los sociólogos y la ciudadanía.

4.2.5.2.1.6. Recuperación ambiental

La recuperación, protección y cuidado del medio ambiente es un problema que debe ser contemplado como prioritario y, en esa lógica, debe plantear la instrumentación de una política integral a nivel nacional para este objetivo. ya que si no existe un medio ambiente sano el ciudadano tiende a bajar sus condiciones fisiológicas naturales y, por el aspecto económico, sería imposible el continuar laborando en un medio físico donde no se encuentran los recursos productivos que las industrias requieren para prevalecer en los escenarios mundiales.

Esta recuperación ambiental por supuesto conlleva de manera automática a lo que los economistas conceptualizan como Desarrollo Sustentable, que no es otra cosa que la compatibilidad entre crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente para garantizar de esta manera el poder mantenerse en estándares de producción aceptables a nivel internacional.

Por lo tanto, es necesario que los grupos ecologistas, que los funcionarios públicos, los científicos y los economistas se pongan de acuerdo sobre qué estrategias pueden ser impulsadas de manera local, regional y nacional para poder lograr crecimiento y la recuperación.

Por tanto, es un tema que no puede, ni debe, quedar exento de la agenda nacional del presente, y del futuro cercano, ya que además de ser una preocupación que tiene un argumento jurídico en el marco constitucional vigente es una preocupación mundial que forma parte integral del proceso de globalización en la actualidad.

4.2.5.2.2. Compromisos

4.2.5.2.2.1. Generación de empleos formales

El aumento en la creación de empleos formales incrementará de manera directa el poder adquisitivo de la sociedad mexicana en general, por tanto, es necesario que los participantes en los foros de la modernización política se den a la tarea de buscar los elementos que permitan la consolidación de este compromiso como un propósito real de ser llevado a cabo.

Para ello, se deberá pensar obligadamente en las ventajas y desventajas propias que traerá como consecuencia esta la instrumentación de esta política a nivel nacional; sin embargo, debe ser un trabajo en el que colaboren todos los ciudadanos, independientemente de su cargo o jerarquía social.

Por ello, para la consolidación de este proyecto se requiere de la participación de las personas comprometidas con la modernización política, por un lado, y, por otro, deben mostrar una voluntad particular sobre el tema que permita consolidar la confianza interna y externa de los empresarios y los políticos, pero fundamentalmente de los ciudadanos que serán los que se beneficiarán de manera directa con el impulso a este compromiso político económico.

Para ello, los actores deberán mostrar en cada uno de los foros las convicciones por el cambio, olvidarse por completo de actitudes maximalistas y comprometerse a la observancia de una ética democrática para poder llegar a la creación de los consensos con respecto a las estrategias más adecuadas para impulsar esta creación de empleos. Actores indiscutibles y siempre presentes en este tema serán los miembros del empresariado nacional, ya que el Estado no es el encargado de la creación de empleos, sino de facilitar por medio de la implementación de políticas públicas que la creación de empleos sea una realidad.

4.2.5.2.2.2. Elevar remuneraciones al trabajo.

El compromiso, en cuanto a la elevación de los salarios, debe buscar en todo momento que el poder adquisitivo de las clases trabajadoras mexicanas se incremente de acuerdo a la elevación que sufren los precios de los productos básicos en nuestro país de manera recurrente. Sin embargo, el gran obstáculo para la adquisición de este compromiso, y que debe ser escrupulosamente cuidado, es que esta elevación a las remuneraciones laborales no presionen los indicadores inflacionarios a la alza como es común que acontezca.

Por ello, no sólo se trata de que a través de un decreto se anule el accionar de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos sino de la revisión completa de todos los indicadores pertinentes para dar esta elevación salarial por regiones y a nivel nacional. Otro mecanismo que debe ser revisado es el del pago programado por productividad; es decir, por productividad en las horas de trabajo en las empresas nacionales y extranjeras cuyas plantas productoras se encuentran situadas en territorio mexicano, mecanismo que puede ser visto como un instrumento más para lograr la elevación de la remuneración salarial de los trabajadores mexicanos.

En estas disyuntivas se debe colocar el análisis previo a la creación de los consensos que consoliden la propuesta formal de este compromiso político- empresarial en todo el país.

Actores que no pueden, ni deben faltar, son indudablemente los empresarios y los cuadros encargados de la administración pública en todos sus niveles y áreas encargadas.

4.2.5.2.2.3. Escalamiento salarial

El aumento en el empleo y el alza sostenida de los salarios reales alentará la ampliación del mercado interno y la utilización de la capacidad ociosa. La mayor producción generará mayores utilidades y ahorros que se pueden canalizar hacia el pago de las carteras vencidas, y eventualmente hacia ampliaciones de la planta productiva y del empleo. A su vez la expansión del consumo y el empleo aliviarán las tensiones sociales de cuyas manifestaciones hemos sido testigos a través de los medios de comunicación en tiempos recientes.

Este compromiso por supuesto requiere necesariamente considerar los pros y los contras que implicaría ser llevada a cabo; ya que, por el momento, los incrementos salariales programados de manera anual no han sido lo suficientemente planificados (como parte de una política a nivel macro que incentive la participación de todos los ciudadanos en el proceso económico vigente), esto es consecuencia directa de la implementación de las estrategias de comunicación social, impulsadas por las administraciones federales que ha mostrado deficiencias recurrentes en los últimos años al vanagloriarse por los logros obtenidos (efímeros) olvidando por completo los grandes problemas nacionales aún presentes.

Por supuesto, este compromiso no sólo requiere del análisis de la situación actual, sino de la proyección de los escenarios pertinentes en el futuro (a corto, mediano y largo plazo) en diferentes perspectivas (local, regional y nacional), así como las ventajas sociales que se obtendrán. Este compromiso deberá ser alcanzado por los empresarios, cuadros gobernantes y los representantes sindicales corporativizados e independientes para que se aglutinen todas las ideas y necesidades en dicho tema.

4.2.5.2.2.4. Servicios médicos de calidad

El sector salud debe firmar un compromiso no sólo con el Estado, o el gobierno en sí, sino con la sociedad mexicana en general. Por lo que se trata de un compromiso y, de manera simultánea, de un reto a cumplir en tiempo y forma. Sin embargo, la firma de este compromiso debe ser una realidad en el menor tiempo posible ya que las demandas de la sociedad en este tema han sido constantes y permanentes desde hace algunos años a la fecha. Estos reclamos han sido provocados por la mala administración en el sector, por la indebida participación de los cuadros burocráticos que laboran en dichas dependencias y, agravado, por la insuficiencia en cuanto a la prestación del servicio a toda la población.

Es necesario recordar que en el Estado hay dos grandes instituciones que se dedican al cuidado de la salud de los ciudadanos; por un lado, el que utiliza el empleado contratado en cualquier empresa mexicana y cuyo derecho a la salud se encuentra consagrado en la Constitución, el Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS), por otro lado, se encuentra la institución que se dedica a cuidar la salud de los empleados que forman parte de la burocracia nacional a través de Instituto de Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por ende, lograr este compromiso requiere no solamente de la participación de los cuadros médicos, sino de los sectores burocráticos que dependen y manejan de manera directa la cuestión de la salud en el país. La presencia de los cuadros de gobierno y la

revisión de las demandas sociales serán necesarias para la creación de los consensos que permitan la firma de este compromiso a nivel nacional de manera inmediata.

4.2.5.2.2.5. Educación y capacitación, 8% del PIB

La educación y la capacitación en cuanto a la formación de capital humano es de singular importancia para el mantenimiento de un sistema social y económico determinado. En el caso mexicano el adelgazamiento de las funciones del Estado ha impedido que la formación de este capital humano haya generado un indicador que muestre mejores logros. Ciertamente este rubro ha avanzado de manera positiva, pero tampoco se ha logrado un incremento de manera significativa (ya que como promedio nacional, la sociedad llega al 6º año de primaria).

Por tanto, para elevar este indicador es necesario que se dé un incremento en las partidas presupuestarias anuales. Durante mucho tiempo se ha señalado la necesidad de que este presupuesto represente el 8% del Producto Interno Bruto cada año para la creación de infraestructura, la capacitación del personal, la mejora de los salarios para las personas que se abocan a la impartición de esta educación. Aunque proponer que cada año se destine a la educación el 8% del PIB es manejar hasta cierto punto la incertidumbre que pesa de manera cotidiana sobre el monto total del crecimiento económico nacional; ya que cuando el petróleo baja, por ejemplo, necesariamente los ingresos de la nación por la captación fiscal que representa el sector tienden a la baja, por tanto, los montos presupuestales aún siendo del 8% bajarían en cuanto a las cantidades reales.

Sin embargo en este tema, visto como compromiso debe ser la búsqueda constante y permanente de la creación de los mecanismos, no solamente presupuestarios sino de administración, que permitan el manejo de los dineros destinados de manera anual, poner en perspectiva la creación de un fondo económico anual (resguarda presupuestal) para el manejo de contingencias económicas no programadas ni programables.

Por lógica, la adquisición de este compromiso tiene demasiados matices que deben ser consensados por todos los miembros de la sociedad, el cuadro de sindicatos, oficiales e independientes miembros de el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por supuesto con las autoridades encargadas de los aspectos fiscales a nivel nacional, los sociólogos para analizar el impacto social de este compromiso, los demógrafos para analizar la demanda en cuanto a la creación de la infraestructura necesaria y finalmente la presencia de los titulares de cada Estado de la Federación que representan los intereses del gobierno federal en el ramo (Secretaría de Educación Pública).

4.2.5.3 Sector externo

4.2.5.3.1. Políticas

4.2.5.3.1.1. Equilibrio externo

Hablar de mecanismos, o procedimientos, para controlar los factores externos (exógenos) es hablar de condicionar la participación de México en los mercados, o nichos potenciales para los productos mexicanos, en mejores condiciones comparativas que el resto de los competidores (en el caso de los países con los cuales se tiene firmado un acuerdo de libre comercio) y en igualdad de condiciones para el resto de los mercados en los que los productores nacionales quieran incursionar. Por supuesto, estamos hablando de que estas economías deben ser economías sanas y regidas por el principio común universal en los últimos años: el libre mercado.

Estas condiciones serán necesarias no solamente para la firma de nuevos tratados comerciales, sino que serán el elemento que permita la consolidación de las esferas productivas nacionales y la diversificación de mercados para los productos nacionales. Estas condiciones deben contar con la supervisión de los encargados de las negociaciones previas a la firma de los acuerdos comerciales, que en el caso mexicano deben ser avalados por el Poder Legislativo, en el caso muy particular, por el Senado de la República.

Para que estas condiciones de equilibrio externo se gesten, los negociadores nacionales en el extranjero deben tener presente un argumento fundamental: que en un proceso de negociación si las dos partes que negocian no obtienen al final del proceso garantías en los cuales ambos ganen para sus naciones será una negociación mal hecha. Además, esta negociación debe preservar los intereses de la política exterior mexicana dictada en la Doctrina Estrada desde la época del liberalismo mexicano encabezado por Juárez y Genaro Estrada (la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en cuestiones externas por nuestros representantes diplomáticos).

Como podemos observar los encargados de realizar este tipo de negociaciones son los miembros del Poder Ejecutivo Federal; sin embargo, en los foros de la modernización política habrá que realizar y poner en perspectiva análisis de la situación actual y obtener los dictados en los que se habrá de ajustar el accionar de los negociadores nacionales.

En este tema la presencia de los miembros del Senado de la República, de la Secretaria de Economía, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Relaciones Exteriores y de los principales directivos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., será de singular importancia y trascendencia al ser ellos parte del equipo de negociaciones que representan los intereses de México en el extranjero, en el caso particular de los miembros del Bancomext su presencia se justifica en cuanto que ellos fomentan la participación del empresariado nacional fuera de México.

4.2.5.3.1.2. Relación Norte- Sur

La relación con los Estados Unidos de Norteamérica, en lo particular, ha sido de muchos altibajos desde siempre. Hoy día la economía nacional depende en gran medida de este país como mercado natural para los productos mexicanos. Sin embargo, la relación con los Estados Unidos no puede, ni debe, limitarse a cuestiones meramente económicas, ya que nuestro país tiene una frontera natural con el país más dominante del planeta desde el final de la Segunda Guerra Mundial, por supuesto esta convivencia con los norteamericanos ha sido en condiciones no siempre favorables para nuestro país, de esto la historia nos da pruebas.

No obstante, lo que debe replantearse ante los Estados Unidos no sólo es la consideración respecto a la soberanía nacional, sino el manejo a diferentes instrumentos de política pública que afectan los intereses del país y de los ciudadanos que han tenido que cruzar la frontera en busca de mejorar sus condiciones de vida en esa nación.

Los flujos migratorios, los problemas derivados del narcotráfico (economía subterránea), la sana convivencia fronteriza en el norte del país, la violencia social y la transculturización a través de los medios de comunicación son, solamente, algunos de los temas que deben ser revisados y que generalmente son parte de la agenda bilateral que manejan ambas naciones en sus encuentros oficiales.

En este tema habrá que recordar Estados Unidos tiene intereses muy particulares en cuanto a la economía mundial de la actualidad. Por un lado, se encuentra la necesidad de mantener al máximo las tasas de crecimiento y empleo pero condicionados a la estabilidad de precios. No debe olvidarse la existencia de una reserva petrolera que puede influir en las cotizaciones internacionales de los hidrocarburos; por otro lado, no debe olvidarse que desde los Estados Unidos ha sido comandada la puesta en escena del modelo económico vigente a través del llamado “Consenso de Washington” por lo que en el futuro en esta nación seguiremos encontrando la firme posición a continuar con la aplicación, lo más extendida posible, de las políticas orientadas al mercado no importando las consecuencias que de ello se generen.

Por tanto, será necesario que en ese proceso de modernización política no solo se vislumbren los escenarios a futuro sino los instrumentos que habrá de aplicar el gobierno mexicano para buscar que la relación entre México y los Estados Unidos sea lo más justa y equitativa posible sin lesionar los intereses propios de esta nación resguardados en el manejo del concepto de soberanía.

En el caso de los países que conforman América Central y América del Sur se debe dar un paso a la integración no sólo a través de los mercados sino del pasado prehispánico y colonial en común que tenemos. Esta integración debe estar cimentada en los principios propios de cada país, pero fundamentalmente, en un respeto a la identidad de cada uno de estos pueblos para no lesionar los intereses de cada una de estas naciones.

Los países colocados más hacia el sur que México en este mismo continente encontrarán, además, un paso natural hacia el mercado más importante de la región y uno de los más atractivos a nivel mundial.

En este tema la presencia de los más recientes titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores es fundamental, de los embajadores en los Estados Unidos, de los encargados de la lucha contra el narcotráfico darán nuevas luces a un tema que resultará polémico y complicado; por supuesto, la presencia de los especialistas en Relaciones Internacionales y los estudiosos de la nación anglosajona y las naciones de la América de habla hispana, será fundamental en el desarrollo del tema a nivel nacional.

4.2.5.3.1.3. Revitalización de organismos internacionales.

México mantiene una política exterior muy extensa al participar de manera activa, y constructiva, en diferentes organismos internacionales en la búsqueda de su fortalecimiento y funcionamiento real a nivel mundial. Para esta tarea se encuentran laborando en conjunto equipos transdisciplinarios del gobierno y miembros del cuerpo diplomático mexicano capacitados y encabezados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Entre los organismos más importantes, en los que México es parte o colabora, podemos mencionar los siguientes: Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Cooperación Económica Asia- Pacífico (APEC), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Participa, además, en organismos financieros internacionales, tales como: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco

Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco de Desarrollo de América del Norte.

Sin embargo, son dos los organismos en los cuales el país y todos los países que conforman éstos deben poner especial atención para que funcionen de acuerdo a los principios que les dieron origen y que, a la fecha, se han desvirtuado por la dominación que ejercen los Estados Unidos de Norteamérica.

El primero de ellos es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en torno a ésta es necesario que actúe de manera real y verdadera en la prevención de los conflictos entre naciones, ya que a la fecha solamente ha funcionado como mediador cuando los problemas son toda una realidad y con lo cual se gestan, de manera importante, fenómenos de crisis social, ratificados por problemas económicos, políticos e inclusive bélicos, en diversas partes del planeta para los que no encuentra una solución prontamente.

Por tanto, es necesario que en este espacio, que es la ONU, se discutan diferentes mecanismos para la toma de decisiones en el seno del Consejo de Seguridad que prioricen, entre otras cosas, la defensa de los derechos humanos, el respeto de las libertades fundamentales, una lucha frontal a nivel mundial en contra de la discriminación racial, de género y de las minorías, que se creen los mecanismos para incrementar el número de membresías para pertenecer a esta organización, así como una búsqueda de diversos instrumentos para lograr el financiamiento de las actividades de esta organización.

Por otra parte, se encuentra la Organización continental la cual se encuentra dominada por el papel predominante de los Estados Unidos en la Organización de Estados Americanos (OEA) que ha provocado que las relaciones hemisféricas en nuestro continente sean asimétricas, no sólo entre los polos de este continente sino entre las naciones y al interior de las mismas.

En ese sentido, es necesario que se piensen los escenarios que permitan incrementar los indicadores sociales para todas las naciones de América, ya que los índices de crecimiento por sí mismos no podrán abatir los problemas ancestrales que vive la región: analfabetismo, pobreza, desnutrición,. Por tanto, es menester que se busquen los mecanismos a través de los cuales se pueda lograr la inclusión de los individuos, en lo particular; así como, la de los países, en lo general, que se encuentran rezagados al desarrollo nacional e internacional en cada caso.

Este tema deberá ser analizado en todos los foros de la modernización política para escuchar la voz de los ciudadanos, y de los expertos, con respecto a la posición que debe asumir México en estos organismos internacionales, regionales y financieros, respetando siempre la no intervención y la soberanía de los pueblos, elementos que han sido, desde siempre, los principios rectores de la política exterior de México.

Este repensar de las posturas internacionales se encuentra claramente justificada en el entendido de que en el orden económico vigente, nuestro país es un actor indiscutible al contar con tratos comerciales con las regiones más importantes del planeta y que sus nichos potenciales para los productos nacionales cuentan con más de 800 millones de compradores potenciales.

En ese entendido, nuestro país no solo cuenta con la trayectoria histórica de una actitud pacífica en todo momento, sino que los tiempos que vive la humanidad en los albores del siglo XXI han encontrado a un México que es, actualmente, el nuevo centro del mundo.

Lugar que por supuesto no ha sido buscado por los mexicanos, pero que las mismas circunstancias han gestado; por ello, haciendo uso de ese papel protagónico de la actualidad, es que se debe poner en la perspectiva internacional el papel real de México, como nación independiente, dentro de la interdependencia internacional financiera, económica, productiva, tecnológica y cultural, llamada globalización.

4.2.5.3.2. Compromisos

4.2.5.3.2.1. Equilibrio en la cuenta corriente

Es necesario que la cuenta corriente deje de manifestar los déficits a los que la sociedad mexicana se ha acostumbrado, ya que no se puede gastar más de lo que se tiene. La cuenta corriente es la sumatoria, o resta, de lo que ingresa y lo que egresa. Se dice que hay déficit cuando se gasta más de lo que ingresa y habrá un superávit cuando se gaste menos de lo que ingresa y por tanto tendremos un excedente de capital en resguardo. Para ello, habrá que analizar las condiciones que han dado origen a esta situación y plantear los escenarios y mecanismos que habrán de ser implementados para combatir dicho déficit.

Este compromiso deberá ser el resultado de los acuerdos no solamente entre los funcionarios público, sino entre los especialistas en el área económica, revisando para ello el impacto social de esta política hecha realidad en el corto plazo.

Sin embargo, este compromiso debe convertirse en un fenómeno cuantificable y entendible lo más pronto posible, ya que la adquisición de este compromiso gestará la confianza interna y externa en todos los sectores y grupos sociales.

Dicha confianza, como capital político, en lo interno servirá para el fortalecimiento de los mercados nacionales acercando con ello al ciudadano a la toma de decisiones y manejando los resultados de este mecanismo en cuanto a los beneficios que el ciudadano común y corriente obtendrá. En el plano externo, esta confianza, servirá para reforzar las condiciones para los inversionistas que lleguen a nuestro país de manera constante.

4.2.5.3.2.3. Tipo de cambio real.

La necesidad de contar con un tipo de cambio real no es solamente en la presión que este indicador genera entre la población -incertidumbre de los fenómenos económicos poco entendibles- en los cuadros de productores nacionales que se enfocan al sector exportador, es prioritario el manejo de un tipo de cambio real porque casi todas las operaciones de compra venta en el extranjero se realizan en dólares.

El manejo de un tipo de cambio irreal puede elevar los costos de producción en nuestro país, ya que los empresarios no contarían con una equidad en cuanto a la importación de insumos necesarios para la producción lo cual elevaría los costos generando así productos más caros que no se realizarían prontamente en los mercados nacionales o internacionales y, en cuanto costos, el factor de competencia se reduciría de manera considerable al elevarse de manera directa el precio final del producto, lo cual generaría productos no costeados, ni rentables, para los empresarios y para los mismos mercados de origen y destino.

Este tipo de cambio real ha sido, también, un indicador del estado de la economía mexicana desde hace muchos años a la fecha, ya que la paridad cambiaria a la que hemos hecho referencia se realiza frente al dólar norteamericano, la cual es una de las monedas

más fuertes a nivel mundial y, de hecho, es el patrón de medición en estándares internacionales.

No sería factible ni mucho menos redituable producir en dólares y vender en pesos (no es rentable para el empresario) o producir en pesos manejando con un tipo de cambio incierto ya que las consecuencias son sumamente costosas para el aparato productivo nacional.

Por ello, se debe signar un compromiso del Banco de México con toda la sociedad para analizar el tipo de política cambiaria que garantice a todos los mexicanos que el tipo de cambio no será una presión más para elevar las tasas de interés en nuestro país, que las condiciones de esta misma política podrán garantizar al empresario contar con información precisa para su toma de decisiones en el contexto internacional de competencia y libre mercado y de manera simultánea implementar los instrumentos de política pública que eviten las devaluaciones de nuestra moneda frente al dólar.

Este tema será neurálgico en la implementación de este proceso de modernización política, ya que el papel que juega el Banco central mexicano es prioritario para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro país en el corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, es necesario recordar que debido a la autonomía que tiene esta institución, desde el marco constitucional, se impide la intervención de cualquiera de los Poderes de la Unión en su proceso de toma de decisiones aunque no por esta situación el Banco y su cuerpo gobernante podrán constituirse como un poder económico alternativo ya que éste, por mandato de la misma Carta Magna, le obliga a velar por los intereses de la sociedad y no por los de un grupo en lo particular.

4.2.5.3.2.4. Gravar fuga de capitales

Durante años se ha analizado y discutido la posibilidad de que la fuga de capitales genere dividendos reales para las economías nacionales. Sin embargo, la implementación de este impuesto ha sido cuestionado porque se acabarían las garantías para los inversionistas de cartera, por lo cual estas inversiones, que no realizan otra función que garantizar ante los inversionistas directos que las condiciones para su llegada sean favorables y estables, se agotarían rápidamente.

Sin embargo, es necesario diseñar medidas que ordenen las entradas y salidas de capital de corto plazo, buscando eliminar la mayor cantidad de riesgos posibles que amenacen la estabilidad del peso por la fuga de capitales que nunca es anunciada, pero cuyas consecuencias la sociedad mexicana ya ha vivido .

En ese sentido este compromiso debe buscar la instrumentación de una política adecuada y pertinente para que estos ingresos representen dividendos para la economía de manera formal, no importando que sean pocos los inversionistas pero que sepan de las condiciones reales de esta inversión, ya que al momento los únicos que ganan en este tipo de incursiones son los inversionistas y cuando se habla de pérdidas toda la sociedad resulta afectada.

Este compromiso debe ser resultado de un acuerdo nacional que se genere en el desarrollo del proceso de modernización política un acuerdo que permita hacer arribar a la Constitución el modelo económico vigente de manera completa.

Para ello; por un lado, será necesaria la presencia de las autoridades encargadas de la Secretaría de Economía que tengan a su cargo la responsabilidad la captación fiscal, los actores principales en los mercados de valores y, por supuesto, los especialistas en economía que vislumbren las posibilidades reales de que este compromiso sea signado con la sociedad y, por otro lado, si los inversionistas estarían dispuestos a pagar un impuesto por las autoridades hacendarias de nuestro país.

4.2.5.3.2.5. Alentar repatriación de capitales.

Para alentar la repatriación de capitales no es solamente el acto de ofrecer mejores condiciones para los capitales nacionales en comparación con las características y mecanismos institucionales por medio de los cuales se realizará la inversión extranjera (de cartera y directa), sino que requiere planear la situación de las instituciones bancarias y hacendarias que permitan hacer de esta repatriación capital un mecanismo que financie al sector productivo en interés de la nación.

Para ello es necesaria la revisión de los sistemas bancarios y crediticios que maneja en el sistema financiero nacional. Al lograr que los capitales se queden en el país, al extranjero se proyectaría la imagen de economía sana y estable lo cual permitirá que los inversionistas extranjeros lleguen a nuestro país.

Este compromiso ayudaría a elevar la tasa de ahorro nacional bruto de manera considerable, un capital que incluso puede servir para financiar el desarrollo nacional, sin embargo más allá de las ventajas que permite tener este capital es necesaria y obligada una revisión de las instituciones que permitan lograr esta repatriación de capitales.

Esta misma revisión de las instituciones lleva de manera automática a la revisión de las condiciones (el marco legal) en que dicha repatriación puede llevarse a cabo. Si este marco legal, en este momento, no permite, facilita, incentiva o consolida esta repatriación, será pertinente, y obligada, su revisión y modificación. Mientras estas revisiones (instituciones y marco legal) no se cristalicen, como una parte obligada de la agenda nacional, la repatriación de capitales será solamente un gran objetivo a cumplir en el menor tiempo posible, pero sin la existencia real de las condiciones que permitan la consolidación de esta parte del proceso.

Este es el único tema que de entrada, desde el momento de la planificación, se reconoce como condenado a sufrir de la espera del cambio institucional; sin embargo, no por ello deja de ser un tema que pueda y deba ser discutido con antelación para poner en perspectiva los cambios que deben ser gestados a nivel institucional, en el marco legal y la funcionalidad para la economía mexicana de esta repatriación de capitales

4.2.5.3.2.6. Desactivar especulación financiera interna y externa

El gran compromiso que debe fincar la administración pública en todos sus sectores y rubros de decisión y acción es contar con un manejo eficiente y eficaz de la información. Se requiere, por tanto de una información que se genere y circule de manera libre para que los actores políticos y los agentes económicos tomen las decisiones correctas no sólo para ellos sino para toda la sociedad en su conjunto como consecuencia.

En sí la especulación financiera, como ejemplo, es resultado directo de la incertidumbre que manejan los actores y agentes al no contar con la información necesaria y adecuada. Al no tener las condiciones exactas de los destinos nacionales, la toma de

decisiones se magnifica en sentido contrario; es decir, se vuelve una confusión (proceso de incomunicación). La consecuencia de esta mala o deficiente información no solamente la sufre el empresario o el político sino que la padece toda la sociedad.

Este compromiso debe ser primero que nada pensado, y ratificado, en función de una voluntad política (en el caso particular de este tema el compromiso debe ser resultado de las nuevas convicciones políticas de carácter transexenal y de una verdadera y genuina ética democrática enarboladas en la figura máxima de nuestra política, el Presidente de la República) que incluya a todos los poderes de la Unión (exceptuando al Judicial - cuando sea necesario- actuando de acuerdo al Estado de Derecho) y los tres niveles de gobierno.

Las ventajas de contar con información simétrica para todos los actores no solamente potencializa la comunicación a niveles sociales macro sino que eficiente la toma de decisiones en el ámbito interno por lo cual es, inclusive, más fácil la previsión de la salida de capitales en tiempos reales.

4.2.5.4. Instrumentos operativos.

4.2.5.4.1. Pacto para encauzar la economía

A pesar de que en cada uno de los temas se ha propuesto que en cada uno de los foros los participantes se den a la tarea de plantear los instrumentos operativos que permitan o faciliten la operatividad y funcionalidad en el corto, mediano y largo plazo de cada uno de los temas, es necesario que existan un cierto número de instrumentos operativos en los cuales se aglutinen un gran número de expectativas y posibilidades para hacer realidad el resto de todo el proceso.

Si para construir una edificación (inmueble), sea cual sea su característica, es necesario que la cimentación sea la correcta para aguantar todo el peso que llevará sobre sí, los castillos servirán solo para fortalecer los entramados que sostienen a la estructura. En el caso de la Modernización Política existen retos y compromisos que servirán para dar cimiento a la edificación y los grandes temas (parte de la agenda sistemática e institucionalizada a la que ya hemos hecho mención) servirán para dar fortaleza y cohesión a todo el proceso para terminar de construir ese edificio llamado modernización política y la consolidación de la Política Económica de Estado.

En ese entendido, se debe pensar con toda seriedad y en su justa dimensión (esta tarea la deben realizar los miembros del Poder Ejecutivo Federal en cada una de sus tareas de competencia, y los máximos especialistas en el país en dichas áreas) que se requiere hacer para que nuestro país logre un crecimiento sustentable y sostenido a largo plazo.

Para ello, es necesario que se revisen de manera simultánea diferentes variables tales como: el PIB, la población total, la PEA, el poder adquisitivo real, el nivel del salario real, la tasa de desempleo, el PIB per cápita, el nivel de consumo privado, la inversión privada, las exportaciones (totales y sectoriales), las importaciones (totales y sectoriales). Se deben revisar, además, los sectores productivos: agrícola y pecuario, la minería, manufacturas, construcción, electricidad, sector servicios. Así como indicadores financieros tales como el saldo de la balanza comercial, el de la cuenta corriente, el tipo de cambio real.

Todo ello en su conjunto pondrá en una perspectiva real la posibilidad de los cambios en el ámbito financiero y económico que permitan la consolidación y la puesta en el escenario de la Constitución la característica de "libre mercado" del modelo económico y que no ha sido colocado ahí desde hace algunos años.

Todos estos indicadores posibilitarán la toma de decisiones, no solo para los miembros del Poder Ejecutivo, sino para los empresarios, para los inversionistas extranjeros y por supuesto para el pueblo mexicano.

Vivir de promesas y de esperanzas no es malo, pero se caería en la demagogia de dichos incumplidos y esperanzas olvidadas porque no se cuentan con las condiciones económicas y la infraestructura productiva necesaria para arribar a supuestos que serían inalcanzables en el corto plazo.

Lo realmente grave es que las expectativas de futuro se verían gravemente frustradas para una gran cantidad de gente, en ese sentido los modelos macroeconómicos, basados en el modelo Eudoxio, que se presentan al final de esta tesis señalan indicadores ilustradores para un manejo prudente de las expectativas. Ciertamente, un ejercicio de proyección tanto como de planificación a largo plazo son mecanismos inciertos, pero que siempre se encontrarán sujetos a comprobación mediante su ejecución.

Por tanto, este instrumento operativo debe ser lo más amplio y completo posible, ya que la existencia de los grandes rezagos continúa estando presente; la presión demográfica es un elemento que en realidad ejerce presión para la solución a las demandas sociales que antes de ser resueltas se incrementan de manera proporcional al aumento de la población.

Por todas estas razones es necesario que se perfile un mecanismo económico que potencialice de manera real el crecimiento de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazo para lograr el funcionamiento correcto del Estado en cuanto a la búsqueda de incrementar el bienestar de sus integrantes.

4.2.5.4.2. Planeación estratégica del desarrollo.

El desarrollo de la sociedad, como una figura colectiva, es una obligación que el Estado tiene que cumplir como una de sus obligaciones, por ello es necesario que desde el Estado se gesticione una planeación objetiva y real del crecimiento económico del Estado y cómo éste crecimiento se vea reflejado en el desarrollo que la sociedad demanda.

Esta planeación estratégica no sólo debe escudriñar los caminos por los cuales se orientará la actividad económica nacional sino quiénes y cómo se beneficiarán de los resultados. Por mandato constitucional el Estado mexicano se encuentra obligado a dotar a los ciudadanos de educación, de las libertades para ejercer una actividad laboral lícita, la salud es un derecho, la vivienda es otro de estos derechos que están consagrados en la ley fundamental de nuestro país.

Para dar cobertura real a estos compromisos adquiridos con antelación, es necesario que este instrumento operativo perfile objetivos a cumplir y resultados a obtener en el corto, mediano y largo plazo, no sólo se debe buscar crecer más, sino perfilar para qué y cómo se destinarían dichos recursos, este desarrollo debe ser resultado además de la justa ejecución del artículo 26 de la Constitución política vigente y debe buscar en todo momento que todos los procesos económicos y administrativos nacionales sean eficaces y eficientes para bien del país.

4.2.5.4.3. Reforma fiscal integral

Durante años se ha hablado de la necesidad de realizar una reforma fiscal integral, sin embargo por factores explicados sintéticamente (en la lógica de un discurso inentendible para las grandes mayorías que no manejan los conceptos especializados de la elite económica en el poder), esta reforma fiscal no se ha podido llevar a cabo en todo ese tiempo.

Sin embargo, es necesario que se haga una revisión a fondo de la política tributaria, buscar los mecanismos que permitan una simplificación de la misma en todos sus rubros y alcances. Es necesario, además, que se proyecten en ese gran propósito los efectos que esta reforma fiscal integral tendrá sobre la producción, la inversión y el empleo en el corto, mediano y largo plazo.

Por tanto, habrá que buscar los mecanismos que faciliten que la creación de empleos, que esa reforma fiscal integral plantee mecanismos justos en el pago de los impuestos (que pague más quien deba pagar más) y revisar a profundidad las fuentes de ingresos subgravadas que representan una buena parte de la renta nacional

Por lo antes expuesto, esta necesidad, vista como un instrumento operativo debe ser puesta en escena lo más pronto posible, pero sin olvidar qué para que funcione es necesario que éste cuente con el mayor consenso posible (aceptación) entre la sociedad y todos los agentes económicos, ya que una reforma fiscal integral por supuesto lesionara muchos intereses, pero esta reforma debe hacerse pensando en el futuro de nuestro país y no en el futuro de unos cuantos.

4.2.5.4.4. Avance informático

Ante la revolución tecnológica que ha sufrido el mundo, y México, en las últimas décadas, es necesario que el Estado mexicano asuma el compromiso de la creación de software que responda totalmente a las necesidades que nuestra sociedad demanda y que el gobierno también requiere.

Este avance informático, en este momento, es una necesidad que el gobierno y los empresarios deben enfrentar de manera adecuada lo más pronto posible ya que las ventajas que tiene este desarrollo tecnológico pueden y deben ser aplicados a todas las áreas del quehacer social y gubernamental.

Es necesario, además, que el gobierno entienda que ya no se puede seguir importando este tipo de máquinas que en la actualidad ya son, mas que necesarias, obligadas para el correcto funcionamiento de las oficinas gubernamentales y de los complejos productivos.

Este avance debe ser no solo una batalla, sino un campo más, por explorar por los empresarios mexicanos, ya que el potencial del sector se encuentra fuera de toda duda en el corto, mediano y largo plazo. No obstante para que sea toda una realidad es pertinente que existan las condiciones para poder apuntalar este sector, es también un sector por explorar prontamente, porque de no ser así los inversionistas extranjeros podrían acaparar el mercado nacional para su usufructo particular.

4.2.5.4.5. Combate a la corrupción.

La corrupción es un fenómeno disfuncional de las sociedades, más allá de lo que podamos decir o definir como un evento de corrupción es más importante poder implementar una política pública que no solamente combata la corrupción como parte de un problema real en la actualidad, sino que éste sea visto y atacado de manera integral; es decir, cambiar este patrón, como deificación y reiteración cultural, desde la más temprana edad y reforzado en dicha tarea la labor del aparato educativo nacional.

La corrupción además de ser un problema social de amplia envergadura (al haber penetrado en casi todas las esferas políticas y sociales), es un problema cultural que se reproduce de manera constante en casi todos los estratos sociales de manera cotidiana.

Esta situación por supuesto debe ser combativa en frentes simultáneos; por un lado, hacer una campaña en contra de este tipo de manifestaciones en todos los ámbitos sociales; de manera democrática y justa (ante el imperio de la ley nada ni nadie debe ostentar privilegios); por otro lado, debe hacerse una modificación en los planes y programas de la educación impartida por el Estado para que las nuevas generaciones, en formación, no encuentren como parte de su cultura el fenómeno de la corrupción.

Sin embargo ni las grandes purgas públicas, por algunos cuantos, serán suficientes si los ciudadanos no entienden que este castigo civil y penal será impuesto a todos los ciudadanos que incurran en este tipo de conductas no importando la magnitud del evento (cantidad) o la trascendencia o trayectoria política del implicado.

El riesgo que este fenómeno conlleva es que si no se inicia con esta política (vista como un instrumento operativo) difícilmente el combate a la corrupción en el corto y mediano plazo rendirán los frutos deseados. Para el largo plazo tendríamos que esperar que las generaciones en formación por sí mismas cambiarán algunas de sus manifestaciones y patrones de conducta pública, lo cual no podría ser garantizado por nadie si no se comienza a trabajar de manera directa en dicho problema de manera inmediata.

4.2.6. Lugares

4.2.6.1. Academia

4.2.6.1.1. Pública

4.2.6.1.1.1. UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México desde siempre ha sido la manifestación mas completa de lo que la universidad en sí misma significa, comunica y simboliza, esta institución alberga entre sus áreas la difusión del conocimiento y la cultura, la investigación y la cultura deportiva a niveles de excelencia.

Habrá que recordar que la Universidad Nacional, desde la época de Miguel Alemán ha nutrido a los principales cuadros políticos y gobernantes de nuestro país. En esta institución han dado cursos los más prestigiados académicos e investigadores nacionales y extranjeros.

Esta institución cuenta con la matrícula más extensa de estudiantes a nivel superior (licenciatura, maestría y doctorado) de todo el país, cuenta con un aparato burocrático funcional, y en sus sedes cuenta con los auditorios más completos que permiten, en cuanto a un planteamiento de logística, la realización de un seminario de gran envergadura.

Sin embargo, en los últimos tiempos la UNAM ha sido criticada por la actuación de algunos de sus miembros pero no por ello ha dejado de ser una de las instituciones educativas más importantes no sólo del país sino de América Latina.

Por su trayectoria, su labor constante y cotidiana en pos de la sociedad mexicana y por sus méritos obtenidos con el paso de los años, la Universidad Nacional debe ser considerada desde un primer momento para realizar en sus instalaciones uno de los seminarios académicos internacionales del proceso de la modernización política.

4.2.6.1.1.2. I.P.N.

El Instituto Politécnico Nacional desde su creación en tiempos del Presidente Lázaro Cárdenas, ha tenido la tarea de formar los cuadros especializados en el manejo de la técnica que permita cimentar el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Durante décadas sus planes de estudio se encontraron bajo la supervisión del Estado mexicano a través de la Secretaría de Educación Pública, en fechas recientes esta institución fue dotada de la autonomía con lo cual su independencia en el manejo de los planes y programas de estudio dependerán directamente de la comunidad politécnica, en tiempos venideros.

Los aportes que han hecho sus cuadros especializados, en diversos ámbitos de la vida nacional, han ayudado a la consolidación del país que es México hoy por hoy; por tanto, será necesario que el grupo coordinador establezca el contacto con los directivos de esta institución para determinar cuál de todas las sedes con las que cuenta será la más apropiada para desarrollar en sus planteles un seminario académico. No obstante los méritos y la trayectoria que avalan su selección, para ser un escenario de la modernización política, están fuera de toda duda.

4.2.6.1.1.3. U.A.M.

Si comparamos a esta institución con la Universidad Nacional o con el Instituto Politécnico Nacional, ciertamente ésta es una institución joven; sin embargo, en el tiempo de su existencia se ha consolidado como una alternativa importante en la formación de cuadros especializados a nivel superior.

Esta Universidad cuenta con tres planteles donde se imparten las más diversas especialidades, dando cabida a un sin número de estudiantes deseosos de seguirse preparando y estudiando a nivel superior; la UAM tiene, además, un edificio externo donde se encuentra la Rectoría de dicha institución.

Por la misma dificultad de escoger un plantel desde un inicio y para no restarle importancia a cada uno de sus planteles, se propone que el seminario académico a desarrollar en esta institución se lleve a cabo en el edificio principal administrativo de la UAM, es decir en la Rectoría de la Universidad, ubicada a un costado del Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México. La trayectoria y perspectiva a futuro de esta institución justifican su inclusión como escenario para la modernización política.

4.2.6.1.2. Privada

4.2.6.1.2.1. I.T.E.S.M.

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey a la fecha cuenta con poco más de medio siglo de existencia. En ese lapso de tiempo se ha consolidado como una de las alternativas educativas a nivel superior más importante en nuestro país, con la formación de cuadros especializados y con el prestigio que le da el contacto con universidades extranjeras y el gran despliegue científico tecnológico dentro de sus instalaciones, así como la diversificación y expansión de planteles en gran parte del territorio nacional.

Estas circunstancias que no son fruto de la casualidad, sino del trabajo permanente y constante durante décadas de trabajo han consolidado a este instituto como uno de los centros educativos de mayor prestigio dentro y fuera de México, por esa situación se proyecta como una sede importante en la cual se debe llevar a cabo una sesión del proceso de la Modernización Política en la modalidad de Seminario Académico Internacional.

En un reconocimiento a la labor que esta misma institución ha desarrollado y por haber sido el plantel donde esta aventura educativa diera inicio, se propone, desde un primer momento, la utilización del plantel del Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey, sede que se ubica frente al símbolo del quehacer y la pujanza regiomontana, el Cerro de la Silla.

4.2.6.1.2.2. I.T.A.M.

La formación de cuadros especializados en materia económico administrativa se ha desarrollado en gran importancia durante los últimos años en el Instituto Tecnológico Autónomo de México al haber permitido el ingreso de los más connotados ex funcionarios públicos que, en fechas recientes, ha tenido el país al cargo de la administración pública federal.

Dichos exfuncionarios, hoy catedráticos, se encargan de preparar a los nuevos cuadros dirigentes del país en materias, que antaño, ellos mismos tomaron en Universidades extranjeras, principalmente estadounidenses, donde muchos de estos noveles cuadros académicos hicieron cursos de posgrado años atrás.

Esta especialización que esta siendo orquestada en este centro universitario le da méritos muy especiales no sólo para ser parte de un Seminario Académico Internacional, sino que su participación en todos los distintos espacios de la modernización política será relevante y singular.

Además, la gente que estudia en este centro universitario es especializada en el manejo de cuadros y escenarios (realizados con modelos econométricos) lo cual le da una visión distinta de las cosas a estos universitarios que ante todo colocan en perspectiva la frialdad de los números; por lo tanto, tienen una visión distinta de los fenómenos económicos y sociales, menos humanista (cuando menos en lo aparente) pero no, por ello, menos importante en la consolidación de lo que México será en el futuro próximo.

4.2.6.1.2.3. U.D.L.A.

La Universidad de las Américas es un resultado consolidado en cuanto la impartición de educación a nivel superior, ciertamente esta institución es distinta ya que sus alumnos

cuentan todos con las mayores posibilidades para estudiar y hacer cursos de especialización en diversas universidades en el extranjero.

Esta institución tiene una importancia singular: su número de contactos a nivel internacional lo cual facilitarían la consolidación de las bases de datos que permitan la revisión de todos los especialistas extranjeros que podrían estar presentes en los Seminarios Académicos y en los foros ciudadanos que formarán parte de la modernización política.

Esta universidad se planea, que albergue desde un primer momento, una sede para realizar un Seminario Académico Internacional en sus instalaciones, para lo cual se sugeriría, en una primera instancia, que éste se realice en el campus de la Ciudad de Puebla, lugar en el cual este proyecto educativo nació hace algunos años. La presencia internacional de esta Universidad justifica su inclusión como uno de los escenarios para ser utilizado como un escenario prioritario en todo el proceso.

4.2.6.2. Gubernamentales

4.2.6.2.1. Poder Ejecutivo Federal.

El Poder Ejecutivo Federal será un foro, o espacio, obligado para la conformación de la modernización política a nivel nacional. Las sedes a ocupar serán diversas desde la implementación de los diferentes salones de la Residencia Oficial de Los Pinos, en su caso bien pudieran ser utilizados los espacios que están destinados para dicha función en Palacio Nacional.

Sin embargo, los espacios alternos dentro del Poder Ejecutivo serán los escenarios propios de las dependencias federales que serán parte integral de este proceso de la Modernización Política, a saber serán: las Secretarías de Economía, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Gobernación, Hacienda, Desarrollo Social, Educación y del Trabajo.

Sedes alternas serán los escenarios propios del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el Instituto Federal Electoral y el Banco Nacional de Comercio Exterior. En todas estas sedes la participación será constante, sin embargo, la Secretaría de Gobernación y el Banco Nacional de Comercio Exterior serán los escenarios básicos a explorar.

El primero de ellos para la creación de consensos y el segundo por ser el organismo especializado, cuya tarea es la promoción del comercio exterior de nuestro país en el extranjero, motivo fundamental para esta propuesta de planificación y comunicación.

4.2.6.2.2. Congreso de la Unión

El Congreso de la Unión será un escenario fundamental para el proceso de la Modernización Política, en un primer momento será sede de un foro a desarrollarse en el Salón Verde de la Cámara de Diputados.

En un segundo momento será el escenario político por excelencia cuando el resultado final de este amplio programa de actividades se realice (Modernización Política), y el diálogo, el debate y la discusión lleguen a este espacio como parte de la propuesta de Ley pertinente para revisar y modificar el Artículo 25 de la Constitución y hacer una revisión jurídicamente adecuada de las leyes secundarias respectivas.

En este espacio se logrará la obtención de resultados positivos o negativos a la intención de la ciudadanía, por ello foro y actor de privilegio será el Poder Legislativo de la Unión y los Poderes Legislativos de los estados que forman parte de la Federación.

4.2.6.2.3. Poderes Ejecutivos Estatales

Los Poderes Ejecutivos de cada uno de los estados, desde un primer momento servirán como organismos capacitados y encargados de brindar las facilidades para la coordinación y utilización de los diferentes lugares a albergar el proceso de la Modernización Política en cada uno de los estados.

Estos foros que serán determinados y que los Ejecutivos estatales coadyuvarán en el montaje y la implementación de la logística operativa (temáticas e invitados) y técnica (condiciones para su cobertura directa por los medios de comunicación y las facilidades para transmitir vía internet en tiempo real, y el manejo de todo el instrumental técnico que permita tener foros bien hechos desde un plan de producción audio visual), para el perfecto desarrollo y desempeño de los foros a realizar.

Para que esta utilización de los foros se realice de manera adecuada y sus resultados sean positivos, será necesario establecer contacto no sólo con los gobernadores de cada uno de los estados sino con todos los funcionarios públicos que, de manera natural por su área de trabajo, confluyan de manera directa con el propósito central de la modernización política.

Esto se debe hacer respetando el trabajo de cada uno de los funcionarios, respetando la soberanía de cada Estado de la federación y, fundamentalmente, porque dichos funcionarios conocen los mecanismos internos de acción de los grupos políticos y económicos de su región, con lo cual la consolidación de los foros en cada uno de los estados podrá arrojar resultados en que confluyan el mayor número de individuos a través de las coordinaciones regionales.

4.2.6.2.4. Congresos estatales

Los Congresos de los estados serán los actores prioritarios en la parte final del proceso de la Modernización Política (los últimos serán los primeros), ya que en los Congresos de los estados recae el proceso de ratificación por dos terceras partes de los mismos para la aceptación (modificación: adición, derogación o abrogación del proceso legal avalado en el Congreso Federal) de la reforma constitucional aprobada previamente por las dos terceras partes del Congreso de la Unión, de acuerdo al Artículo 135 de la Carta Magna vigente.

En este proceso de ratificación en cada una de sedes del Poder Legislativo (31 estados y el Distrito Federal) la aprobación debe ser votada por dos terceras partes de cada Poder Legislativo estatal y posteriormente debe contarse con la aprobación total de por lo menos dos terceras partes de las legislaturas locales, para que la ley ya modificada sea enviada al Presidente de la República para que la mande a su publicación consecuyente en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigor a partir del día posterior a su aparición en dicho medio impreso.

Sin embargo, estas votaciones deberán ajustarse a los principios jurídicos, políticos y logísticos que tengan todas cada una de estas legislaturas para llevar a cabo el proceso de votación aplicada a las leyes federales

Es decir, si 22 legislaturas locales votan en lo general la propuesta aprobada realizada por el Congreso de la Unión ésta deberá ser inmediatamente publicada en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual la modificación constitucional será parte de la Carta Magna a partir del momento de su publicación.

Esta aprobación no debe, sin embargo, causar mayor problema, ya que desde la planificación se ha previsto que este tipo de situación no se presenta para lo cual la actividad del grupo coordinador estará orientada de manera regional las problemáticas para identificar los puntos que pudieran causar cierta controversia en cada entidad.

Ello se ha previsto de esa manera para hacer un proyecto de Ley que acepte el mayor número posible de puntos de vista con lo cual se daría certidumbre al proceso completo al generar la confianza interna (en los actores y las instituciones) y la confianza externa (en el grupo de coordinación y en el mismo Estado mexicano), en general.

4.2.6.3. Históricos

4.2.6.3.1. Castillo de Chapultepec

Ciertamente sitios históricos en México existen demasiados, todos y cada uno de ellos son representativos de periodos determinados de nuestra historia nacional. En cada región del país la sucesión de eventos que han permitido la consolidación de la República son parte del orgullo, del recuerdo y, también, del folklore de cada una de estas localidades.

No obstante, los lugares históricos -monumentos (íconos)- representativos de lo que somos hoy día pudieran ser tres (El Ángel de la Independencia, El Castillo de Chapultepec y, por supuesto, el Monumento a la Revolución que cuenta con la Plaza de la República), sin embargo el movimiento independentista, además de ser la causa libertaria que permitió la liberación de la metrópoli en los tiempos coloniales no representaría de manera integral la defensa de los ideales de todos los mexicanos por igual tanto en aquella época como en la actualidad.

Movimiento realmente nuestro que tiene su origen en el Pacífico Sur de nuestro país (Oaxaca), es el movimiento que consolidara las bases políticas y jurídicas del Estado mexicano, movimiento que enfrentó las invasiones europeas de la segunda mitad del siglo XIX, es el movimiento liberal comandado por Juárez (en las ideas) y Díaz (y muchos más en las armas) que defendieron la soberanía nacional de los intereses extranjeros.

Se ha seleccionado el Castillo de Chapultepec, como ese símbolo que representa la defensa de la soberanía nacional (en un mundo condenado a la interdependencia y la fragmentación por la globalización en la actualidad) considerando que en el siglo XIX la casa Presidencial, y principal Oficina de Gobierno, tenían su sede precisamente en este edificio; porque, además, casi todos los procesos de intervención militar que tuvo que padecer México, en ese tiempo, tenían como objetivo el izamiento de las banderas beligerantes en dicho lugar como demostración de su fuerza y poderío.

Este lugar es memoria condenada a refrendarse en cada una de las generaciones jóvenes y futuras, es un proceso reiterativo de nuestra historia de bronce, en que dicho Castillo es presentado como aquel lugar en que los “*niños héroes*” dieron la vida por la defensa de nuestra bandera nacional, de la soberanía y del país en general.

Por tanto, este lugar, tan importante en la historia del país, es uno de los dos escenarios contemplados dentro de la planificación para albergar uno de los foros a desarrollar en su parte final, en la creación y consolidación de los acuerdos que permitirán formular un proyecto de Ley que condense el sentir de la nación de cara al futuro, sin olvidar el entorno internacional y con la defensa de los intereses nacionales sobre los intereses particulares, o los intereses de terceros, que no cuenten con la nacionalidad mexicana.

4.2.6.3.2. Monumento a la Revolución (Plaza de la República)

La Revolución Mexicana fue el movimiento de inicio del siglo pasado. Movimiento social que conmovió al mundo y a la nación entera, causa y consecuencia de un modelo político y económico desvirtuado por los oriundos del Pacífico Sur atacado y enjuiciado por los habitantes del Centro Norte, Norte y Noroeste del país.

La causa del inicio de dicho movimiento fue el mal manejo de las instituciones. Consecuencia directa, como colofón en 1917, un replanteamiento de las instituciones que daban sustento jurídico al Estado en nuestro país, que permitió que este repensar institucional facilitara la formación del Nuevo Estado mexicano o Estado Moderno, como le llaman otros.

Movimiento reaccionario que fue capaz de aglutinar a las mas diversas expresiones y tendencias sociales del país, un movimiento nacional, manifestado y organizado por regiones que puso en jacque el entramado institucional previamente establecido. Movimiento que consolidó sus intenciones por etapas, movimiento acabado y reiniciado, que concluye en 1917 con la promulgación de una nueva Constitución, ejercicio comunicativo (diálogo/negociación/consenso) por excelencia en que confluyen la mayor cantidad de intenciones y supuestos sociales que dieron argumento (voz y sentido) al proceso armado.

Constitución novedosa, para su tiempo, por su alto contenido social; relevante por las aportaciones realizadas en materia económica (creación del derecho económico) y por el refrendo de las garantías individuales que se encuentran consagradas en dicho documento.

Por representar el origen del Estado Moderno en México, la revolución mexicana (movimiento único, sui generis, cohesionador de las disidencias) debe ser considerado como un escenario en el que se reafirmen los principios que nos rigen como país y que están escritos en la Carta Magna vigente, como consecuencia directa de esta manifestación social de principios del siglo XX que requiere ser refrendada en los albores del siglo XXI.

Por ello, el Monumento a la Revolución (Plaza de la República) debe albergar el foro en que se den a conocer los acuerdos finales, que serán resultado de todo el proceso de la modernización política. Dicho documento, que podría ser llamado “Conclusiones. Principios de la Modernización Política” será la base que se tomará como piedra angular para ser signado por el Presidente de la República para ser enviado a las Cámaras Legislativas como proyecto de Ley.

Este proyecto de Ley, que partirá de las conclusiones, debe permitir e incentivar un estudio integral de los conceptos y elementos económicos que se encuentran plasmados actualmente en nuestra Constitución, pero considerando prioritariamente una revisión de los Artículos 25, 26, 27 y 28; que son los que dan sustento al derecho económico mexicano para insertar el libre mercado, como la principal característica del modelo económico actual en el Artículo 25 que habla de la orientación económica del Estado mexicano.

4.2.6.4. Escenarios Alternativos

4.2.6.4.1. Auditorio Nacional

El Auditorio Nacional en tiempos recientes se ha convertido en un escenario político importante, es un foro que por su capacidad (10, 000 asistentes) se convierte por sí mismo en un lugar digno para albergar por lo menos uno de los foros que forman parte del proceso de la Modernización Política.

Los eventos que podrían ser albergados en este recinto son dos: el Foro Político y/o el Foro Empresarial (uno o ambos), ya que la trascendencia de la presencia de estos dos amplios grupos implica un grado de complejidad en cuanto a su organización y planificación.

Esta complejidad a la que hacemos mención, es sobretodo, resultado de los intereses que manejan cada uno de estos grupos en cuanto a los proyectos de nación de cada uno de los partidos políticos y de las necesidades y exigencias que el sector empresarial requiere para su consolidación como un agente económico funcional y operativo.

4.2.6.4.2. Poliforum Cultural Siqueiros

Este espacio dedicado a la difusión de la cultura, se ha convertido en los últimos tiempos en escenario alternativo para el debate y la discusión de las posturas y planteamientos en materia de política, ya sea entre miembros de un mismo partido y en debates entre miembros de diferentes partidos.

Esos ejercicios realizados con antelación en dicho espacio le conforman como un espacio político natural para albergar un evento que forme parte del proceso de la modernización política; sin embargo, esta utilización estará sujeta a un proceso de negociación a realizarse entre los miembros que conforman los altos círculos del poder político, por un lado; y los que conforman las cúpulas empresariales de nuestro país, por otro.

De acuerdo a los resultados que se obtengan de dicha negociación se determinará en tiempo y forma la utilización para la realización de un evento o en su caso y defecto la planificación de los Foros Políticos y Empresarial en una sola de estas sedes alternativas, que deberán contar con entrada a los militantes y simpatizantes sin cortapisas, pero siempre considerando que el planteamiento temático de planeación, organización y control para el desarrollo de estos eventos será implementada por el grupo coordinador encargado de todo el proceso.

4.3. Confianza interna y externa.

Todo el proceso que se ha planificado en el desarrollo de este capítulo no podrá desarrollarse en su totalidad si no existe la confianza en todos y cada uno de los actores que participen en él. Esta confianza interna y externa será, sin embargo, la aplicación de los principales postulados de nuestro régimen político consagrados en la Constitución Política vigente en cuanto a que este proceso sea: representativo, democrático y federal (un ejercicio de vida republicana).

Es necesario anticipar que para que una sociedad funcione, se requiere que cada uno de los participantes (actores o miembros activos) tengan la certeza, en un nivel considerable o razonable, de que los demás miembros de la comunidad actuarán ordinariamente de

manera honesta y mostrando un interés por cooperar, de acuerdo a las propias reglas que la comunidad ha establecido para ello.

En la medida en que los actores políticos y los agentes económicos contribuyan a acrecentar este capital como un producto social (capital social aplicable a lo económico y lo político) de una comunidad, se tendrán mayores posibilidades de ser aceptado y escuchado por el resto de los participantes, observando en todo momento el compromiso de trabajar en la obtención de los propósitos comunes que serán sin duda la búsqueda de los mecanismos idóneos para la consolidación del proyecto de la modernización política, en lo general, y la forma jurídica para llevar a cabo la inserción del libre mercado a la Carta Magna de nuestro país, en lo particular.

Por supuesto, se trata de cumplir y respetar los postulados básicos de la república en que vivimos (la unión y convivencia de los muchos –pobres- y los pocos –ricos- dentro del mismo ente estatal) como los mecanismos ideales para que en el proceso de toma de decisiones se incluya la voz de la mayor cantidad posible de participantes (democracia participativa) que permita refrendar los compromisos de los ciudadanos para ser parte del Estado en que vivimos.

Por tanto, este proceso será representativo, en todo momento, no sólo porque en la parte final del proceso, en la discusión y aprobación de un proyecto de Ley, la participación del poder que representa los intereses de la ciudadanía (Congreso de la Unión y Congresos Estatales) tenga acción inmediata y directa, sino porque el proyecto final de esta propuesta de Ley deberá ser el resultado de la participación de los actores políticos y agentes económicos que fueron parte integral del proceso a nivel nacional.

Será democrático porque en todo el desarrollo del proceso, se cuidará de incluir en igualdad de condiciones (podrán participar todos los que deseen hacerlo) la participación de los ciudadanos.

Los tiempos de trabajo y exposición en cada uno de los eventos serán distribuidos en condiciones equitativas (en tiempo y forma) para todos no importando su jerarquía partidista o su status económico ya que todos al ser ciudadanos gozarán de los mismos derechos y obligaciones en el proceso.

Pero, fundamentalmente, será democrático al acotar a todos los actores o participantes, por igual, a las reglas internas del proceso. Reglas o mecanismos de organización que deben ser difundidas de manera clara y sencilla por el grupo coordinador a nivel nacional y en las distintas sedes regionales para todos y cada uno de los eventos a realizar en el país. Esto se hará para evitar los malos entendidos o las interpretaciones erróneas (procesos de incomunicación).

Se planifica como federal al dotar de juego político y de su importancia respectiva a niveles de gobierno (estados y municipios) que en muchas ocasiones son olvidados en los eventos políticos de gran envergadura, no sólo como entidades de poder, sino como entes de representación de intereses particulares, a pesar de ser parte de la misma nación.

Este repensar de las instituciones debe ser un trabajo de todos y, el resultado de este proceso, debe ser el colofón que incluya las voces más escuchadas en todo el desarrollo de los eventos realizados en todo el país.

Sin embargo, el reto para crear esta confianza es vencer la desconfianza que tiene el ciudadano para participar en este tipo de espacios. Esta desconfianza, en las instituciones y en los mecanismos de participación impulsados desde estos sitios, es un fenómeno natural después de años enteros en que los miembros integrantes de los grupos en el poder no han escuchado las voces de una sociedad dispuesta a participar de manera activa en la vida política del país.

La confianza externa, por su parte, es una tarea que debe ser emprendida por el gobierno federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, implementando para ello una labor de difusión integral en todas las latitudes del planeta donde se encuentren las representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país, considerando su expansión a las áreas de influencia natural (en cuanto geografía e idioma) de dichas representaciones.

Esta tarea de difusión debe ser clara y objetiva con respecto al proceso de modernización política que se este desarrollando en nuestro país, para ello será obligación por parte de nuestros representantes en el extranjero, que conozcan la labor y la tarea que se está realizando en dicho proceso en su totalidad y, por supuesto, que se cuente con la información completa, lista, para ser difundida en cualquier momento.

Esta difusión realizada de manera constante, y permanente, a través de los representantes de nuestro país en el extranjero deberá ser reforzada con la implementación de inserciones en los principales espacios públicos del planeta y que tienen y mantienen una relación estrecha con México.

Para ello, se deberá de buscar la contratación de una empresa especializada en el manejo de la publicidad y la mercadotecnia -no tiene que ser la más cara y la de mayor prestigio internacional- que asegure la difusión concreta y real de lo que está haciendo nuestro país en este proceso de modernización, que finalmente es un ejercicio para replantear y modernizar nuestras instituciones nacionales.

Este proceso, a pesar de ser un proceso autónomo e independiente, generará en un primer momento incertidumbre entre los inversionistas extranjeros y en nuestros acreedores, lo cual es natural que acontezca. Sin embargo, esta estrategia de información a nivel internacional (tanto diplomática como publicitaria) debe sentar las bases necesarias para generar y explotar la confianza de dichos sectores en que los resultados de este proceso servirán para la consolidación de los intereses y las expectativas de futuro de nuestro país, velando siempre por el principio de cooperación para el desarrollo internacional, que tiene plasmado el Estado mexicano en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política vigente.

Para ello, será necesaria la asistencia de los más prestigiados especialistas del país para dictar conferencias organizadas, con el apoyo de la SRE, en diferentes puntos del planeta para colocar en los escenarios internacionales lo que se esta desarrollando en México. Estas acciones deberán sentar un precedente a nivel internacional de cómo es que el modelo económico imperante a nivel mundial puede ser insertado en los marcos constitucionales de cada nación; ya que en muchos de estos países el modelo neoliberal operativo tiene las mismas características que en nuestro país, sus marcos de acción y sus instrumentos de política pública se encuentran desfasados del marco legal básico.

De manera simultánea, este proceso debe ser ratificado por el Presidente de la República, como uno de los mayores esfuerzos que esta realizando la administración pública federal por dotar de legalidad total al mecanismo económico. Para esta acción el Presidente

de la República deberá hacer declaraciones ante los medios de comunicación nacionales y extranjeros que conlleven, de manera implícita, o explícita, todos estos supuestos.

La presencia del Presidente y de los funcionarios de gobierno de primer nivel cuando realicen visitas de Estado, o de cortesía, deberán colocar en la opinión pública del lugar de visita lo que se está desarrollando en su país. Además se debe contemplar, planear, que en todos los eventos y foros internacionales en que asistan representaciones o delegaciones de funcionarios públicos este tema (el de la Modernización Política) sea un tema obligado de la agenda a tratar.

Es necesario recordar que el derecho económico nació en México con la promulgación de la Constitución de 1917; por lo mismo, no sería imposible pensar en una revisión y replanteamiento del derecho económico mexicano en un intento por adaptarlo a los necesidades que vive el mundo en la actualidad sin que ello signifique, necesariamente, afectar los intereses de nuestro socios comerciales o acreedores internacionales.

El resultado de dicho proceso y el manejo de información, adecuado y pertinente (eficaz y eficiente), permitirán dos cosas; primero, generar la confianza entre los inversionistas y acreedores para que sus capitales se queden en México y evitar así una salida masiva de capital que pondría en grave riesgo la economía interna. En segundo lugar, permitiría que nuestro país sea, nuevamente, modelo a seguir en lo estrictamente económico al lograr consolidar un proyecto nuevo (al insertar el modelo económico de manera legal) que permita dotarle constitucionalidad a algo que no ha podido ser realizado de dicha manera en algunas regiones del planeta,

4.4. Diálogo

4.4.1. Los tiempos del diálogo

El diálogo debe ser entendido como una manifestación de la comunicación masiva que tiende a transformarse en colectiva, en este caso, por la utilización de los medios de comunicación y la implementación de flujos múltiples al considerar las facilidades de interacción social que el mismo proceso exige.

Este diálogo tendrá un carácter público porque se realizará de manera pública, abordará un tema de interés general y, por supuesto, los efectos que tenga llegarán a lo público, por tanto, no puede ni debe ser a escondidas la forma en que se dé o desarrolle este diálogo, ya que sus resultados beneficiarán o perjudicarán a todos.

Para ello habrá que entender que los individuos tienen dos esferas básicas en las cuales se desarrollan en el transcurso de su vida y que aunque, en lo aparente, son distintos el uno del otro en realidad son complementarios; por un lado está la familia, los vecinos o compañeros de trabajo o religión, que conforman una estructura primaria y, por el otro, está una estructura mayor que puede ser una asociación, la comunidad o la colectividad. Solo entendiendo esta característica la planeación del proceso, del diálogo y la negociación puede realizarse

Considerando los tiempos políticos que vive el país (de transición en los equipos de gobierno) la conformación compleja del Congreso de la Unión, de los resultados en procesos electorales en algunos estados, de la conformación de las legislaturas locales o estatales, de los reacomodos y replanteamiento del accionar de los principales partidos políticos y del papel que tienen los partidos “chicos” en la toma de decisiones, desde el 2 de julio del año

2000 a la fecha por lo que será necesario plantear el inicio de todo el proceso en la segunda mitad del sexenio actual.

Ello permitirá al gobierno tomar las riendas del país, en el entendido de acumular experiencia en la tarea de la administración de las tareas del Estado. Además, es necesario que sea en la segunda mitad del sexenio, porque dependiendo del desarrollo de la administración triunfante del proceso electoral del 2000 la conformación del Congreso de la Unión variará de manera automática.

Es decir, si la sociedad avala las acciones emprendidas por el equipo de gobierno actual, en tres años, es lógico pensar que el partido político que le llevó a la Presidencia tenga mayoría en la LIX Legislatura Federal. De no ser así, tanto el PRI como el PRD (si se sigue llamando así) tendrían la opción de tomar el control de las Cámaras, si a pesar de los resultados positivos o negativos para los partidos políticos (fundamentalmente para el PAN) ninguno tuviera la primera mayoría, cualquiera de los partidos, prioritariamente PRI y PRD, tendrían la opción de unir intereses y realizar votaciones en conjunto.

Para que todos los mecanismos del sistema político mexicano vuelvan a colocarse en los lugares adecuados es necesario el paso del tiempo, este periodo servirá para que la sociedad se acostumbre y los partidos políticos lo asimilen. Mientras esto acontece en los planos políticos del país y transcurre la LVIII Legislatura Federal, el grupo coordinador se abocará a la tarea de realizar los contactos necesarios -a nivel regional, nacional e internacional- para desarrollar el proceso de la Modernización Política en todo el país.

Considerado los tiempos del diálogo, el tiempo utilizado en la planificación y la coordinación a nivel nacional y el trabajo a realizar durante todo el proceso el resultado final del proceso, propuesta/proyecto de Ley deberá ser presentado al Congreso de la Unión al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de actividades de dicha Legislatura.

Es necesario considerar que el segundo periodo de sesiones debe iniciar por mandato constitucional el día 15 de marzo de cada año y no puede excederse del día 30 de abril del mismo año como límite máximo para su conclusión. Dicha Legislatura Federal deberá entrar en funciones el día 1º de septiembre de 2003 lo cual quiere decir que el proyecto de ley deberá ser presentado al Congreso de la Unión el día 15 de marzo de 2005.

Toda esta planeación que se propone (temática y logística) deberá ser desarrollada, por tanto, de manera formal, a partir del 1º de septiembre de 2003 y concluir el 31 de enero de 2005, lo cual se traduce en 17 meses de trabajo del grupo coordinador a nivel nacional.

4.4.2. Capacidad política

La capacidad política será la herramienta que permita la elaboración de los acuerdos y los consensos pertinentes para el pleno y cabal desarrollo de esta propuesta de planificación, para implementar una política pública a nivel macro a través de flujos múltiples de información.

Esta capacidad política ya ha sido explicada en la parte inicial de este capítulo en su dinámica interactiva, como un todo, entre ésta y la voluntad política que facilite y supervise todo el proceso.

Esta capacidad política inicialmente ha sido abordada como el compromiso y la convicción para entender la lógica interna del proceso de modernización, pero, además debe ser entendida como una característica que deben tener los participantes, debe ser elemento que permita la confluencia de todos los actores en los mismos espacios y la herramienta que facilite la negociación (comunicación interpersonal, intragrupal e intergrupala) entre todas las partes representadas en dicho proceso.

Para que esto sea una realidad es necesario, desde la función referencial del lenguaje, dotar de una nueva explicación a esta capacidad política, ahora como parte de la comunicación que dicha capacidad debe reflejar de manera constante y permanente.

El primer reto a vencer para que esta capacidad política sea una realidad funcional y operativa, que brinde los resultados que esperamos, es entender que a pesar de que los mexicanos somos parte de un mismo país todos y cada uno de nosotros contamos con formaciones educativas y manifestaciones culturales, en cuyo problema se central la imposibilidad de homogeneizar en grandes rubros o categorías conceptuales cada una de estas manifestaciones sociales.

Es pertinente por tanto considerar desde un primer momento que “la cultura influye en la personalidad; las necesidades biológicas, en la organización social; el conocimiento, en las actitudes; el lenguaje, en el pensamiento; éste, en la opinión; las opiniones, en los sistemas sociales, y éstos en los estados biológicos.”²⁸ Por tanto, es necesario considerar que estas manifestaciones, diferentes y discordantes las unas de las otras, se presentarán de manera constante durante el proceso de la Modernización Política.

No obstante, los miembros del grupo coordinador deben no solo prever la presencia de este tipo de manifestaciones con antelación y buscar los mecanismos para que las distintas manifestaciones culturales y educativas perturben el proceso en sí, sino que tampoco se lesione la creación de los acuerdos y los consensos que exige la planificación planteada.

Para ello, desde una aplicación de la teoría del neoinstitucionalismo económico, será necesario que la información fluya de manera constante y de manera objetiva en todas direcciones, este manejo simétrico o de flujos múltiples (eficaz y eficiente) de la información permitirá cimentar y consolidar un aumento en la fidelidad de la comunicación que el proceso requiere.

Para lograr esta aumento en la fidelidad en cada uno de los participantes independientemente de su educación o cultura es necesario que se consideren los siguientes elementos: a) sus habilidades comunicativas; b) sus actitudes; c) su nivel de conocimiento, y d) la posición que ocupa dentro de un determinado sistema socio - cultural”.²⁹

4.4.3. Rechazo a la violencia

Una de las condiciones básicas que debe ser obedecida por todos y cada uno de los actores del proceso de la modernización es el pleno entendimiento de que este mecanismo de participación republicano y democrático que se ha planificado debe ser resuelto por la vía del diálogo, la negociación, la creación de los acuerdos y la ratificación de los consensos.

²⁸ BEERLO, Op. Cit. p.125

²⁹ BERLO, Op. Cit. p.34

En este proceso de negociación entre actores y grupos (políticos y económicos), la observancia interna de las reglas del juego debe ser obedecida por todos sin miramientos o excepciones. Al hacer obligación el cumplimiento de las reglas del proceso se impide que las actitudes maximalistas, violentas o impositivas predominen en el desarrollo del proceso. Esta consideración debe ser una pieza clave para que dicho proceso se desarrolle a plenitud en todo el país.

Sin embargo, por violencia no sólo debe ser entendido el mecanismo de enfrentar un riesgo físico entre los participantes, sino que va más allá al considerar como violencia la violación de las reglas internas del juego político (del proceso en su totalidad) y al que los actores han decidido someterse considerando que las reglas y mecanismos de participación habrán de ser de dominio público de una manera anticipada.

Por tanto, esta violencia, no siempre física, debe ser cuidada no sólo por los miembros del grupo coordinador a nivel nacional, sino por los coordinadores regionales, poniendo especial atención de que las reglas no sean rotas o violadas en el desarrollo de cada uno de los eventos que se han planificado en esta propuesta.

Para ello se deberá contar con la presencia, en cada uno de los eventos, de miembros o representantes del grupo -coordinador regional y nacional- para realizar tareas de vigilancia que garanticen el respeto de las reglas para y por todos los participantes en el proceso.

4.5. Acuerdos

Un acuerdo es el arribo a la creación de los consensos iniciales por parte de todos y cada uno de los actores que participan en el proceso. Será, por tanto, la manifestación de las posturas coincidentes en los aspectos generales, aunque ello no implica que todos los actores deban estar de acuerdo a plenitud en los planteamiento particulares del evento (proceso de comunicación de flujo unilateral) que se ha desarrollado en tiempo, espacio y forma determinados.

Para que estos acuerdos sean representativos del interés general, es decir, que manifiestan de manera condensada, las preocupaciones y las perspectivas concretas al respecto es necesario que estos acuerdos adquieran el rango de legítimos.

Por tanto, esta legitimidad debe ser entendida como la suma de voluntades en torno a un mismo problema, no importando que las voces sean distintas o contrapuestas, es en sentido práctico una manifestación de la democrática participativa en la que el ciudadano es considerado para la toma de decisiones.

Los mecanismos empleados para ello desde un planteamiento teórico son: el referéndum y el plebiscito. El primero de ellos refiere de manera directa a la participación del pueblo en la ratificación popular de una ley o decreto determinado lo cual permitirá a los miembros del Poder Legislativo conocer las dos caras que presentaría la implementación de una política pública.

Por su parte, el plebiscito es la consulta ciudadana al respecto de un tema en lo particular pero que no es parte de la ley en vigencia o no pretende llegar a ser ley, solamente pretende mostrar el sentir de los ciudadanos para dar una idea clara del sentir de la

ciudadanía a los miembros del poder político, sin que ello implique necesaria u obligadamente la toma de decisiones para hacer de ello un aparato legal.

En el caso de la propuesta que aquí se formula, esta legitimidad se propone ser buscada por diferentes mecanismos, los cuales deberán ser analizados a profundidad en tiempo y forma, considerando los presupuestos destinados y la implicación directa de otras dependencias para su realización.

En primer término, la legitimidad sería otorgada por el número total de participantes y asistentes a cada uno de los eventos a desarrollar a nivel nacional durante los 17 meses que dure el trabajo; sin embargo, este mecanismo manifiesta una limitación formal, por más que los participantes y asistentes den una muestra representativa del sentir nacional, el número total sería realmente bajo considerando las expectativas de crecimiento de la población a nivel nacional (como se puede apreciar en el anexo estadístico 1). Cuando mucho este sería solo un indicador del número de personas que se han enterado y decidió participar de manera activa en el proceso.

El segundo mecanismo sería la implementación de una consulta a nivel nacional (plebiscito). En este procedimiento sería necesaria la participación de los tres niveles de gobierno que garanticen la participación de los 2418 municipios (incluidas las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal) con que cuenta el territorio mexicano. Sin embargo, la problemática de este procedimiento sería la planeación y la proyección del número total de ciudadanos que participarían en dicha consulta y qué tan representativo (legítimo) sería su resultado final. Cuidando, por supuesto, el número de boletas a utilizar y el aparato logístico en cuanto infraestructura y personal a desplazar a nivel nacional.

El tercer mecanismo, que se deberá estudiar, es la posibilidad de realizar un plebiscito en que confluyan la participación del Instituto Federal Electoral, con el Registro Federal de Electores, y la participación de los futuros ciudadanos en edad escolar entre los 6 y los 18 años en este proceso. Los riesgos de este mecanismo son, por supuesto, el número de participación ciudadana y los resultados en cuanto su grado de legitimidad al proceso.

Un cuarto mecanismo sería la implementación de un ejercicio coordinado por el INEGI para que se realice un cuestionario a nivel nacional, sin embargo, el riesgo en este ejercicio será quién (miembro de la familia) contestaría el cuestionario que se decida llenar (ya que el sentir de una persona aunque sea miembro de una familia no siempre será un resultado fiel de lo que la familia en general piensa al respecto).

Un quinto mecanismo, a analizar, sería la implementación de un proyecto muestral, basado en un modelo estadístico de características aleatorias, ya que en él se deben pensar los rangos de edad en que esta muestra se estaría moviendo, la inclusión de los 2418 municipios que conforman el país, el grado académico de los encuestados, el nivel de ingresos de cada uno de ellos, la localidad exacta, el sexo del encuestado y su edad (que serían datos de la cabeza del cuestionario), se debe poner en prospectiva el tipo y número de preguntas a realizar.

Un sexto mecanismo requiere estudiar la implementación de un proceso simultáneo de encuesta a nivel nacional complementario, en que tendrían incidencia el Registro Federal Electoral (al facilitar su padrón electoral para realizar la encuesta a nivel nacional), para saber la opinión de los ciudadanos mexicanos y, de manera simultánea, hacer una encuesta

en todas las escuelas públicas y privadas del país en los rangos de edad que oscilan entre los 6 y los 18 años de edad.

La problemática de este sexto mecanismo reside en el hecho de planear por lo menos 4 tipos de cuestionarios a ser usados por los partícipes de acuerdo a rangos de edad y escolaridad (6-12 años, educación primaria; 13-15 años, educación secundaria; 16-18 años educación media superior y otro más para los de 18 años en adelante), en cada uno de ellos se deberá colocar una cabeza de datos donde se permita visualizar el grado educativo, el nivel de ingresos -para los que trabajan- la localidad donde residen, el sexo (masculino o femenino) del participante.

En este mecanismo o procedimiento la labor del procesamiento de la información deberá ser realizada por el organismo especializado en el manejo de este tipo de datos que es el INEGI, esto se debe a que este Instituto cuenta con la infraestructura y los recursos humanos especializados para el desempeño de esta actividad.

La encuesta telefónica ha quedado descartada considerando el número de aparatos con que cuenta el país ya que el resultado de ésta, aunque en cierta medida es más fácil de realizar, no dotaría al proceso de legitimidad que se busca.

En todos y cada uno de los mecanismos, sea cual fuere el que se decidiera implementar, se requiere de un presupuesto inicial para colocar en el espacio público mediatizado el tema (la consulta) y la convocatoria a los ciudadanos a ser parte activa de este gran mecanismo que servirá para legitimar los resultados, los cuales deben ser considerados para la elaboración del proyecto de Ley que se presentará al Congreso de la Unión al inicio del segundo periodo de sesiones del segundo año de la LIX Legislatura Federal,

Sin embargo, este costo inicial que significaría implementar una campaña de medios (publicidad) podrá ser resuelto si se hace sólo un anuncio ante los medios de comunicación de la tarea a realizar en dicha consulta.

De manera automática el gasto (inversión) se anula al hacer este anuncio en una conferencia de prensa a cuya realización se invitaría a los medios de comunicación a la cobertura de la misma. Por supuesto, el resto de la cobertura sería realizada por los medios sin costo alguno para el desarrollo del proceso ya que los mismos medios utilizarían sus espacios y segmentos para difundir, analizar y criticar tanto la implementación como los resultados de la consulta con lo cual los gastos se reducen y la participación de la ciudadanía se podría incrementar.

No esta por demás considerar la implementación de ambos elementos (la inserción publicitaria y la conferencia de prensa realizados de manera simultánea en cuanto a su arranque) para incrementar los resultados de esta gran consulta nacional, sin embargo, de cualquiera de los mecanismos a implementar se debe buscar que el resultado sea lo más representativo posible, en cuanto al número de participantes para poder legitimar el proceso de la Modernización Política.

4.6. Consenso

El consenso que requiere el proceso de la Modernización Política en México alberga tres etapas en su desarrollo: en la creación de los acuerdos generales, en la formación del

proyecto de Ley y, finalmente en el seno del Poder Legislativo Federal y las legislaturas locales entre todas y cada una de las fracciones parlamentarias.

En la primera etapa, en los acuerdos, el consenso debe ser formulado con base en las consideraciones realizadas a nivel nacional en todos y cada uno de los escenarios implementados para el desarrollo de la Modernización Política, en ese sentido los relatores del evento deben tener no sólo la experiencia probada, sino la capacidad para dar a conocer a la opinión pública los elementos más destacados, así como los puntos en los cuales el debate y el conflicto han creado las tensiones que el mismo diálogo y el proceso de negociación generan como algo natural o normal.

Esta parte del proceso, en cuanto al consenso, debe ser elaborado y redactado por el coordinador nacional y los coordinadores regionales del proceso, aglutinando la mayor cantidad de puntos posibles en cuanto a los consensos y disensos obtenidos durante los 17 meses de trabajo a nivel nacional, entregando estos resultados en un documento final que dé pie a la formulación de una propuesta de Ley.

En cuanto a la segunda etapa del proceso final, en cuanto a la creación de los consensos, (la elaboración del proyecto de Ley) será encargada al grupo de especialistas que en un primer momento fungieron como asesores por su experiencia y formación académica, siendo asesorados para esta tarea por un grupo de abogados especializados en materia constitucional.

Esta parte del proceso debe interpretar el sentir de la sociedad mexicana en un documento que será entregado a las cámaras legislativas federales del país para su discusión. En sí, se trata de un proceso metodológico, en el que se rescate lo más importante y representativo de los resultados, que requiere de una jerarquización de los temas y una justificación de la inclusión formal, o la exclusión, de puntos (temas) determinados.

Además, exige de la utilización de un discurso jurídico y constitucional que permita el entendimiento para los integrantes del Congreso de la Unión, es decir, se trata de formular un documento en un lenguaje propio de una sociedad de discurso cerrada, con los planteamientos realizados por los miembros de la sociedad y que por lógica requieren de una nueva codificación para que no se gesten procesos de incomunicación (sobrentendido y/o una mala –incorrecta- interpretación) en torno a la propuesta final.

En las cámaras legislativas se trata de la interpretación y votación aprobatoria del documento final presentado a los diputados, en primera instancia, y validado por los senadores, en segundo lugar, y la ratificación de las votaciones federales en los congresos estatales, en última instancia. Para esta tarea se requiere del acuerdo y la negociación entre todas y cada una de las fracciones parlamentarias en cada uno de estos cuerpos legislativos, sin embargo este proceso de la creación de los consensos en las cámaras debe ser mínimo.

Sólo bastará que las fracciones parlamentarias creen los consensos internos (posturas ante el proyecto), ya que la información general de todo el proceso a nivel nacional fluirá de manera constante y permanente hacia los miembros del Poder Legislativo, que en cuanto a costos (dinero) puede ser un gran gasto, pero con la finalidad de ver fácilmente aprobada la propuesta estos costos deben ser tratados como una inversión necesaria para conseguir la modificación constitucional que se requiere para la Modernización Política e institucional en materia económica.

Ciertamente, desde el punto de vista de la política, esta creación del consenso es el fenómeno mínimo y máximo de la sociedad para dotar de legitimidad y legalidad a un proceso de manera simultánea. De hecho, el consenso en la política es el argumento básico del quehacer propio de la vida en sociedad; dicha creación del consenso; sin embargo, no implica que todas las partes acepten íntegramente una propuesta; ya que basta que dos terceras partes voten favorablemente una propuesta de ley para que esta sea validada como tal en el menor tiempo posible.

Cuadro 15

Modelo de las relaciones entre significado, realidad y tipo de oración.³⁰

SIGNIFICADO	RELACIONES	REALIDAD	PROPÓSITO	AFIRMACIÓN	PROPIEDADES	PRUEBA
Denotativo	Signo-Objeto	Física	Informar	Observación	Verdad	Verificación
Estructural	Signo-Signo	Formal	Interpretar	Inferencia	Validez	Consistencia Interna
Connotativo	Signo-Objeto-Persona	Social	Persuadir	Juicio	Opinión	Aceptación

Para este caso, el consenso, sin embargo, no se trata de otra cosa que de un proceso de comunicación básico: emisor, mensaje, canal y receptor.

Emisor (Presidente de la República) –*Mensaje* (proyecto de ley)- *Canal* (papel impreso de todo el documento entregado a todos los receptores –legisladores federales-)-*Receptor* (que decodifica el mensaje y lo interpreta de acuerdo a su propia carga semántica y su bagaje cultural y cognoscitivo, albergando la posibilidad de generar problemas de incomunicación por estos mismos factores en la interacción con los otros decodificadores simultáneos del mismo mensaje)

La creación de estos consensos en cada una de las etapas antes descritas, debe ser regulada por la utilización referencial del lenguaje, albergando siempre la posibilidad de que todas las posturas y propuestas sean conformadas a través de la significación connotativa del lenguaje, para evitar la incorrecta interpretación y la aparición de los procesos de incomunicación que será normal en el proceso final del procedimiento (ver cuadro 15)

Un elemento más que deberá ser parte de esta creación de consensos será la concurrencia de las convicciones y las actitudes que el diálogo y la negociación de este

³⁰ BERLO. Op. Cit. p.211

proceso ha exigido a todos y cada uno de sus actores y participantes y que se han enunciado en este mismo capítulo.

4.7. Reforma constitucional y legal.

La reforma constitucional parte de una propuesta, minuta o proyecto de ley que puede ser presentada, de acuerdo a la Constitución, por el Presidente de la República, una fracción parlamentaria, un diputado o senador de la República a título personal. Esta propuesta debe contener una breve exposición de motivos y los argumentos fundamentales que hagan posible el cambio en la Carta Magna, considerando además todas y cada una de las propuestas a revisar en dicho documento.

Inicialmente, esta propuesta de ley debe ser entendida no sólo como una manifestación de política, sino como un evento lleno de intenciones y suposiciones a nivel comunicativo, ya que a partir de esta propuesta se realiza un proceso de comunicación integral al interior de las cámaras (emisor, mensaje, canal, receptor con posibilidad de retroalimentación constante y permanente que garantiza el flujo constante de información y de significantes).

Esta propuesta, o cualquier otra, debe albergar los intereses de la ciudadanía al ser este Poder Legislativo la representación del pueblo ante la toma de decisiones, técnicamente este mecanismo de comunicación interno de dicho Poder será la reverberación de la sociedad, de sus intereses y del Estado mismo en términos generales.

En el caso particular de la propuesta de ley de la Modernización Política, ésta debe ser resultado de un amplio mecanismo que posibilite la creación de los acuerdos iniciales y que han llevado 19 meses de trabajo hasta el día 15 de marzo del año 2005, día en que deberá ser presentada al pleno del Congreso la propuesta final de reforma constitucional.

Esta propuesta de Ley deberá pasar por el mecanismo estipulado, a la fecha, para la discusión, votación y aprobación de este tipo de documentos, de acuerdo con lo estipulado por la Constitución Política vigente, la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Al final del proceso de análisis, votación y/o ratificación por el Senado de la República, por las dos terceras partes de sus integrantes, y ser enviada para su aprobación en los congresos estatales (31 estados y el Distrito Federal).

Esta modificación constitucional entrará en vigor, solamente, hasta el día siguiente en que por mandato constitucional el Presidente de la República envíe para su publicación en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que dé a conocer a los miembros de los Poderes de la Unión y a los ciudadanos las modificaciones realizadas al marco básico de nuestro país y que están sustentadas en el artículo 135 de la Carta Magna vigente.

En todo momento la actividad que se desarrolla al interior de los Congresos estatales y el Congreso de la Unión, amén de ser un acto-evento político, es un proceso de comunicación al intervenir de manera directa (los diputados y senadores) como receptores capacitados para ejercer la decodificación de un mensaje predeterminado (con el lenguaje propio de una sociedad de discurso cerrada) y en cuyos resultados se verá manifestada su capacidad comunicativa al crear significantes a un significado determinado.

Conclusiones

La humanidad en los albores del siglo XXI ha rebasado todas las utopías o proyecciones realizadas desde el siglo pasado en todos los parámetros. En todos los subprocesos históricos (política, economía, sociedad y cultura) las sociedades del planeta se encuentran el proceso cotidiano de seguir escribiendo la historia día con día.

La historia de la actualidad (de la que todos somos actores, cada quien con un rol determinado) colocó su principal argumento desde el siglo pasado con la implementación de los sistemas de cómputo y los sistemas vía satélite colocados al servicio de la humanidad abarcando todas las esferas del quehacer humano, borrando de tajo los límites territoriales y las limitaciones geográficas y lingüísticas.

Muchos han llamado a este proceso científico, tecnológico, motor del cambio, cohesionador de la novel aldea global como el proceso de la globalización. No obstante, dicho proceso, complejo aún en su entendimiento por su constante transformación, ha sido ratificado por la fragmentación nacional y la interdependencia internacional en todos los niveles en cuanto a la libre circulación de mercancías y capitales, la flexibilización laboral, el desarrollo e intercambio tecnológico a gran escala y la renovación constante y permanente de la informática, cambiando así los parámetros culturales previamente existentes.

Este proceso, sin embargo, no habría sido posible sin la concurrencia de tres elementos operativos que han facilitado y consolidado su funcionalidad.

Primeramente encontramos el arribo de un modelo económico, casi único y en algunos casos con modificaciones, implementado de manera casi universal a partir de la década de los años 80 del siglo XX. Este modelo neoliberal operativo vigente a nivel mundial no tiene una justificación teórica al no ser, de manera real, una manifestación contundente del liberalismo clásico inglés de los siglos XVIII y XIX pero con un espíritu renovado.

Se trata, sin embargo, de un libre mercado donde la participación del Estado se encuentra acotada al establecimiento de medidas de control pertinentes a la implementación de una serie de políticas públicas que forman parte del llamado “Consenso de Washington”, donde se limita, pero no se impide, la actuación del Estado en la actividad económica.

Por otro lado, en segundo lugar, encontramos el advenimiento de la lengua inglesa (el inglés) como la nueva lengua franca del mundo. En dicha lengua se desarrollan e implementan la mayor cantidad de procesos sociales-política, economía y cultura- a nivel mundial en la actualidad.

Esta imposición lingüística entendida como una forma básica del poder (dominación vs. subordinación) gesta la ratificación de los Estados Unidos de Norteamérica –con su modelo económico y su lengua- como la potencia dominante a nivel mundial de fin y principios de siglo.

En tercer lugar, tras la caída del muro de Berlín y la desintegración formal de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, como bloque político- económico se gestó el arribo de la democracia como el modelo político a seguir por todos los países.

Al no existir opciones políticas reales como un bloque que representara la defensa de una forma de vida y una ideología, el mundo perdió su bipolaridad y quedó como un mundo

unipolar comandado por los Estados Unidos de Norteamérica que se ha convertido en el paladín el defensor de la democracia a nivel mundial.

A todo esto México no ha podido quedar exento, al contrario hoy día es un actor indiscutible. No obstante la permanencia de los problemas ancestrales que no han tenido una solución eficiente en nuestro país, se suman hoy día los grandes retos que ese porvenir impone.

Los problemas a los que hacemos referencia han sido resultado de muchos años de gestión pública incapaz de ofertar respuestas favorables a las demandas de la ciudadanía. Han sido, fundamentalmente, resultado de problemas estructurales que han degenerado en disfunciones en los subprocesos político, económico y social a escala nacional.

Muchos de estos problemas tienen su origen en el nulo entendimiento de lo que acontece en la realidad por las mayorías. Este no entender se justifica por la falta de un bagaje cultural y cognoscitivo que les permita decodificar y pseudoconcretar adecuadamente un momento determinado, ante lo cual los actores especializados en el manejo de este tipo de discurso decidirán por ellos.

Estas sociedades de discurso cerradas –elites políticas y económicas- han justificado su existencia y su dominación al impedir que el ciudadano común participe de manera directa en la toma de decisiones.

Esta imposibilidad de participación ciudadana encuentra plena justificación en la propia dinámica y funcionalidad de una sociedad de discurso, la cual impide la difusión clara, sencilla y objetiva de lo que es “suyo”, utilizando un discurso especializado con códigos propios, los cuales no habrán de ser entendidos más que por los propios miembros de dicha sociedad.

Esos grandes problemas, a pesar de ser tan importantes a escala social (por su impacto y repercusión), albergan siempre la posibilidad latente de encontrar una solución en tiempo y forma definida.

Sin embargo, los retos pueden ser más importantes que nunca para consolidar a nuestro país como una nación independiente y soberana de cara al proceso de la globalización buscando el respeto a su papel estratégico en el nuevo orden mundial que ha sido el resultado del proceso de la globalización instrumentado por el neoliberalismo operativo en territorio nacional.

Los retos nacionales son fundamentalmente tres:

- a) El Estado que se encuentra en la disyuntiva de visualizar su papel y funcionamiento de cara a su propia historia. Dicha historia debe ser enfatizada por la globalización y el neoliberalismo operativo.
- b) La economía como subproceso social que debe encontrar los mecanismos que respondan a los factores disfuncionales (degenerativos), que afectan de manera especial a las clases más necesitadas de la estructura económica y social de nuestro país
- c) La política como subproceso social en el entendido de la búsqueda permanente de los mecanismos idóneos que permitan la consolidación de una democracia participativa (a nivel social), representativa (político-legal) y que México deje de ser en ese sentido una República democrática por decreto, convirtiendo a ésta en una manifestación de vida ciudadana y manifestación de cultura en consecuencia.

En cuanto al Estado mexicano como institución se requiere de un amplio proceso de análisis propositivo de características concretas y objetivas, que permitan modernizar sus funciones y atribuciones de acuerdo a los tiempos que vive el mundo.

A este proceso se le ha denominado *Reforma del Estado*, un proceso que lleva por lo menos doce años estancado por la falta de imaginación, voluntad política para la formulación de propuestas concretas que permitan la consolidación de su realización y resultados .

Este repensar del Estado mexicano como figura y ente cohesionador de la sociedad debe ser realizado pensando no sólo en lo que los mexicanos necesitamos (en la actualidad y en el futuro).sino considerar además las pautas y presiones propias de la fragmentación e interdependencia propias de este momento.

Esta revisión del Estado en México no solo debe velar por el cuidado y consagración de los derechos ciudadanos plasmados en la Carta Magna, sino por el respeto al régimen federal y representativo, el marco normativo de las instituciones nacionales, el trabajo, la educación y la tolerancia religiosa.

Se requiere de la implementación y el reconocimiento del modelo económico en una de sus características básicas: el enfoque al libre mercado, que las propias exigencias del modelo imponen a las economías emergentes como la nuestra.

Por tanto, se requiere el reconocimiento tácito de la realidad imperante a nivel mundial en materia económica, pero más allá de la implementación íntegra y total del esquema económico vigente, se hace necesaria una ardua tarea que permita desarrollar, aplicar y trascender los cuerpos teóricos Imperantes para entender la realidad del país.

No obstante esta revisión y reconocimiento del modelo no deberá ser realizada únicamente por los actores políticos (miembros de las sociedades de discurso cerrada), debe ser realizada por toda la sociedad para que sus resultados sean observados y respetados por todos, como fue el caso de la llamada Reforma Electoral Definitiva impulsada durante 1995 y 1996 por la administración de Ernesto Zedillo y que reguló y reglamentó el proceso electoral federal y estatal del año 2000.

Sólo a través de la participación social se podrá dar legitimidad a un proceso que exige la colaboración de todos en cuanto a las necesidades propias del modelo a nivel mundial para de esa manera hacer del modelo un esquema legalmente establecido.

Este modelo económico vigente en nuestro país se encuentra plenamente justificado en el quehacer internacional, ya que todas las economías del mundo, llámense neoliberales o socialdemócratas muestran, tendencias abiertas hacia la economía mixta de libre mercado, como es el modelo que sigue México.

Este esquema económico mixto y de libre mercado, de manera teórica, no tiene tampoco una justificación al ser un neoliberalismo operativo en el que tienen incidencia los tres sectores productivos de una nación (gobierno, empresarios y la sociedad vistos como agentes económicos) y que se muestra en la actualidad como la tendencia a seguir por los países desarrollados y de economías emergentes nivel mundial.

En este caso nuestro país cuenta con este modelo económico en su Carta Magna, pero le falta aún insertar la característica del libre mercado, para hacer del modelo una

realidad en cuanto a su consecución como una verdadera política de Estado en materia económica.

No obstante que esta característica sea insertada en la Constitución, es necesario que se dé una revisión de nuestras limitaciones económicas, políticas y sociales en cuanto infraestructura, que ejemplifiquen la realidad nacional y con base en ésta la realización de escenarios objetivos a través de modelos econométricos de lo que será nuestro país y su economía en el corto, mediano y largo plazo.

En el caso particular de México, se debe poner en perspectiva la posibilidad de analizar los resultados (ventajas y beneficios) que tiene y obtiene la sociedad desde la implementación del modelo. Sin embargo, este proceso de revisión institucional sólo será validado si todos los ciudadanos tienen una participación (directa o indirecta) en la toma de decisiones al respecto.

La economía nacional, al ser un actor protagónico de la economía mundial actual, requiere de la revisión puntual de lo que necesita el país para dotar a la ciudadanía de la confianza y la certidumbre que les permita participar como agentes creadores y beneficiarios del desarrollo y crecimiento nacionales.

Para ello, es necesario que se visualicen en tiempo y forma algunos elementos prioritarios para el mantenimiento del modelo, tales como: la implementación de una verdadera reforma fiscal, la formación de capital humano, una redistribución de la riqueza y el desarrollo social.

Sobre estos cuatro pilares fundamentales se debe revisar y ejecutar la modernización económico institucional que el país requiere. Sin esta revisión y la instrumentación adecuada de las políticas públicas pertinentes, no sólo el modelo se encontrará en riesgo sino que el país en general correría el riesgo de sufrir y padecer una incontinencia económica la cual sería incentivada y provocada por la misma indecisión de los cuadros gobernantes de la actualidad.

Estos cuatro elementos a los que hemos hecho mención son, fundamentalmente, los agentes degenerativos que provocan la disfunción de la economía nacional en nuestros tiempos a grandes rasgos.

Se requiere una reforma fiscal que permita elevar el ahorro interno bruto nacional, donde el papel del petróleo deje de ser fundamental para el impulso de los programas y proyectos que la nación requiere, ampliar la base tributaria y, por supuesto, hacer que la carga tributaria sea lo más justa posible para todos los contribuyentes.

La formación de capital humano no sólo garantiza la formación de ciudadanos capacitados para ejercitar labores de empleo, sino que por sí mismo permitiría la permanencia y consolidación del modelo económico neoliberal operativo en nuestro país, por lo cual la orientación exportadora de nuestra economía será ratificada de manera automática.

La redistribución de la riqueza es un elemento no solamente económico, sino que llega a los terrenos de la ética, ya que el ciudadano requiere y necesita elevar su poder adquisitivo para que las cadenas de la pobreza que ciernen nuestro destino nacional se aligeren con el paso del tiempo.

La formación del desarrollo social debe buscar no sólo la implementación de planes y programas de ataque a la pobreza y la pobreza extrema de manera sexenal, esta lucha en los tres ámbitos de este rubro (alimentación, salud y educación) deben ser permanentes y convertirse en política de Estado; sólo la motivación e incremento de los niveles de vida de la sociedad le permitirán al Estado evitar el descontento social, en primera instancia, y la ratificación de una economía mixta de libre mercado donde el actor y sujeto prioritario sea el individuo.

No obstante, esta ratificación del modelo económico no será posible si es impulsado de manera exclusiva por los cuadros políticos y las elites económicas. Se requiere que la mano solidaria de toda la sociedad como individuos y como agentes económicos se comprometan a lograr los máximos posibles de la sociedad en la lógica del bien común.

Para consolidar esta participación, solamente la Modernización Política de nuestro país (que debe gestar como consecuencia de su aplicación la democratización del individuo y la cultura política de nuestro país) podrá garantizar el cumplimiento y la consolidación tanto de la política como de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazo.

Sin esta participación comprometida de la ciudadanía cualquier tipo de reforma se encontrará en riesgo de ser revocada por la voz popular, ya que no se les ha consultado de manera directa (tal ha sido el caso del neoliberalismo operativo modificado en el marco constitucional como una economía mixta desde los tiempos de Miguel de la Madrid) para su inserción en la ley fundamental.

No ha sido el caso de la Reforma Electoral de 1997 donde la ciudadanía participó y se ha comprometido con aplicar de manera real los resultados (consensos) acordados por los actores y que de alguna manera satisfacen sus necesidades en cuanto a la conformación legal y legítima de los mecanismos a través de los cuales se debe desarrollar la lucha electoral por el poder político en México.

Este mecanismo además de todo, la participación, será el único que el ciudadano pueda buscar para que se geste, en el futuro cercano, la opción de sancionar política y legalmente a los hombres y mujeres que desempeñen mal sus tareas encomendadas.

Esta búsqueda constante y casi permanente por renovar la figura estatal conlleva de manera implícita a revisar no sólo lo eminentemente político, sino que conduce a la revisión de muchos de los elementos que le han dado cohesión al Estado mexicano desde 1917 a la fecha.

Desde otras disciplinas, la política, la economía, lo social y lo cultural pueden ser explicados desde su particular punto de vista, sin embargo, todo lo que acontece en ellas, la revisión de la realidad para la construcción de teorías pertinentes que expliquen cada uno de los fenómenos, la creación y ratificación de los conceptos propios de cada disciplina que facilitan su explicación y la forma particular de entender como fenómenos únicos, son en realidad parte de un proceso de comunicación a nivel social en todos los sentidos.

La comunicación, por tanto, es la piedra angular que da origen y sentido a cada una de estas disciplinas, que en el caso particular se puede aplicar como ciencia al hacer la interrelación de cuatro subprocesos comunicativos básicos de la sociedad: política, economía, sociedad y cultura de manera simultánea en un momento, espacio y forma determinada.

Ciertamente los fenómenos sociales son irrepetibles, pero la aplicación de las ciencias de la comunicación, en lo particular, y para las ciencias sociales, en lo general, se justifican cuando se realiza la creación de estos cuatro estadios en un intento por explicar un caso particular encontrando la comunicación a gran escala (a nivel social y masificado), como ha sido el caso de este trabajo.

En este trabajo, en el desarrollo del mismo y en el planteamiento de las conclusiones, se encuentran, además de todo, comprobadas las hipótesis planteadas inicialmente (la central y las secundarias) en el sentido de requerir que el modelo económico se encuentre plenamente registrado en la Constitución General de la República contando para ello con el consenso social que legalice y legitime su accionar, que esta modificación constitucional permita el sancionamiento político y civil a los gobernantes que no cumplan con los mandatos de la ley y, finalmente, que estas propuestas económicas sean revisadas por todos los ciudadanos logrando con ello su consolidación; sin esta participación esta propuesta no será aplicable y mucho menos posible.

No obstante, el reto para los comunicadores es amplio y variado en este quehacer social, ya que se requiere de la formación de cuadros de comunicólogos que sean capaces de realizar, coordinar y ejecutar planes, proyectos y programas de políticas públicas a nivel macro, ya que generalmente son los miembros de las sociedades de discurso quienes realizan esta actividad pero nadie se entera de que acciones de manera real se han implementado para consecución de los resultados, por ejemplo la reforma constitucional en materia electoral a la que ya hemos hecho mención.

Por tanto, se hace necesario un manejo transparente de la información que fluye desde este tipo de organizaciones permitiendo la fusión de la política y la economía, en el caso particular de este trabajo, y la comunicación como complementos interactivos de carácter transdisciplinario y nunca como elementos de estudio o investigación separados el uno del otro y sin relación alguna.

No obstante, este tipo de trabajos o disciplinas, que no siempre son enseñados en las universidades, deben ser aprendidos en los campos laborales logrando la inserción del comunicador o comunicólogo en las áreas de trabajo de las sociedades de discurso cerradas.

Sin embargo esta observación (sugerencia) no es la única dificultad que enfrenta el comunicólogo y el comunicador, ya que las sociedades de discurso al manejar códigos especializados no son fácilmente comprensibles para la ciudadanía y para el mismo experto en las ciencias de la comunicación (en la teoría y en la práctica).

Por tanto, este desconocimiento en cuanto al manejo de los códigos propios de estas sociedades llevan a muchos miembros de la carrera a mantenerse alejados de estas áreas de interés, pero que son poco entendidos.

En ese sentido, es necesario que el especialista se introduzca de manera formal en la especialización cerrada que conlleva el manejo de los códigos y valerse de las herramientas que el mismo lenguaje nos presenta (función referencial del lenguaje) para poder cumplir a cabalidad con la tarea de informar, en primera instancia, y de comunicar de manera real, de manera clara, sencilla y objetiva, lo que acontece en torno a estos conceptos y los problemas que intenta resolver.

La especialización a la que hacemos referencia tiene múltiples caminos a través de los cuales se puede llegar: por un lado, está la inserción en las mismas sociedades de discurso; por el otro, está el entendimiento empírico de los conceptos que sólo se logra cuando el comunicador (comunicólogo) muestra interés por conocer más y el último camino, mas seguro, pero mayormente comprometido, es la capacitación formal en el área económica.

La economía y la comunicación están por recorrer un largo trayecto de la historia de nuestro país y de la humanidad muy cercanamente, ya que el crecimiento requiere que sigamos formando las condiciones conducentes a ese crecimiento económico sostenido y eso solamente se logra con trabajo, con disciplina, con ahorro y, por supuesto, con muchas ganas y esfuerzo. Y esas actitudes que se necesitan para el crecimiento económico, son actitudes sociales que muy bien pueden fomentarse desde los medios de comunicación masiva.

Sin embargo, actualmente la incompreensión de los códigos, la importancia de los fenómenos que la economía desata y las necesidades de entendimiento por parte de la sociedad, son algunos de los argumentos que el egresado de esta área debe esgrimir para la búsqueda de esta especialización que le permita difundir masivamente lo que en estos círculos se decide y dilucidar como se afectarán los intereses de la ciudadanía.

Ciertamente el camino de la especialización no es un camino fácil, para ello debe gestarse un cambio que requiere ser constante y permanente en cada uno de los egresados, no sólo para insertarse en las sociedades de discurso, sino para cumplir plenamente con su tarea de comunicar de manera pertinente y lo más objetivamente posible lo que acontece en dichas sociedades.

Este cambio hacia la especialización, en el área de las ciencias de la comunicación (como a nivel social en cualquiera de sus esferas o áreas de interés), debe ser resultado de un proceso, ya que los cambios abruptos nunca se logran consolidar ya que no existirán los sustentos teóricos basados en la realidad (teoría) que permitan la obtención de resultados de manera inmediata (generando muchas expectativas que probablemente nunca logre cumplir) y que puedan dotar de certeza y confianza a cada uno de los sujetos sociales y al mismo individuo con respecto a su actuación, que le permita convencerse de que lo que ha hecho ha sido bien hecho incentivando con ello su autoestima y su compromiso como actor social.

Uno de los mayores retos que esta especialización en materia económica le exigirá al egresado de ciencias de la comunicación es entender, y nunca olvidar, que antes que todo (antes que periodista, comunicador o comunicólogo) es un individuo preparado con una formación universitaria de características sociales (científico social), para lo cual debe hacer una aplicación, o modificación, justificada del método para poder lograr su objetivo máximo y para el que se ha preparado durante años: COMUNICAR.

Bibliografía

ARISTOTELES "Política", México, Porrúa. Col. Sepán Cuantos N° 70, 225p.

AYALA Espino, José "Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico", México, F.C.E., 1999, 325p.

AYALA Espino, José "Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado", México, Porrúa/Facultad de Economía/Asociación de Egresados de la Facultad de Economía, 2ª edición, 2000, 519p.

BEJAR Navarro, Raúl "El mexicano, aspecto culturales y psicosociales", México, UNAM, 6ª reedición, 1994, 372p.

BANAMEX-ACCIVAL Grupo Financiero "México social. 1996- 1998. Estadísticas seleccionadas", México, Grupo Financiero Banamex- Accival, División de Estudios Económicos y Sociales, 11ª edición, 1998, 775p.

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR "México transición económica y comercio exterior", México, Bancomext S.N.C./F.C.E., Col. Economía Latinoamericana, 1999, 2ª edición, 482p.

BARROS, José Luis, Hurtado, Javier y Pérez Fernández, Germán "Transición a la democracia y Reforma del Estado en México", México, FLACSO/Universidad de Guadalajara, 1991, 374p.

BASAÑEZ, Miguel "El pulso de los sexenios 20 años de crisis en México", México, Siglo XXI, 3ª edición, 1996, 411p.

BEDJAOUI, Mohammed "Hacia un nuevo orden económico internacional", Salamanca, España; Ediciones Sígueme/UNESCO-París, 1979, 238p.

BERLO, David K. "El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica", México, El Ateneo, 1991, 13ª reimpresión, 239p.

BOBBIO, Norberto "El futuro de la democracia", México, PLANETA-AGOSTINI, 1994, 221p.

BOBBIO, Norberto "Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política", México, F.C.E., 240p.

BOBBIO, Norberto "Origen y fundamento del poder político", México, Grijalbo, 1985, 135p.

BOBBIO/MATEUCCI "Diccionario de política", México, Siglo XXI, 1981, 743p.

CAMARA DE DIPUTADOS "Marco jurídico de los Estados Unidos Mexicanos", México, Cámara de Diputados LVII Legislatura, 1998, 376p.

CARDIEL Reyes, Raúl "El próximo orden mundial", México, Seminario de Cultura Mexicana, 1994, 65p.

CASTILLA DEL PINO, Carlos "La incomunicación", Barcelona, España; Península, 3ª edición, 153p.

CEBRIAN Herreros, Mariano "Géneros informativos audiovisuales", México, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), 2ª edición, 2000, 377p.

CERRONI, Umberto "Reglas y valores de la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de cultura", México, Alianza Editorial, 1991, 217p.

CONCHEIRO, Elvira "El pensamiento único: fundamentos y política económica", México, UNAM-IIE/UAM Xochimilco/Porrúa, 1999, 391p.

COSIO Villegas, Daniel "El estilo personal de gobernar", México, Joaquín Mortiz, 1974, 128p.

DE GORTARI, Eli "Metodología general y métodos específicos", Barcelona, España; Editorial Océano, 1983, 208p.

DELGADO de Cantú, Gloria M. "Historia de México. La formación del Estado Moderno", México, Alhambra Mexicana, 1989, 4ª reimpresión, 423p.

DEUTCH, Karl W. "Política y gobierno", México, F.C.E., 2ª reimpresión, 1998, 608p.

DIAZ Bordenave, Juan y MARTINS De Carvalho, Horacio; "Planificación y comunicación", Quito, Ecuador; Editorial Don Bosco, 1978, 307p.

DUVERGER, Maurice "Método de las ciencias sociales", Madrid, España; Editorial Ariel, 12ª edición, 1981, 569p.

EKELUND, Robert B. y HEBERT, Robert F. "Historia de la teoría económica y su método", México, McGraw-Hill, 1992, 731p.

FACULTAD DE ECONOMIA "El auge petrolero: de la euforia al desencanto", México, Facultad de Economía/Dirección General de Publicaciones, Col. Economía de los 80', 1987, 303p.

FERRY, Jean Marc , WOLTON, Dominique et. al., "El nuevo espacio público", México, Gedisa, Col. El mamífero parlante, 1992, 256p.

FOUCAULT, Michel "El orden del discurso", Barcelona, España; Tusquets, Col. Cuadernos Marginales N°36, 1983, 64p.

FUKUYAMA, Francis "Confianza", Madrid, España; Editorial Atlántida, 1996.

FUNDACION COLOSIO A. C. "La nueva relación entre la sociedad y los partidos políticos", México, Fundación Colosio A. C. 1999, 262p.

GALEANA, Patricia "El camino de la democracia en México" México, Archivo General de la Nación/ Comité de Biblioteca e Información de la Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998, 501p.

GARRIDO, Luis Javier "El partido de la revolución institucionalizada. La formación del Estado en México (1928-1945)", México, Siglo XXI, 1982, 380p.

GILLY, Adolfo "La revolución interrumpida 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder", México, El Caballito, 28ª edición, 1991, 410p.

GRAWITZ, Madeleine "Métodos y técnicas en las ciencias sociales", Barcelona, España, Ediciones Hispanoeuropeas, 1975, 491p.

GUIDDENS, Anthony "La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia", México, Taurus, 2000, 198p.

HOLGUIN Quiñones, Fernando y HAYASHI Martínez, Laureano "Estadística. Elemento de muestreo y correlación"; México, DIANA, 1993, 488p.

HUERTA González, Arturo "Carteras vencidas, inestabilidad financiera. Propuestas de solución", México, DIANA, 1997, 212p.

HUERTA González, Arturo "Economía mexicana más allá del milagro", México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas/Ediciones de Cultura Popular, 1986, 246p.

HUERTA González, Arturo "El debate sobre el Fobaproa. Orígenes y consecuencias del rescate bancario", México, DIANA, 1998, 216p.

IANNI, Octavio "Teoría de la globalización", México, Siglo XXI/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias UNAM, 1996, 184p.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS "México: pasado, presente y futuro" Tomo II México, Instituto de Investigaciones Económicas- UNAM/Siglo XXI, 1996, 263p.

KRAUS, Sidney "Comunicación masiva: sus efectos en el comportamiento político", México, Trillas/Sigma, 1982, 277p.

KRAUZE, Enrique "Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)" México, Tusquets, Col. Andanzas, 12ª reimpresión, 349p.

LANGE; Oskar "Economía política", México, F.C.E., 1982, 11ª reimpresión, 332p.

LOCKE, John, "Cartas sobre la tolerancia y otros escritos", México, Grijalbo, 1970, 155p.

LORIA, Eduardo y Escalante, Roberto "El empleo hoy en México y el mundo" México, Facultad de Economía/ Asociación de Egresados de la Facultad de Economía, 1999, 274p.

MANGABEIRA Unger, Robert "La segunda vía. La alternativa progresista" México, Porrúa/CILACE, 2000, 434p.

MARCOS, Patricio "Lecciones de política", México, Nueva Imagen, 1990, 158p.

MELGAR Adalid, Mario "Economía. Lecciones elementales" México, LIMUSA, 1981

MEYER, Lorenzo "Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano", México, Océano, Col. Con una cierta mirada, 1995, 282p.

MILLAN B., Julio A. y Antonio Alonso Concheiro "México 2030. Nuevo siglo, nuevo país", México, F.C.E., 2000, 655p.

MARTIN del Campo, Alberto Montoya, "México ante la revolución tecnológica", México, DIANA, 1993, 245p.

NORTH, Douglass C. "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico", México, F.C.E., Col. Economía Contemporánea, 1995.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICOS "Exámenes de las políticas nacionales de educación. México. Educación Superior", París, Francia; Editado por OCDE, 1997, 244p. (versión en español).

ORTEGA, Gregorio "Los círculos del poder", México, PLANETA, 1ª reimpresión, 1991, 205p.

ORTIZ Mena, Antonio "El desarrollo estabilizador, reflexiones sobre una época", México 1ª reimpresión, F.C.E./El Colegio de México, 2000, 408p.

PACHECO, José Emilio "Las batallas en el desierto", México, ERA, 8ª reimpresión, 1989, 68p.

PADILLA Aragón, Enrique "Ciclos económicos y política de estabilización", México, Siglo XXI, 1967, 334p.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL "Luis Donaldo Colosio. Palabras de Esperanza", México, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional/Secretaría de Información y Propaganda, 1994, 434p.

PINTO, Anibal "América Latina: una visión estructuralista", México, UNAM/Facultad de Economía, Col. América Latina, 1991, 660p.

PI&ON Antillón, Rosa María (Coordinadora), "Uniones monetarias en Europa y las Américas", México, FCPyS-UNAM/Delegación de la Comisión Europea en México, 2000, 422p.

PRICE, Vincent "La opinión pública. Esfera pública y comunicación", Barcelona, España, Paidós Comunicación, 1994, 121p.

PUGA Espinosa, Cristina "México: la modernización contradictoria", México Alhambra Mexicana, 1995, 196p.

RANGEL Couto, Hugo "El derecho económico", México, Porrúa, 1980, 280p.

RICCI Bitti, Pío y Zanni, Bruna "La comunicación como proceso social", México, CNCA/Grijalbo, 1990, 290p.

RICOEUR, Paul "Ideología y utopía", Barcelona, España; Editorial Gedisa, 1989, 328p.

RINCON Gallardo, Gilberto "La reforma pactada (Ocho visiones de cambio en la paz)", México, Cámara de Diputados LVI Legislatura/Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1995, 147p.

RIVERA Ríos, Miguel Angel "Reconversión industrial y aprendizaje tecnológico. (visión global y análisis sectoriales)" México, UNAM, Facultad de Economía, 1999, 234p.

ROETT, Riordan (Compilador) "La crisis del peso mexicano. Perspectivas internacionales", México, F.C.E., Col. Economía Latinoamericana, 1996, 195p.

RUIZ Durán, Clemente "Macroeconomía global. Fundamentos institucionales y organización industrial" México, Facultad de Economía, División de estudios de posgrado, 1998, 414p.

SANABRIA, José Rubén "Lógica", México, Porrúa, 1985, 15ª edición, 269p.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO "Fobaproa: la verdadera historia", México, SHCP, 1998, 3ª edición, 152p.

SIRKIN, Gerald; "Introducción a la teoría macroeconómica" México, F.C.E., 2ª edición, 1977, 332p.

SOLIS, Leopoldo "Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI", México, Siglo XXI, 1997, 301p.

SOTELO Valencia, Adrián "Globalización y precariedad del trabajo en México", México, Ediciones El Caballito, 1999, 191p.

SOTO Pérez, Ricardo "Nociones de derecho positivo mexicano", México, Esfinge, 1986, 15ª edición, 192p.

TECLA Jiménez, Alfredo y GARZA Ramos, Alberto "Teoría, método y técnicas en la investigación social", México, EDAMEX, 13ª edición corregida, 1985, 162p.

URQUIDI, VICTOR L. "México en la globalización. Condiciones y requisitos para un desarrollo sustentable. Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma", México, F.C.E., 1ª reimpresión, 1997, 222p.

UVALLE Berrones, Ricardo "Transformaciones en el Estado y la Administración Pública", México, IAPEM/UAEM, 1997, 136p.

VALADES, José C. "Orígenes de la República Mexicana. La aurora constitucional", México, UNAM, Col. Nueva Biblioteca Mexicana N°119, 1994, 575p.

VILLARREAL, René "La contrarrevolución monetarista: teoría política, economía e ideología del neoliberalismo" México, Océano, 2ª edición, 1984, 561p.

ZORRILLA Arena, Santiago "Como aprender economía. Conceptos básicos", México, LIMUSA, 8ª reimpresión, 1994, 232p.

ZORRILLA Arena, Santiago y Silvestre Méndez, José "Diccionario Economía", México, LIMUSA, 1999, 2ª edición, 295p.

Hemerografía

ACTA SOCIOLOGICA "La política social", México, FCPyS, Coordinación de Sociología, N°28-29, enero- agosto, 2000, p.284

AGENDA CIUDADANA "La debilidad de la renta petrolera", México, Reforma, 10 de diciembre 1998, p.21

AGENDA ECONÓMICA 4, México, UNAM Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, enero- febrero, 1999

AGENDA ECONÓMICA 9, México, UNAM, Centro de Estudios sobre el Desarrollo Económico de México, Facultad de Economía, noviembre- diciembre 1999.

BALOGH, Thomas “La balanza externa y el pleno empleo”, México, UNAM, Facultad de Economía, Investigación Económica 172, abril- junio 1985

BORREGO, John “Dos mil cincuenta: el momento hegemónico del capitalismo global”, México, Facultad de Economía, Investigación económica vol. LVII N°224 abril- junio 1998, pp.43-89

COMPROMISOS PARA UN ACUERDO POLITICO NACIONAL, México, La Jornada, Perfil pp. I-IV, 18 de enero 1995.

COOPER, Christopher “El nuevo frente del petróleo: los grandes países productores contra EXXON-MOBIL”, México, Reforma, 10 de noviembre 1998, p.25-A

CORDOBA Montoya, José “Diez lecciones de la reforma económica en México”, México, NEXOS, febrero 1991, pp.31-48

CORNELIUS, Wayne A. “Economía política en el régimen de De la Madrid: austeridad, crisis como rutina e inicios de recuperación”, México, UNAM, Facultad de Economía, Investigación Económica 172, abril- junio, 1985

CORREA, Guillermo “Manchado de sangre, de principio a fin, el sexenio de Salinas de Gortari”, México, Semanario Proceso, N°935, 03 de octubre 1994, pp.6-15

COSSIO D., José Ramón “¿Es tiempo para otra Constitución?”, México, Análisis XXI, Año 2 N°9, febrero 1999, 32p.

DAHRENDORF, Ralf “La tercera vía y la libertad. Trazos de autoritarismo en el nuevo centro de Europa”, México, Este País, enero 2000, pp.14-17

DAMM Arnal, Arturo “Inversión extranjera directa”, México, El Economista, 4 de marzo 1998, p.10

DE JANVRY, Alain “La desarticulación social en la historia de América Latina”, México, UNAM, facultad de Economía, Investigación Económica 172, abril- junio, 1975

DEL VALLE, Silvia “Los asegunes del empleo mexicano”, México, El Economista, 29 de enero 1998, p.9

DELGADO, Orlando “Las metas de política económica para 1999”, México, La Jornada, 23 de noviembre 1998, p.22

DONATELLO, Bruno “La OPEP y Voltaire”, México, El Economista, 26 de marzo 1998, p.8

DONATELLO, Bruno “¿Qué hacer con nuestro petróleo?” México, El Economista, 14 de enero 1999, p.46

EL ECONOMISTA MEXICANO "Federalismo fiscal desde estados y municipios", México, Colegio Nacional de Economistas, N°2, 1999, 242p.

EL ECONOMISTA MEXICANO "México: los retos de la sobrepoblación", México, Colegio Nacional de Economistas, N°1, 1999, 235p.

EL ECONOMISTA MEXICANO "Propuestas de reforma tributaria", México, Colegio Nacional de Economistas, N°1, Nueva Epoca, 2000, 167p.

FLORES, Gerardo "No hay crisis, solo problemas de finanzas públicas: Gurría", México, El Financiero, 26 de marzo 1998, p.13

FUKUYAMA, Francis "El futuro de la democracia. La primacía de la cultura", México, Este País, Noviembre 1995, pp.22-26

GONZALEZ Amador, Roberto "Creció la brecha en la distribución del ingreso por la mayor inflación", México, La Jornada, 10 de enero 1999, p.18

GONZALEZ Amador, Roberto "El salario real de 1998, en el nivel más bajo de las últimas tres décadas", México, La Jornada, 22 de noviembre 1998, p.13

GONZALEZ Amador, Roberto "Se desplomó 50% del PIB per cápita en México: OCDE", México, La Jornada, 3 de enero 1999, p.1, 13

GONZALEZ Compeán, Miguel "El verdadero problema: los ingresos", México, El Economista, 30 de septiembre 1998, p.8

GUTIERREZ, Elvia y Fabre Pruneda, Luis "La economía familiar en México, el sector más afectado por la crisis internacional; saldos positivos en indicadores macro", México, El Financiero, Análisis, 10 de septiembre de 1998, p.14

KNOCHENHAUER Guillermo "Federalismo y democracia: deudas de México", México, Este País, noviembre 1995, pp. 43- 47

LAJOUS Vargas, Adrián "El colapso petrolero en 1998", México, La jornada, 16 de diciembre 1998, p.1, 22

MARICHAL, Carlos "Petróleo, empresas y estrategias de gobierno", México, La Jornada, 9 de diciembre 1998, p.23

MENDOZA, Miguel Angel "La economía mexicana en 1998, desde una perspectiva de los ciclos económicos", México, UNAM, Facultad de Economía, Economía Informa N°267, mayo 1998

MUÑOZ Patraca, Victor Manuel "Modernización política", en Estudios Políticos, Tercera Epoca N°4,, octubre- diciembre 1990, México, UNAM, FCPyS, CCP, 178p.

PERROTINI, Ignacio y RICKER, Martín "Algunas reflexiones sobre economía ambiental: introducción al número especial", México, UNAM, Facultad de Economía, Investigación económica vol. 227, enero- marzo 1999, pp.15-25

PODER EJECUTIVO FEDERAL/SECRETARIA DE GOBERNACION "Decreto Reforma Electoral", México, Diario Oficial de la Federación, 22 de agosto de 1996, pp. 2-13

RIVAPALACIO, Raymundo "El cuarto recorte al gasto supera el monto del rescate a Chiapas", México, El Financiero, 14 de octubre 1998, p.13

ROJAS Nieto, José Antonio "Petróleo: de la guerra de precios a la guerra de costos", México, La Jornada, 1 de diciembre 1998, p.21

SZEKELY, Gabriel "¿Seguirá la depresión del petróleo", México, El Universal, 30 de diciembre 1998, p.6

TORRES Gaytán, Ricardo "La intervención del Estado en la vida económica", México, UNAM; Facultad de Economía, Investigación Económica 170, octubre- diciembre 1984

VANEGAS, Jiménez y Sandoval "Aún no toca fondo la caída de los precios internacionales del crudo, Merma 10% en los ingresos de países miembros de la OPEP", México, El Financiero, 17 de enero 1998, pp.42-43

VARGAS Mendoza, José y GOMEZ Sánchez, Pedro "La deuda pública externa como obstáculo al crecimiento económico de México", México, UNAM, Facultad de Economía, Economía Informa 282, Noviembre 1999

VAZQUEZ Tercero, Héctor "El petróleo y la debilidad del Estado mexicano", México, El Financiero, 16 de marzo 1998, p.5

VELASCO, Verónica "La canasta básica llegó en diciembre a 3 mil 852 pesos", México, La Jornada, 25 de enero 1999, p.39

VILLAGOMEZ Amezcua, Alejandro "México y el mercado petrolero mundial", México UNAM, Facultad de Economía, Investigación Económica 164, abril- junio 1983

VOLCKER, Paul A. "Economías emergentes en un mar de finanzas globales", México UNAM, Facultad de Economía, Economía Informa N°282, noviembre 1999.

ZEPEDA Patterson, Jorge "Un año veleidoso", México, El Universal, 27 de diciembre 1998, p.6

Otras Fuentes de Consulta

BANCO DE México "Informe sobre la política monetaria en el lapso^{1º} de enero de 1998-1º de junio de 1998", México, Banco de México, septiembre de 1998, 155p.

BANCO de México "Política monetaria. Programa para 1999.", México, Banco de México, enero de 1999.

CAMARA DE DIPUTADOS LVII LEGISLATURA FORO "La educación superior y la construcción del proyecto nacional", México, 18 y 19 de junio 1998, Memoria, 373p.

PODER EJECUTIVO FEDERAL "Criterios de política económica 1999", México, SHCP, diciembre 1998.

SEMINARIO ACADEMICO INTERNACIONAL "Política fiscal para un desarrollo sostenido a largo plazo", UNAM, Facultad de Economía/ Centro de Vinculación con el Sector Productivo/ Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica, noviembre 30 a diciembre 2 de 1998, Auditorio Antonio Caso, Memoria impresa.

SEMINARIO ACADEMICO INTERNACIONAL "Hacia una Política Económica de Estado", UNAM, Facultad de Economía/Centro de Vinculación con el Sector Productivo /Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica, enero de 1998, Auditorio Antonio Caso, versión estenográfica completa

ZEDILLO Ponce de León, Ernesto "Reunión del Consejo nacional de la Publicidad", México, 22 de febrero de 2000, versión escrita, Presidencia de la República, 4p.

www.energia.gob.mx (Indicadores petroleros 1980-1998)

Entrevistas

ARROYO Ortiz, Juan Pablo Ex director de la Facultad de Economía, Ex presidente del Colegio Nacional de Economistas

BECERRA Pino, Hernán , Sociólogo y periodista, Premio Nacional de Periodismo José Pagés 1998

DOS SANTOS, Teothônio, Coordinador de Economía de la Universidad Fluminense de Río de Janeiro, Fundador del postgrado de la Facultad de Economía

HUERTA González, Arturo Coordinador del área de Desarrollo económico del postgrado de la Facultad de Economía

REVELES, Francisco Politólogo, profesor de tiempo completo de la FCPyS, UNAM

SHOME, Parthassaratti Director para América Latina del FMI

URZUA Macías, Carlos Profesor e investigador de El Colegio de México

ANEXO

Anexo 1 Indicadores Petroleros 1980-1998

Ingresos fiscales del gobierno federal y contribución fiscal de PEMEX (Millones de pesos)			
Año	Ingresos Ptales Gob. Fed. -1	Contribución Fiscal PEMEX -2	Participación % (2/ 1)
1980	683.1	162	23.7
1981	930.6	238	25.6
1982	1,515.40	327	21.6
1983	3,396.50	1,496.00	44
1984	5,089.00	2,376.00	46.7
1985	8,218.30	3,734.00	45.4
1986	13,111.30	5,107.00	39
1987	34,681.80	14,702.00	42.4
1988	68,678.40	24,327.00	35.4
1989	92,437.40	29,435.00	31.8
1990	119,125.60	35,736.00	30
1991	173,122.60	43,889.00	25.4
1992	206,679.60	52,335.00	25.3
1993	193,746.20	55,409.00	28.6
1994	220,102.30	58,662.00	26.7
1995	280,144.40	102,999.00	36.8
1996	392,566.00	154,339.00	39.3
1997	508,743.80	190,641.00	37.5
1998	545,175.70	184,086.00	33.8

PRODUCCION NACIONAL Y EXPORTACION DE CRUDO (miles de barriles diarios)			
Año	Producción	Exportación	Particip. % (2/1)
1980	1,930.30	827.8	42.9
1981	2,312.10	1,098.00	47.5
1982	2,754.00	1,492.10	54.2
1983	2,665.50	1,537.00	57.7
1984	2,684.70	1,524.60	56.8
1985	2,630.40	1,439.00	54.7
1986	2,427.70	1,289.60	53.1
1987	2,540.00	1,345.10	53
1988	2,506.60	1,306.70	52.1
1989	2,513.30	1,277.70	50.8
1990	2,548.00	1,277.10	50.1
1991	2,675.80	1,368.70	51.2
1992	2,667.70	1,367.80	51.3
1993	2,673.40	1,337.10	50
1994	2,685.10	1,307.40	48.7
1995	2,617.20	1,305.50	49.9
1996	2,858.30	1,543.80	54
1997	3,022.20	1,720.90	56.9
1998	3,069.90	1,717.90	56

Fuente: Secretaría de Energía, preparado para Informe de Gobierno, 1998 www.energia.gob.mx

Anexo 1 Indicadores Petroleros 1980-1998

Producción Mundial y Nacional de Petróleo Crudo (miles de barriles diarios)			
Año	Crudo		Participación porcentual (2 / 1)
	Mundial -1	Nacional -2	
1980	59,718.60	1,930.00	3.2
1981	56,013.70	2,312.10	4.1
1982	53,024.70	2,754.00	5.2
1983	53,054.80	2,665.50	5
1984	54,144.80	2,684.70	5
1985	53,397.30	2,630.40	4.9
1986	55,912.30	2,427.70	4.3
1987	55,797.30	2,540.50	4.6
1988	57,759.60	2,506.60	4.3
1989	59,353.40	2,513.30	4.2
1990	60,446.60	2,548.00	4.2
1991	59,920.50	2,675.80	4.5
1992	60,039.10	2,667.70	4.4
1993	59,827.10	2,673.40	4.5
1994	60,480.00	2,685.10	4.4
1995	61,494.00	2,617.20	4.3
1996	63,486.10	2,858.30	4.5
1997	65,467.90	3,022.20	4.6
1998	66,210.10	3,069.90	4.6

PRECIO PROMEDIO DEL CRUDO MEXICANO (usd/bl)	
Año	Mezcla Mexicana
ene-97	20.52
feb-97	18.43
mar-97	16.47
abr-97	15.8
may-97	16.61
jun-97	15.32
jul-97	15.77
ago-97	16.27
sep-97	16.09
oct-97	17.36
nov-97	16.06
dic-97	13.43
ene-98	11.82
feb-98	10.77
mar-98	9.67
abr-98	10.69
may-98	10.79
jun-98	9.99
jul-98	10.14
ago-98	9.77
sep-98	10.9
oct-98	10.4
nov-98	9.17
dic-98	7.67

Fuente: Secretaría de Energía, preparado para Informe de Gobierno, 1998/ www.energia.gob.mx

Anexo 1 Indicadores Petroleros 1980-1998

RESERVAS DE HIDROCARBUROS		
Año	Reser. Nac. Probadas 1-/ (millones de barriles)	Relación Reservas/Produc. (Años)
1980	45,803	58
1981	60,126	59
1982	72,008	60
1983	72,008	52
1984	72,500	54
1985	71,750	54
1986	70,900	54
1987	70,000	55
1988	69,000	52
1989	67,600	54
1990	66,450	53
1991	65,500	52
1992	65,000	50
1993	65.05	50
1994	64,516	49
1995	63,220	48
1996	62,058	48
1997	60,900	43
1998	60,160	40

Fuente: Secretaría de Energía, preparado para Informe de Gobierno 1998. www.energia.gob.mx

Anexo 1 Indicadores Macroeconómicos del siglo XX

Periodo	Presidente	Estructura de Presupuesto federal			Tasa de crecimiento anual				Respecto al PIB									
		Económico	Social	Administrativo	Tasa del PIB	PIB por habitan.	Salario mín.(1)	Inflación(2)	Impor-taciones	Expor-taciones	Balanza comercial	Ahorro	Formación Form.bruta de cap.			Tipo de cambio		
													bruta de capital	Sector Público	Sector Privado		Deuda externa	
1900-1911	Porfirio Díaz	16	6.6	77.4														2.01
1911-1912	Francisco I. Madero	17.6	9.9	72.5														2.01
1912-1913	Victoriano Huerta	15.2	8.9	75.9														2.08
1917-1919	Venustiano Carranza	16.3	2	81.7														1.99
1920	Adolfo de la Huerta	17.20	2.3	80.5														2.01
1921-1924	Alvaro Obregón	17.90	9.7	72.4														2.07
1925-1928	Plutarco Elías Calles	24.80	10.1	65.1	2				7.13	12.55	5.42				2			2.08
1929	Emilio Portes Gil	23.20	12.9	63.9	-3.9				7.86	12.15	4.3				2.02			2.08
1930-1932	Pascual Ortiz Rubio	28.10	15.8	56.1	-9.2				6.09	9.6	3.51				2.21			3.17
1933-1934	Abelardo L. Rodríguez	21.70	15.4	62.9	9				7.24	12.58	5.35				2.3			3.53
1935-1940	Lázaro Cárdenas	37.60	18.3	44.1	4.5				8.27	13.17	4.9	4.99	6.23	3.04	3.2			5.4
1941-1946	Manuel Avila Camacho	39.20	16.5	44.3	6.1	2.7	-7.4	14.6	7.95	7.41	/0.54/	4.42	7.49	3.92	3.56	8.18		4.9
1947-1952	Miguel Alemán Valdés	51.90	13.3	34.8	5.8	2.4	8.5	9.9	10.4	8.95	/1.45/	7.25	12.6	5.2	7.4	5.45		8.7
1953-1958	Adolfo Ruiz Cortínez	52.70	14.4	32.9	6.4	3.2	5.1	5.8	11.97	8.73	/3.24/	9.09	18.81	4.92	13.89	7.59		12.5
1959-1964	Adolfo López Mateos	39	19.2	41.8	6.7	3.4	8.2	2.3	8.19	5.75	/2.44/	9.26	18.84	5.9	12.94	11.22		12.5
1965-1970	Gustavo Díaz Ordaz	54.90	31.8	13.5	6.8	3.4	3.3	3.8	6.85	4.53	/2.33/	12.08	21.43	6.53	14.9	15.65		15.5
1971-1976	Luis Echeverría A.	61.60	29.3	9.1	6.2	3.1	4.9	12.8	7.76	4.99	/-2.77/	13.44	21.85	6.83	15.02	30.23		20.6
1977-1982	José López Portillo	40.5	33.2	26.3	6.1	3.5	-2.7	29.6	11.98	13.23	1.25	14.04	24.86	9.86	15	47.27		57.2
1983-1988	Miguel de la Madrid H.	40.20	27.6	32.2	0.2	-1.8	-9.6	93.3	16.16	23.97	7.81	9.4	20	6.1	13.9	60.02		2 322.10
1989-1994	Carlos Salinas de G.	38.00	29.8	32.2	3.1	0.9	-4.6	18.4	15.42	13.5	-1.92	7.2	21.93	4.47	17.45	50.98		5 325.00

Fuente: SOLIS, Leopoldo "Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI" Ed. Siglo XXI, 1997.

Anexo 1 Proyección Escenario Inercial (Modelo Eudoxio)

Indicadores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	1999-2010
Producto Interno Bruto													
(M. de mill. De pesos 1993)	1 490.6	1 547.2	1 636.3	1 729.2	1 795.4	1 870.7	1 947.1	2 015.8	2 072.7	2 170.1	2 253.4	2 343.6	
Variación %		3.8	5.8	5.7	3.8	4.2	4.1	3.5	2.8	4.7	3.8	4	4.2
Población total	98.6	98.1	100.9	102.3	103.7	105	106.3	107.5	108.7	109.9	111.1	112.2	
Variación %		1.6	2.9	1.4	1.4	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1	1.4
PIB pér cápita (pesos 1993)	15 430.6	15 771.7	16 217.0	16 903.2	17 313.4	17 816.2	18 317.0	18 751.6	19 068.1	19 746.1	20 282.6	20 887.7	
Variación %		2.2	2.8	4.2	2.4	2.9	2.8	2.4	1.7	3.6	2.7	3	2.8
PIB pér cápita dolares*	4 961.6	5 071.3	5 214.5	5 435.1	5 567.0	5 728.7	5 889.7	6 029.5	6 131.2	6 349.2	6 521.7	6 716.3	2.8
Consumo privado (variación)	1 006 613.6	1 039 831.8	1 086 624.3	1 145 302.0	1 187 678.1	1 231 622.2	1 274 729.0	1 318 069.6	1 353 657.7	1 409 157.7	1 452 841.5	1 509 502.4	
Variación %		3.3	4.5	5.4	3.7	3.7	3.5	3.4	2.7	4.1	3.1	3.9	3.8
Inversión Privada	246 712.1	257 320.8	258 607.4	290 674.7	307 243.1	308 472.1	331 607.5	343 545.4	351 446.9	374 642.4	392 999.9	413 826.9	
Variación %		4.3	0.5	12.4	5.7	0.4	7.5	3.6	2.3	6.6	4.9	5.3	4.8
Exportaciones													
(M. de mill. De dólares)	131.43	143.77	150.23	160.8	163.96	174.7	185.76	189.95	199.74	217.4	228.27		
Variación %		9.4	4.5	6.6	2.4	6.6	6.3	2.3	5.2	4.5	4.1	5	5.1
Importaciones													
(M. de millones de dólares)	136.9	151.33	158.28	177.38	183.2	185.38	195.94	202.55	207.84	225.27	236.86	253.1	
Variación %		10.5	4.6	12.1	3.3	1.2	5.7	3.4	2.6	8.4	5.1	6.9	5.7
PIB Sectorial													
(M. de mill. De pesos 1993)													
PIB agropecuario	78.8	80.2	82.7	85.1	887.1	88.9	90.4	91.9	93.3	95.3	97	98.8	
Variación %		1.7	3.1	2.09	2.4	2.1	1.7	1.6	1.6	2.1	1.8	1.9	2.1
Minería	19.195	19.6	20.2	20.9	21.5	22.1	22.6	23.2	23	23.7	24.2	24.8	
Variación %		2.3	2.8	3.7	2.8	2.6	2.6	2.4	-0.6	2.9	2.1	2.5	2.4
Manufactura	290.7	306.8	323.5	338.1	250.8	362.4	374.2	384.6	388.7	408.1	419.1	433	
Variación %		5.5	5.5	4.5	3.8	3.3	3.2	2.8	1.1	5	2.7	3.3	3.7
Construcción	56.8	57.6	63.9	69.6	69.6	73.7	77.7	80.4	83.4	89.2	93.4	98.1	
Variación %		1.3	10.9	9	0	6	5.4	3.4	3.8	6.9	4.7	5	5.1
Electricidad	23.6	24.7	26	27.5	29	30.6	32.4	34.1	35.9	27.8	39.9	42	
Variación %		4.6	5.2	5.7	5.6	5.6	5.6	5.5	5.2	5.4	5.4	5.4	5.4
Servicios	939.7	973.4	1 028.5	1 089.7	1 134.3	1 184.3	1 235.6	1 282.6	1 325.3	1 385.8	1 443.6	1 503.9	
Variación %		3.6	5.7	5.9	4.1	4.4	4.3	3.8	3.3	4.6	4.2	4.2	4.4
Tipo de cambio controlado	10.15	10.9	11.9	12.5	13.5	14.92	15.85	16.93	18	18.95	20.01	21	
Variación %		7.4	9.2	5	8	10.5	6.2	6.8	6.3	5.3	5.6	4.9	6.8
Tipo de cambio real (1993=100)	1.23	1.23	1.27	1.25	1.27	1.32	1.32	1.33	1.33	1.32	1.31	1.29	0.4
Saldo de la balanza comercial													
(M. de millones de dólares)	-5.47	-7.55	-8.04	-17.3	-19.24	-10.68	-10.18	12.6	-8.1	-16.5	-19.45	-24.83	14.7
Saldo de la cuenta corriente	-10.23	-11.77	-11.41	-19.8	-20.82	-11.29	-9.76	-11.1	-5.45	-12.64	-14.32	-18.36	5.5
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-2.29	-2.4	-2.18	-3.42	-3.4	-1.78	-1.43	-1.52	-0.7	-1.49	-1.56	-1.83	-2
Déficit Fiscal (% del PIB)	-2.1	-1.8	-0.4	-1.6	-2.6	-1.3	-2	-1.5	-1.7	-2.3	-1.9	-2.3	-1.7
Población Económicamente Activa (PEA)	42.3	43.8	44.9	46	47.1	48.6	49.4	50.4	51.4	52.5	53.5	54.6	
Empleo total (millones de per.)	31.6	32.3	33.3	34.4	35.3	36.2	37.2	37.9	38.5	39.2	39.9	40.7	2.3
Tasa de desempleo total	25.3	26.5	25.9	25.1	25	24.9	24.8	24.8	25.2	25.3	25.5	25.5	0.1
Salario medio real (pesos 1993)	14 218.3	14 600.6	14 742.9	14 986.6	15 124.6	14 964.2	14 727.3	14 550.8	14 359.5	14 136.6	13 984.3	13 807.8	
Variación %		2.7	1	1.7	0.9	-1.1	-1.6	-1.2	-1.3	-1.6	-1.1	-1.3	0.3

* El tipo de cambio es de 3.11, que es el promedio ponderado anual para 1993

Promedio del periodo

Anexo 1 Proyección Escenario Básico (Modelo Eudoxio)

Indicadores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TCMA	TCMA
																		2010-2015	1999-2030
Producto Interno Bruto																			
(M. de mill. De pesos 1993)	1 487.2	1 540.7	1 624.7	1 713.3	1 781.1	1 874.1	1 969.0	2 064.1	2 172.3	2 297.6	2 436.2	2 585.7	2 729.7	2 888.3	3 070.7	3 292.5	3 552.9		
Variación %		3.6	5.5	5.5	4	5.2	5.1	4.8	5.2	5.8	6.1	6.1	5.6	5.8	6.3	7.2	7.9	6.6	5.6
Población total	96.6	98.1	100.9	102.3	103.7	105	106.3	107.5	108.7	109.9	111.1	112.2	113.3	114.4	115.4	116.4	117.4		
Variación %		1.6	2.9	1.4	1.4	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1	1	1	0.9	0.9	0.9	0.9	1.2
PIB per cápita (pesos 1993)	15 395.4	15 705.4	16 102.1	16 747.8	17 175.5	17 848.6	18 523.0	19 200.9	19 984.4	20 906.3	21 928.0	23 045.5	24 092.7	25 247.4	26 609.2	28 286.1	30 263.2		
Variación %		2	2.5	4	2.6	3.9	3.8	3.7	4.1	4.6	4.9	5.1	4.5	4.8	5.4	6.3	7	5.6	4.3
PIB per cápita dolares*	4 950.3	5 050.0	5 177.5	5 385.1	5 522.7	5 739.1	5 956.0	6 173.9	6 425.8	6 722.3	7 050.8	7 410.1	7 746.8	8 118.1	8 556.0	9 095.2	9 730.9	5.6	4.3
Consumo privado (variación)	1 006 613.6	1 036 812.0	1 080 358.1	1 134 376.0	1 175 213.5	1 228 098.1	1 280 906.4	1 337 266.2	1 397 443.2	1 471 507.7	1 550 969.1	1 640 925.3	1 727 894.4	1 821 200.7	1 925 009.1	2 046 284.7	2 187 478.3		
Variación %		3	4.2	5	3.6	4.5	4.3	4.4	4.5	5.3	5.4	5.8	5.3	5.4	5.7	6.3	6.9	5.9	5
Inversión Privada	246 712.1	260 034.6	270 956.0	291 006	305 848.1	309 212.5	337 969.2	354 967.7	380 773.0	404 380.9	433 092.0	462 542.2	468 555.3	498 542.8	533 440.8	607 589.1	659 234.2		
Variación %		5.4	4.2	7.4	5.1	1.1	9.3	5	7.3	6.2	7.1	6.8	1.3	6.4	7	13.9	8.5	7.3	6.3
Exportaciones																			
(M. de mill. De dólares)	131.4	140.1	146.3	157.1	166.6	173.9	183	190.6	199.8	208.2	218.5	227.1	240.79	258.44	270.86	285.31	302.68		
Variación %		6.6	4.4	8.8	5.5	5.2	5.2	4.2	4.8	4.2	5	3.9	6.1	7.3	4.8	5.3	6.1	5.9	5.4
Importaciones																			
(M. de millones de dólares)	138	148.9	155.5	169.2	178.4	187.7	198.9	211.2	227.5	245.4	470.7	296.3	316.4	347.2	380.3	419	472.7		
Variación %		7.9	4.4	8.8	5.5	5.2	6	6.2	7.7	7.9	10.3	9.5	6.8	9.7	9.5	10.2	12.8	9.8	8
PIB Sectorial																			
(M. de mill. De pesos 1993)																			
PIB agropecuario	78.6	79.9	81.9	84.7	87.2	89.9	92.2	94.8	97.7	101.4	104.9	108.9	112.7	117	121	125.2	129.7		
Variación %		1.7	2.5	3.4	2.9	3.1	2.6	2.6	3	3.8	3.5	3.8	3.5	3.8	3.4	3.5	3.5	3.6	3.2
Minería	19.2	19.6	20.1	20.7	21.2	21.9	21.8	22.5	23.2	23.8	24.4	24.9	25.5	26.2	26.9	27.8	28.8		
Variación %		2.2	2.4	3.1	2.3	3.2	-0.2	3.3	3	2.4	2.6	2.3	2.3	2.6	2.8	3.4	3.3	2.9	2.6
Manufactura	290	305	320.3	334.1	347.4	364.1	379.4	397.2	416.7	439.6	465.1	493.5	523.1	554.5	591.6	637.8	683.7		
Variación %		5.2	5	4.3	4	4.8	4.2	4.7	4.9	5.5	5.8	6.1	6	6	6.7	7.8	7.2	6.7	5.5
Construcción	56.9	57.8	64.3	69.5	69.6	74.9	80.1	83.2	133.9	142.5	152.1	161.3	166.3	174.1	179.7	194.6	209.7		
Variación %		1.6	11.2	8.1	0.1	7.7	6.9	3.8	61	6.4	6.8	6	3.1	4.7	3.2	8.3	7.8	5.4	8.5
Electricidad	23.6	24.6	25.9	27.3	28.8	30.5	32.3	34.3	36.5	38.9	41.5	44.5	47.8	51.3	55.3	59.8	64.9		
Variación %		4.5	5.1	5.5	5.5	5.8	6	6.1	6.3	6.6	6.9	7.2	7.3	7.4	7.7	8.1	8.6	7.8	6.5
Servicios	937	968.9	1 021.2	1 079.4	1 124.7	1 183.2	1 245.9	307	1 376.2	1 456.1	1 544.9	1 640.7	1 732.6	1 833.0	1 948.5	2 086.9	2 247.6		
Variación %		3.4	5.4	5.7	4.2	5.2	5.3	4.9	5.3	5.8	6.1	6.2	5.6	5.8	6.3	7.1	7.7	6.5	5.6
Tipo de cambio controlado	10.26	11.46	12.52	13.57	14.62	15.85	17.02	17.95	18.75	19.65	20.3	21.1	21.71	22.05	22.29	22.69	22.97		
Variación %		11.6	9.3	8.4	7.7	8.4	7.4	5.5	4.5	4.8	3.3	3.9	2.9	1.6	1.1	1.8	1.2	1.7	5.2
Tipo de cambio real (1993=100)	1.22	1.24	1.26	1.28	1.29	1.31	1.32	1.33	1.32	1.32	1.3	1.29	1.31	1.32	1.31	1.32	1.32	0.5	0.5
Saldo de la balanza comercial																			
(M. de millones de dólares)	-6.6	-8.8	-9.2	-12	-11.9	-13.5	-15.9	-20.6	-27.7	-37.3	-52.1	-69.2	-75.6	-88.75	-109.46	-133.66	-169.98	19.7	22.5
Saldo de la cuenta corriente	-11.37	-12.97	-12.6	-14.53	-13.47	-14.5	-15.55	-19.15	-25.13	-33.6	-47.09	-62.92	-68.04	-79.85	-99.16	-121.87	-156.63	20	17.8
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	-2.5	-2.7	-2.5	-2.7	-2.4	-2.4	-2.4	-2.8	-3.4	-4.1	-5.3	-6.4	-6.6	-7.16	-8.2	-9.27	-10.84	-8.1	-4.8
Déficit Fiscal (% del PIB)	-1.8	-1.3	0.1	-1.3	-2.2	-2.2	-2.9	-2.9	-3.9	-0.9	-3.9	-4.6	-4.7	-2.6	-2.5	-1.5	-2.1	-3	-2.4
Población Económicamente Activa (PEA)	42.3	43.8	44.9	46	47.1	48.3	49.8	50.4	51.4	52.5	53.5	54.6	55.5	56.3	57.2	58.1	59.1		
Empleo total (millones de per.)	31.6	32.2	33.1	34.3	35.1	36.2	37.4	38.4	39.5	40.5	41.8	43.1	44.2	45.4	46.7	48.3	50.1	3.1	2.9
Tasa de desempleo total	25.3	26.6	26.2	25.5	25.4	24.9	24.4	23.8	23.3	22.8	22	21.1	20.3	19.5	18.4	17	15.2	-6.3	-3.1
Salario medio real (pesos 1993)	13 530.6	13 506.7	14 084.9	14 625.6	14 986.9	15 097.0	15 135.7	15 544.2	15 807.9	15 974.8	16 074.0	16 135.6	16 927.9	17 498.7	17 932.1	18 266.0	18 565.6		
Variación %		-0.2	4.3	3.8	2.5	0.7	0.3	2.7	1.7	1.1	0.6	0.4	4.9	3.4	2.5	1.9	1.6	2.8	2

*El tipo de cambio es de 3.11, que es el promedio ponderado anual para 1993.

Promedio del periodo

Anexo 1 Proyección Escenario Alternativo (Modelo Eudoxio)

Indicadores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2020	2025	2030	TCMA	TCMA	TCMA	
																					1999-2015	2016-2030	1999-2030	
Producto Interno Bruto																								
(M. de mill. De pesos 1993)	1 462.8	1 508.9	1 576.2	1 653.1	1 720.2	1 823.5	1 921.5	2 027.3	2 146.8	2 285.9	2 431.9	2 592.9	2 763.0	2 919.7	3 100.9	3 313.1	3 542.1	4 687.3	6 317.6	8 746.9				
Variación %		3.2	4.5	4.9	4.1	5	5.4	5.5	5.9	6.5	8.4	6.6	6.6	5.7	6.2	6.8	6.9	5.8	6.3	6.5	5.68	6.21	6.14	
Población total	98.6	98.1	100.9	102.3	103.7	105	106.3	107.5	108.7	109.9	111.1	112.2	113.3	114.4	115.4	116.4	117.4	122.1	125.9	128.9				
Variación %		1.6	2.9	1.4	1.4	17 366.7	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1	1	1	0.9	0.9	0.9	0.8	0.6	0.5	1.23	0.62	0.97	
PIB per cápita (pesos 1993)	15 142.6	15 381.4	15 621.8	16 159.3	16 588.2	17 823.5	18 921.5	20 273	21 468	22 859	24 319	25 929	27 630	29 197	31 009	33 131	35 421	46 873	63 176	87 469				
Variación %		1.6	1.6	3.4	2.7	5 584.1	4.1	4.3	4.7	5.3	5.2	5.6	5.5	4.7	5.3	5.9	6	4.9	5.7	6	4.4	5.55	5.13	
PIB per cápita dolares*	4 869.0	4 945.8	5 023.1	5 195.9	5 333.8	5 612.3	5 812.3	6 063.9	6 350.4	6 688.0	7 038.4	7 340.7	7 841.3	8 206.9	8 640.2	9 152.1	9 701.4	12 343.7	16 272.8	21 819.3	4.4	5.55	5.13	
Consumo privado (variación)	1 011.5	1 030.0	1 066.0	1 111.4	1 149.6	1 261.2	1 323.4	1 390.6	1 473.4	1 558.9	1 655.7	1 756.2	1 854.4	1 960.3	2 079.2	2 210.0	2 888.0	3 642.6	5 131.6					
Variación %		1.8	3.5	4.3	3.4	283.2	4.5	4.9	5.1	5.9	5.8	6.2	6.1	5.6	5.7	6.1	6.3	5.5	4.8	7.1	5.01	5.78	5.56	
Inversión Privada	225.7	235.6	245.4	259.9	269.3	283.2	300.2	319.5	341.5	364.4	392.2	419.4	454.3	455.7	482.5	549.5	594.5	815	1 024.9	1 694.7				
Variación %		4.4	4.1	5.9	2.6	5.2	6	6.4	6.9	6.7	7.4	7.2	8.3	0.3	5.9	13.9	8.2	6.5	4.7	10.6	6.24	7.23	6.95	
Exportaciones																								
(M. de mill. De dólares)	131.4	140.1	146.3	157.1	166.6	173.9	183	190.5	199.8	208.2	218.6	227.1	240.8	258.4	270.9	285.3	302.7	402.9	560.2	778.4				
Variación %		6.6	4.4	7.4	6	4.4	5.2	4.2	4.8	4.2	6	3.9	6.1	7.3	4.8	5.3	6.1	3.3	6.8	6.8	5.35	6.5	6.11	
Importaciones																								
(M. de millones de dólares)	138	148.9	155.5	164	173.1	182.2	193.1	204.8	220.6	212.1	233.7	255.7	255.2	279.6	305.3	315.7	355.6	418.9	593	799.8				
Variación %		7.9	4.4	5.5	5.5	5.3	6	6	7.7	23.9	10.2	9.4	20.2	9.5	9.2	3.4	12.6	3.3	7.2	6.2	6.09	5.55	6.03	
PIB Sectorial																								
(M. de mill. De pesos 1993)																								
PIB agropecuario	78.4	79.6	81.3	83.9	86.3	89	91.4	94.1	97.1	101	104.6	108.7	112.8	117.2	121.2	125.3	129.5	149.6	172.7	198.8				
Variación %		1.5	2.2	3.1	2.8	3.2	2.7	3	3.2	4	3.6	3.9	3.7	3.9	3.4	3.4	3.4	2.9	2.9	2.9	3.19	2.9	3.15	
Minería	19	19.4	19.7	20.2	20.7	21.4	21.5	22.3	23	23.7	24.4	25.1	25.7	26.4	27.2	28	28.8	33.9	40	47.9				
Variación %		1.7	1.8	2.7	2.3	3.5	0.1	3.7	3.5	2	3	2.7	2.6	2.8	2.9	3.2	2.7	3.3	3.4	3.7	2.62	3.45	3.12	
Manufactura	277	290.7	299.9	309.8	326.8	347.9	366.4	389.3	413.9	442.7	469.9	502.3	536.1	567	604.8	645.7	689	909.8	1 209.2	1 615.8				
Variación %		5	3.2	3.3	5.5	6.5	5.3	6.3	6.3	6.9	6.2	6.9	6.7	5.8	6.7	6.8	6.7	5.9	6	5.86	5.85	6.06		
Construcción	56.3	57.2	63.6	68.3	68	74.3	78.6	81.9	86.9	92.6	99	105.2	111.4	114.3	120.5	130.6	140.7	176.9	245.4	361.4				
Variación %		1.6	11.2	7.4	20.6	9.3	5.7	4.3	6.1	6.6	6.9	6.2	6	2.6	5.5	8.3	6.7	4.7	6.8	8	5.89	6.49	6.39	
Electricidad	23.5	24.4	25.5	26.8	28.1	29.7	31.4	33.4	35.6	38.1	40.8	44	47.5	51.2	55.3	59.9	65	96.7	145.1	218.9				
Variación %		4	4.5	4.8	5	5.6	5.9	6.2	6.6	7	7.3	7.7	7.9	7.9	8	8.3	8.5	8.3	8.5	8.6	6.57	8.43	7.72	
Servicios	928.8	955.8	1 001.3	1 051.8	1 093.4	1 156.4	1 220.2	1 286.4	1 361.3	1 448.3	1 542.4	1 644.766	1 753.5	1 855.5	1 969.8	2 104.9	2 252.9	2 995.3	4 101.9	5 669.3				
Variación %		2.9	4.8	5	4	5.8	5.5	5.4	5.8	6.4	6.5	6.6	6.6	5.8	6.2	6.9	7	5.9	6.5	6.7	5.69	6.35	6.22	
Tipo de cambio controlado	10.26	11.46	12.52	13.57	14.62	15.85	17.02	17.95	18.75	19.65	20.3	21.1	21.71	22.05	22.29	22.69	22.97	22.97	22.97	22.97				
Variación %		11.6	9.3	8.4	7.7	8.4	7.4	5.5	4.5	4.8	3.3	3.9	2.9	1.6	1.11	1.8	1.2	0	0	0	5.17	0	2.72	
Tipo de cambio real (1993=100)	1.23	1.23	1.26	1.28	1.29	1.31	1.32	1.33	1.32	1.32	1.3	1.29	1.31	1.32	1.31	1.32	1.32	1.32	1.32	1.32	0.46	0	0.24	
Saldo de la balanza comercial					1																			
(M. de millones de dólares)	26.6	28.8	29.2	26.9	26.5	28.3	210.1	214.2	220.8	23.9	215.1	228.6	214.4	221.1	230.4	252.9	216.1	232.8	221.14	13.88	25.85	3.99		
Saldo de la cuenta corriente	211.37	212.97	212.6	29.42	28.11	28.97	29.74	212.75	218.23	20.2	210.16	222.36	26.88	212.23	224.15	218.63	239.53	292.77	2 115.59	2 136.02	8.1	8.59	8.62	
Saldo de la cuenta corriente como % del PIB	22.45	2.68	22.47	21.75	21.42	21.48	21.5	21.85	22.44	20.02	21.14	22.29	20.66	21.1	22.01	21.42	22.74	22.2	22.4	22.8	21.4	22.5	22	
Déficit Fiscal (% del PIB)	21.9	21.3	0.1	20.3	0.2	0.8	0.4	0.7	0	3.2	0.2	20.5	20.6	1.3	1	1.8	0.8	0.2	1.1	22	0.4	0.04	0.2	
Población Económicamente Activa (PEA)	42.3	43.8	44.9	46	47.1	48.3	49.4	50.4	51.4	52.5	53.5	54.6	55.5	56.3	57.2	58.1	59.1	62.7	65.3	68	2.1	0.9	1.6	
Empleo total (millones de per.)	31.6	31.8	32.6	33.5	34.4	35.6	36.8	37.9	39.1	40.3	41.7	43.1	44.5	45.7	47	48.5	50.1	53.8	56.1	60.4	2.9	1.3	2.2	
Tasa de desempleo total	25.3	27.5	27.4	27.1	27	26.3	25.6	24.8	24	23.2	22.2	21	19.8	18.9	17.9	16.6	15.2	14.2	14	11.2	23.12	22.03	22.68	
Salario medio real (pesos 1993)	13 530.6	13 431.9	13 990.3	14 506.3	14 854.1	14 996.0	15 099.9	15 542.7	15 847.5	16 046.2	16 171.9	16 235.0	17 035.2	17 640.7	18 042.7	18 341.2	18 596.3	19 982.6	21 506.7	22 760.7				
Variación %		20.7	4.2	3.7	2.4	1	0.7	2.9	2	1.3	0.8	0.4	4.9	3.6	2.3	1.7	1.4	1.4	1.5	1.1	2.01	1.36	1.75	

*El tipo de cambio es de 3.11, que es el promedio ponderado anual para 1993

Promedio del periodo

ANEXO 1

Tabla comparativa de los tres escenarios económicos

Escenario	Inercial (EI) 1999-2010	Básico (EB) 1999-2015	Alternativo (EA) 1999-2030
Contexto general	Se mantienen como objetivos principales el equilibrio de las finanzas públicas y el no generar grandes desequilibrios externos bajo una política económica que deprime el salario real y no incrementa los niveles de empleo.	Se marcan como objetivos el incrementar los niveles de empleo en la economía así como una pequeña recuperación del salario real a través de reactivar la economía lo cual genera un déficit fiscal y de cuenta corriente creciente a lo largo del tiempo	Se marcan como objetivos incrementar los niveles de empleo, incrementar el poder adquisitivo del salario así mantener los equilibrios macroeconómicos tanto a nivel interno como externo para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales referidos a una reforma fiscal integral y a una disminución de la dependencia del aparato productivo nacional de los bienes importados y se fortalece la estructura productiva de exportación.
Producto interno bruto	Existe un crecimiento moderado sin grandes oscilaciones presentando una tasa de crecimiento media del 4.2 % para el periodo 1999-2010	Existe un crecimiento estable y con una tendencia creciente para todo el periodo 1999-2015 presentando una tasa de crecimiento media del 5.6%	El crecimiento es igual que en el escenario básico para el mismo periodo. Por lo que corresponde al periodo 2015- 2030 el crecimiento se acelera a una tasa media anual 6.2% y para todo el horizonte del periodo es de 6.14% promedio anual.
Ingreso per cápita	Este indicador presenta un crecimiento modesto de un 2.8% ubicándose con ello el ingreso per cápita en dólares se ubica en el año 2010 en 6 716 dólares	Existe un importante crecimiento en el periodo de un 4.3% con lo cual esta variable se ubica en los 7 410 dólares en el año 2010 y en 9 730 para el año 2015.	El crecimiento es similar al del escenario básico hasta el año 2015, a partir de este año y hasta el 2030 esta variable crece al 5.5% ubicándose en éste último año en 21 819 dólares
-Inflación	Esta es una variable exógena compatible con los resultados del modelo, se supone una inflación para el año 1999 del 14% y para los siguientes nueve años del 10% anual	Como variable exógena se pronosticó para el primer año un incremento del 14% y de 9.5% anual hasta el año 2015	El crecimiento es igual que en el escenario básico hasta el año 2015 y a partir de este se supone un crecimiento de los precios igual al de los Estados Unidos y alrededor del 3% anual
Producción agrícola	Presenta un crecimiento de la mitad de la producción total 2.1% promedio anual el cual es solo superior al crecimiento de la población en un 0.7%	Se presenta un crecimiento de 3.2% promedio anual para el periodo el cual se encuentra por arriba del crecimiento de la población en un 2.0%	El crecimiento para los primeros 15 años es similar al del escenario básico y para el periodo 2015-2030 se presenta una tasa de crecimiento anual de 2.9% que aunque es inferior a la del periodo anterior tiene una mayor diferencia en relación con el crecimiento de la población en estos últimos 15 años de un 2.3%
Producción manufacturera	Esta presenta un crecimiento muy similar	En este escenario el sector manufacturero	En este escenario se convierte en el sector dinámico de la economía al crecer por

	al de la producción total aunque un poco por debajo ubicándose en un 3.7% en promedio anual	crece al mismo ritmo de la producción total presentando una tasa de crecimiento del 5.5% promedio anual	arriba de la producción global presentando una tasa de crecimiento de 6.06% promedio anual para el periodo de referencia
Tipo de cambio	El tipo de cambio sufre una depreciación durante el periodo de estudio en este escenario del 6.8% promedio anual ubicándose con ello la relación cambiaria para el año 2010 en 21 pesos por dólar	Hasta el año 2010 la depreciación del tipo de cambio es similar a la del escenario básico a partir del año 2010 el ritmo devaluatorio disminuye de forma importante para ubicarse en todo el horizonte del periodo en un 5.2% con lo que el tipo de cambio se ubica para el año 2015 en casi 23 pesos por dólar	Hasta el año 2015 este indicador se comporta de igual manera que en el escenario básico para a partir del año 2015 fijar la paridad cambiaria por un proceso de convergencia monetaria y de inflación entre México y Estado Unidos.
Balanza de cuenta corriente	En este escenario el déficit de la cuenta corriente se mantiene estable y a niveles aceptables en relación con el PIB ya que no rebasa nunca el 3.5% y presenta como promedio del periodo un déficit del 2%	En este escenario a partir de 2007 el déficit de la cuenta corriente se convierte en una restricción de la economía dado que rebasa el 3.5% en proporción al PIB llegando para el año 2010 a ser -6.4% y en el 2015 de -10.84% situación insostenible para una economía	En este escenario el saldo de la cuenta corriente como proporción del PIB presenta cifras manejables y financiables dado que el déficit mas alto que se presenta corresponde al año 2030 con un -2.8% y para todo el periodo de proyección este se ubica en promedio en -1.98%
Déficit fiscal	En razón de que uno de los objetivos de este modelo es el de mantener el equilibrio fiscal a cualquier costo, este se mantiene de manera estable durante todo el periodo con un promedio en el mismo de -1.7%	Este modelo encuentra como una de sus limitantes el generar déficits fiscales crecientes como lo denota que para el año 2011 este se ubica en el -4.7% para después descender hasta el año 2015 a un -2.1% teniendo como promedio para tal periodo un -2.4% de déficit fiscal.	Este modelo tiene como característica tener un sano equilibrio en las finanzas públicas que permite en algunos años generar pequeños superávits fiscales y en un número menor de años también algunos déficits fiscales. En relación a todo el periodo el promedio se ubica en un superávit de 0.2%
Empleo	Durante los 10 años de perspectiva de este escenario se generan solo 9.1 millones de empleos formales en total con lo que la tasa de desempleo continua siendo de alrededor de ¼ de la PEA	En este modelo se generan 11.5 millones de empleos formales durante los primeros 10 años y 7 millones durante los siguientes 5 años, con lo que se disminuye la tasa de desempleo a un 21.15 en 2010 y a un 15.2% en el 2015	El comportamiento para los primeros 15 años de esta variable es igual a la del escenario básico. Para los próximos 15 años se continúa con una tendencia moderada en la disminución del desempleo formal la cual para el año 2030 llega a ser del 11.2%
Salarios	El salario medio real disminuye en este escenario a una tasa media anual de -0.3% con lo cual este pasa de 14 218 en 1999 a 13 807 en el 2010, esto en pesos de 1993	En este escenario el salario presenta una tasa de crecimiento medio anual para los 15 años de pronostico de un 2.0% con lo cual se ubica en el año 2010 en 16,1333 y en el 2015 18 165 pesos de 1993	El comportamiento para los primeros 15 años del salario es muy similar al del escenario básico. Durante el periodo 2015-2030 el salario real continua con su tendencia creciente a una tasa media anual de 1.36%, lo que le permite para el año 2030 ubicarse en 22 760 pesos de 1993.

METODOLOGIA DE LA PLANIFICACION

La planificación como proceso social puede entenderse como una de las formas de control ejercido por el Estado sobre la sociedad civil, o, a nivel de empresa, por el grupo director sobre sus empleados. Su problemática se relaciona con la de la naturaleza del Estado en las sociedades modernas. Por lo tanto la dimensión analítica macrosocial, antecede a cualquier propuesta particular o sectorizada del estudio de la planificación. Se trata de situar al comunicador dentro del contexto de un análisis global de la problemática de la planificación, para luego, por deducción, penetrar en el campo particular de su especialización profesional.

1. La planificación de la comunicación no puede ser demasiado rígida, dogmática o teórica sino que deben reconocerse las contribuciones posibles de diferentes sistemas y enfoques.
2. La planificación debe ser focalizada sobre sistemas, orgánicamente integrados, y no sobre proyectos individuales.
3. La planificación debe ser considerada un proceso dinámico y recurrente.
4. No deben adoptarse modelos foráneos, como fuentes para el planeamiento de la comunicación, sino someterlo a las adaptaciones adecuadas.
5. Los proyectos no comienzan de cero o en un vacío: deben tener en cuenta y utilizar, toda vez que sea posible y pertinente, las estructuras ya existentes.
6. En un proyecto de comunicación para el desarrollo, las personas son más importantes que las metodologías o las técnicas.
7. Al planear la comunicación para proyectos de desarrollo, es importante tener en cuenta el principio de interdisciplinariedad y la capacidad de ponerlo en práctica.
8. En la planificación de la comunicación debe existir continuidad tanto del tema como del personal.

9. El personal local debe participar en la planificación de los proyectos de comunicación.
10. Para que tenga éxito, la planificación debe fundamentarse en una adecuada base de datos.
11. Los objetivos de un proyecto de comunicación deben ser bien definidos.
12. La planificación debe ser orientada específicamente a un determinado contexto.
13. Debe preverse alguna redundancia en la planificación especialmente cuando se planean los componentes del sistema organizacional, para anticiparse a las fallas o debilidades del montaje del sistema.
14. Dentro del proceso de planificación, papeles y responsabilidades deben ser asignados.
15. Los aspectos económicos y financieros deben ser encarados de manera realista y relevante, dentro de un toque sistemática de desarrollo integral.
16. Los mecanismos de coordinación deben ser adecuadamente planeados y estructurados.
17. La planificación debe incluir la previsión de oportunidades de educación y capacitación, tanto del personal del proyecto como de la clientela que el proyecto deben beneficiar.
18. La planificación de la evaluación es una parte esencial del proceso de planificación de la comunicación.

Fuente: Díaz Bordenave "Planificación y comunicación" Quito, Ecuador, Ediciones Don Bosco